

IICA
L01
35
v.3



OFICINA DEL IICA EN HONDURAS
SUBDIRECCION GENERAL ADJUNTA DE OPERACIONES
CENTRO DE PROYECTOS DE INVERSION (CEPI)
UNIDAD DE PREPARACION DE PROYECTOS IICA/BID/(UPP)

SECRETARIA DE RECURSOS NATURALES
DIRECCION GENERAL DE GANADERIA

PROGRAMA DE FOMENTO DE LA PRODUCCION BOVINA Y SANIDAD ANIMAL -PROFOGASA-

HONDURAS

CAPITULO III: EL PRESTATARIO, EL EJECUTOR Y OTRAS
INSTITUCIONES PARTICIPANTES

TEGUCIGALPA, HONDURAS
JUNIO 1984





6A
1000
1000



1782
4
5-2

BIBLIOTECA
BIBLIOTECA VENEZUELA
14 MAR 1977
RESERVA

**DOCUMENTO PRELIMINAR
EN
CONSULTA**

CAPITULO III: EL PRESTATARIO, EL EJECUTOR Y OTRAS
INSTITUCIONES PARTICIPANTES

UNIDAD DE
DOCUMENTACION PARA
LA PREINVERSION

00007101

NCA
LOI
35
V.3 .

~~BW 13767~~



CAPITULO III. EL PRESTATARIO, EL EJECUTOR Y OTRAS INSTITUCIONES PARTICIPANTES

INDICE DE CONTENIDO

<u>CAPITULO</u>	<u>TITULO</u>	<u>Nº DE PAGINA</u>
3.1	EL PRESTATARIO Y LA ENTIDAD EJECUTORA	1
3.2	LA SECRETARIA DE RECURSOS NATURALES	1
3.2.1	Aspectos Institucionales	1
3.2.2	Sistemas de Programación, Ejecución, Control y Evaluación	10
3.2.3	Personal	15
3.2.4	Recursos Físicos de la DGG	20
3.2.5	Procedimientos Administrativos	22
3.2.6	Aspectos Financieros	23
3.2.7	Proyección Presupuestaria	28
3.3	DIRECCION GENERAL DE GANADERIA	28
3.3.1	Antecedentes	28
3.3.2	Objetivos Generales	30
3.3.3	Objetivos Específicos	30
3.3.4	Dependencia Jerárquica	31
3.3.5	Estructura Organizacional	31
3.3.6	Funciones	31
3.3.7	Desempeño de la Dirección General de Ganadería durante 1983 (Servicios disponibles al sector ganadero)	45
3.4	SISTEMA CREDITICIO DE HONDURAS	67
3.4.1	Estructura Crediticia	67
3.4.2	Políticas Nacionales de Crédito	67
3.4.3	Objetivos del Crédito Agropecuario	67
3.4.4	Banadesa	67

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100

INDICE DE CUADROS

<u>CUADROS</u>		<u>PAGINA</u>
III-1	CRONOGRAMA PARA LA FORMULACION DEL PLAN OPERATIVO ANUAL Y PRESUPUESTO.	12
III-2	DISTRIBUCION DEL PERSONAL DE LA SECRETARIA DE RECURSOS NATURALES (OCTUBRE 1983)	16
III-3	DIRECCION GENERAL DE GANADERIA. PERSONAL A NIVEL CENTRAL AL 30 DE ABRIL DE 1984.	17
III-4	DIRECCION GENERAL DE GANADERIA. PERSONAL A NIVEL REGIONAL, AL 25 DE ABRIL DE 1984.	19
III-5	SECRETARIA DE RECURSOS NATURALES. ESTADO COMPARATIVO DEL PRESUPUESTO APROBADO Y EJECUTADO, PERIODO 1977-1983.	25
III-6	SECRETARIA DE RECURSOS NATURALES. NIVEL DE EJECUCION PRESUPUESTARIA EN TERMINOS PORCENTUALES.	26
III-7	SECRETARIA DE RECURSOS NATURALES. ANALISIS PRESUPUESTARIA, 1977-1983.	27
III-8	PRESUPUESTO APROBADO Y EJECUTADO REAL ENTRE 1977-1982, Y PROYECTADO ENTRE 1983-1998.	29
III-9	INSEMINACION ARTIFICIAL. RESUMEN DE ACTIVIDADES	47
III-10	ASISTENCIA TECNICA AL PROCESAMIENTO DE LECHE AL NIVEL DE PLANTA QUESERA	50
III-11	PROYECTO DE FOMENTO LECHERO. EJECUCION FISICA ANUAL 1983. REGION LITORAL ATLANTICO.	51
III-12	PROYECTO DE FOMENTO LECHERO. EJECUCION FISICA ANUAL, 1983. REGION NOR ORIENTAL	52
III-13	REGISTRO GENEALOGICO. EJECUCION DE METAS DE 1983.	55
III-14	DEPARTAMENTO DE INVESTIGACION PECUARIA. ACTIVIDADES PROGRAMADAS Y EJECUTADAS EN LA DIRECCION REGIONAL CENTRO OCCIDENTAL EN 1983.	56
III-15	DEPARTAMENTO DE INVESTIGACION PECUARIA. ACTIVIDADES PROGRAMADAS Y EJECUTADAS EN LA REGION NORTE EN 1983.	57



III-16	DEPARTAMENTO DE INVESTIGACION PECUARIA. ACTIVIDADES PROGRAMADAS Y EJECUTADAS EN LA REGION LITORAL ATLANTICA (N° 4)	58
III-17	VALORES COMPARATIVOS DE LOS PRESTAMOS OTORGADOS Y DESEMBOLSADOS ANUALMENTE PARA GRANOS BASICOS POR BANADESA ENTRE 1981-1983	77
III-18	VALORES COMPARATIVOS DE LOS PRESTAMOS OTORGADOS Y DESEMBOLSADOS POR BANADESA DURANTE 1982- 1983.	78
III-19	PRESTAMOS OTORGADOS AL SECTOR REFORMADO DURANTE 1983 POR ORIGEN DE FONDOS.	79
III-20	BANCO NACIONAL DE DESARROLLO AGRICOLA. CARTERA EN MORA 1982-1983.	80
III-21	BANCO NACIONAL DE FOMENTO. BALANCE CONDENSADO AL 31 DE MARZO DE 1980.	96
III-22	BANCO NACIONAL DE DESARROLLO AGRICOLA. BALANCE CONDENSADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1981.	97
III-23	BANCO NACIONAL DE DESARROLLO AGRICOLA. BALANCE CONDENSADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1982.	98
III-24	BANCO NACIONAL DE DESARROLLO AGRICOLA. BALANCE CONDENSADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1983.	99
III-25	RESUMEN COMPARATIVO DE ESTADOS DE SITUACION DE BANADESA	102
III-26	EVOLUCION DE PRINCIPALES RUBROS DE ACTIVO. PERIODO 1980-1982.	89
III-27	DISTRIBUCION DE COSTOS NO FINANCIEROS EN 1981.	103
III-28	BANADESA: CARTERA CREDITICIA. NUMERO Y VALOR DE OTORGAMIENTO 1980-1983.	104
III-29	BANADESA: PRESTAMOS OTORGADOS POR ORIGEN DE FONDOS, 1981-1983.	106
III-30	BANADESA: PRESTAMOS OTORGADOS POR DESTINO CON FONDOS EN FIDEICOMISO.	107
III-31	FRECUENCIA DE LOS OTORGAMIENTOS POR TAMAÑO CON FONDOS EN FIDEICOMISO. 1981-1983.	108
III-32	BANADESA: PRESTAMOS OTORGADOS POR CLASE DE GARANTIA. FONDOS EN FIDEICOMISO. 1981-1983.	109

III-33	BANADESA: PRESTAMOS OTORGADOS SEGUN PLAZO. FONDOS EN FIDEICOMISO. 1981-1983.	110
III-34	BANADESA: NUMERO Y VALOR DE LOS PRESTAMOS REFINANCIADOS. FONDOS EN FIDEICOMISO. 1981-1983.	111
III-35	BANADESA: SITUACION DE LA CARTERA CREDITICIA. FONDOS EN FIDEICOMISO. 1981-1983.	112
III-36	BANADESA: SALDOS EN MORA POR SECTORES. FONDOS EN FIDEICOMISO 1981-1983.	113
III-37	BANADESA: FLUJO DE CAJA PROYECTADO PARA 1984 a 1988.	115
III-38	BANADESA: INGRESOS DEUDA INTERNA Y EXTERNA. 1984-1988	117
III-39	BANADESA: INGRESOS POR DEUDA DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE MERCADEO AGRICOLA PARA 1985-1988.	118
III-40	BANADESA: AMORTIZACION DEUDA INTERNA Y EXTERNA 1984-1988.	119



ANEXOS

<u>ANEXO</u>	<u>TITULO</u>	<u>N° DE PAGINA</u>
III-1	DIRECCION DE PLANIFICACION SECTORIAL	121
III-2	CLASIFICACION DE PERSONAL POR ACUERDO DE LA SECRETARIA DE RECURSOS NATURALES	132
III-3	FLUJO DE LA OPERACION DE COMPRA	144
III-4	EXTRACTOS PRINCIPALES SOBRE NORMAS CREDITICIAS	166
III-5	FLUJO DE EFECTIVO	173



CAPITULO III. EL PRESTATARIO, EL EJECUTOR Y OTRAS INSTITUCIONES PARTICIPANTES

3.1. EL PRESTATARIO Y LA ENTIDAD EJECUTORA

El prestatario será el Gobierno de la República de Honduras

La ejecución del Programa estará a cargo de la Secretaría de Recursos Naturales (S.R.N.) a través de la Dirección General de Ganadería (D.G.G.), específicamente de sus Deptos. de Fomento Ganadero, Salud Animal, Investigación Pecuaria y Servicios de Laboratorio.

El componente de crédito para los beneficiarios del Programa estará a cargo del Banco Nacional de Desarrollo Agrícola. (BANADESA).

Igualmente la ejecución de las consultorías y adiestramiento de personal contará con la colaboración de Instituciones Especializadas.

3.2 LA SECRETARIA DE RECURSOS NATURALES

3.2.1 Aspectos Institucionales

3.2.1.1 Origen

El 19 de diciembre de 1951 fue creada mediante Ley la Secretaría de Agricultura, convirtiéndose posteriormente en Secretaría de Estado en el Despacho de Recursos Naturales mediante el Decreto Ley No. 8 del 24 de diciembre de 1954.

Anteriormente, la Secretaría se le denominó Secretaría de Agricultura mediante el Decreto No. 7 emitido el 10 de septiembre de 1924.

Luego en 1930, mediante el Decreto No. 200 del 5 de abril, se le denominó Secretaría de Fomento, Agricultura y Trabajo, conservando este nombre hasta 1951 cuando nuevamente tomó el nombre de Secretaría de Agricultura.

En 1973 se inició un proceso de reorganización administrativa en el cual fueron analizadas las funciones administrativas y operativas por la firma Servicios Técnicos del Caribe mediante convenio con la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (AID).

En 1975 se efectuó la descentralización de los servicios agropecuarios de la Secretaría a través de la regionalización, la cual fue concebida mediante su implementación por fases: creación de infraestructura en las respectivas regiones, asignación presupuestaria regional y regionalización administrativa.

Hasta el 23 de marzo de 1983 la Secretaría contaba únicamente con una Sub-Secretaría denominada "Sub-Secretaría de Recursos Naturales". Dicha organización fue reestructurada con el objeto de imprimirle mayor dinamismo y, atender así, con eficiencia, los requerimientos cambiantes del sector agropecuario y de los recursos naturales del país.

Con este nuevo enfoque, y mediante el Decreto No.41 aprobado por el Congreso Nacional, se creó la Sub-Secretaría de Agricultura y Ganadería, Reestructurándose a la vez la Dirección General de Operaciones Agrícolas, dependiente de la Secretaría de Estado en el Despacho de Recursos Naturales, creándose dos Direcciones: La Dirección General de Agricultura y la Dirección General de Ganadería.



Dirección General de Ganadería

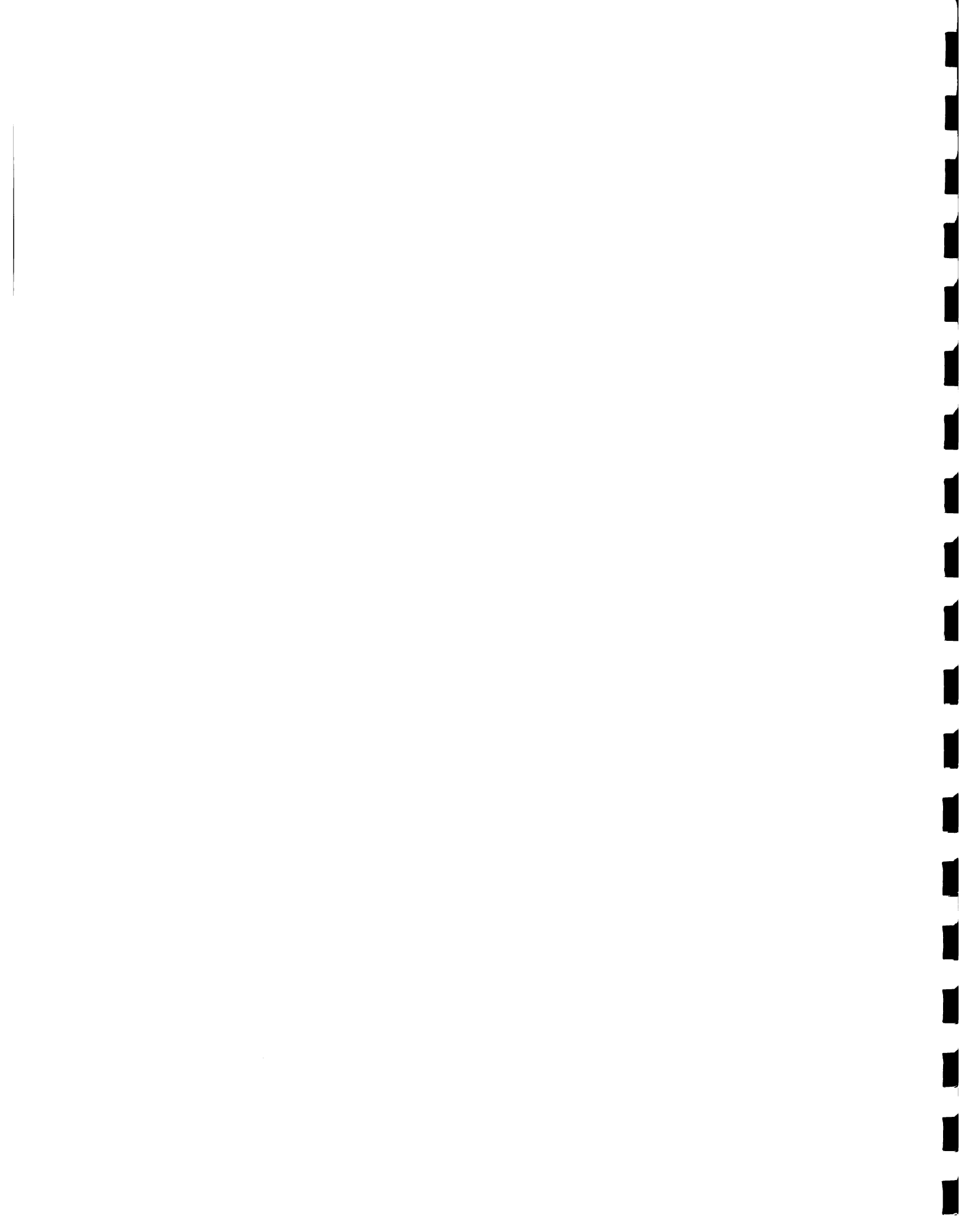
3.2.1.2 Objetivos Generales

Estos son los siguientes:

- a) Incrementar la producción y productividad agropecuaria, para satisfacer la demanda interna y producir excedentes para la exportación; evitar la fuga de divisas; abastecer la agroindustria nacional; y, generar a su vez, nuevas fuentes de trabajo en el campo para mejorar el nivel de ingresos de la población rural.
- b) Fomentar la producción de granos básicos y la diversificación a través de esfuerzos interinstitucionales; promover el desarrollo agrícola mediante la ejecución de proyectos que respondan a las condiciones ecológicas y climatológicas del país, a efecto de lograr el abastecimiento nacional de productos indispensables a la dieta alimenticia del pueblo hondureño; fortalecer la agroindustria y generar excedentes para la exportación.
- c) Mejorar y racionalizar el uso de los recursos humanos, físicos y financieros para atender eficientemente los requerimientos actuales del desarrollo y la utilización de los recursos naturales del país.
- d) Promover la cooperación interinstitucional con todas aquellas instituciones involucradas en el uso y protección de los recursos naturales.

3.2.1.3 Objetivos Especificos

- a) Cumplir con las políticas y estrategias, plasmadas en el Plan Nacional de Desarrollo y que conduzcan a incrementar la producción y productividad agropecuaria.
- b) Fomentar la producción de granos básicos a través de esfuerzos interinstitucionales a efecto de lograr el abastecimiento nacional de estos productos indispensables para la dieta hondureña.
- c) Fomentar la ganadería a través de Programas y Proyectos con el objeto de aumentar la producción de carne, leche, huevos y otros productos y sub-productos pecuarios para satisfacer la demanda interna y generar excedentes para la exportación.
- d) Concientizar al agricultor en el adecuado uso y manejo de los recursos naturales, para lograr una mayor protección, conservación, desarrollo y explotación nacional de los recursos de los mismos.
- e) Propiciar la conservación y explotación de los recursos naturales para orientar a los productores hacia la consecución del auto desarrollo, al promover la formulación de entidades o estructuras propias de tipo técnico y financiero.
- f) Promover el desarrollo agropecuario mediante la ejecución de proyectos que respondan a las condiciones ecológicas y climatológicas del país.
- g) Promover el desarrollo de la actividad minera, para su explotación mediante la ejecución de proyectos, a fin de mejorar a la situación socio-económica del país.
- h) Promover los servicios del Programa de Mecanización Agrícola a fin de estabilizar precios en la prestación de estos servicios.
- i) Implementar la infraestructura física de riego y drenaje para apoyar adecuadamente la producción y aprovechamiento de los recursos naturales.
- j) Mejorar y racionalizar el uso de los recursos humanos, físicos y financieros para un apoyo más efectivo de la Secretaría de Recursos Naturales



3.2.1.4 Estructura Orgánica y funcionamiento de la Secretaría de Recursos Naturales.

- a) Organigrama (ver organigrama de la Secretaría de Recursos Naturales en la siguiente página)

Desde el 1ro. de septiembre de 1983, la Secretaría de Recursos Naturales ha estado efectuando cambios organizacionales con el fin de implementar la nueva organización de la misma, la cual consta de cinco niveles:

- Nivel de decisión superior
- Nivel de apoyo especializado
- Nivel de apoyo administrativo
- Organismos operativos centrales
- Organismos operativos regionales

- b) Nivel de decisión superior

Constituido por la Secretaría de Recursos Naturales y las dos Sub-Secretarías: la de Agricultura y Ganadería y la de Recursos Naturales:

- c) Nivel de apoyo especializado

La constituyen la Asesoría Jurídica, Oficialía Mayor y la Dirección de Planificación Sectorial.

- d) Nivel de apoyo administrativo

Está constituido por la Auditoría Interna, la Unidad de Comunicaciones y Relaciones Públicas, la Dirección de Administración, la Unidad de Administración de Recursos Humanos y la Unidad Técnico Administrativas.

- e) Organismos Operativos

Entre los organismos operativos centrales se encuentran la Dirección General de Agricultura, la Dirección General de Ganadería y el Programa de Mecanización Agrícola, dependencia adscrita a la Sub-Secretaría de Agricultura y Ganadería.

Asimismo se encuentran como organismos operativos la Dirección General de Minas e Hidrocarburos y la Dirección General de Recursos Naturales Renovables dependientes de la Sub-Secretaría de Recursos Naturales.

Cada una de las Direcciones Generales cuenta con sus correspondientes departamentos cuyas funciones son normativas.

- f) Organismos Operativos regionales

Este nivel está conformado por las siete Direcciones Regionales cuya sede se encuentran localizadas en: Cholutecá, Comayagua, San Pedro Sula, La Ceiba, Juticalpa, Danlí y Santa Rosa de Copán.

Cada una de las Direcciones Generales, coordina sus actividades con los Departamentos Regionales, a través de los Departamentos que integran las direcciones Generales respectivas a nivel central.



3.2.1.4 Estructura Orgánica y funcionamiento de la Secretaría de Recursos Naturales.

- a) Organigrama (ver organigrama de la Secretaría de Recursos Naturales en la siguiente página)

Desde el 1ro. de septiembre de 1983, la Secretaría de Recursos Naturales ha estado efectuando cambios organizacionales con el fin de implementar la nueva organización de la misma, la cual consta de cinco niveles:

- Nivel de decisión superior
- Nivel de apoyo especializado
- Nivel de apoyo administrativo
- Organismos operativos centrales
- Organismos operativos regionales

- b) Nivel de decisión superior

Constituido por la Secretaría de Recursos Naturales y las dos Sub-Secretarías: la de Agricultura y Ganadería y la de Recursos Naturales:

- c) Nivel de apoyo especializado

La constituyen la Asesoría Jurídica, Oficialía Mayor y la Dirección de Planificación Sectorial.

- d) Nivel de apoyo administrativo

Está constituido por la Auditoría Interna, la Unidad de Comunicaciones y Relaciones Públicas, la Dirección de Administración, la Unidad de Administración de Recursos Humanos y la Unidad Técnico Administrativas.

- e) Organismos Operativos

Entre los organismos operativos centrales se encuentran la Dirección General de Agricultura, la Dirección General de Ganadería y el Programa de Mecanización Agrícola, dependencia adscrita a la Sub-Secretaría de Agricultura y Ganadería.

Asimismo se encuentran como organismos operativos la Dirección General de Minas e Hidrocarburos y la Dirección General de Recursos Naturales Renovables dependientes de la Sub-Secretaría de Recursos Naturales.

Cada una de las Direcciones Generales cuenta con sus correspondientes departamentos cuyas funciones son normativas.

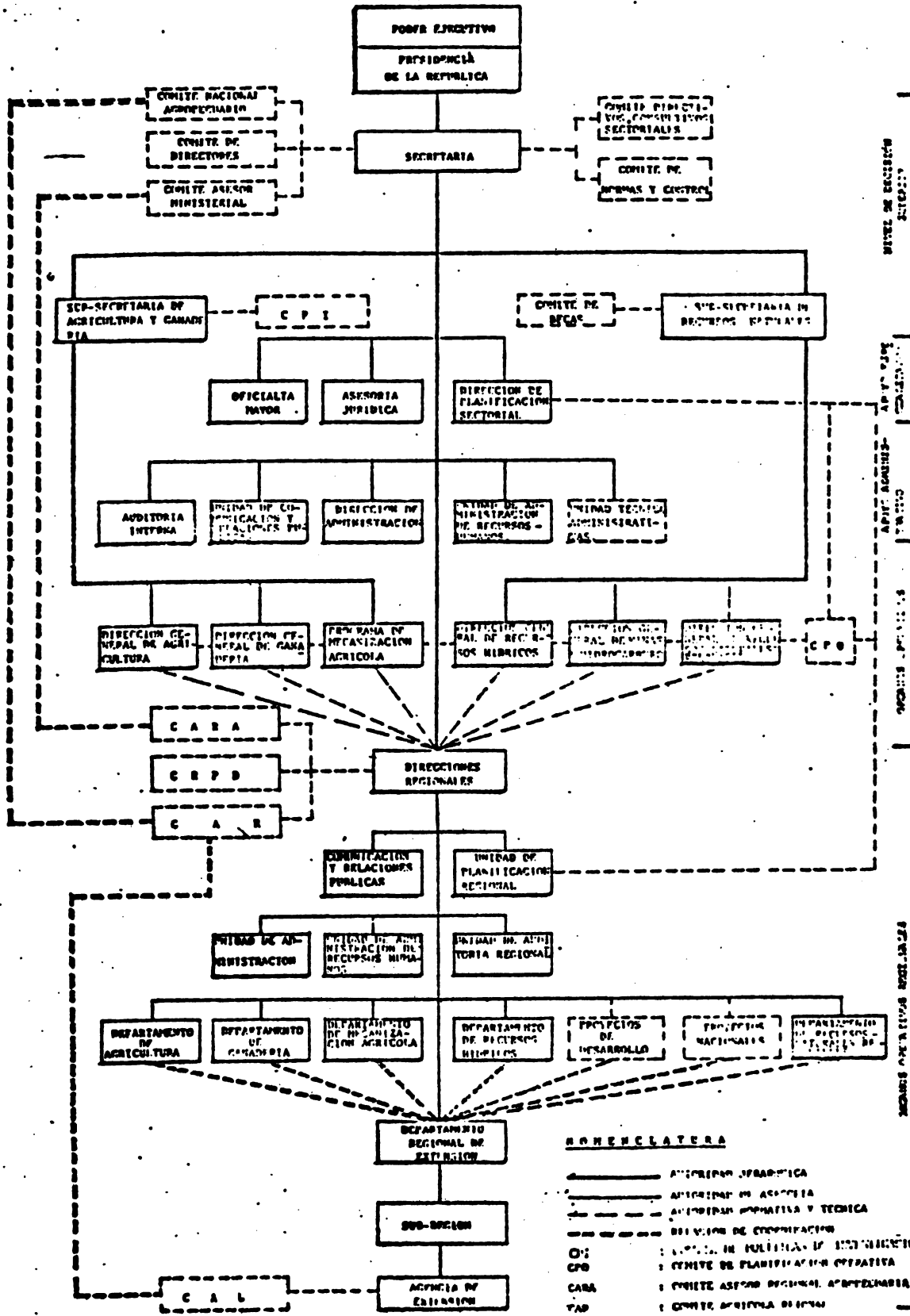
- f) Organismos Operativos regionales

Este nivel está conformado por las siete Direcciones Regionales cuya sede se encuentran localizadas en: Cholutecá, Comayagua, San Pedro Sula, La Ceiba, Juticalpa, Danlí y Santa Rosa de Copán.

Cada una de las Direcciones Generales, coordina sus actividades con los Departamentos Regionales, a través de los Departamentos que integran las direcciones Generales respectivas a nivel central.



ORGANIGRAMA DE LA SECRETARIA DE RECURSOS NATURALES



NOVENCLATURA

- AGENCIA REGIONAL
- AGENCIA DE AGRICULTURA
- AGENCIA DE ASESORIA Y TECNICA
- - - DIVISION DE PLANIFICACION
- COMITE DE RELACIONES DE INTERCAMBIO
- COMITE DE PLANIFICACION SECTORIAL
- CABA COMITE ASesor REGIONAL AGRICOLA
- TAP COMITE ASERORIA TECNICA
- CAL COMITE ASERORIA LOCAL
- CRPD COMITE REGIONAL PROGRAMAS DE
INTEGRACION



De este nivel regional operan los Comités Agrícolas Regionales CAR y las Comisiones Asesoras Regionales Agropecuarias (CARA). Del Departamento de Extensión de cada Dirección Regional, dependen las Sub-Regiones y de éstas las Agencias de Extensión, las que se distribuyen así:

Región 1	14	agencias
Región 2	11	agencias
Región 3	15	agencias
Región 4	11	agencias
Región 5	7	agencias
Región 6	17	agencias
Región 7	<u>15</u>	agencias
TOTAL		90	Agencias

La descripción de las siete regiones es la siguiente:

- i) Región Sur (I) Sede Choluteca. Abarca todo el Departamento de Choluteca y Valle; los municipios de Lauterique y San Antonio del Departamento de la Paz; los municipios de Alubarén, Curarén, la Libertad y San Miguelito del Departamento de Francisco Morazán y los municipios de Liure, Soledad, Texiguat, Vado Ancho y Yauyupe del Departamento de El Paraíso.
- ii) Región (II). Centro Occidental. Sede Comayagua. Comprende el Departamento de Comayagua, a excepción de los municipios de Minas de Oro y San José del Potrero; el Departamento de la Paz, excepto los municipios de Lauterique y San Antonio; el Departamento de Intibucá y el Municipio de Erandique del Departamento de Lempira.
- iii) Región (III). Nor-Occidental. Sede Pedro Sula. Incluye el Departamento de Cortés; el Departamento de Santa Bárbara, excepto el municipio de Naranjito y todo el Departamento de Yoro, excepto los municipios de Arenal y Olanchito.
- iv) Región (IV) Litoral-Atlántico. Sede La Ceiba. Comprende el Departamento de Atlántida e Islas de la Bahía; el Departamento de Colón, excepto el Municipio de Irióna; y los Municipios de Arenal y Olanchito del Departamento de Yoro.
- v) Región (V). Nor-Oriental. Sede Olancho. Todo el Departamento de Olancho.
- vi) Región (VI). Centro Oriental. Sede Danlí. Comprende el Departamento de Francisco Morazán, excepto los municipios de Alubarén, Curarén, La Libertad y San Miguelito; el Departamento de El Paraíso, excepto los Municipios de Liure, Soledad, Texiguat, Vado Ancho y Yauyupe; y el Departamento de Comayagua, los Municipios de Minas de Oro y San José del Potrero.
- vii) Región (VII). Occidental. Sede Santa Rosa de Copán. Comprende los Departamentos de Copán y de Ocotepeque; el Municipio de Naranjito del Departamento de Santa Bárbara y todo el Departamento de Lempira, excepto el municipio de Erandique.

Puede observarse que el municipio de Irióna del Departamento de Colón y todo el Departamento de Gracias a Dios no están cubiertos por la regionalización de la Secretaría de Recursos Naturales.



3.2.1.5 Funciones de la Secretaría de Recursos Naturales.

- a) Determinar políticas y estrategias conducentes al mejor aprovechamiento de los recursos naturales disponibles para la producción de alimentos, generación de empleo y el fortalecimiento de la economía nacional.
- b) Establecer y aplicar normas y leyes que conduzcan al uso racional y mejoramiento de los recursos naturales.
- c) Dirigir los servicios de asistencia técnica adecuada a los productores del sector reformado e independiente según el marco del Plan Nacional de Desarrollo.
- d) Generar y aplicar tecnologías adaptadas al país que coadyuven al aumento en producción y productividad.
- e) Contribuir a mejorar el nivel de ingreso de la familia rural.
- f) Promover la integración de actividades que conduzcan a la mejor utilización de los recursos naturales del país.
- g) Determinar políticas y estrategias que conduzcan a una administración y desarrollo eficiente de los recursos humanos de la Secretaría de Recursos Naturales.
- h) Capacitar a los productores para que hagan un adecuado uso, manejo y conservación de los recursos naturales para el mejoramiento de la calidad de vida del pueblo hondureño.
- i) Establecer un mecanismo de administración ágil y eficaz para atender eficientemente los requerimientos actuales del desarrollo de los recursos naturales.

3.2.1.6 Relaciones e Instancias de Coordinación

3.2.1.6.1 Relaciones

a) Administrativas

La Secretaría de Recursos Naturales, mantiene relaciones de tipo administrativo con las Instituciones que conforman tanto el Sector Público como, el Sector Privado.

b) Técnicas

A través de sus diferentes dependencias, la Secretaría mantiene las relaciones de tipo técnico requeridos en lo referente a:

- Planificación Operativa, programación y ejecución presupuestaria.
- Diagnóstico, formulación, elaboración y ejecución de proyectos.
- Análisis de cambios estructurales requeridos en la Organización.
- Seguimiento, evaluación, control y análisis de las actividades y políticas de la Secretaría.
- Relaciones de carácter técnico sanitarias para el seguimiento y control de diversos tipos de enfermedades.
- También mantiene una relación permanente con organismos de financiamiento externo, a fin de obtener y gestionar financiamiento de los mismos como ser: AID, CIDA, FAO/PNUD, Banco Mundial, BID y otros países amigos que brindan cooperación y asistencia técnica.

c) Legales

Mediante la emisión de todo tipo de Documentos Legales, la Secretaría se relaciona con el resto de Instituciones que conforman el Gobierno Central y los Entes descentralizados del mismo.

3.2.1.6.2 Instancias de Coordinación

Para coordinar la labor que realiza la Secretaría a nivel tanto institucional e internacional existen los siguientes mecanismos de coordinación

a) Coordinación Institucional

i) Comité Asesor Ministerial (C.A.M.)

Este es el máximo mecanismo de coordinación a nivel interno de la Secretaría y está integrado por: El Señor Secretario, quien lo preside, Sub-Secretario de Agricultura y Ganadería, sub-Secretario de Recursos Naturales, Directores Generales y Directores Regionales.

ii) Comité de Directores (C.D.)

Este ha sido creado con el fin de coordinar las acciones de la Secretaría y además actúa como órgano de consulta interna. Integran este Comité el Secretario de Recursos Naturales, Sub-Secretarios y Directores Generales de Agricultura, Ganadería, Minas e Hidrocarburos, Recursos Renovables, Recursos Hídricos y Planificación Sectorial.

iii) Comité de Normas y Control (C.N.C.)

Es un organismo especializado de Consulta, para atender los aspectos legales de normas y control pecuario; vegetal y cuarentenas. Está formado por: El Señor Secretario de Recursos Naturales, Sub-Secretario, Directores Generales y el Programa de Mecanización Agrícola.

iv) Comité de Becas

Este Comité es el encargado de coordinar la capacitación del personal a nivel interno de la Secretaría, coordinando esfuerzos con el resto de instituciones del sector agropecuario para la capacitación de los recursos humanos.

El Comité es presidido por el Sub-Secretario de Recursos Naturales por delegación del Señor Secretario.

v) Comité Asesor Regional Agrícola (CARA)

Está integrado por los Directores Regionales, Jefes de los Departamentos regionales, el Jefe de la URPLA^{1/} y su función primordial es la de asesorar al Director Regional en la toma de decisiones.

vi) Comité de Planificación Operativa

Ha sido creado con el fin de coordinar las actividades de planificación operativa dentro de la Secretaría. Está integrado por las Direcciones Generales de Agricultura y Ganadería, Minas e Hidrocarburos, Programa Nacional de Mecanización Agrícola y la Dirección de Planificación Sectorial,

^{1/} Unidad Regional de Planificación que depende de la Dirección de Planificación Sectorial de la S.R.N. y de la Dirección Regional correspondiente.

quien preside dicho Comité.

b) Coordinación Interinstitucional

i) Comité Nacional Agropecuario (CNA)

Es un órgano de asesoramiento, consulta y coordinación de la política estatal en el campo agropecuario. Está integrado por:

El Secretario de Recursos Naturales, quien lo preside El Secretario del Consejo Superior de Planificación Económica (CONSUPLANE).

El Secretario de Economía y Comercio.

El Secretario de Hacienda y Crédito Público

El Presidente del Banco Nacional de Desarrollo Agrícola (BANADESA).

Director Ejecutivo del Instituto Nacional Agrario (INA)

El Gerente del Instituto Hondureño de Mercadeo Agrícola (IHMA)

Dos representantes de los Agricultores y Ganaderos

ii) Comité de Políticas de Investigación (CPI)

Este Comité tiene por objeto coordinar y orientar las investigaciones agropecuarias que se realicen en el país, tanto del sector público como privado. Está presidido por el Sub-Secretario de Agricultura y Ganadería. Integran este Comité los siguientes:

Director General de Agricultura

Director General de Ganadería

Un Representante de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras.

Un Representante de la Federación Nacional de Ganaderos

Un Representante de las Asociaciones Campesinas.

Un Representante de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Honduras.

iii) Comité Nacional de Granos Básicos

Fue creado con el propósito de coordinar, planificar, controlar y evaluar al Programa Nacional de Granos Básicos y está integrado por:

La Secretaría de Recursos Naturales (S.R.N.)

Banco Nacional de Desarrollo Agrícola (BANADESA)

Instituto Nacional Agrario (INA)

Instituto Hondureño de Mercadeo Agrícola (IHMA)

Secretaría Técnica del Consejo Superior de Planificación Económica (CONSUPLANE)

Dirección General de Estadística y Censos.

Le corresponde a la Secretaría de Recursos Naturales, presidir dicho Comité.

iv) Comités Agrícolas Regionales (CAR)

Estos Comités tienen como objetivos principales canalizar y utilizar eficientemente los recursos materiales, técnicos y humanos de las instituciones que conforman el Sector Público Agrícola en cada región.



v) **Comité del Grupo Consultor de las Empacadoras.**

La Secretaría de Recursos Naturales, participa a través de la Dirección General de Ganadería en este Comité que funciona adscrita a la Asociación Nacional de Empacadoras de Carne y es presidido por el Presidente de la Asociación e integrado por los Gerentes Generales de las Empacadoras del país.

vi) **Comité Técnico de Enlace Tecnológico**

Integran este Comité los Jefes Regionales de Agricultura y Extensión, los Jefes de las Unidades de Planificación, los Jefes de la Unidad de Administración de Recursos Humanos y el Secretario de enlace tecnológico. Es el responsable de coordinar, supervisar y evaluar las tecnologías generadas a través del enlace.

vii) **Comité Regional de Proyectos de Desarrollo (CRPD)**

Es presidido Por el Jefe de Proyecto de Desarrollo respectivo, y está integrado por los Directores, Jefes y representantes de las Instituciones involucradas en el mismo.

viii) **Juntas Directivas en que participa la S.R.N.**

Instituto Hondureño de Mercadeo Agrícola (IHMA)
Banco Nacional de Desarrollo Agrícola (BANADESA)
Corporación Hondureña del Banano (COHBANA)
Instituto Nacional Agrario (INA)
Instituto Hondureño del Café (IHCAFE)
Dirección de Fomento Cooperativo (DIFOCOOP)
Centro de Desarrollo Industrial (CDI)
Empresa Nacional Portuaria (ENP)
Corporación Hondureña de Desarrollo Forestal (COHDEFOR)
Corporación Financiera Industrial de Olancho (CORFINO)
Comité Ejecutivo de Catastro Nacional
Fondo Nacional de Pre-Inversiones
Suplidora Nacional de Productos Básicos (BANASUPRO)
Servicio Nacional de Acueductos y Alcantarillados (SANAA)
Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE)
Consejo Superior de Planificación Económica (CONSUPLANE)

c) **Coordinación Internacional**

El Gobierno de Honduras, a través de la Secretaría de Recursos Naturales, participa como miembro activo de los siguientes Comités:

- i) Consejo Regional de Cooperación Agrícola (CORECA)
- ii) Comité Regional de Recursos Hidráulicos
- iii) Comité de Acción de Productos del Mar y Agua Dulce del Sistema Latinoamericano (SELA)
- iv) Comisión del Atlántico Occidental sobre la tortuga WATS..



v) **Comité del Grupo Consultor de las Empacadoras.**

La Secretaría de Recursos Naturales, participa a través de la Dirección General de Ganadería en este Comité que funciona adscrita a la Asociación Nacional de Empacadoras de Carne y es presidido por el Presidente de la Asociación e integrado por los Gerentes Generales de las Empacadoras del país.

vi) **Comité Técnico de Enlace Tecnológico**

Integran este Comité los Jefes Regionales de Agricultura y Extensión, los Jefes de las Unidades de Planificación, los Jefes de la Unidad de Administración de Recursos Humanos y el Secretario de enlace tecnológico. Es el responsable de coordinar, supervisar y evaluar las tecnologías generadas a través del enlace.

vii) **Comité Regional de Proyectos de Desarrollo (CRPD)**

Es presidido por el Jefe de Proyecto de Desarrollo respectivo, y está integrado por los Directores, Jefes y representantes de las Instituciones involucradas en el mismo.

viii) **Juntas Directivas en que participa la S.R.N.**

Instituto Hondureño de Mercadeo Agrícola (IHMA)
Banco Nacional de Desarrollo Agrícola (BANADESA)
Corporación Hondureña del Banano (COHBANA)
Instituto Nacional Agrario (INA)
Instituto Hondureño del Café (IHCAFE)
Dirección de Fomento Cooperativo (DIFOCOOP)
Centro de Desarrollo Industrial (CDI)
Empresa Nacional Portuaria (ENP)
Corporación Hondureña de Desarrollo Forestal (COHDEFOR)
Corporación Financiera Industrial de Olancho (CORFINO)
Comité Ejecutivo de Catastro Nacional
Fondo Nacional de Pre-Inversiones
Suplicadora Nacional de Productos Básicos (BANASUPRO)
Servicio Nacional de Acueductos y Alcantarillados (SANAA)
Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE)
Consejo Superior de Planificación Económica (CONSUPLANE)

c) **Coordinación Internacional**

El Gobierno de Honduras, a través de la Secretaría de Recursos Naturales, participa como miembro activo de los siguientes Comités:

- i) Consejo Regional de Cooperación Agrícola (CORECA)
- ii) Comité Regional de Recursos Hidráulicos
- iii) Comité de Acción de Productos del Mar y Agua Dulce del Sistema Latinoamericano (SELA)
- iv) Comisión del Atlántico Occidental sobre la tortuga WATS..



3.2.2. Sistemas de Programación, Ejecución, Control y Evaluación

3.2.2.1 Programación y Ejecución

La Dirección de Planificación Sectorial ^{1/} es la unidad encargada de la programación de actividades y recursos de la S.R.N. Contribuye a mejorar el funcionamiento de la Secretaría y a fortalecer su capacidad administrativa y técnica.

A nivel superior está constituida por una Dirección y una Sub-Dirección. A nivel de apoyo administrativo consta de un Depto. de Administración. A nivel de apoyo técnico, tiene los siguientes Departamentos:

- Análisis y Políticas.
- Planificación Regional
- Análisis Administrativo.
- Proyectos.
- Asistencia Técnica y Financiera
- Control y Evaluación.
- Programación y Presupuesto
- Información y Estadística
- Centro de Documentación e Información Agropecuaria)CEDIA).

A nivel de Apoyo Técnico Regional está constituida por las Unidades Regionales de Planificación (URPLAS).

Los principales instrumentos de programación son el Plan Operativo Anual POA y el ante-proyecto de Presupuesto Anual. Ambos son preparados por el Departamento de Programación y Presupuesto en coordinación con las dependencias de la Secretaría.

El P.O.A. se elabora desde 1977. Sus modificaciones se hacen siguiendo los lineamientos de política sectorial dictado por CONSUPLANE.

El anteproyecto de presupuesto es elaborado durante los meses de julio y agosto siguiendo las directrices sectoriales de CONSUPLANE y los lineamientos de política fiscal por la Dirección General de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, quien, además, proporciona los formularios e instructivos buscando uniformidad en la presentación.

La presentación del Ante-Proyecto de Presupuesto se efectúa ante las distintas Direcciones Generales por intermedio de los Jefes de Departamentos y Coordinadores Nacionales con el propósito de que en este nivel se analice, discuta y ajuste el citado Ante-Proyecto. Obtenida la aprobación a este nivel se pasa a la Dirección General de Planificación Sectorial de la Secretaría de Recursos Naturales, quien, a través del Departamento de Presupuesto, se encarga de analizar y consolidar todo el Ante-Proyecto de Presupuesto, incluyendo sus metas físicas y financiera. La Dirección de Planificación Sectorial de la Secretaría de Recursos Naturales hace la presentación del Ante-Proyecto de Presupuesto a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el mes de agosto, el cual

^{1/}. Los antecedentes, objetivos, estructura organizacional (organigrama) y funciones de la Dirección de Planificación Sectorial se presentan en el Anexo III-1.



es discutido y ajustado durante el mes de septiembre.

La revisión de la compatibilidad de metas físicas de la Secretaría de Recursos Naturales con las otras instituciones del sector agrícola, es responsabilidad de la Dirección de Planificación Sectorial de la Secretaría de Recursos Naturales y CONSUPLANE procurando apegarse al Plan Nacional de Desarrollo, acción que es emprendida en el mes de septiembre.

Después de ser analizado y ajustado a las estimaciones de ingreso que tenga el estado, el Ante-Proyecto de presupuesto de la Secretaría de Recursos Naturales, es incluido en el documento de Ante-Proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, el que es presentado al Congreso Nacional por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en representación del Poder Ejecutivo. Una vez aprobado debe ser remitido a más tardar 3 días después al Poder Ejecutivo para su Promulgación.

El ejercicio fiscal comienza el 1ro. de enero y termina el 31 de diciembre.

Al ser aprobado y promulgado el presupuesto es responsabilidad de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la remisión del documento de Presupuesto a la Dirección de Planificación Sectorial de la Secretaría de Recursos Naturales, la que se encarga de hacerlo del conocimiento de la Dirección de Administración y demás Direcciones Generales. Estas tienen la responsabilidad de hacerlo del conocimiento de los jefes de departamento y coordinadores nacionales a nivel central.

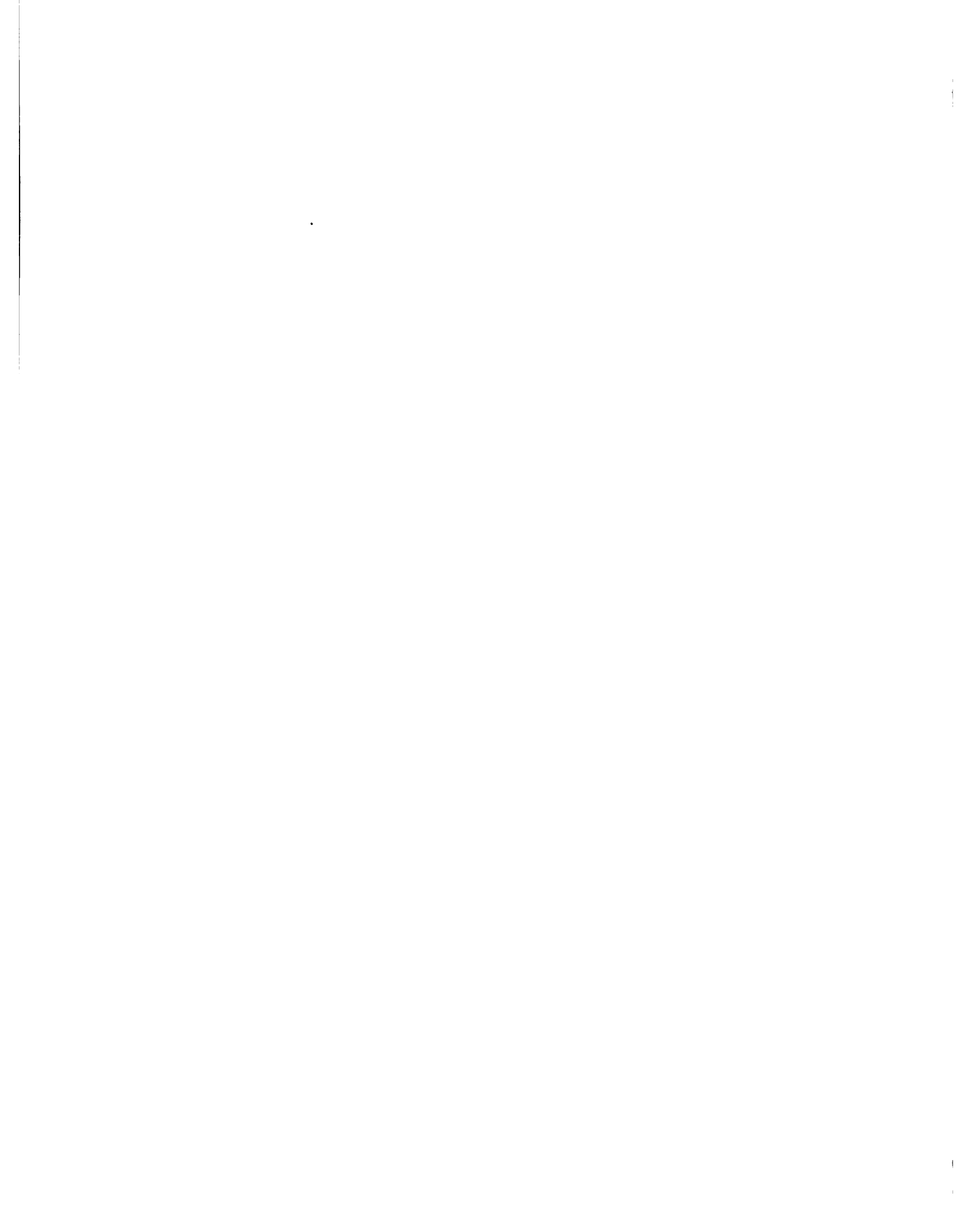
Tomando en consideración que la Secretaría de Recursos Naturales es una entidad que organizativamente funciona en forma regionalizada y que no existe una distribución programática del presupuesto por regiones, se hace necesario llevarlo a cabo a nivel regional y central, lo cual se efectúa en base a las metas que se espera lograr en cada regional, ajustando las metas físicas al presupuesto financiero con que se cuenta, acción que es emprendida a nivel central en los primeros días del mes de enero por los jefes de programa y coordinadores nacionales de cada programa y discutido con el jefe de cada Dirección General, para su aprobación. Luego de ser aprobados es puesto en ejecución notificándole a los coordinadores regionales de cada programa la disponibilidad financiera con que cuentan para el logro de las metas trazadas.

Para una mejor comprensión del proceso de planificación se presenta el cuadro III-1

3.2.2.2 Control y evaluación

El Departamento de Control y Evaluación de la Dirección de Planificación Sectorial es el responsable de ejercitar sistemáticamente estas funciones que permiten tomar oportunamente acciones correctivas de tipo programático, técnico y/o administrativo, y, de esta manera, garantizar el adecuado nivel de cumplimiento de las metas programadas.

- a) Este Departamento establece un sistema de control y evaluación permanente de todas las principales actividades (Programas y Proyecto), a cargo de las Direcciones de la Secretaría de Recursos Naturales.
- b) Controla y evalúa la marcha del Plan Operativo Anual de la Secretaría de Recursos Naturales e informa de dicho resultado a la Dirección de Planificación Sectorial.



SECRETARIA DE RECURSOS NATURALES

CRONOGRAMA PARA LA FORMULACION DEL PLAN OPERATIVO ANUAL Y PRESUPUESTO

E J E C U T O R	A C T I V I D A D E S	M E S					S		
		Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre		Octubre	Noviembre
CONSUPLANE									
Dirección General de Presupuesto	Directrices Sectoriales	X							
Hacienda	Lineamientos de política fiscal	X							
Dirección Planificaci3n Sectorial	Elaboraci3n de lineamientos de pol3tica de la Secretar3a.	X	X						
Sr3a. RR.NN.	Aprobaci3n de lineamientos de pol3tica.	X							
Comit3 Asesor Ministerial (CAM)	Desagregaci3n de los lineamientos por programas	X							
Direcciones Generales	Presentaci3n de los lineamientos de pol3tica en las regiones.	X	X						
Direcci3n de Planificaci3n R.N. y Jefes Nacionales de Programa	Elaboraci3n Plan Operativo y Anteproyecto Presupuesto Regional.			X	X				
Unidades Regionales de Planificaci3n y Coordinadores Regionales de Programa.	Elaboraci3n Plan Operativo y Anteproyecto presupuesto.			X	X				
Direcciones Generales	Consolidaci3n y presentaci3n anteproyecto Presupuesto a Sr3a. de Hacienda y Cr3dito P3blico (metas f3sicas y financieras).			X	X				
Direcci3n Planificaci3n Sectorial R.N.	Discusi3n de ajustes al anteproyecto de Presupuesto.							X	
D.P.S. RR.NN. Hacienda	Compatibilizaci3n de metas f3sicas con instituciones del sector agr3cola.								X



SECRETARIA DE RECURSOS NATURALES

Cronograma para la formulación del Plan Operativo Anual y Presupuesto. (Cont.)

E J E C U T O R	A C T I V I D A D E S	M E S					S			
		Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre		Octubre	Noviembre	Diciembre
-Dirección Planificación Sectorial RR.NN.	Consolidación y presentación a CONSUPLANE Plan Operativo de la Secretaría (Documento completo).			X	X					
-Dirección Planificación Sectorial RR.NN.	Ajustes al Plan Operativo Anual de acuerdo a las asignaciones presupuestarias aprobadas.								X	
-Dirección Planificación Sectorial RR.NN.	Tiraje y distribución del Plan Operativo Anual.									X

FUENTE: Dirección de Planificación Sectorial -Septiembre 1982
Secretaría de Recursos Naturales.



c) Controla y evalúa los proyectos de Asistencia Técnica y Financiera de la Secretaría de Recursos Naturales.

A través de evaluaciones semestrales y anuales se mide el impacto de cada una de las actividades programadas con respecto a los grandes objetivos del desarrollo agropecuario; se identifican las restricciones a las acciones de ejecución encontradas; y se proponen los mecanismos correctivos y las reprogramaciones que se juzguen necesarias.

El Departamento de Control y Evaluación ha elaborado los instructivos y formatos que facilitan la recolección y tabulación de la información, trimestral y semestralmente. Los formatos incluyen desglose de las actividades programadas tal como se identifican en el Plan Operativo Anual (POA)

3.2.2.3 Institucionalización del Sistema de Programación y Seguimiento de Proyectos

A partir del año 1976, el Gobierno Institucionalizó el Sistema de Programación y seguimiento de Proyectos, utilizando en primer instancia el método de ruta crítica de Programación de Proyectos, de manera que la programación, administración y gerencia, seguimiento y auditoría operativa de Proyectos medianos y grandes se llegue a convertir en una rutina dentro de las prácticas usuales en el Sector Público.

A fin de que tales proyectos estén acorde con las necesidades de los Planes Nacionales de Desarrollo, los mismos habrán de ser seleccionados conjunta y periódicamente por la Secretaría Técnica del Consejo Superior de Planificación Económica, la Dirección General de Presupuesto y los Secretarios que se encargarán de la ejecución de los Proyectos,

Para iniciar la operación del sistema, se seleccionaron diez proyectos pilotos, a saber:

- a) Programa de Sanidad Animal (PSA)
- b) Programa Nacional de Servicios de Salud (PRONASA)
- c) Proyecto Hidroeléctrico el Cajón
- d) Proyecto de Pulpa y Papel
- e) Proyecto Turístico Tornasol
- f) Proyecto Ingenio Azucarero
- g) Proyecto Agua Potable Tres Ciudades
- h) Proyecto Experimental de Granos Básicos
- i) Proyecto Caminos de Acceso Asentamiento Campesino.
- j) Proyecto Planta Interna y Externa Telefónica

De los proyectos anteriores, únicamente el Proyecto Hidroeléctrico el Cajón y el Proyecto Turístico Tornasol, no pudieron iniciar sus operaciones en ese año.

Actualmente, dentro de la Secretaría de Recursos Naturales algunos proyectos que son financiados parcialmente con fondos externos, han sido programados por el método de Ruta Crítica, tales como: Marcala, Goascorán, Guayape, Cuenca del Río Choluteca y Pesca Artesanal.



3.2.3 Personal

La Secretaría de Recursos Naturales contaba, al 31 de octubre de 1983, con 3,397 plazas. De este total 2,628 corresponden a personal permanente y 769 a personal por contrato.^{1/}

En el cuadro No. III-2 se presenta la distribución del personal de la Secretaría tanto a nivel central como regional.

3.2.3.1 Nivel Central

El personal a nivel central ubicado en las distintas Direcciones, Programas y Proyectos asciende a 1,314, de éstas, 1,090 son nombradas por acuerdo, y 216 por contrato. Este total representa el 38.7% de todo el personal que labora en la Secretaría.

En las 7 Direcciones que conforman la Secretaría de Recursos Naturales: La Dirección General de Agricultura posee el mayor porcentaje del total del personal. Este asciende a 797 plazas que representa el 23% del total. A este total se debe incorporar el personal contratado para atender las actividades de agricultura en el campo, dentro de los proyectos de Desarrollo Rural del Valle de Guayape incorporado a la Regional Nor-Oriental y el Programa de Desarrollo Rural de Occidente (Prodero), incorporado a la Regional de Occidente.

En orden de importancia le sigue la Dirección General de Ganadería que tiene un total de 504 empleados, que representan el 14.8% del total de la Secretaría.

La mayoría de plazas de esta Dirección, están consideradas presupuestariamente dentro del Programa 6-08, es decir producción y Sanidad Animal y el resto financiadas a través de otros programas.

El personal de la Dirección General de Ganadería a nivel central es de 164, excluyendo el Centro Nacional de Ganadería. Adicionando el personal del Centro, el total asciende a 269 personas. (Ver Cuadro III-3).

El personal del Centro Nacional de Ganadería (C.N.G.) se considera del nivel central ya que sus actividades no están regionalizadas.

De las 269 plazas, el nivel de apoyo técnico y administrativo conformado por los Departamentos de Administración, Planificación y Normas y Control Pecuario representa el 26.5%, el nivel operativo, constituido por los Departamentos de Fomento Ganadero, Investigación Pecuaría, Salud Animal y Servicios de Laboratorio, representa el 32.7% y en Centro Nacional de Ganadería (CNG) también perteneciente a este nivel constituye el 39%.

3.2.3.2. Nivel Regional

Al 30 de abril de 1984, a nivel regional, la Dirección de Ganadería contaba con 288 plazas, de las cuales el 84% corresponden a personal técnico y el

^{1/}. En el Anexo III-2 se presenta una clasificación del personal de la SRN niveles y profesiones representadas, y una serie con la evolución del personal del Departamento de Salud Animal de 1975 a 1983.



CUADRO III - 2 DISTRIBUCION DEL PERSONAL DE LA SECRETARIA DE RECURSOS NATURALES (OCTUBRE 1983)

DIRECCIONES Y PROGRAMAS	SEDES	NIVEL CENTRAL												TOTAL															
		QUETZALPA			SAN PEDRO SULA			CHOLETICA			CORAVAGUA				OMELI			LA CEIBA			JUTICALPA			STA ROSA					
		PLAZAS	PP	PC	TOTAL	PP	PC	TOTAL	PP	PC	TOTAL	PP	PC		TOTAL	PP	PC	TOTAL	PP	PC	TOTAL	PP	PC	TOTAL	PP	PC			
CYLLERA																													
Adm. y Adm.		29	23	6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	29	23	6	
Investigación		9	8	3	51	26	25	17	13	4	54	28	26	18	15	3	7	4	3	14	4	10	4	3	1	174	101	73	
Extensión		38	32	6	67	61	6	57	48	9	69	46	23	61	50	11	54	43	11	31	29	2	41	41	-	418	353	68	
Flora		15	15	-	23	21	-	2	2	-	3	3	-	5	4	1	-	-	-	2	2	-	-	-	-	48	47	1	
Fauna		38	33	3	5	5	-	4	3	1	4	4	-	6	5	1	1	1	-	3	1	2	1	1	-	52	45	7	
Med. Vegetal		17	13	4	13	13	-	17	12	5	4	4	-	8	5	3	6	6	-	1	1	-	10	7	3	76	61	15	
TOTAL		136	116	20	157	126	31	97	78	19	134	85	48	98	79	19	68	54	14	51	37	14	56	52	4	797	627	70	
SECRETARIA		184	158	6	83	80	3	40	38	1	29	27	2	30	30	-	61	60	1	30	29	1	26	26	-	463	449	14	
		-	-	-	-	-	-	-	-	-	41	40	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	41	42	1
																											304	489	15
RECURSOS HIDRICOS		186	98	16	13	9	4	18	8	1	44	37	7	14	11	3	4	4	-	21	6	15	1	-	1	213	166	47	
Hydrología		64	63	1	11	11	-	4	4	-	16	16	-	5	5	-	4	4	-	9	9	-	5	5	-	118	117	1	
		178	153	17	24	20	4	14	13	1	60	53	7	19	16	3	8	8	-	30	15	15	6	-	-	321	283	68	
RECURSOS HIDROCARBONOS		81	76	5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	81	76	5
RECURSOS MINERALES		141	121	30	23	14	9	18	15	3	7	4	3	3	3	-	23	15	7	5	5	-	1	1	-	230	178	42	
DISTRIBUCION SECTORIAL		130	100	30	7	7	-	6	5	1	7	6	1	6	5	1	3	2	1	6	4	2	6	3	3	171	132	39	
DISTRIBUCION		7	7	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	7	7	-
Dep. de Personal		23	23	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	23	23	-
Dep. de Contabilidad		35	35	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	35	35	-
Dep. de Copias		15	15	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	15	15	-
Dep. de Propiedades		18	18	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	18	18	-
Dep. Almacén Central		18	18	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	18	18	-
Dep. Servicios Generales		35	35	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	35	35	-
Dep. de Mantenimiento		64	64	-	31	31	-	16	16	-	12	12	-	8	8	-	19	19	-	16	16	-	11	11	-	177	177	-	
Dep. Pool de Vehículos		17	17	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	17	17	-
Dep. de Estudios		18	18	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	18	18	-
TOTAL		239	230	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	363	363	-
RECURSOS MARITIMOS		15	13	2	2	1	1	13	13	-	8	8	-	-	-	-	1	1	-	10	10	-	-	-	-	49	46	3	
		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	73	66	7	-	-	-	73	66	7	
TOTAL		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	83	76	7	-	-	-	122	112	10	
DISTRIBUCION SUPERIOR		14	14	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	14	14	-
Oficina Mayor		12	12	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	12	12	-
Oficina Menor		2	2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2	2	-
		15	15	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	15	15	-
TOTAL		68	68	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	68	68	-
MARITIMO		44	38	14	45	14	31	19	6	13	22	6	16	26	4	22	32	2	30	21	8	13	-	-	-	199	78	129	
PERSONAL ACTIVO REGIONAL		-	-	-	47	46	1	37	36	1	30	30	-	29	26	1	25	25	-	38	38	-	30	30	-	208	205	3	
PLAZAS Y PROTECCION		3	-	3	34	4	38	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	37	4	33
Plaza		64	18	46	-	-	-	24	2	22	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	88	20	68
Plaza		6	3	3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	40	1	39
Plaza		10	5	3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	70	-	70	-	-	-	-	70	-	70
Plaza - Conservación		16	-	16	-	-	-	14	-	14	29	-	29	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	57	-	57
Plaza		1	1	-	15	-	15	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	16	1	15
Plaza		6	6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	6	6	-
Plaza		29	-	29	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	29	-	29
TOTAL PERSONAL		1314	1094	216	468	343	125	298	323	75	367	289	108	219	171	46	329	186	43	342	220	112	140	126	-	3297	2,328	769	

Elaborado por la Unidad de Administración de Recursos Humanos, Secretaría de Recursos Naturales.



CUADRO III-3
DIRECCION GENERAL DE GANADERIA
PERSONAL A NIVEL CENTRAL AL 30 DE ABRIL DE 1964

PERSONAL	CANTIDAD	%
1. Dirección	4	1.5
2. Sub-Dirección	3	1.2
3. Nivel de Apoyo Técnico y Administrativo	<u>69</u>	<u>25.6</u>
Departamentos de Planificación	4	
Sección de Estadística	7	
Departamento de Normas y Control Pecuario	5	
Departamento de Administración	<u>53</u>	
Nivel Superior	2	
Sección Compras	9	
Sección Personal	2	
Sección Propiedades	4	
Sección Contabilidad	7	
Sección Servicios Generales	15	
Sección de Mantenimiento y Transporte	10	
Sección de Almacén	4	
4. Nivel Operativo	<u>88</u>	<u>32.7</u>
a) Depto. de Fomento Ganadero	<u>20</u>	<u>7.4</u>
- Jefatura	1	
- Proyecto Fomento Lechero	2	
- Proyecto Mejoramiento de Fincas e Inseminación Artif.	1	
- Proyecto Caprino	1	
- Registro Genealógico	5	
- Apoyo Administrativo	10	
b) Departamento de Investigación Pecuaria	<u>3</u>	1.1
- Jefatura	1	
- Asistente	1	
- Secretaria	1	
c) Departamento de Salud Animal	<u>19</u>	7.1
- Jefatura	1	
- Sección de Profilaxis Veterinaria	10	
- Sección de Vigilancia Epidemiológica	1	
- Convenio Antiaftoso Bilateral	1	
- Sección de Divulgación y Educación Sanitaria	4	
- Secretarias	2	
d) Departamento de Servicios de Laboratorio	<u>46</u>	17.1
- Jefatura	1	0.35
- Apoyo Administrativo	1	0.35
- Instituto Hondureño de Investigaciones Médico Vet.	<u>44</u>	<u>16.3</u>
. Jefatura	1	
. Area de Producción y Control de Biológicos		
Jefatura	1	
Sección de Producción de Antígenos	1	
Sección Producción Vacuna Antirrábica	4	
Sección Bioterio	5	
. Area de Investigación y Docencia	1	
Sección de Virología	4	
Sección de Parasitología	1	
Sección de Bacteriología	3	
Sección de Hematología	1	
Sección de Química Sanguinea	-	
Sección de Patología	2	
Sección de Serología	2	
. Area de Diagnóstico	1	
. Area de Bromatología	1	
Sección de Análisis Proximal	3	
Sección de Análisis de Aminoácidos	3	
Sección de análisis de minerales	2	
. Apoyo Administrativo	8	
e) Centro Nacional de Ganadería 1/	<u>105</u>	<u>39</u>
Jefatura	1	
Sección de Administración	36	
Sección de Ganado de Leche	25	
Sección de Ganado de Carne	16	
Sección de Producción de Alimentos	18	
Sección de Capacitación de Recursos Humanos	9	

1/ Incluye personal por jornales, de las 105 personas sólo 40 son por acuerdo y 1 por contrato.



16% a personal de apoyo administrativo. (Ver cuadro III-4). Como se puede notar la mayor concentración de recursos humanos se encuentra en la Dirección Regional Norte (No.3) con un total de 83 plazas, equivalentes al 29% del total de recursos humanos regionalizados.

a) Dirección Regional del Norte

Cuenta con 343 plazas por acuerdo y 125 por contrato, haciendo un total de 468 plazas.

El 33% de este personal labora en los distintos Programas de la Dirección General de Agricultura, el 18% para la Dirección General de Ganadería, el resto del personal labora para Hídricos, PROMECA, RENARE, etc.

b) Dirección Regional del Sur

Funciona actualmente con 298 plazas, 223 son permanentes y 75 por contrato.

c) Dirección Regional Centro Occidental

Esta Dirección desarrolla más actividades con un total de 367 plazas, el 36.5% corresponde a personal de la Dirección de Agricultura, 19% a personal de la Dirección de Ganadería y el 16% a la Dirección General de Recursos Hídricos.

En esta Dirección funciona el Centro Nacional de Ganadería CNG, con un total de 41 plazas por acuerdo, además del personal eventual contratado por jornales.

La Administración de este centro no se coordina a través de la Regional Centro Occidental, sino que depende directamente de la oficina central de la Dirección General de Ganadería.

d) Dirección Regional Litoral Atlántico

Cuenta actualmente con un total de 229 plazas de éstas, 68 plazas laboran para la Dirección General de Agricultura y 61 para la Dirección General de Ganadería.

e) Dirección Regional Nor-Oriental

Esta Dirección labora con un total de 342 plazas, 220 por acuerdo y 112 por contrato.

f) Dirección Regional de Occidente

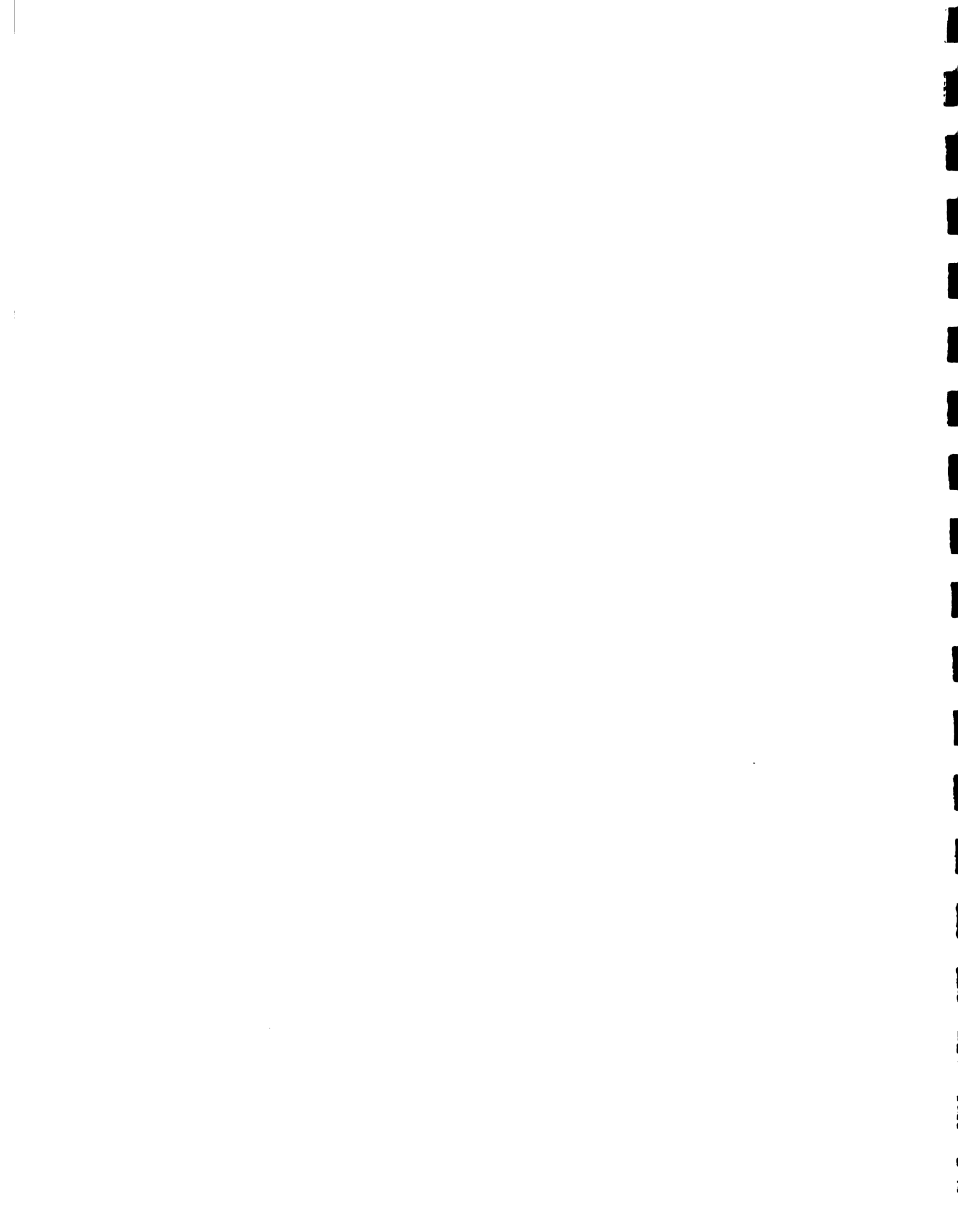
Posee un total de 160 plazas, 126 permanentes y 34 por contrato. El 35% de este personal labora para la Dirección General de Agricultura (56 plazas). Del personal por contrato, 26 son financiadas con fondos del Proyecto de Desarrollo Rural de Occidente PRODERO que se encuentra incorporado a las actividades que se desarrollan en esta Dirección Regional.

g) Dirección Regional Centro Oriental

Tiene un total de 219 plazas de las cuales 173 son permanentes y 46 por contrato.

3.2.3.3. Costos de Personal

La Secretaría de Recursos Naturales tiene una erogación mensual de 2.6



CUADRO III-4
DIRECCION GENERAL DE GANADERIA
PERSONAL A NIVEL REGIONAL
AL 25 ABRIL DE 1984

PERSONAL	DIRECCIONES REGIONALES							TOTAL REGIONES
	1	2	3	4	5	2/ 6	7	
1. TECNICO	<u>33</u>	<u>27</u>	<u>68</u>	<u>44</u>	<u>18</u>	<u>27</u>	<u>24</u>	<u>241</u>
Médico Veterinarios	3	2	6	5	5	2	4	27
Ingenieros Agrónomos	1	3	5	6	2	4	1	22
Extensionistas Pecuarios	11	5	19	15	1	8	6	65
Microbiólogos	1	1	1	1	1	2	-	7
Técnicos de Laboratorio	1	1	2	-	1	1	-	6
Auxiliares de Laborat.	3	2	6	5	1	2	2	21
Bacteriólogos	-	-	2	-	-	-	-	2
Tec. Inseminadores	2	2	4	3	3	2	3	19
Auxiliares de Campo	9	11	3	6	4	6	5	44
Auxiliares de Quesería	-	-	-	-	-	-	-	1
Bioestadístas	-	-	2	-	-	-	-	2
Investigadores pecua- rios	2	-	3	1	-	-	-	6
Especialistas en Api- cultura	-	-	-	-	-	-	-	1
Aux. Inspec. de Carne	-	-	13	-	-	-	-	13
Peones Agrícolas	-	-	2	1	-	-	2	5
2. ADMINISTRATIVO	<u>7</u>	<u>2</u>	<u>15</u>	<u>14</u>	<u>2</u>	<u>3</u>	<u>4</u>	<u>47</u>
Asistente Administrat.	1	-	1	2	-	1	1	6
Enc. de Bodega	1	-	-	1	1	-	-	3
Secretarias	3	2	6	3	1	1	1	17
Conserjes	-	-	1	2	-	1	2	6
Vigilantes	2	-	6	5	-	-	-	13
Operadores de Radio	-	-	-	1	-	-	-	1
Enderezador y Pintor	-	-	1	-	-	-	-	1

FUENTE: Departamentos Regionales de Ganadería



millones de lempiras por concepto de pago de sueldos y salarios en la contratación de su personal permanente y de contrato.

El personal permanente representa en costos la cantidad de L.1,850.401 mensuales (2,628 plazas) y el personal por contrato L.719.945 (769 plazas).

El 79% del personal por contrato es financiado con fondos nacionales que en total asciende a la cantidad de L.490.0 miles de lempiras mensuales y el financiado con fondos externos representa la cantidad de L.230.0 miles de lempiras.

a) Dirección General de Agricultura

El 25% del monto de sueldos lo absorbe la Dirección General de Agricultura que en total asciende a L.668,615.00 (este total no incluye la parte con que contribuyen los proyectos de Desarrollo Guayape y PRODERO, incorporadas a las Direcciones Regionales Nor-Oriental y Occidental).

Entre los Programas que desarrolla la Dirección General de Agricultura el Programa de Extensión Agropecuaria absorbe el 52.4% de los fondos de esta Dirección (con un total de 350 Plazas) 1/

El 23.3% lo absorbe el Programa de Investigación Agropecuaria, el 24% restante se distribuye en los Programas de Investigación de Suelos, Sanidad Vegetal y Producción de Semilla^{1/}

b) Dirección General de Ganadería.

La Dirección General de Ganadería utiliza el 14% del total de fondos ascendiendo a L.366,055.00 mensuales.

c) Otras direcciones y Programas

El 60% es utilizado por las demás Direcciones y Programas que se desarrollan en la Secretaría de Recursos Naturales.

Actualmente se encuentran por finalizar varios proyectos que financian personal por contrato, debido a lo cual la Secretaría de Recursos Naturales tiene que asumir este compromiso en 1984.

3.2.4 Recursos Físicos de la DGG

Consisten principalmente en los que fueran transferidos a la Dirección General de Ganadería, de lo que hasta septiembre de 1983 era el servicio de producción y Sanidad Animal.

3.2.4.1. Vehículos

En el cuadro siguiente muestra los diferentes tipos de vehículo clasificados por regiones. Las letras B y M representan unidades en buen estado o mal estado, respectivamente.

1/. Se estima que estos programas benefician a la DGG en alrededor de un 10% de sus esfuerzos.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100

Tipo Vehículo	Regionales													Ofic. Cent. B M C	Total B M C												
	I			II			III			IV			V			VI			VII								
	B	M	C	B	M	C	B	M	C	B	M	C	B			M	C	B	M	C	B	M	C				
Scout	2	2	4	4	2	6	10	2	12	3	-	3	1	3	4	2	-	2	3	1	4	13	6	19	38	16	54
Jeep	3	1	3	3	1	4	3	-	3	2	1	3	1	2	3	1	-	1	1	3	4	6	4	10	20	11	31
Pick-Up	-	-	-	-	-	-	1	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	5	-	5	6	-	6
Turismo	-	-	-	1	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2	2	4	3	2	5
Camión	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1	2	1	1	2
Bus	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	1	1	-	1
Panel	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	4	-	4	4	-	4
Impl. Agríco.	-	-	-	-	-	-	3	-	3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3	-	3
Tractor	-	-	-	-	-	-	1	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	1
SUMAS	5	3	7	8	3	11	18	2	20	5	1	6	2	5	7	3	-	3	4	4	8	32	13	45	77	30	107

FUENTE: Sección de Propiedades Depto. de Administración D.G.G.

Del cuadro anterior se observa que de las 107 unidades hay 30 en mal estado que equivalen a un 28%. En las inspecciones realizadas se contrataron varios vehículos completamente inservibles, tales como las unidades identificadas con el código J-014 y J-020; existen, además en Tegucigalpa y regionales, vehículos que tienen en buen estado la carrocería pero con el motor totalmente desarmado. Al consultar los responsables de las secciones de Taller y Mantenimiento, Propiedades y Compras, adujeron entre otras cosas, que varias unidades estaban paradas porque no habían en plaza los repuestos requeridos o porque las reparaciones totales implicarían elevadas sumas de dinero. También pudo constatarse que hay unidades paradas, especialmente en las regionales, por falta de provisión de combustible afectando con esto a las brigadas sanitarias. Los 4 vehículos Panel fueron adquiridos mediante resolución No.109-80 y Oficio No. SG-236-80 con fecha 18 de junio de 1980 de la Proveeduría General de la República y adjudicada a la casa G. y J Export Inc., con fondos del préstamo BID No. 395/Sf-HO por un monto de Lps. 88,216.00.

3.2.4.2 Mobiliario y Equipo de Oficina

En términos generales puede decirse que la DGG, cuenta con el mobiliario y equipo de oficina necesario. Un resumen del mismo se presenta así:



Mobiliario y Equipo de Oficina	Ofic. Cent.	R E G I O N A L E S							Total Regs.	Tptal País
		I	II	III	IV	V	VI	VIII		
Escritorios	58	5	8	19	10	4	8	8	62	120
Sillas	109	39	18	54	37	12	18	24	202	311
Archivadores	51	4	5	13	2	2	2	4	32	83
Calculadoras	19	-	3	2	1	-	-	1	7	26
Máquinas de escribir	24	2	4	5	6	2	2	3	24	38
Aire Acondicionado	9	5	5	7	6	3	4	1	31	40
Fotocopiadoras	1	-	-	-	-	-	-	3	13	25
Máquina de imprenta	17	-	-	-	-	-	-	-	-	1
Otros	542	14	20	25	24	21	14	41	159	701

FUENTE: Sección de Propiedades-Depto. de Administración D.G.G.

3.2.4.3 Equipo de Laboratorios

El equipamiento de toda la red de laboratorios se considera adecuado. En la práctica se observa sub-utilización del potencial de trabajo del equipo existente.

Al momento de preparar el diagnóstico de este Proyecto, la Sección de Propiedades estaba dedicado a la preparación de una tabulación global del equipo de laboratorio en las oficinas centrales con base a las asignaciones individuales.

El equipo de laboratorio en las regionales del programa se detalla así:

E Q U I P O	R E G I O N A L E S							TOTAL
	I	II	III	IV	V	VI	VII	
Centrífugas	3	2	4	2	2	3	4	20
Microscopios	2	2	5	4	2	2	12	29
Refrigeradores	2	1	6	3	3	2	1	18
Autoclaves	1	1	3	2	1	2	1	11
Hornos	-	-	1	-	1	-	1	3
Proyectores	2	2	2	1	2	2	2	13
Otros	31	38	46	63	24	30	21	253

FUENTE: Sección de Propiedades-Depto. de Administración-DGG.

3.2.5 Procedimientos Administrativos

El Gobierno de Honduras y la Secretaría de Recursos Naturales, tienen procedimientos bien establecidos para sus operaciones de compra, respecto a la tramitación de:

- . Solicitud de compra
- . Ordenes de compra local
- . Ordenes de compra interna
- . Solicitudes de reserva de crédito
- . Solicitud de compra a Proveeduría
- . Compra de bienes o servicios con fondos externos



- En el Departamento de Contabilidad, acerca de la tramitación de:

- . Ordenes de viaje
- . Ordenes de compra local
- . Ordenes de compra interna
- . Planilla de jornales

Los flujos detallados de estas operaciones se agregan como Anexo III-5, al final de este capítulo.

Analizando estos flujos se observa que los trámites son en general muy elaborados, necesitándose reglamentaciones de excepción para el caso de programas o campañas de emergencia.

No existen "cajas chicas", y, los fondos rotatorios se han venido reduciendo notoriamente a medida que el Gobierno se ha visto obligado a subejecutar sus presupuestos.

3.2.6 Aspectos Financieros

En esta sección se analiza la administración financiera o, más precisamente, del manejo presupuestario en la Secretaría de Recursos Naturales y de sus implicaciones para la Dirección General de Ganadería, en el marco del programa de promoción de la producción pecuaria y salud animal bajo estudio, en los niveles central, regional y local.

3.2.6.1 Administración Presupuestaria

Los presupuestos de la Secretaría de Recursos Naturales, se asignan a cada una de sus Direcciones Generales y la parte correspondiente a las Regiones, con esa asignación, se les sitúa bajo la administración de los Directores Regionales correspondientes.

A nivel de región, los Directores Regionales con frecuencia pueden utilizar recursos asignados para una Dirección General, en otra distinta.

Analizando la situación en este sentido, dentro de cada una de las Regiones, se observa que en aquellas donde el Departamento Regional de Ganadería de la Dirección General de Ganadería cuenta con un Administrador en apoyo a su delegado técnico, esta situación no se da o se da en mucha menor cuantía.

Al respecto, se reconoce, de una manera general, la conveniencia que la Dirección Regional tenga algún margen de maniobrabilidad con los recursos regionalizados para, en acuerdo con los Jefes de Departamentos Regionales de Ganadería, hacer las transferencias necesarias en beneficio de los requerimientos más urgentes de la Región como un todo.

Pero para que estos beneficios ocurran equilibradamente y sin detrimento de las necesidades de la Región en el área específica de cada Dirección operativa, se requiere que los Jefes de Departamentos Regionales tengan una presencia real y efectiva en la toma de decisiones de la Región. Para que esta presencia real y efectiva se materialice, es necesario que haya un equilibrio de influencias relativas entre los distintos delegados de las Direcciones Generales a nivel regional, sin que ninguno de ellos sea dominado o neutralizado totalmente por alguno o grupo de los demás.



El apoyo de un administrador a cada uno de los Jefes de Departamentos Regionales cuando éstos, por el volumen de operaciones, no pueden llevar un control adecuado y oportuno de sus partidas presupuestarias, se evidencia como necesario.

Los fondos que se asignen a este Programa, no pueden regionalizarse, al punto que luego puedan utilizarse en otros programas distintos. Esto es absolutamente indispensable con los fondos externos y también con los fondos nacionales de contrapartida.

3.2.6.2 Situación Financiera

En el Cuadro III-5, se presenta un estado comparativo del presupuesto aprobado y ejecutado Por la Secretaría de Recursos Naturales en sus distintas unidades técnicas y administrativas, entre 1977 y 1983.

Como puede observarse, el Presupuesto aprobado creció a una tasa acumulada anual del 12%, mientras que el ejecutado creció al 9.5%, anotándose la necesidad con que se enfrenta el Gobierno de reducir su gasto público subejecutando sus presupuestos aprobados. Esto último puede apreciarse más claramente en el cuadro III-6, donde el nivel de ejecución para la Secretaría en su conjunto, desde el año 1979 a 1983 decrece sostenidamente hasta menos de un 50% en 1983. Las demás llegan a mínimos del 27 y 37%, como son los casos de las partidas para Planificación o Investigación Agropecuaria.

La Dirección General de Ganadería tiene un nivel de ejecución más alto que el de la Secretaría en su conjunto, considerando como tal las distintas actividades con las que conformó esta Dirección General a partir de abril de 1983. Con estos ajustes, las partidas asignadas al conjunto de actividades de ganadería, tienen un nivel promedio de ejecución del 72%, frente al 58% promedio de la Secretaría de Recursos Naturales en su conjunto.

En los seis años comprendidos entre 1977 y 1983, los recursos ejecutados por los programas que ahora conforman a la Dirección General de Ganadería, crecieron a una tasa acumulativa del 14.4%, casi igual a la del 14,6% con la que creció la ejecución presupuestaria del Gobierno en su conjunto, y más de 3 puntos por arriba del 11.2% con el que creció la ejecución presupuestaria de la Secretaría de Recursos Naturales.

Entre los años 1977 y 1981, haciendo los ajustes correspondientes, la posición relativa y promedio de la Dirección General de Agricultura es de un 16.5% de lo aprobado y un 15% de lo ejecutado; y la de la Dirección General de Ganadería va de un 7.2% a un 7% en los mismos años. Si se considera sólo al Programa de Producción y Sanidad Animal, la posición relativa de la Dirección General de Ganadería sería de un 5.5% a un 5.1% respectivamente.

En este mismo período, la DGG representa de un 6.5% a un 6.4% del presupuesto aprobado, de un 7.7% a un 10.4% del ejecutado. Esto significa que la cantidad o autorización para ejecutar sus partidas presupuestarias por parte de la Dirección General de Ganadería creció a razón de una tasa anual acumulativa del 12.9%, denotando claramente la importancia y prioridad asignada a esta actividad.

Comparando la situación de la ejecución presupuestaria del Gobierno en su conjunto, con los de la SRN y DGG, se observa en el Cuadro III-7, el mayor nivel de ejecución presupuestaria de la DGG frente a la Secretaría en su

CUADRO III - 5

ENTREVISTA DE INGRESOS NACIONALES
ESTADO COMPARATIVO DE RECURSOS APLICADOS Y RESERVAS POR LOS SECTORES
COMO DECISIONES N. 31 DE DICIEMBRE DE 1977-1983

(En miles de lempiras)

	1977		1978		1979		1980		1981		1982		1983	
	RECURSOS APLICADOS	RESERVAS	RECURSOS APLICADOS	RESERVAS	RECURSOS APLICADOS	RESERVAS	RECURSOS APLICADOS	RESERVAS	RECURSOS APLICADOS	RESERVAS	RECURSOS APLICADOS	RESERVAS	RECURSOS APLICADOS	RESERVAS
Adm. y gobierno	283	657	703	644	1954	693	1370	1190	600	643	670	1013.1	671.7	1013.1
Educación y Prop. Soc.	1090	1640	1720	1420	1772	1710	600	1013	631	1048	2000	3000	3000	2000
Servicios Administrativos	2113	2790	2400	1907	1764	648	2370	2000	2000	2000	2000	2000	2000	1900.0
Transferencias Gobierno														
Depósitos Bancarios y Ag.	643	643	600	600	2042	2070	5120	1644	2070	2000	2000	2000	2000	2000
Transferencias de Capital de														
Préstamos y Reembolsos	43430	20431	18513	63261	64323	67420	80441	67445	67770	91003	66942	106537.3	106537.3	91003
Exportación y Coordinación Imp.	2000	1970	2740	2000	2000	2700	2000	2000	2000	2000	2000	2000	2000	2000
Servicios de Invest. Extranj.	1325	1915	1700	1800	6482	1400	2000	2000	2700	2700	2700	2700	2700	2700
Servicios de Transferencia de	6400	6327	12660	6020	13997	6700	2000	2000	2000	2000	2000	2000	2000	2000
Servicios de Reconstrucción														
Agropecuaria	2020	1600												
Producción de Semillas y Maiz.														
Fertilizante	2020	612	1290	612	1420	1403	1400	1400	1400	1400	600	1700.7	600	1700.7
Tratamiento de Ingresos Efectivos	1290	1903	6000	2000	6020	6020	6000	6000	6000	2000	2700	6412.7	2700	6412.7
Servicios de Investigación de														
salud	607	204	270	210	570	643	600	600	600	1100	600	1400.3	600	1400.3
Instituto Agrícola del Uru														
Sección Reconstrucción	910	213												
Servicios de Producción y Maiz.	201	600	1000	900	2020	2000	2000	2000	2000	2000	2000	2000	2000	2000
del Hospital														
Servicios de Producción y Maiz.	5110	2900	6720	4453	9113	6400	6400	6400	6400	5770	5100	6000.5	5100	6000.5
del Hospital	5700	2007	5000	2000	6000	5100	6000	6000	6000	2000	6000	6000.5	2000	6000.5
Producción de Recursos Humanos														
Producción y Control de Ingresos	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000
de Subsección														
Producción y Control de Ingresos	1720	1115	2720	1723	2070	2070	2000	2000	2000	2000	2000	2000	2000	2000
Producción y Control de Ingresos	1720	1115	2720	1723	2070	2070	2000	2000	2000	2000	2000	2000	2000	2000
Producción y Control de Ingresos	1720	1115	2720	1723	2070	2070	2000	2000	2000	2000	2000	2000	2000	2000
Producción y Control de Ingresos	1720	1115	2720	1723	2070	2070	2000	2000	2000	2000	2000	2000	2000	2000
Producción y Control de Ingresos	1720	1115	2720	1723	2070	2070	2000	2000	2000	2000	2000	2000	2000	2000
Producción y Control de Ingresos	1720	1115	2720	1723	2070	2070	2000	2000	2000	2000	2000	2000	2000	2000
Producción y Control de Ingresos	1720	1115	2720	1723	2070	2070	2000	2000	2000	2000	2000	2000	2000	2000
Producción y Control de Ingresos	1720	1115	2720	1723	2070	2070	2000	2000	2000	2000	2000	2000	2000	2000
Producción y Control de Ingresos	1720	1115	2720	1723	2070	2070	2000	2000	2000	2000	2000	2000	2000	2000
Producción y Control de Ingresos	1720	1115	2720	1723	2070	2070	2000	2000	2000	2000	2000	2000	2000	2000
Producción y Control de Ingresos	1720	1115	2720	1723	2070	2070	2000	2000	2000	2000	2000	2000	2000	2000

FUENTE: El Ministerio del Interior, de Presupuesto de 1977-1981

(1) Datos de Compañía Inmobiliaria de Recursos Bursátiles 1982

(2) Datos de la Compañía Inmobiliaria de Recursos Bursátiles 1983, en proyectado ajustado al mes anual de crecimiento de otras partidas durante los años 1977-1983.

(3) Para esta partida se usó el porcentaje promedio de ejecución para la misma, entre los años 1977-1980.



CUADRO No. III -6

SECRETARIA DE RECURSOS NATURALES

NIVEL DE EJECUCION PRESUPUESTARIA EN TERMINOS PORCENTUALES

1977-1983

PROGRAMAS	1977	1978	1979	1980	1981	1982	1983
Administración Superior	89	95	94	93	94	91	93
Planificación y Programación Sectorial	87	67	60	43	32	33	27
Servicios Administrativos	57	69	98	95	95	93	84
Transferencias Corrientes, Organismos Nacionales e Internac.	100	100	96	81	89	100	100
Transferencias de Capital de Organismos Nacionales	61	61	77	52	55	51	49
Dirección y Coordinación Regional	88	88	91	86	94	87	86
Servicios de Investigación Agropecuaria.	84	87	40	67	44	42	37
Servicios de Extensión Agropecuaria.	75	77	63	51	40	48	44
Servicios de Mecanización Agropecuaria.	93	-	-	-	-	-	-
Producción de Semilla y Material Vegetativo	39	80	67	75	62	48	49
Dirección de Recursos Hídricos	31	49	61	69	36	38	39
Servicios de Investigación de Suelos	75	83	77	88	79	51	47
Desarrollo Agrícola INA por Zonas Relac.	60	-	-	-	-	-	-
Servicios de Producción y Sanidad Vegetal	85	89	96	79	81	79	78
Servicios de Producción y Sanidad Animal	57	72	92	83	78	84	90
Formación de Recursos Humanos	74	53	62	30	21	58	55
Prospección y Control de Recursos Minerales	81	91	93	76	43	41	36
Fomento y Conservación de Recursos Naturales Renovables	78	75	59	40	35	39	34
TOTAL	61	65	74	56	50	52	49



CUADRO No. III-7
SECRETARIA DE RECURSOS NATURALES
ANALISIS PRESUPUESTARIO 1977-1983
 (En miles de lempiras)

	1977	1978	1979	1980	1981	1982	1983
Total Presupuesto Gobierno de Honduras	772913.8	922773.3	1095514.4	1300375.4	1403488.0	1551512.5	1677432.6
Total Ejecución Presupuesto Gob. de Honduras	585506.4	769914.7	868282.4	1025160.1	1010581.1	1158326.8 *	1327672.8
Porcentaje de Ejecución	75.8%	83.4%	79.3%	78.8%	72%	74%	79.2%
Total Presupuesto Secretaría de Recursos Nat.	95251	120240	140878	182104	162804	187357	222694.4
Total Ejecutado	58535	78050	103877	102642	80874	97858	110617.2
Porcentaje de Ejecución	61.5%	64.9%	73.7%	56.4%	49.7%	52.2%	09.7%
Total Presupuesto Direc.Gral.Canadería	6.219.1	8.161.4	11.020.9	12.130.4	12.558.6	10.399.2	11.954.2
Total Ejecutado	3.743.7	5.971.5	9.463.4	9.302.7	8.447.5	7.240.9	8.283.4
Porcentaje de Ejecución	60.2%	73.2%	86%	76.7%	67.3%	60.6%	69.8
Relación Porcentual entre Presupues.o Aprobado Secretaría de Recursos Naturales y Gob. de Honduras	12.3	13.0	12.9	14.0	11.6	12.0	13.0
Relación Porcentual entre Presupuesto Ejecutado Secretaría de Recursos Naturales y Gob. de Hond.	10.0	10.1	12.0	10.0	8.0	8.4	8.0
Relación Porcentual entre Presupuesto Dirección Gral. de Canadería y Secretaría de RR.NN.	6.5	6.8	13.1	6.7	7.7	5.6	5.0
Relación Porcentual entre Presupuesto Ejecutado de la Dirección Gral. de Canadería y Secretaría de Recursos Naturales	6.4	7.7	9.1	9.1	10.4	7.4	7.0

FUENTE: Dirección General de Presupuesto - Depto. de Contabilidad Secretaría de Recursos Naturales

* Proyectados. Se utilizó la tasa acumulativa anual de crecimiento entre 1977-1981.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100

conjunto, tal como se señaló anteriormente. Mientras : que el porcentaje de ejecución presupuestaria de la Secretaría de Recursos Naturales decrece a razón de una tasa anual acumulativa de 3.5%. la Dirección General de Ganadería crece a razón de un 2.3%. El porcentaje de ejecución del Gobierno Nacional en su conjunto, crece a razón de un 0.7%; esto es más de 3 veces menor que la DGG.

3.2.7 Proyección Presupuestaria

Sobre la base de los cuadros precedentes, el Cuadro III-8, presenta una proyección de los recursos presupuestarios, aprobado y ejecutado, del Gobierno de Honduras en su conjunto, de la Secretaría de Recursos Naturales y de la Dirección General de Ganadería, hasta 1998.

Los principales supuestos para estas proyecciones, son las siguientes:

- a). Se asume que para el Gobierno de Honduras en su conjunto, el presupuesto aprobado total decrecerá un 5% anual en 1983 y 1984, toda vez que el Gobierno esté previendo reducir los gastos públicos de un 9% a un 4% del PIB. Esta reducción sería una contribución al logro de este propósito.
- b). Se prevé que el presupuesto aprobado del Gobierno crezca, a partir de 1985, a razón de un 6% anual acumulativo, y que la ejecución del mismo, pase, del promedio actual de 79% al 95% en 10 años y que, a partir de entonces, se mantenga a ese nivel.
- c). Se asume que la Secretaría de Recursos Naturales de su actual promedio de un 9.8% de lo ejecutado por el Gobierno en su conjunto, pase a representar en un período de 10 años, contados a partir de 1986, un 15% del total ejecutado por el Gobierno Nacional.
- d). Se prevé que la Dirección General de Ganadería, de un promedio actual del 8.3% de lo ejecutado por la Secretaría de Recursos Naturales, pase a presentarse en un período de 10 años, contados desde 1986, un 20% del total ejecutado por la Secretaría, por supuesto, sin considerar los recursos externos que puedan aportarse a través del Proyecto bajo estudio.
- e). Se asume que para la Secretaría de Recursos Naturales, la relación ejecutado/aprobado crecerá de un estimado del 50% para 1985, a un 98% en 1986. En el logro de este estado de situación influirán los esfuerzos para mejorar los procesos de programación y presupuestación, para que la reducción del gasto público no tenga que depender casi exclusivamente de la subejecución presupuestaria.
- f). Se prevé que la relación ejecutado/aprobado de la Dirección General de Ganadería, de un estimado del 74% para 1985, pasará a ser del 98% en 1996.

Con la aplicación de estos supuestos se obtienen las proyecciones en el cuadro III-8, arriba mencionado.

3.3 DIRECCION GENERAL DE GANADERIA

3.3.1 Antecedentes

El 16 de marzo de 1954, se publicó en "La Gaceta" No. 15244 la Ley de Ganadería, la cual sería ejecutada por la Dirección General de Ganadería y Veterinaria, que estuvo vigente hasta 1975 cuando se realizó la regionalización del Ministerio de Recursos Naturales, aprobada mediante la Ley del Presupuesto General de la República.

CUADRO III-6 PRESUPUESTO APROBADO Y EJECUTADO REAL EN LOS AÑOS 77-83
Y PROYECTADO EN LOS AÑOS 83 Y 86
(EN MILLONES DE LEMPIRAS)

AÑO	GOBIERNO DE HONDURAS		S.M.	S. E. J. S/ APRO- BADO	D. G. G. APROBADO	E. EJECUTADO	S. E. J. S/ APRO- BADO	E. EJECUTADO	RELACIONES ENTRE PRESUPUESTO Y APROBADO DE			RELACIONES ENTRE PRESUPUESTO Y EJECUTADOS DE			
	APROBADO	EJECUTADO							S. E. J. S/ APRO- BADO	E. EJECUTADO	S. E. J. S/ APRO- BADO	E. EJECUTADO	S. E. J. S/ APRO- BADO	E. EJECUTADO	
77	772.9	585.5	76	95.3	58.5	61	6.2	3.7	60	12.34	6.54	0.84	100	6.33	0.6
78	922.8	769.9	83	120.2	78.1	65	8.2	6.0	73	13.0	6.8	0.9	10.1	7.7	0.6
79	1095.5	863.3	79	140.9	103.9	74	11	9.5	86	12.9	7.8	1.0	12	9.1	0.8
80	1300.4	1025.2	79	182.1	102.6	56	12.1	9.3	77	14.0	6.6	0.9	10	9.1	1.1
81	1403.5	1010.6	72	162.8	80.9	50	12.6	8.4	67	11.6	7.7	0.9	8.0	10.4	0.8
82	1551.5	1158.3	75	187.4	97.9	52	10.4	7.2	69	12.1	5.5	0.7	8.5	7.4	0.6
83	1677.8	1327.7	79	222.7	110.6	50	12.0	8.3	69	13.3	5.4	0.7	8.3	7.5	0.6
84	1593.0	1261.3	79	211.6	105.1	50	11.4	7.9	69	13.3	5.4	0.7	8.3	7.5	0.6
85	1513.5	1196.	79	200.1	100.	50	10.1	7.5	74	13.2	5.0	0.7	8.4	7.5	0.6
86	1604.3	1293.	81	238.2	126.7	53.2	13.8	10.5	76	14.8	5.8	0.9	9.8	8.3	0.8
87	1700.6	1397.9	82	252.7	142.9	56.5	16.6	13	78	14.8	6.6	1.0	10.2	9.1	0.9
88	1802.6	1511.3	84	268.2	161.3	60.1	19.9	16	80	14.8	7.4	1.1	10.7	9.9	1.1
89	1910.8	1633.8	85	284.6	181.9	63.9	23.9	19.7	82	14.9	8.4	1.3	11.1	10.8	1.2
90	2025.4	1766.3	87	302	205.2	67.9	28.7	24.2	84	14.9	9.5	1.5	11.6	11.8	1.4
91	2146.9	1909.6	89	320.5	231.5	72.2	34.5	29.8	86	14.9	10.8	1.6	12.1	12.9	1.6
92	2275.7	2064.5	90	340.1	261.2	76.7	41.5	36.7	89	14.9	12.2	1.9	12.7	14.1	1.8
93	2412.3	2231.9	92	360.9	294.7	81.6	49.8	45.3	91	14.9	13.8	2.1	13.2	15.4	2.0
94	2527	2412.9	94	383.8	332.4	86.7	59.8	55.7	93	15	15.6	2.4	13.8	16.8	2.3
95	2710.4	2608.7	96	406.5	375	92.2	71.8	68.7	96	15	17.7	2.7	14.4	18.3	2.6
96	2873.1	2820.2	98	431.6	423	98	86.3	84.6	98	15	20	3	15	20	3
97	3045.5	2984.6	98	456.8	447.7	98	91.3	89.5	98	15	20	3	15	20	3
98	3228.2	3163.6	98	484.2	474.5	98	96.8	94.9	98	15	20	3	15	20	3

1/ proyectado

FUENTE: Cuadros anteriores.



Al realizarse dicha regionalización, las actividades pecuarias pasaron a formar parte del Programa Nacional de Salud Animal y del Programa Nacional de Producción Animal, los cuales dependían de la Dirección General de Operaciones Agrícolas, la que a su vez dependía de la Sub-Secretaría de Recursos Nacionales.

Con la nueva reestructuración de la Secretaría, mediante el Decreto No.41, emitido por el Congreso Nacional el 19 de marzo de 1983 y publicado en "La Gaceta" No. 23973, se creó la Sub-Secretaría de Agricultura y Ganadería, desapareciendo la Dirección General de Operaciones Agrícolas, creándose independientemente la Dirección General de Agricultura y la Dirección General de Ganadería.

Dicha organización fue reestructurada con el objeto de imprimirle mayor dinamismo para atender con eficiencia los requerimientos cambiantes del sector agropecuario y de los recursos naturales del país.

3.3.2 Objetivos Generales

- a) Mejorar el bienestar socioeconómico de la población a través de la ejecución de Proyectos Pecuarios, que por sus características generen empleo e incrementen la producción, a fin de contribuir a satisfacer la demanda de alimentos, las necesidades de materia prima para la industria nacional y lograr aumentar la capacidad de exportación del país.
- b) Propiciar el establecimiento, conservación y explotación pecuaria nacional para orientar a los productores hacia la consecución del auto-desarrollo, al promover la formulación de entidades o estructuras propias de tipo técnico y financiero, cooperando con las organizaciones existentes en este mismo fin.
- c) Brindar un servicio integrado, contínuo y eficiente al productor para generar y transferir sistemas de producción eficiente.

3.3.3 Objetivos Específicos

- a) Fomentar la ganadería para aumentar la producción de carne, leche, huevos y otros productos y sub-productos pecuarios, procurando satisfacer la demanda interna y favoreciendo las exportaciones.
- b) Prevenir, controlar y erradicar las enfermedades para garantizar la producción ganadera y evitar repercusiones negativas en aspectos socio-económicos del país.
- c) Disminuir las pérdidas económicas de la industria nacional y los riesgos generados por enfermedades transmisibles al hombre, mediante un servicio de diagnóstico rápido y eficaz que detecte todas aquellas enfermedades infectocontagiosas, parasitarias y nutricionales.
- d) Formular y ejecutar proyectos de naturaleza investigativa tendientes a solucionar problemas y diseñar alternativas viables para el productor.
- e) Velar por el consumo interno de productos y sub-productos pecuarios, así como por la conservación de la población ganadera del país, mediante la aplicación de leyes y reglamentos de importaciones y exportaciones.
- f) Contribuir a la capacitación y adiestramiento del personal técnico y auxiliar de la Dirección General de Ganadería, así como de los productores, para garantizar la transferencia de técnicas ganaderas que mejoren cualitativamente y cuantitativamente la producción y productividad ganadera.



- g) Contribuir a mejorar los canales de comercialización de los productores pecuarios.

3.3.4 Dependencia Jerárquica

La Dirección General de Ganadería se encuentra en el nivel de apoyo sustantivo u operativo, dependiendo directamente de la Sub-Secretaría de Agricultura y Ganadería.

3.3.5 Estructura Organizacional (Ver Organigrama en la siguiente página).

La Dirección General de Ganadería tiene una organización centralizada proyectándose en la ejecución de sus actividades a través de las Direcciones Regionales de la Secretaría.

La Dirección cuenta con los siguientes niveles.

a) Nivel superior

Este nivel está compuesto por la Dirección y Sub-Dirección General, un comité Técnico integrado por el Director, Sub-Director y Jefes de Departamento y un Comité Asesor integrado por representantes de CONSUPLANE, INA, Ministerio de Economía, BANADESA, Banco Central de Honduras y la Federación Nacional de Ganaderos de Honduras.

b) Nivel de Apoyo Técnico y Administrativo

Este nivel está conformado por los Departamentos de Planificación, Administración y el de Normas y Control Pecuario.

c) Nivel Operativo

El nivel operativo está constituido por los Departamentos de Fomento Ganadero, Investigación Pecuaría, Salud Animal, Servicios de Laboratorio y por el Centro Nacional de Ganadería.

d) Nivel de Proyección Regional.

Este nivel está formado por un Departamento Regional de Ganadería ubicada en cada región, el cual canaliza los servicios pecuarios. También existe un Comité Regional Técnico por Región.

3.3.6 Funciones

3.3.6.1 Del Nivel Superior

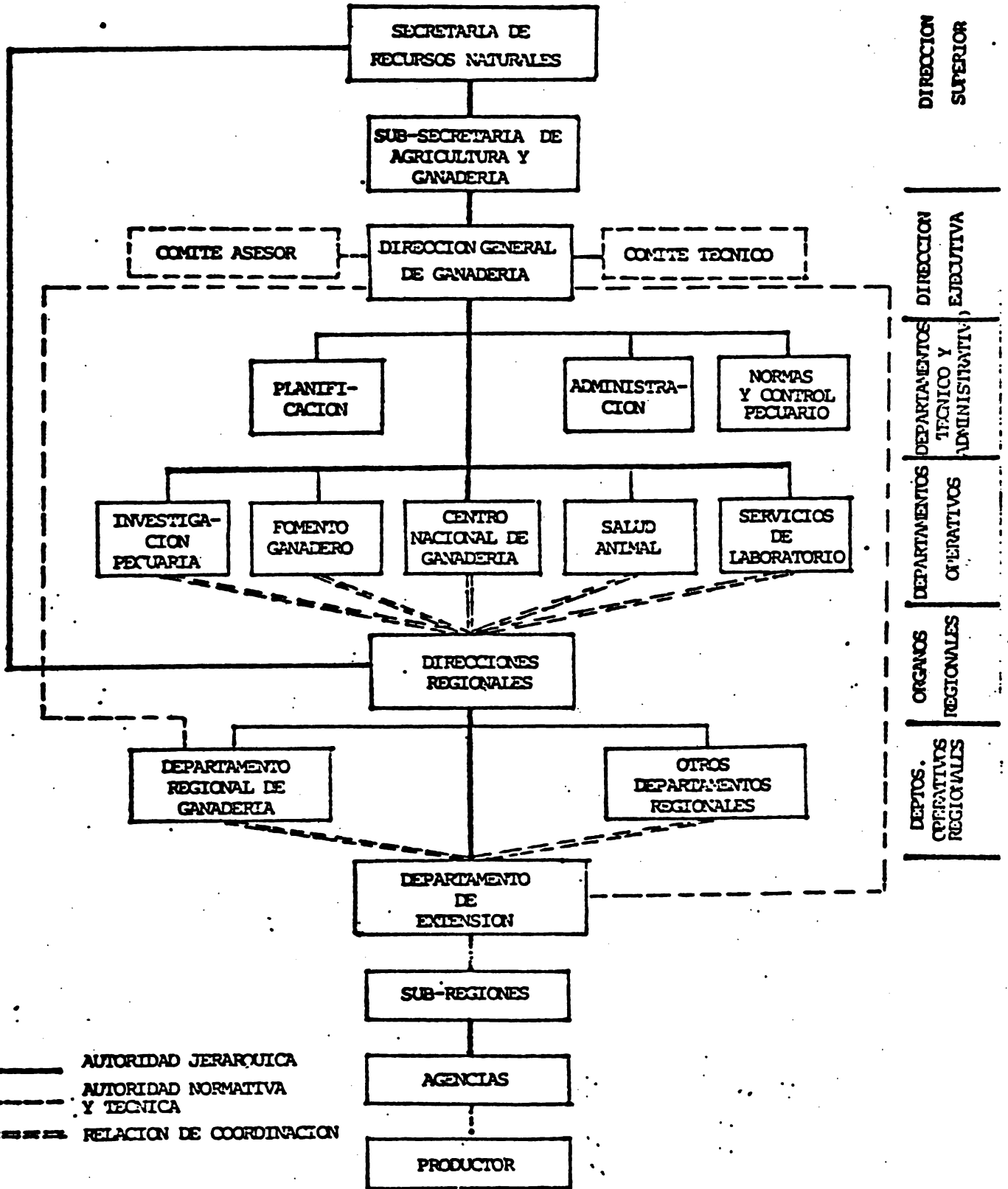
a) De la Dirección General de Ganadería

i) Funciones:

-Velar por el cumplimiento de los objetivos, estrategias y políticas contempladas en el Plan Nacional de Desarrollo Agropecuario.

-Representar a la Secretaría de Recursos Naturales ante organismos nacionales e internacionales en todos los aspectos de la actividad pecuaria.

ORGANIGRAMA DE LA DIRECCION GENERAL DE GANADERIA





- Asesorar a los niveles superiores de la Secretaría en todo lo referente al sector pecuario.
- Mantener comunicación con las autoridades superiores Jefes de Departamento y Directores Regionales para supervisar las diversas actividades
- Presidir y/o Coordinar todas aquellas reuniones o Comités integrados por representantes de instituciones nacionales que participan en el desarrollo pecuario del país.

b) Del Comité Técnico

i) Funciones:

El Comité Técnico está integrado por el Director, Sub-Director, Jefes de Departamentos, siendo presidido por el Director General. El Comité tiene como función principal asesorar a la Dirección General de Ganadería en aspectos técnicos para la ejecución de sus actividades.

c) Del Comité Asesor

El Comité Asesor está presidido por el Director General de Ganadería e integrado por representantes del Consejo Superior de Planificación Económica (CONSUPLANE), Ministerio de Economía, Banco Nacional de Desarrollo Agrícola (BANADESA), Instituto Nacional Agrario (INA), Banco Central de Honduras (BCH), Federación Nacional de Ganaderos de Honduras (FENAGH).

El Comité Asesor tiene la siguiente función:

- Asesorar a la Dirección General de Ganadería en la definición de políticas de desarrollo ganadero.

3.3.6.2 Del Nivel de Apoyo Técnico y Administrativo

a) Departamento de Planificación

i) Funciones:

- Representar a la Dirección General de Ganadería, ante las dependencias internas de la Secretaría, que tengan estrecha relación con el proceso de planificación.
- Proveer a la Dirección de Planificación Sectorial, las políticas generales, objetivos y metas de la Dirección respecto al Plan Nacional de Desarrollo del Sector.
- Proponer a la Dirección de Planificación Sectorial las solicitudes de asistencia técnica financiera dirigida a organismos financieros de desarrollo y gobiernos amigos
- Participar en el diagnóstico, formulación, control de la ejecución, evaluación y reformulación del Plan Operativo, Programas y Presupuestos.
- Coordinar las actividades de los diferentes Departamentos y Proyectos de la Dirección, conjuntamente con la Dirección de Planificación Sectorial.



- Coordinar el proceso de la formulación del Presupuesto de la Dirección General de Ganadería.
- Proporcionar la información necesaria a la Dirección de Planificación Sectorial para la elaboración, seguimiento y control del Plan Operativo de la Secretaría.
- Proporcionar la información numérica y documental a la Dirección de Planificación Sectorial, con el objeto de fortalecer la red nacional de información de los recursos naturales.
- Identificar necesidades de cambios en la estructura organizacional de la Dirección, conjuntamente con la Dirección de Planificación Sectorial.

b) Departamento de Administración

i) Funciones:

- Velar por el uso eficiente de los recursos monetarios asignados a la Dirección General de Ganadería, así como bienes de la misma, para que se utilicen de acuerdo a las leyes y reglamentos de la Dirección General de Presupuesto, Contraloría General, Proveduría General, Tesorería General y Probidad Administrativa.

c) Departamento de Normas y Control Pecuario

i) Funciones:

- Proponer y analizar procedimientos legales relacionados con las actividades pecuarias.
- Velar por la aplicación y cumplimiento de las leyes y reglamentos vigentes tendientes a la protección y desarrollo de la pecuaria nacional.

El Departamento de Normas y Control, antes adscrito al Programa de Salud Animal, depende directamente de la Dirección General de Ganadería, de acuerdo a la nueva estructura organizacional, formando parte del nivel de apoyo técnico y administrativo. Este Departamento está encargado de normar, supervisar y controlar las actividades relacionadas con:

- Inspección Ofiçinal de Carne

En exportaciones de carne tiene bajo su cargo el control de la inspección oficial de (7) siete plantas procesadoras de carne para la exportación autorizadas por la Secretaría de Recursos Naturales, a fin de cumplir con las normas sanitarias del mercado internacional.

En la carne para consumo interno realiza la inspección oficial, procurando el cumplimiento de las normas sanitarias en el procesamiento de carnes. Sin embargo esta actividad está limitada por la inexistencia de rastros municipales que reúnan condiciones higiénicas suficientes para el sacrificio de los animales. También se realiza la inspección de Plantas Embutidoras y Mataderos de Aves.

- Control de Medicamentos, biológicos, plaguicidas, desinfectantes ect., así como la supervisión periódica de las casas distribuidoras e importadoras para conocer el estado de mantenimiento, yacimiento de los productos distribuidos, y la composición de los mismos para verificar



su grado de perjuicio a la salud animal y humana.

- Servicio para el Control de Alimentos de uso pecuario.

Este servicio consiste en registrar y supervisar las plantas de alimentos concentrados con el fin de garantizar que estos productos sean de la mejor calidad posible. Esta actividad se realiza a través de la toma y análisis de muestras así como de acuerdo a los lineamientos del Reglamento respectivo.

- Control de importaciones y exportaciones

La aplicación de la reglamentación en este servicio ha sido de acuerdo al movimiento de las solicitudes de permisos de importación y exportación presentadas.

- Servicios de Cuarentena Animal.

Se realiza a través del Comité de Normas y Control.

Lo anterior se hace en base a la aplicación de las normas jurídicas - existentes, como ser: la Ley de Reglamentos para el Control y Comercialización de Alimentos Concentrados; Reglamentos para el control de Plaguicidas, Productos Farmacéuticos y Biológicos de uso veterinario; Reglamentos de Sanidad para Importación y Exportación de animales, sus productos y sub-productos, Reglamentos para la Industrialización Sanitaria de la Carne; Manual de Procedimientos y Reglamentos para la Inspección de Carne en Honduras, y la aplicación de las normas técnicas jurídicas de los países importadores de carne.

3.3.6.3 Del Nivel Operativo

a) Departamento de Fomento Ganadero

i) Funciones:

- Establecer los lineamientos técnicos para el acoplamiento y coordinación de los conceptos de investigación, planificación, transferencia de tecnología y servicios pecuarios en la ejecución de cada uno de los proyectos que se desarrollen en los diferentes rubros de producción.
- Fomentar la industrialización y comercialización de productos pecuarios.
- Propiciar la formación de agrupaciones de productores pecuarios y fortalecer los existentes.

Para el desarrollo de las actividades el Departamento cuenta con ocho (8) Ingenieros Agrónomos, un (1) Ing. Agrónomo Zootecnista, un (1) Agrónomo y cinco (5) Médicos Veterinarios. Además del personal de campo asignado a cada regional.

El Departamento está desarrollando seis (6) proyectos permanentes y dos (2) de duración determinada.



PERMANENTES

- . Inseminación Artificial
- . Mejoramiento de Fincas

- . Fomento Lehero
- . Porcinos
- . Caprinos
- . Registro Genealógico

- Proyecto de Inseminación Artificial

Este Proyecto atiende a Nivel Nacional once (11) rutas en las diferentes regiones del país.

Sur	Choluteca-El Triunfo
Centro Occidental	El Taladro-Flores
Norte	Choloma
	Progreso
	Yoro
Litoral Atlántico	La Ceiba
	Olanchito
Nor-Oriental	Juticalpa-Punuare
	San Francisco de Becerra
Centro Oriental	Danlí-Las Manos
Occidental	La Entrada-Copán

- Proyecto de Mejoramiento de Fincas

Este Proyecto tiene como objetivo el desarrollo integral de las fincas a través del mejoramiento de pastos y forrajes, asistencia técnica en cuanto a suplementación alimenticia, implementación de sistema de pastoreo, capacitación de los ganaderos, promoción de proyectos ganaderos, asesoría técnica en construcciones como corrales, shutes, comederos, abrevaderos, silos, porquerizas, etc. En cooperación con el Departamento de Salud Animal desarrollo programas de sanidad animal.

- Proyecto de Fomento Lehero

Este proyecto tiene como objetivo incrementar la producción lechera para contribuir al autoabastecimiento del país con leche y productos lácteos. En especial se busca: fomentar con prioridad el abastecimiento de las regiones rurales con productos lácteos populares; utilizar y mejorar la tecnología tradicional de procesamiento y los canales de distribución ya existentes; brindar un apoyo a la formulación de una política de fomento lehero en base a la experiencia adquirida.

Este proyecto se ejecuta en la Región Litoral Atlántico en las aldeas de Santa Bárbara y San Lorenzo, Municipio de Olanchito, Yoro y en la Región Nor- Oriental en Juticalpa y San Francisco de Becerra.

- Proyecto Porcino

El Proyecto porcino desarrolla sus actividades en tres regiones:

TEMPORALES

- . Proyecto Diagnóstico Ganadero
- . Proyecto Plan Nacional de Desarrollo Ganadero.



Sur, Centro Occidental y Norte. Tiene como objetivo fomentar la producción porcina a nivel nacional por medio de la introducción de nuevas razas al país, o mejoramiento de las ya existentes. Dando a conocer los sistemas de crianza y alimentación más adecuados y a través de capacitación del personal de la Secretaría y de porcicultores nacionales.

- Proyecto Caprino

El proyecto caprino tiene cobertura nacional y trata de mejorar el nivel de vida de la población en general mediante la introducción de razas lecheras y de carne mejoradas. Asimismo da capacitación a las diferentes personas o agrupaciones involucradas en los proyectos.

El Proyecto cuenta actualmente con dos centros reproductores ubicados en la Escuela Nacional de Agricultura (ENA) de Catacamas y en Nueva Ocotepeque, Ocotepeque.

- Registro Genealógico.

El Registro Genealógico es un proyecto de carácter nacional que tiene como función inscribir la genealogía del ganado bovino y caballar de las diferentes razas, así como certificar y extender cuadros genealógicos de los animales inscritos a fin de garantizar la pureza o grado de encaste de los hatos existentes en el país.

El personal del Registro Genealógico participa y contribuye a la organización y desarrollo de las Exposiciones Ganaderas que año a año se realizan en el país.

Hasta la fecha esta actividad se ha realizado sin contar con una asignación presupuestaria por lo que ha tenido que contar con el apoyo que la jefatura del Departamento de Fomento Ganadero le brinda.

- Diagnóstico Ganadero (actividad de carácter temporal)

El Proyecto Diagnóstico de la Situación Actual y Perspectivas de la Ganadería en Honduras se desarrolló con fondos provenientes del Crédito IDA-628-EO). El Consorcio integrado por las firmas consultoras LATINOCONSULT S.A. y Consultores Agrícolas S. de R.L. fue el encargado de realizar los estudios. Los trabajos se iniciaron oficialmente el 15 de noviembre de 1982.

El objetivo del estudio es el de tener un panorama completo de la industria ganadera del país para ser tomado como base en la elaboración de los planes de desarrollo ganadero a ejecutarse por la Secretaría de Recursos Naturales, a través de la Dirección General de Ganadería.

- Plan Nacional de Desarrollo Ganadero (actividad de carácter temporal)

El 25 de noviembre de 1982 fue firmado el Convenio entre CONSUPLANE, el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura y el Ministerio de Recursos Naturales, sobre cooperación técnica en la formulación de un "Plan Ganadero de Acción Inmediata y un Plan Nacional de Desarrollo Ganadero a Mediano y Largo Plazo". Mediante este convenio las tres instituciones se comprometieron a cumplir con los objetivos contemplados en el mismo.

Las actividades se principiaron en el mes de diciembre del mismo año con la integración del Grupo de Trabajo, del Comité Técnico y con el nombramiento del Coordinador del Comité.

b) Departamentos de Investigación Pecuaria

i) Funciones:

- Establecer los lineamientos y dar seguimiento a la ejecución de proyectos de investigación.
- Identificar problemas y necesidades del sector ganadero para definir alternativas que dan respuesta a las mismas.
- Generar y validar tecnologías existentes para ponerlas a disposición de los organismos encargados de su transferencia a los ganaderos.
- Promover la investigación pecuaria para lograr el mejoramiento ganadero, mediante la difusión de los resultados a través de los medios que faciliten la transferencia de los mismos.
- Servir como organismo coordinador de las actividades de Investigación Pecuaria a nivel nacional.

Hasta 1980 no había existido dentro de la Secretaría de Recursos Naturales, rectora del Desarrollo Agropecuario en el país, ninguna política definida ni implementación de acciones de Investigación Pecuaria que obedecieran a un plan debidamente conceptualizado y estructurado en este aspecto, no obstante la necesidad sentida de esta importante actividad. Fue así que a partir de ese año se puso a funcionar el Programa, él en un inicio era un apéndice del Departamento de Investigación Agropecuaria, sin contar con una asignación presupuestaria propia y específica, tenía que recurrir para su funcionamiento, a fondos provenientes de convenios hechos con Organismos Internacionales. Fue hasta este año de 1983 que contó con asignación presupuestaria por parte del Gobierno Central. Con la nueva reestructuración de la Secretaría y formación de la Dirección General de Ganadería, cambió su antiguo nombre del Programa, por el de Departamento de Investigación Pecuaria con proyección nacional, cuyas acciones a nivel regional están coordinadas por el Jefe del Departamento Regional de Ganadería, existiendo a Nivel Central una Jefatura Nacional con su respectivo asistente.

Actualmente el Departamento cuenta con nueve (9) profesionales de Agronomía a nivel universitario (Ingenieros Agrónomos Zootecnistas, de los cuales uno (1) tiene Maestría y es parte del Convenio SRN-CATIE-ROCAP) tres (3) Agrónomos a nivel medio y 4 personas no profesionales de las Ciencias Agrícolas.

El Departamento para su funcionamiento ha contado con el apoyo técnico y financiero de convenios establecidos por la Secretaría y Organismos Internacionales como ser CATIE, IICA, FAO, BID y ROCAP, los cuales vienen funcionando desde hace varios años. De estos convenios, tres de ellos finalizaron este año. Estos son:

- El Convenio SRN-CATIE-BID, para el Proyecto de Sistemas de Producción de Leche para productores de limitados recursos, con sede en la ciudad de la Ceiba, Atlántida.

- Convenio SRN-FAO, con sede en la Ciudad de San Pedro Sula, Cortés para el Proyecto Desarrollo de Pastos y Forrajes.
- Convenio SRN-IICA-IDA-628-HO, con sede en la Ciudad capital, para el Proyecto de Asistencia Técnica.

Existe el Convenio SRN-CATIE-ROCAP, con sede en la ciudad de Comayagua, (Comayagua), para el Proyecto de Sistemas de Producción Mixtos para productores de limitados recursos, está vigente y se extenderá hasta el año de 1985.

Cabe mencionar, que de los convenios celebrados el Convenio SRN-CATIE BID, fue el pionero de la Investigación Pecuaria en el país y a cuyos esfuerzos y resultados se debe en gran parte la consolidación de las actividades de Investigación de un Departamento a Nivel Nacional. Los objetivos del Proyecto fueron cumplidos casi en su totalidad, dejando establecidos dos sistemas de Producción de Leche, que están adaptados a las condiciones socio-económicas del área de la Ceiba y Olanchito, que fueron las zonas seleccionadas para el funcionamiento del Proyecto. Los resultados fueron analizados por 11 técnicos de Instituciones Nacionales e Internacionales que tienen interés en el desarrollo de la actividad pecuaria del país. Estos proyectos han funcionado en áreas estratégicas del país y sus actividades de investigación han sido coordinadas de tal manera que se ha logrado en gran medida una integración entre todos los Proyectos.

c) Departamento de Salud Animal

i) Funciones:

- Proponer la revisión de leyes, reglamentos, manuales operativos y políticas de trabajo necesarias en la prevención, control y/o erradicación de las enfermedades animales.
- Dar seguimiento a las actividades de prevención control y/o erradicación de las enfermedades infectocontagiosas y parasitarias.
- La Organización de una adecuada estructura de emergencia capaz de hacer frente a la prevención, control y erradicación de enfermedades endémicas y/o epidémicas, así como enfermedades exóticas.
- El establecimiento de un sistema de interrelación técnico-sanitario, con organizaciones dentro y fuera del servicio, así como organizaciones de carácter internacional.

Con la nueva reestructuración de la Secretaría, y con la formación de la Dirección General de Ganadería, se creó el Departamento de Salud Animal conocido anteriormente como Programa de Sanidad Animal (P.S.A.). Este Departamento tiene bajo su responsabilidad la política sanitaria del país en los aspectos de Salud Animal.

Las actividades del Departamento se proyectan al sector ganadero, con la finalidad de prevenir, controlar y erradicar las enfermedades infecciosas y parasitarias que afectan la ganadería del país.

Actualmente está estructurado así:

- Jefatura
- Sección de Prevención de Enfermedades Exóticas
- Sección de Prevención de Enfermedades Enzoóticas
- Campañas para el Control de Brucelosis, Tuberculosis, Mastitis y Parásitos.
- Sección Avícola
- Unidad de Divulgación y Educación Sanitaria y
- Convenio Antiaftosa Bilateral

Antiguamente contaba entre otras cosas con las Secciones de Normas y Control Pecuario, Laboratorios y Unidad de Bioestadística, estableciéndose las dos primeras como Departamentos y la última pasó a formar parte del recién creado Departamento de Planificación, buscando con ello hacer más funcionales sus actividades.

El Departamento de Salud Animal realiza sus trabajos a través de sus oficinas veterinarias regionales ubicadas en Santa Rosa de Copán, Ocotepeque, Lempira, San Pedro Sula, Santa Bárbara, Yoro, Tela, Ceiba, Olanchito, Comayagua, La Esperanza, Juticalpa, San Esteban, Catacamas, San Francisco de Becerra, Danlí, Choluteca y Tegucigalpa.

Las principales actividades desarrolladas por el Departamento se resumen a continuación:

i) Campaña Educativa

Tiene como objetivo dar asesoramiento y educación sanitaria a los ganaderos, la cual se realiza a nivel de fincas o a través de charlas, seminarios, días de campo; entrega de folletos, afiches, hojas volantes, cartas, circulares, mensajes radiales, proyección de películas, participación en exposiciones y ferias ganaderas.

ii) Sección de Vigilancia Epidemiológica de Enfermedades Exóticas

Incluye todas las actividades que en este sentido realizan los Médicos Veterinarios de campo y los encargados del Convenio Antiaftoso Bilateral, y el Organismo Inter-Regional de Sanidad Agropecuaria (OIRSA). Tales acciones tienden a prevenir la introducción de enfermedades exóticas al país, supervisando Puertos, Aeropuertos y Puestos Cuarentenarios así como el control de enfermedades vesiculares en los hatos ganaderos, asistiendo a los focos, tomando y enviando muestras a los centros de referencia. Se encuentra asignado un veterinario nombrado por el Departamento de Agricultura de los Estados Unidos y otro por el Gobierno de Honduras.

iii) Campaña de Brucelosis y Tuberculosis.

Esta actividad se ejecuta en todas las Direcciones Agrícolas Regionales que cuentan con laboratorios veterinarios. De dichas acciones son realizadas por el personal de campo y su propósito fundamental es mantener el control de ambas enfermedades, así como la declaración y mantenimiento de fincas libres.



- iv) **Control de la Septicemia Hemorrágica y Carbunco Sintomático:**
Se realiza a través del personal de campo quienes enseñan a los productores la forma como efectuar las vacunaciones periódicas en las fincas.
- v) **Campaña contra la Cólera Porcina:**
Ante la presencia de un brote de Cólera Porcina se dá asistencia técnica a los productores ejecutando la vacunación, recolectando muestras que se envían a Laboratorio Central y recomendándoles medidas sanitarias.
- vi) **Control de Encefalitis Equina, y Rabia Bovina, Mastitis:**
El personal de campo se encarga de atender los focos denunciados, inmunizar, tratar y enviar muestras al Laboratorio Regional o Central. Así como dictar medidas sanitarias específicas.
- vii) **Sección Avícola:**
Se brinda asistencia técnica a las granjas avícolas que solicitan los servicios de un Médico Veterinario que está dedicado exclusivamente a esta actividad, quien realiza necropsia, y recomienda las medidas sanitarias específicas.
- viii) **Sección Social de Servicios Veterinarios**
Su objetivo fundamental es proporcionar en mayor escala servicios veterinarios y de sanidad animal a la clase marginal ganadera del país.
- ix) **Oficina de Normas y Control Pecuario**
Es la Oficina encargada de normalizar y controlar a nivel nacional la administración técnica legal de los servicios de inspección oficial de carnes de exportación y de consumo nacional; servicio de control de medicamentos de uso veterinario, servicio de control de alimentos para uso animal; servicio de cuarentena animal; control y autorización de permisos de exportación e importación de animales, así como sus productos y sub-productos.
- c) **Departamento de Servicios de Laboratorio:**
- i) **Funciones:**
- Coordinar y dar seguimiento a las actividades de los Laboratorios Regionales.
 - Servir de centro de apoyo a las actividades de investigación en forma permanente, así como para los departamentos a través del diagnóstico de enfermedades animales y la producción de biológicos.
 - Establecer una coordinación efectiva de las acciones con los diferentes departamentos de la Dirección General de Ganadería.
 - Brindar apoyo a las acciones del Ministerio de Salud Pública, mediante la identificación de problemas zoonosarios.

La Unidad de Laboratorio se inició en cumplimiento de los objetivos del Programa de Sanidad Animal, con el contrato de Préstamo No.395/SF-HO del Banco



Interamericano de Desarrollo (BID) y el Gobierno de Honduras. Con este Préstamo se estableció una infraestructura sanitaria capaz de realizar el diagnóstico de enfermedades animales. Esta infraestructura cuenta con siete (7) Laboratorios Regionales en diferentes áreas del país, y un Laboratorio Central de referencia en Tegucigalpa, el cual también sirve de apoyo a la campaña de Brucelosis y Tuberculosis Bovina, en el diagnóstico serológico de éstas enfermedades. Fue así que en 1976, se acondicionó un local en Nueva Aldea, Tegucigalpa, que serviría como Laboratorio Central y otro provisional en la ciudad de San Pedro Sula, Cortés, ubicado en las instalaciones de la Asociación de Agricultores y Ganaderos de Sula (AGAS), los cuales abarcaron un mayor número de técnicas diagnósticas. Ese año se iniciaron los trabajos de la campaña para el control y erradicación de la Brucelosis y Tuberculosis Bovina.

Hoy día cada Dirección Regional de Recursos Naturales cuenta con un moderno edificio, donde está ubicado el laboratorio y demás servicios que presta el Departamento de Salud Animal.

A sugerencia del Comité Técnico del Departamento de Salud Animal y de la Oficina Panamericana Sanitaria (OPS), a lo que se ha venido conociendo como Laboratorio Central, se le llama Instituto Hondureño de Investigaciones Médico Veterinarias, con actividades de investigación, diagnóstico, producción y control de biológicos, así como bromatología de alimentos

Con la nueva reestructuración hecha en la Secretaría, lo que originó la creación de la Dirección General de Ganadería; se formó el Departamento de Servicios de Laboratorio, el cual está estructurado por: Laboratorios Regionales y por el Instituto Hondureño de Investigaciones Médico Veterinarias.

El Instituto está formado por tres grandes unidades como ser la Unidad de Producción y Control Biológico; la Unidad de Diagnóstico y la Unidad de Investigación y Docencia.

Dentro de la Unidad de Producción y Control Biológico están las secciones de:

- Producción de biológicos
- Control de biológicos y
- Bioterio

La Unidad de Diagnóstico está formada por Laboratorios de Diagnóstico, que atiende esas necesidades a nivel central y en determinado momento sirve de apoyo a los laboratorios regionales, cuando éstos lo solicitan. La Unidad de Investigación y Docencia está formada por las secciones de:



- Serología
- Química Sanguinea
- Bacteriología
- Microbiología de alimentos
- Parasitología
- Hematología
- Patología
- Virología
- Diagnóstico de Rabia y el
- Laboratorio de Bromatología "San José"

La red de Laboratorios es una Unidad Técnico Administrativa que brinda apoyo al resto de Departamentos que integran la Dirección General de Ganadería y se encuentra integrada por Médicos Veterinarios, Microbiólogos y Técnicos de Laboratorio y Personal Auxiliar.

En la actualidad cuenta con los siguientes componentes:

1. Instituto Hondureño de Investigaciones Médico Veterinarias con sede en Tegucigalpa.
2. Laboratorio Regional de Ceiba
3. Laboratorio Regional de San Pedro Sula.
4. Laboratorio Regional de Santa Rosa de Copán
5. Laboratorio Regional de Comayagua
6. Laboratorio Regional de Juticalpa
7. Laboratorio Regional de Danlí.
8. Laboratorio Regional de Choluteca

- Brinda un servicio de diagnóstico veterinario a profesionales y ganaderos del agro de todo el país que lo soliciten a los respectivos laboratorios.
- Realiza investigaciones en todos los aspectos de Salud Animal tendiente a dar soluciones mediatas o inmediatas a problemas de orden sanitario que están afectando la industria pecuaria nacional.
- Produce los Antígenos, Vacunas y otros productos biológicos que el Departamento de Salud Animal requiera para la ejecución de sus campañas.
- Sirve de apoyo al Departamento de Salud Animal en las campañas contra enfermedades de los animales domésticos, que éste proponga.
- Defiende la tecnología pecuaria para el incremento de la producción y productividad pecuaria mediante la identificación, prevención o control de las enfermedades.
- Adiestra a todo el personal del Departamento de Salud Animal mediante cursos de actualización periódica, en técnicas y procedimientos de diagnóstico.
- Coopera con el Ministerio de Salud Pública en el diagnóstico y control de las zoonosis.
- La Sección de Bromatología realiza análisis bromatológicos a los alimentos que envían los ganaderos, firmas productoras de alimentos concentrados, proyectos de investigación. También se efectúan controles de calidad de alimentos concentrados de uso animal.



d) Centro Nacional de Ganadería

i) Funciones:

- Promover el fomento ganadero en aspectos de mejoramiento genético de los hatos a nivel de pequeños productores a través de la venta de animales puros, encastados y germoplasma.
- Servir como centro de apoyo en la realización de actividades de investigación en forma permanente, así como para las actividades de los Departamentos de la Dirección General de Ganadería.
- Que por su organización y funcionamiento como Centro Ganadero, sirva de elemento demostrativo en forma permanente, al productor pecuario.

Ubicados en las afueras de la ciudad de Comayagua, Depto. del mismo nombre, desde 1951 comenzó a funcionar el Centro Nacional de Agricultura y Ganadería (C.N.A.G.) que, con la nueva estructura organizacional de la Secretaría, se le ha denominado Centro Nacional de Ganadería, dependiente jerárquicamente de la Dirección General de Ganadería

Cuenta con un área de 1,049.88 Has. de tierra en su mayoría plana y está estructurado en las siguientes secciones:

- Sección de Ganado de Carne	(596.92 Has.)
- Sección de Ganado de Leche	(149.63 Has.)
- Sección de Producción de Alimentos	(90.04 Has.)
- Sección de Fruticultura	(30.05 Has.)

Además del Centro se encuentran otros proyectos y programas de la Secretaría realizando diversas actividades, como el Proyecto RENARE, el cual ocupa un área de 24.76 Has., el Proyecto de Riego (62.88 Has.), el programa de Investigación Agrícola (49.06 Has.), la Cuarentena (50.92 Has.) y la Zona construída y de caminos que ocupa un área de 40.62 Has.

Con el Objeto de reforzar y reorientar sus actividades el Centro contará con una Sección de Investigación Pecuaria, de Cerdos y de Capacitación Ganadera, dando en el transcurso del año ciertas cooperaciones, principalmente en las dos primeras secciones.

3.3.6.4 Del Nivel de Proyección Regional

a) Los Departamentos Regionales

Funciones:

- Velar por la ejecución del plan operativo y presupuestario de los diferentes departamentos, siguiendo los lineamientos de la Dirección General de Ganadería.
- Coordinar y supervisar la ejecución de las actividades en los proyectos y servicios, para que en forma integrada y mediante la conformación de grupos de trabajo multidisciplinarios, lleguen al productor en forma eficiente.



b) Los Comités Regionales Técnicos

Funciones:

- Asesorar a los Jefes Regionales de Ganadería en los aspectos técnicos de la ejecución de las diversas actividades.

3.3.7 Desempeño de la Dirección General de Ganadería durante 1983 (Servicios disponibles al sector ganadero)

3.3.7.1 Departamento de Fomento Ganadero

En 1983 se logró un alto grado de ejecución de metas en materia de mejoramiento de fincas, específicamente en la actividad de promoción de pastos y forrajes. Pero no se hizo el énfasis necesario en la alimentación ganadera que permita mantener o elevar la productividad en la época de verano. Las metas en mejoramiento de pastos (de 239 fincas) se cumplió en 131% y en relación al área asistida en 402% al realizar actividades en 1.038 Has. de los 258 programadas.

Por otro lado, la ejecución de instalaciones pecuarias fue baja a pesar de que en construcción de comedores y saladeros se cumplió la meta prevista. Además, se observan ejecuciones de 53, 52, 45% en construcción de corrales, chutes y galeras, al atender 8, 10 y 5 de las 15, 19 y 11 fincas que se pretendían asistir

a) Proyecto de Inseminación Artificial

Este Proyecto atendió a Nivel Nacional once (11) rutas en las diferentes regiones del país.

Sur	Choluteca-El Triunfo
Centro Occidental	El Taladro-Flores
Norte	Choloma
	El Progreso
	Yoro
Litoral Atlántico	La Ceiba
	Olanchito



Nor-Oriental

Juticalpa-Punuare
San Francisco de Becerra

Centro-Oriental

Danlí-Las Manos

Occidental

La Entrada-Copán

El total de fincas atendidas en 1983 fue de ciento noventa (190) efectuándose 4,113 inseminaciones de las cuales 1,694 fueron de Pardo Suizo; 1,990 de Holstein; 364 de Brahman y 65 de otros. Lo que significa que aproximadamente el 90% de las inseminaciones totales fueron de ganado de leche.

Asimismo se realizaron 2,774 diagnósticos de preñez saliendo 1,952 positivos y 822 negativos lo cual equivale a un 70% de preñez. Se reportaron 1,080 terneros nacidos. Ver cuadro III-9.

Se puede apreciar que en la Región Norte se atendieron 66 fincas haciéndose 1,701 inseminaciones con un promedio de 25 inseminaciones por finca.

El 51% de las fincas atendidas están en la Región Norte y el Litoral Atlántico, lo que representa el 45% de el total de inseminaciones.

En la Región Sur, se operó solamente con una ruta Choluteca-El Triunfo ya que la ruta # 2 de San Marcos de Colón no se puso en funcionamiento debido a la falta de colaboración por parte de los ganaderos.

b) Proyecto Mejoramiento de Fincas

Durante el año 1983 se atendieron 135 fincas con una extensión de 1,461 Has. en promoción de pastos y forrajes. Se sembraron 451 Has. de pastos mejorados para pastoreo y 269 Has. de forrajes de corte.

En conservación de forrajes se promocionó la necesidad de la conservación de forrajes para afrontar la época de escasez de pasto en el verano. Se produjeron 663 toneladas métricas de ensilaje en 46 fincas. Se henificó en dos fincas de la región Norte-oriental con una producción de cerca de 7,000 pacas con un peso promedio de 37.5 libras/paca.

La preparación de ensilaje fue una de las principales actividades y se obtuvieron logros bastantes positivos.

En la actividad correspondiente a suplementación alimenticia con minerales se puede ver en el cuadro resumen de ejecución de metas físicas que fueron atendidas 83 fincas con 3,777 cabezas; solamente con sal común y 45 fincas con 3,212 cabezas con sal más mezcla de minerales.

Se suplementó con melaza-urea en 37 fincas con 1859 animales. Esta práctica no tiene tanta aceptación entre los productores debido a que está sujeto a la disponibilidad de recursos económicos que el ganadero tenga.

Se trabajó en 49 fincas implementando sistemas de pastoreo. Estos consisten más que todo en dividir los potreros en secciones y, dependiendo de la variedad de pasto, en establecer un sistema de rotación.



INSEMINACION ARTIFICIAL

RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS

AÑO 1983

ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	CHOLUTECA	COMAYAGUA	SAN PEDRO SULA	LA CEIBA	JUTICALPA	DWLI	STA. ROSA	TOTAL
- Rutas atendidas	No.	1	1	3	1.5	1	1	2	10.5
- Fincas atendidas	No.	15	12	66	16	18	34	29	190
- Vientres inseminados	No.	446	350	1325	159	234	148	514	3176
- Inseminaciones totales	No.	546	455	1701	190	298	205	718	4113
a) Pardo Suizo	No.	199	107	753	125	191	83	236	1694
b) Holstein	No.	294	260	873	54	106	65	338	1990
c) Brahman	No.	53	88	74	0	1	51	97	364
d) Otros (Jersey etc.)	No.	-	-	1	11	-	6	47	65
- Pronóstico de preñez	No.	131	420	858	207	331	108	719	2774
a) Vientres cargados	No.	98	325	663	106	187	78	495	1952
b) Vientres vacíos	No.	33	95	195	101	144	30	224	822
- Control de nacimientos	No.								
a) Nacimiento de Terneros		18	69	551	107	90	33	212	1080
- Consumo de Nitrógeno	Lts.	720	*	785	*	*	*	661	2166
- Consumo de combustible	Gls.	1165	*	2111	436	*	*	*	3712
- Lubricantes	Gls.	27(Gls.)	*	16	7(Gls.)	*	*	*	
- Ingresos por cobros de servicios	...	500	*	6,810.00	*	1,885.00*			11,195.00

FUENTE: DIRECCION GENERAL DE GUAJERERIA.



Se estableció un sistema de cercas eléctricas a través del proyecto CIDA en Juticalpa, Olancho.

Las construcciones realizadas bajo la asesoría técnica del departamento fueron las siguientes: 29 chutes, 28 corrales, 25 galeras, 14 establos de ordeño, 25 abrevaderos, en un total de 109 fincas. También se pusieron en uso 7 cercas eléctricas en 7 fincas.

En lo que respecta a capacitación de productores se impartieron 132 charlas sobre porcinos, caprinos, establecimiento y manejo de pastos, método de destace de pollos, cuidado de la ubre y manejo de ganado lechero, registro de bovinos, rol del extensionista pecuario, etc. Se realizaron 10 giras educativas sobre Profilaxis Veterinaria, manejo de potreros, suplementación, uso de leguminosas en la alimentación del ganado, manejo de ponedoras, etc. Una gira de observación para comparar el comportamiento del Beefmaster, Simental, Barzona y Brahman; se efectuaron 29 charlas radiales sobre porcinos, caprinos, vacunaciones, el gusano barrenador, inseminación artificial y pastos.

Se tuvieron 12 días de campo con 301 participantes. Se hicieron exposiciones de temas siempre relacionados con la producción pecuaria, con la asistencia de 1,220 personas en 118 fincas.

Se elaboraron 30 publicaciones sobre "Inseminación Artificial Porcina", "Reproducción Bovina", "El Ordeño", de las cuales se les ha dado ejemplares a los productores para su información.

En el presente año se trabajó en la mayor parte de las regionales, dándole prioridad al Sector Reformado, tratando de buscar alternativas nutricionales.

Para la época seca, mediante la promoción de siembra de forrajes mejorados, henificación, ansilaje y, en última instancia, la siembra de guateras. Se trató de dar el paquete completo de asistencia técnica en las fincas en que se brinda el servicio de inseminación artificial.

El personal técnico de las diferentes regionales participó activamente en todas las exposiciones ganaderas del país, dando asistencia técnica en cuanto a las preparaciones o sirviendo de jueces en la clasificación final de los animales.

c) Proyecto Fomento Lechero

Este Proyecto se ejecuta en la Región Litoral Atlántico en las aldeas de Santa Bárbara y San Lorenzo, Municipio de Olancho, Yoro y en la Región Nor-Oriental en Juticalpa y San Francisco de Becerra.

Durante este período se realizaron las siguientes actividades:

1) Acciones en la Zona Litoral Atlántico "La Ceiba"

- Asistencia Técnica dirigida a las Queserías:

La asistencia técnica para las queserías ha tenido una orientación organizada y administrativa. Esta asistencia se ha otorgado principalmente a:



- . Quesería Santa Bárbara
- . Quesería San Lorenzo
- . Centro de Venta Olanchito

El Proyecto de Fomento Lechero "FOMLECH" a través de su técnico en Olanchito Yoro, también atendió la Planta de Guayape y la Formación de Queseros de Juticalpa. Además se hicieron algunos materiales propios para las queserías, se elaboraron planes para otras queserías de otras aldeas de Olanchito, los cuales fueron discutidos con los productores respectivos. Ver Cuadro III-10

- Asistencia Técnica a la Producción de Leche a Nivel de Finca

El tamaño de las fincas en las zonas de Santa Bárbara y San Lorenzo de Olanchito, Yoro, tienen un promedio de 235 Has. y de 189 cabezas por finca, predominando en todas las fincas la raza Brahman. Solamente un 30% del ganado tiene cruce de razas lecheras haciendo en esta zona prevalencia del ganado de carne.

La asistencia técnica para mejorar la producción de leche a nivel de finca especialmente en las épocas críticas del año consistió en: La introducción de pasto de corte en varias fincas (caña de azúcar), prácticas de henificación, fabricación de silos con pasto guinea (Panicum maximum) de las técnicas introducidas que se mencionan anteriormente dió mejor resultado la caña de azúcar como alternativa para la época de sequía en la zona incluyendo la suplementación con sales minerales y proteína.

Otra técnica que se introdujo en la zona fue el sistema de pastoreo en forma intensiva tales como, rotación de potreros y división de los mismos de acuerdo a la carga animal deseada.

También se introdujeron técnicas de selección de ganado o sea cambiando razas de carne por lecheras con el fin de incrementar la producción de leche.

Por último se dió gran importancia a la capacitación de productores y capataces de fincas, para esto el proyecto (FOMLECH) ha iniciado la formación de dos agentes de campo quienes estarán bajo la responsabilidad de los productores de San Lorenzo. El objetivo de la formación de estos agentes es el de tratar de evitar la dependencia técnica de los productores de las instituciones y fomentar el intercambio de experiencias entre productores y a partir de enero 1984 un agente será remunerado por los productores. (ver cuadro III-11).



CUADRO III-10
ASISTENCIA TECNICA AL PROCESAMIENTO DE LECHE A NIVEL DE PLANTA
QUESERA
1983

ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMA-DO	EJECU-TADO	% DE EJECUCION
1. Recolección de leche (leche entregada directamente por los productores).	Kg.	1,121.000	705,899	63
2. Procesamiento de Leche	Kg.	1,121.000	705.899	63
3 Productos Procesados				
3.1. Queso Típico	Kg.	65,280	84,204	129
3.2. Queso Bombel	Kg.	25,734	17,049	66.2
3.3. Mantequilla Crema	Kg.	27,425	39,022	142.3
4. Construcción planta quesera San Lorenzo	No.	1	1	100
Construcción módulo quesería tipo finca en juncal	No.	1	1	100

Fuente: Dirección General de Ganadería, Depto. de Fomento Ganadero.

ii) Acciones en la Zona Nor-Oriental "Olancho"

Para el año 1983 el proyecto se propuso la consolidación de la Planta Lechera Guayape, una mayor integración de los responsables de la asociación de Agricultores de Olancho AGAO, a las actividades de la misma y la preparación del traspaso de la planta a los productores:

El Proyecto se inició en enero con la remodelación de la Planta, para aumentar la capacidad instalada a 3,000 Lts/día, reorganizando también el proceso de fabricación para aumentar su eficiencia.

Se impartió el curso teórico/práctico de queseros, se beneficiaron 15 personas (siete eran de Juticalpa). La duración del curso fue de seis meses complementado por un curso en mercadeo impartido por el Instituto de Formación Profesional (INFOP). Ver Cuadro III-12.

iii) Acciones en la Zona de Marcala Depto. de La Paz

En esta zona se realizaron tres proyectos:



CUADRO III - 11

PROYECTO DE FOMENTO LECHERO

EJECUCION FISICA ANUAL 1983. REGION LITORAL ATLANTICO (Olanchito, Yoro)

ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRA MADO	EJECU TADO	% DE EJECUCION
ASISTENCIA A LA PRODUCCION DE LECHE.				
A nivel de finca (actividad que se ejecuta en la Aldea Santa Bárbara y San Lorenzo.				
1. Siembra de pastos mejorados	Ha. Finca	10-10	2.5.3.	25 - 30
2. Siembra de caña forrajera	" "	4- 4	9-4	225 -100
3. División de potreros	Fincas	4	5	125
4. Elaboración de ensilaje	Fincas	3	1	33 - 33
5. Salud Animal				
5.1 Pruebas de Brucelosis y Tuberculosis	Animales/finca	1,230-18	1,230-18	100 -100
5.2 Programa de control de mastitis	" "	1,230-18	3,690-18	300 -100
5.3 Control de parasitos y vacunación	" "	1,230-18	3,690-18	300 -100
6. Investigación				
6.1 Ensayos de alimentación con ensilaje con vacas lecheras	No.	0	1	
6.2 Ensayo de pastoreo con rotación Semi-intensivo	No.	0	1	
6.3 Ensayo de fertilización en pasto guinea	No.	0	2	
7. Suplementación	No. Fincas	2 - 2	4 - 4	200 -200
8. Construcciones e instalaciones				
8.1 Galeras	No. Finca	4 - 4	3 - 3	75 - 75
8.2 Corrales	No. Finca	4 - 4	2 - 2	50 - 50
8.3 Aguaderos y abrevaderos	" "	8 - 4	5 - 6	63 -150
8.4 Comederos	" "	0	9- 4	
8.5 Silo tipo trinchera	" "	0		
Promoción y Capacitación				
9.1 Días de campo	No. Benef.	4 - 60	4 - 66	100 - 110
9.2 Cursos	No. "	2 - 24	3 - 60	150
9.3 Capacitación en Serv. (2 agentes de campo)	No.	0	2	



CUADRO III - 12
 PROYECTO FOMENTO LECHERO

EJECUCION FISICA ANUAL 1983 REGION NOR ORIENTAL (OLANCHO)

ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO	EJECUTADO	% DE EJECUCION
Asistencia técnica a la recolección y procesamiento de leche a nivel de planta (Planta de Productos Lácteos Guayape).				
1. Rutas de recolección de leche por la RELEAGAO	No.	10	14	140
2. Centro de Recolección de leche.	No.	2 Centros existentes		
3. Recolección de leche por la RELEAGAO	Lts.	8,608,000	6,115,287	71
4. Procesamiento de leche en la Planta Guayape (Leche que compra la Planta a la RELEAGAO	Lts.	728,000	917,271	126
5. Procesamiento de leche en litros por producto		728,000	917,271	126
5.1 Leche pasteurizada para venta al público.		145,600	125,085	86
5.2 Para queso blanco	Lts.	541,824	743,368	137
5.3 Para mantequilla crema.	Lts.	24,268	39,903	165
5.4 Para Yogurt	Lts.	16,176	8,915	55
<u>6. Productos procesados</u>				
6.1 Leche pasteurizada para venta al público	Lts.	145,600	125,085	86
6.2 Queso Blanco	Kg.	55,812	76,647	137.3
6.3 Mantequilla crema	Kg.	22,566	39,476	175
6.4 Yogurt envasado	vasitos	113,232	37,490	33
<u>7. Capacitación</u>				
7.1 Curso teórico y práctico de procesamiento de lácteos que duró 6 meses.	1-13	1 -13	1-13	100



Primero de: Cabras
Segundo de: Ganado Vacuno
Tercero: Cultivo de Pastos y Forrajes

Estos proyectos se orientan a grupos campesinos en forma de crédito.

Las actividades del proyecto "FOMLECH" fueron terminadas en abril de 1983, después fueron continuados por el proyecto de Marcala-Goascorán (MARGOAS).

Actividades realizadas:

- Elaboración de un manual titulado "Cria de Cabros"
- Elaboración de un Informe sobre las Experiencias obtenidas en cultivos forrajeros.
- Presentación de Ante-Proyecto de ganado vacuno para campesinos de limitados recursos.

iv) Acción en la Cooperativa el Tranvío, Bajo Aguán, Colón.

Esta acción se inició en el año de 1981, en la Cooperativa El Tranvío con un hato de 60 vacas. El proyecto les dió asistencia técnica y crediticia hasta que los socios pudieran manejar por sí solos la granja. En la actualidad la cooperativa está independizada y está cumpliendo a cabalidad los compromisos financieros contraídos con el proyecto.

Las experiencias contraídas con los grupos de Marcala y El Tranvío son buen ejemplo de pequeños proyectos y sirvieron de base para la acción Piloto de Savá, Colón.

v) Acción Piloto en Savá, colón.

En esta acción están participando 14 cooperativas del sector No.5 con un promedio de 70 familias cada una. Se requiere para ellos de una asistencia agropecuaria integrada.

La producción lechera forma una parte integral de las actividades productivas. El Proyecto "FOMLECH" se propone lograr una buena integración entre las actividades agrícolas y pecuaria: y se propone también comprobar la validez de la metodología de pequeños proyectos.

Las actividades se iniciaron en abril de 1983 con él inicio de la Segunda Etapa del Proyecto de Fomento Lechero (FOMLECH) y con la llegada del contraparte nacional para la asistencia agropecuaria.

Se seleccionó un grupo de seis cooperativas que llenan los requisitos para iniciar actividades agropecuarias y crediticias.

Se preparó la infraestructura física del proyecto en Savá, con la construcción de dos casas para los asesores de "COSUDE". También se elaboró un convenio fideicomiso con "BANADESA" para poder abrir una línea de crédito de las cooperativas con el Banco; y se preparó un convenio con la Cooperativa Regional de Colón (CARCOL) Para el financiamiento de los créditos.



d) Registro Genealógico

El personal del Registro Genealógico participó y contribuyó a la organización y desarrollo de las Exposiciones Ganaderas que año a año se realizan en el país.

Logros obtenidos (ver Cuadro III-13 resumen)

Durante el año se atendieron 75 fincas, se efectuaron 4825 identificaciones; se participó en 9 Exposiciones Agropecuarias en las siete Direcciones Regionales de Recursos Naturales.

3.3.7.2 Departamento de Investigación Pecuaria

En 1983 se trabajó en 30 fincas de productores colaboradores del Departamento y se asistió técnicamente a más de 50 fincas. También se capacitó 5 técnicos en el país y 3 en el extranjero, así como un número superior a 100 cooperadores.

Además, con el fin de divulgar los resultados de los trabajos realizados, se presentó a nivel internacional 4 trabajos de Investigación los cuales fueron sustentados en la Reunión Anual del Programa Cooperativo Centro Americano para el Mejoramiento de Cultivos Alimenticios. (PCCMCA) realizada en Panamá.

Así también se enviaron a la Asociación Latinoamericana de Producción Animal (A.L.P.A), los resultados de siete (7) trabajos, los que fueron aprobados y presentados en la IX Reunión de éste Organismo que se llevó a cabo en Santiago de Chile. Se participó en la Exposición Agropecuaria de la ciudad de la Ceiba.

Las actividades desarrolladas en las regiones se describen en los cuadros siguientes:

- a) Dirección Regional Centro Occidental N° (2) con sede en Comayagua. Los trabajos se enmarcaron en el proyecto de sistemas de producción mixta del Convenio SRN-CATIE-ROCAP (ver cuadro III-14).
- b) Dirección Regional Norte N° (3) con sede en San Pedro Sula. Los trabajos se enmarcaron en el proyecto de desarrollo de pastos y forrajes del Convenio SRN-FAO (ver cuadro III-15).
- c) Dirección Regional Litoral Atlántico N°(4) con sede en La Ceiba. Los Trabajos se enmarcaron en el proyecto de sistemas de producción de leche para campesinos de limitados recursos del Convenio SRN-CATIE-BID (ver cuadro III-16).
- d) Dirección Regional Centro Oriental N°(6)

Las actividades de Investigación Pecuaria en esta región dependen de la Región N°3 y se enmarcaron únicamente en la evaluación y el comportamiento de algunas especies en el Jardín Botánico Las Acacias.

Las actividades programadas para el proyecto de pastos y forrajes, Convenio SRN-FAO, con sede en San Pedro Sula, fue la siguiente:



REGISTRO GENEALOGICO DE GANADO DE HONDURAS

EJECUCION DE METAS

ENERO A DICIEMBRE, 1983

REGIONES	F I N C A S			IDENTIFICACION			INSPECCION			I N C R I P C I O N		
	Prog.	Reali.	%	Programadas	Realizadas	%	Programadas	Realizadas	%	Programadas	Realizadas	%
Choluteca	20	5	25	800	420	52.5	700	420	60	600	393	39
Mayagua	10	8	80	600	830	138	500	830	166	400	1,061	165
San Pedro Sula	80	14	18	2,400	1,350	56	2,000	1,350	67	1,800	1,120	62
Ceiba	25	7	28	1,000	490	49	800	490	61	600	434	72
Patulpa	15	2	13	900	60	6	800	60	7.5	500	51	10
San Rafael	25	34	136	1,000	1,525	152.5	900	1,525	169	600	1,430	238
Santa Rosa de C.	15	5	33	800	150	18.75	600	150	25	400	128	32
Total	190	75	39	7,500	4,825	64.3	6,300	4,825	76.5	4,900	4,617	98

OBSERVACIONES: En las Regiones número 1,3,4 y 7 las labores realizadas comparadas con las programadas resultaron algo reducidas. Esto fue debido a insuficiencia de fondos para cubrir los gastos de viaje siendo lugares muy distantes a la sede, requiere traslado con permanencia por lo menos dos (2) semanas mensuales; en cambio las Regiones número 2 y 6, las actividades realizadas superaron el 100%, debido a la proximidad a la sede ya que se puede viajar ida y vuelta, cualquier día hábil y trabajar 8 horas diarias en el campo, prescindiendo en muchos casos de los gastos de viaje. Globalmente el trabajo realizado se acerca a lo programado, sin embargo individualmente por región, en cuatro (4) de ellas, no se ejecutó tal como fue programado por las razones antes apuntadas.

Cabe hacer mención que el obstáculo principal para un mejor desenvolvimiento de esta actividad, es la falta de un presupuesto asignado propiamente al Registro Genealógico de Ganado de Honduras, o sea que se trabaja con lo que puede derivarse de las diferentes actividades de Fomento Ganadero.

FUENTE: D. G. G.



DEPARTAMENTO DE INVESTIGACION PECUARIA

ACTIVIDADES PROGRAMADAS Y EJECUTADAS EN LA DIRECCION REGIONAL CENTRO OCCIDENTAL (No. 2)

DURANTE EL AÑO 1983

PROPOSITO	ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO	EJECUTADO	% EJECUCION
1. Investigación Sistemas Mejorados	Módulos de leche y carne en la zona de La Paz y Comayagua	Módulos	5	5	100
2. Investigación en Componentes.					
a) Pastos	- Asociación Gramíneas más Leguminosas		1	0	0
	- Evaluación Jardín de Pastos		-	-	-
	- Evaluación tres pastos de corte.	-	3	2	67
b) Alimentación y Nutrición					
	- Evaluación Alfalfa	Ensayos	1	1	100
	- Evaluación Leucaena	Ensayos	4	4	100
	- Uso de Gallinaza	Ensayos	1	0	0
	- Uso de Leucaena en aves	-	1	0	0
	- Leucaena + caña de azúcar	Ensayos	1	1	100
	- Sist. Maíz + Maicillo	Ensayos	1	1	100
c) Sanidad Animal	Detección Hemoparásitos	Ensayos	1	0	0
d) Sistemas Mixtos					
	- Forma Consumo de Guatera	Ensayos	1	1	100
	- Comparación 2 Sist. maíz y maicillo	Ensayos	1	1	100
	- Evaluación Bionosa y Fertilizante		1	1	100
	- Validación Sist. Mejorados* seguimiento a fincas mediante implementación de 13 registros.	Módulo	13	9	70
e) Capacitación	Cursos Técnicos	No.	1	-	0
a) Demostraciones	A Nivel de Fincas	No.	2	2	100
	Cursos en el Exterior (Nutrición de Rumiantes)	No.	1	1	100
PROMEDIO EJECUTADO					\bar{x} 63.2

DTA: Se ha dado asesoramiento a 2 técnicos contrapartes del Proyecto SRN-CATIE-ROCAP, 1 Técnico en Servicio y 9 cooperadores.

* Módulos del CATIE-ROCAP



DEPARTAMENTO DE INVESTIGACION PECUARIA
 ACTIVIDADES PROGRAMADAS Y EJECUTADAS EN LA DIRECCION REGIONAL NORTE (NO. 3)

DURANTE EL AÑO 1983

PROPOSITO	ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO	EJECUTADO	EJECUCION
1. Investigación en Sistemas	Registro de Fincas	No.	12	12	100
	Comprobación de Producción Ajuste del Potencial animal, pastos y suelos	No.	12	12	100
2. Introducción y Evaluación de Pastos y Forrajes	Jardín de Especies	No.	1	1	100
	Evaluación de Variedades promisorias.	No.	4	4	100
	Establecimiento de Bancos de Protefna	Ensayo	4	4	100
3. Investigación en Componentes.	Asociación de Gramíneas y Leguminosas.	Ensayo	4	5	125
	Control de maleza	Ensayo	3	3	100
4. Capacitación a) Cursos b) Demostraciones PROMEDIO EJECUTADO	Ensayos de Suplementación	Actividad	3	3	100
	Niveles de Fertilización en diversos pastos.	Ensayo	4	7	175
	Charlas	Ensayo	4	4	100
	Capacitación a Técnicos	No.	2	3	150
PROMEDIO EJECUTADO	Demostración en Fincas	No.	1	0	0
		No.	1	1	100
					\bar{x} 104



DEPARTAMENTO DE INVESTIGACION PECUARIA
 ACTIVIDADES PROGRAMADAS Y EJECUTADAS POR LA DIRECCION REGIONAL LITORAL ATLANTICO (NO. 4)
 DURANTE EL AÑO 1983

PROPÓSITO	ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO	EJECUTADO	EJECUCION
1. Diagnóstico del Area	Encuesta Dinámica	No. de finca	20	20	100
2. Investigación en Sis- temas de producción Lechera.	Validación o prueba de campo de los Sistemas Mejorados Evaluación en los sistemas mejorados preliminares	Módulos Actividades	8 1	8 1	100 100
3. Experimentación	Módulo Lechero Pastos y Forrajes	Módulo Ensayo	4 7	4 10	100 143
4. Nutrición y Alimenta- ción		Ensayo	6	3	50
5. Manejo reproductivo y Mejoramiento.		Ensayo	2	1	50
6. Capacitación	Cursos Cortos Días de Campo	No. No.	2 2	2 2	100 100
PROMEDIO EJECUTADO					\bar{x} 94.0



Sembrar ensayo para evaluar el comportamiento y obtener semilla de las siguientes Gramineas y Leguminosas: Andropogon gallamus (Graminea), Stylosanthes spp (Leguminosa), Macroptilium atropurpureum (Leguminosa), en lotes diferentes, con aplicaciones de fertilizantes y controles de malezas.

En esta región se encuentran el Jardín de Pastos LasAcacias, que tienen una buena cantidad de especies, tanto Gramineas como leguminosas, el cual ofrece buenas alternativas para la investigación.

3.3.7.3 Centro Nacional de Ganadería

a) Sección Ganado de Carne.

Las razas de producción de carne con las que se trabaja son la Charolais, Brahman y Santa Gertrudis. Además en ésta sección está contemplado la producción de caballos cuarto milla

La producción y venta del centro durante 1983 fue tal como sigue:

<u>RAZAS</u>	<u>PRODUCCION ANIMALES PUROS</u>			<u>VENTA</u>
	<u>MACHOS</u>	<u>HEMBRAS</u>	<u>TOTAL</u>	<u>PARA REPRODUCCION</u>
Brahman	105	89	194	127
Charolais	4	2	6	1
Sta. Gertrudis	-	-	-	1
Cuarto Milla	4	4	8	2
TOTAL ANIMALES	113	95	208	131

Referente a la venta, en los Departamentos de Cortés, Comayagua, El Paraíso, Olancho y Francisco Morazán, hubo mayor demanda de animales.

El Centro a través de la Sección de Ganado de Carne, participó durante el año en Exposiciones Agropecuarias tanto nacionales como regionales (Danlí, El Paraíso, San Pedro Sula, Cortés, La Paz, Comayagua, Tegucigalpa, Fco. Morazán y Santa Rosa de Copán), obteniendo muy buenos reconocimientos y trofeos.

b) Sección Ganado de Leche

La producción de razas de ganado lechero con las que actualmente se está trabajando son la Holstein y la Pardo Suizo.

En producción y venta fue la siguiente:



<u>RAZAS</u>	<u>PRODUCCION ANIMALES PUROS</u>			<u>DESCARTE</u>	<u>VENTAS</u>
	<u>HEMBRAS</u>	<u>MACHOS</u>	<u>TOTAL</u>		
Holstein	19	18	37	5	10
Pardo Suizo	<u>53</u>	<u>66</u>	<u>119</u>	<u>9</u>	<u>27</u>
	72	84	156	14	37

3.3.7.4 Departamento de Normas y Control Pecuario

Durante el año de 1983, este Departamento realizó las siguientes actividades:

a) Servicios de Inspección Oficial de Carne.

i) Exportaciones

Como parte de este servicio, se realizan análisis a la carne bovina exportable con el propósito de investigar el contenido del residuo biológicos y químicos, fungicidas, antibióticos, metales pesados, carbonatos, hormonas (DES), etc. Este servicio se coordina con el Laboratorio de Residuos Biológicos de la Asociación Nacional de Empacadoras de Carne (ANEDEC)

Durante este año se inspeccionó la exportación de 34,819,471 libras de carne o sea un total de 17,409.74 toneladas así como otros productos y sub-productos pecuarios.

Asimismo se inspeccionó la planta procesadora de carne equina, ubicada en Villanueva Departamento de cortés, la cual reanudó operaciones en julio de 1983 exportando un total de 140,114 libras.

En el transcurso del año se realizaron 5,690 análisis de los diferentes tipos, resultando positivos el 1.5% o sean 86 muestras.

Por otra parte, existen dieciocho (18) plantas empacadoras de productos de mar registradas, de las cuales operaron solamente doce (12), exportando a las Estados Unidos un total de 2,851.905 Lbs. de camarón, 114,857 Libras de otros productos de mar, 2,250.000 larvas de camarón para reproducción y 23 tortugas.

Asimismo en el transcurso de este año se registraron y autorizaron cuatro (4) compañías de transporte de carne refrigerada para exportación.

ii) Consumo Interno

- Plantas Procesadoras de Carne

Se realizó la inspección oficial de carne destinada al consumo interno, procurando el cumplimiento de las normas sanitarias en el procesamiento de carnes, efectuándose este servicio a través de tres rastros:

La procesadora Metropolitana de Carne (PROMDECA), el Rastro Municipal de San Pedro Sula, y Zamorano Industrial, inspeccionándose 74196 bovinos y 93,015 porcinos aprobándose un total de 27,376,005 libras.



- Plantas Embutidoras

Durante el año se aprobaron tres millones docientos cuarenta y siete mil doscientos ochenta y nueve (3,247.289) libras de embutidos, condenándose cuarenta y siete mil seiscientos sesenta (47,660) libras.

- Mataderos

Durante este año se realizó el control sanitario de cuatro (4) mataderos para aves, aprobándose el 99.4% de los animales sacrificados, lo cual equivale a un total de veintinueve millones setecientos noventa y siete mil seiscientos noventa y ocho (29,797.698) libras.

b) Servicios de Control de Medicamentos y Plaguicidas de Uso Veterinario.

El total de productos registrados en el año fue de doscientos quince (215) y el número de establecimientos registrados fue doce (12), realizándose 35 supervisiones a casas importadoras, distribuidoras y laboratorios fabricantes.

c) Servicios para el Control de Alimentos de Uso Pecuario

Se registran y supervisan las plantas de alimentos concentrados con el fin de garantizar que estos productos sean de la mejor calidad posible.

Durante el año 1983 se tomaron mil seiscientos treinta y dos (1,632) muestras, realizándose un total de nueve mil ciento treinta y cuatro (9,134) análisis y 82 supervisiones.

Se registraron seis (6) fábricas productoras de alimentos concentrados, cuatro (4) productoras de materia prima, y se elaboraron siete publicaciones.

b) Control de Importaciones y Exportaciones

La aplicación de la reglamentación en este servicio ha sido de acuerdo al movimiento de las solicitudes de permisos de importación y exportación presentadas.

Durante el año se autorizaron 1,523 permisos de importación y 891 permisos de exportación.

Solicitudes presentadas	2,433
Solicitudes denegadas	19
Permisos de Importación autorizados	1,523
Permisos de Exportación autorizados	891

e) Servicios de Cuarentena Animal

El Departamento de Normas y Control Pecuario tiene bajo su responsabilidad los servicios de cuarentena animal realizado de acuerdo a la reglamentación existente para tal fin.



Durante el presente año, se han inspeccionado y aprobado trece cuarentenas para animales silvestres localizados en los siguientes lugares.

<u>LUGAR</u>	<u>CUARENTENAS</u>
Choluteca	3
Francisco Morazán	4
Valle	1
Cortés	3
Atlántida	<u>2</u>
T O T A L	13

Por otra parte se prepararon las Normas Sanitarias de Cuarentena para Animales Silvestres.

Las visitas realizadas a los diferentes puestos de frontera terrestre, puertos marítimos y aéreos fueron 41.

3.3.7.5 Departamento de Salud Animal

En el área de Sanidad Animal se dedican esfuerzos a la prevención y control de enfermedades del ganado bovino, tales como la brucelosis y tuberculosis. No obstante, hace falta implementar en forma más ordenada y eficiente la educación del ganadero para el control del tórsalo, garrapata, parásitos internos y mastitis.

La ejecución de metas en prevención de enfermedades exóticas fue baja para el caso, las supervisiones cuarentenarias nacionales alcanzaron un 61% ejecución.

La actividad de prevención y control de enfermedades endémicas recibió una atención considerable en especial lo referente a ganado bovino. La campaña contra tuberculosis alcanzó una ejecución general de 85%. Se estima que las pruebas realizadas (15.021) representan un 0.6% del total de la población ganadera, de los cuales se encontraron cuatro casos positivos que representan un 10.03%.

La campaña contra brucelosis fue la actividad principal del Departamento de Salud Animal. Logró coleccionar 108.266 de las 154.560 muestras previstas, (70%) siendo la Región Centro-Oriental la que registró menos ejecución (25%).

La campaña contra la encefalitis equina fue una actividad relevante. Se realizaron 54.889 vacunaciones de un total de 107.00 programas para un 51% de ejecución. Las mayores ejecuciones se obtuvieron en las regiones Centro-Occidental, Centro-oriental y Occidental, con porcentajes de 113,89 y 47% respectivamente.

Las acciones contra la mastitis bovina alcanzaron un muestreo de animales de 178% del total de metas.

La campaña contra el cólera porcino logró vacunar un total de 19.950 cerdos de los 38.700 previstos (51%).



La campaña de vacunación contra la rabia canina, realizada en colaboración con el Ministerio de Salud Pública, presentó a nivel nacional una ejecución de 104%. En la zona occidental se aplicaron 6.227 vacunas de las 4.000 previstas.

3.3.7.6 Departamento de Laboratorios

Con la reorganización del Ministerio, este Departamento mejora sus expectativas de trabajo, clarifica sus líneas de mando, administra su propio presupuesto y tiene la oportunidad de proyectarse positivamente a nivel nacional en favor del desarrollo ganadero.

a) Laboratorio Central

Las labores principales que se desarrollaron fueron: Dictámen de 600 diagnósticos positivos, resultando una identificación de 83 enfermedades diferentes, aislamiento de 29 especies bacterianas, análisis de 16.600 muestras de brucelosis recibidas de las cuales 7 resultaron positivas, análisis de 241 muestras de rabia canina obteniendo 82 positivas (34%); producción de 52.000 dosis de vacuna antirrábica y producción de antígeno para brucelosis.

El precio de venta a particulares de la vacuna antirrábica es de L.1.20, que comparada con el precio de la importada (L.3.00 a L.4.00 c/u) produce una diferencia favorable de L.2.80. El Estado a través del Ministerio de Salud tiene un gasto promedio anual de unas 200.000 dosis. Además la vacuna contra cólera porcino se podría producir a un costo total estimado de L.1.00/unidad contra el costo comercial de L.3.00 /unidad. Actualmente esta vacuna se adquiere en el extranjero, representando gastos anuales significativos al país. Por otro lado, la adquisición de vacuna contra la enfermedad de newcastle en aves ocasiona gastos hasta de L.200.000.00 al año.

En el reciente encuentro del CORECA (Comité Regional de Cooperación Agropecuaria) realizado en Honduras a finales del año en evaluación, se firmó una resolución por todos los representantes de Centro América, en el sentido que en 1984 se realizaría un estudio regional sobre los alcances dañinos actuales del cólera porcino.

Honduras podría ser futura proveedora de la vacuna necesaria para las campañas de prevención.

Costa Rica y Panamá tienen pedidos pendientes al laboratorio nacional, solicitando antígeno para brucelosis, lo que demuestra que la calidad del producto nacional ha abierto mercados potenciales.

Cada país ha pedido un litro mensual antígeno, cuyo precio de venta es de L.1.00/c.c.

b) Laboratorio Bromatológico

Hasta 1980 se realizaban solamente análisis de proteína fibra y grasa en alimentos concentrados. (Análisis proximal); en la actualidad se hacen además análisis de minerales y de aminoácidos en mezclas y premezclas concentradas y pastos. Sin embargo, no se analiza ningún otro producto o sustancia en forma sistemática.

Durante 1981, 1982 y 1983 se hicieron 2.500, 3.600 y 9.134 análisis respecti-



vamente. En 1983 se recibieron muestras de las que se hicieron, 3.710 análisis proximales y minerales respectivamente, mientras que de 494 muestras recibidas se hicieron 1.708 análisis de aminoácidos.

El análisis proximal incluye análisis de proteína cruda, nitrógeno, grasa, fibra, materia seca y porcentaje de humedad. En análisis de minerales, se busca la presencia de Ca, Mg, P, Fe, Cu, Cn. El análisis de aminoácidos comprende argininalisina, metionina, treonina.

El laboratorio realiza vigilancia semi-periódica en San Pedro Sula y Tegucigalpa a las más importantes plantas procesadoras de concentrados de manera que los industriales se sienten en alguna medida, vigilados y obligados a mejorar su producto.

El problema detectado con los análisis de 1983 fue la falta de uniformidad en la calidad de materia prima. Sin embargo, para un ejemplo, los precios de harina de carne de las distintas zonas es el mismo o presenta diferencias insignificantes.

Uno de los objetivos de este programa es el de uniformar y controlar las especificaciones de calidad en la elaboración de productos de uso animal para proceder a la implementación de precios de venta justos. Esto se cumple parcialmente puesto que en el presente sólo hay actividad analítica concentradas en pastos y forrajes.

3.3.7.7 Unidad De Educación y Divulgación Ganadera

Esta unidad brinda apoyo a todos los programas de la D.G.G. En el área de Salud Animal, se cumplieron las metas propuestas en materia de seminarios; pero hay regionales que no programaron ni realizaron ninguna labor como la Litoral Atlántico, Nor-Oriental y Centro-Occidental. Se impartieron charlas a productores, cursos para técnicos y demostraciones prácticas para ganaderos, las que tuvieron ejecuciones a nivel nacional de 97% y 133% respectivamente. En el área de producción, la educación ganadera alcanzó buena ejecución tanto en número de intervenciones técnicas como en participantes. A pesar de los resultados anteriores. La cobertura de este programa no satisface la demanda nacional.

3.3.7.8 Coordinación de la Dirección General de Ganadería con otros programas.

En la actualidad la Secretaría de Recursos Naturales a través de su Dirección General de Ganadería, recibe asistencia técnica, logística y financiera de agencias y organismos internacionales, utilizados en la implementación y ejecución de programas de desarrollo agropecuario.

Esta asistencia técnica es coordinada a través de los representantes de estos organismos internacionales acreditados en Honduras y la autoridades gubernamentales.

En algunos casos la coordinación de estas actividades se realizan en con-curso con los Ministerios de Agricultura y Ganadería de los países del área Centroamericana. Tal es el caso del Comité Internacional Regional de Sanidad Agropecuaria. (CIRSA).

Existen ciertas limitantes en la ejecución de dichos programas debido a la escasez presupuestaria del Gobierno de la República de Honduras en su actividad de contraparte de dichos programas de asistencia de organismos internacionales.

La FAO (Organización para la Agricultura y la Alimentación) ha trabajado a través de los años en la actividad precursora de Sanidad Animal en el país, presentando asistencia Médico-Veterinaria a productores, cuando en el país no existían profesionales nacionales. Posteriormente actuó en la capacitación y entrenamiento de Médicos-Veterinarios nacionales para desempeñar dicha función. También ha desempeñado un papel importante en el equipamiento y consolidación de una estructura, funcionamiento de diagnóstico de patología veterinaria y producción de biológicos. La asistencia prestada por la FAO a través de los años ha sido de gran valor para el desarrollo de programas de salud animal y producción pecuaria. Dentro de los Proyectos de Salud Animal y Proyecto de Producción Animal con elementos de Salud Animal figura el de Fomento de Producción Porcina (TCP/HON/0105) y el de medidas preventivas (TCP/HON/107) contra la Peste Porcina Africana, que se realizaron en el país en 1982.

El IICA (Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura), con programas de sanidad Animal viene trabajando desde hace 3 años aproximadamente, en los cuales se ha destacado con sus esfuerzos de erradicación de la peste porcina africana de la República de Haití, estableciendo un precedente que puede tomar una nueva dimensión en el control de enfermedades en estos países durante la década de los ochenta.

En Honduras los esfuerzos del IICA están encaminados a dar la asistencia técnica necesaria para la implementación de programas de fomento a la producción pecuaria y diagnóstico y control de enfermedades que afectan dicha producción. Consultores del IICA han realizado un estudio de factibilidad para el control y erradicación del gusano barrenador del área Centroamericana, que sería una extensión del programa actualmente realizado en México con la colaboración de los EE.UU. de América.

CATIE (Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza). sus objetivos son promover y estimular la capacitación y entrenamiento de científicos en Agricultura, Forestación y Mejoramiento Animal para la realización de investigaciones de beneficio para países tropicales de América, particularmente en Costa Rica y el resto de países Centroamericanos.

BID, (Banco Interamericano de Desarrollo). Contribuye con la aceleración del proceso de desarrollo económico de los países miembros a través de la asistencia crediticia que no requiere garantías para los gobiernos acreedores, además provee asistencia técnica en varios rangos de la actividad bancaria.

BIRF (Banco Mundial). Promueve el desarrollo económico de los países miembros que han hecho solicitudes de proyectos de mucho interés y que son prioritarios por su alta productividad en casos de que el capital no ha sido adjudicado por otro organismo bajo términos razonables y provee a los países miembros de la asistencia técnica relativa a su desarrollo económico haciendo sus programas de cooperación financiera y de asistencia técnica conjunta,

CIAT (Centro Internacional de Agricultura Tropical). Dá asistencia a países tropicales de América Latina para el incremento de la cantidad y calidad de los alimentos para la población rural y urbana, también tiene como objetivo el incremento general de la condición de vida de la población rural a través del desarrollo de investigaciones internacionales de agricultura y la adopción de nuevos sistemas de producción.

OIRSA (Organismo Internacional Regional de Sanidad Agropecuaria) fue establecido en 1954 por las naciones de América Central, por México y Panamá. Su propósito era proteger de las "pestes" que afectaban los cultivos y la ganadería. OIRSA Comenzó a trabajar en Sanidad Animal en 1954 al establecer en Panamá un Departamento para la prevención de la fiebre aftosa. En 1961 creó un Departamento de Salud Animal para impedir que la fiebre aftosa y otras enfermedades exóticas ingresaran a América Central, Panamá y México, localizando un médico veterinario en cada país Centroamericano, que recogen información de emergencia que es útil en casos de brotes de enfermedades exóticas, organizando la infraestructura de acción que actuaría frente a una emergencia.

OIRSA ha preparado para la Región un Programa para la prevención de las enfermedades exóticas que "bosqueja una estrategia para la protección del ganado que consiste en cuatro items básicos: Prevención, detección, confinamiento y erradicación" y coopera constantemente en el entrenamiento del personal técnico que trabaja en puestos de entrada, aeropuertos y fronteras.

OPS (Organización Panamericana de la Salud) ha cooperado con los países miembros desde 1949 en la planificación, desarrollo, implementación y evaluación de programas de salud pública veterinaria y de Salud Animal; la OPS presta cooperación a través de asesores regionales de área y nacionales y a través del personal científico y de laboratorio del Centro Panamericano de Fiebre Aftosa (PANAF-TOSA) y del Centro Panamericano de Zoonosis (CEPANZO). Los objetivos establecidos para el programa especial de Salud Animal son el de reducir la frecuencia de la fiebre aftosa y las principales zoonosis existentes en las Américas, promover y fortalecer los servicios de salud animal y salud pública veterinaria, fortalecer los sistemas de vigilancia, mejorar los métodos de diagnóstico, apoyar el establecimiento de nuevos laboratorios, aumentar la producción y suministro de vacunas, desarrollar nuevos y mejores biológicos para inmunización e incrementar el número y la capacidad técnica de los servicios médico veterinarios de los países miembros.

Prácticamente en todos los campos anteriores la OPS ha colaborado con Honduras. Ultimamente mediante convenio de Cooperación Técnica HO-3100 manejó los fondos que para el fin de asistencia técnica obtuvo el Gobierno del BID de acuerdo al Convenio de Cooperación Técnica ATN/SF-1291-HO.

APHIS-USDA Mediante convenio especial mantiene un M.V. en el país que colabora en las medidas de prevención, que la Secretaría de RR.NN. mantiene contra la fiebre aftosa y otras enfermedades exóticas. Es un Convenio Bilateral (Convenio Antiaftoso Bilateral) conocido como CAB..



3.4 SISTEMA CREDITICIO DE HONDURAS

3.4.1 Estructura Crediticia

El sistema bancario hondureño está constituido por el Banco Central, 15 bancos comerciales, 7 instituciones de ahorro, 5 instituciones financieras de desarrollo dedicadas al sector agrícola incluida BANADESA, el Banco Municipal Autónomo, Corporación Nacional de Inversiones, Bancos Cafetaleros, Corporación Hondureña del Banano, Corporación Hondureña de Desarrollo Forestal ^{1/}.

El Banco Central de Honduras como organismo rector del sistema bancario, es el encargado de regular la política de crédito para el sector agrícola, BANADESA es el ejecutor directo de programas prioritarios.

3.4.2 Políticas Nacionales de Crédito

El Banco Central de Honduras es la institución bajo cuya responsabilidad recae la definición y regulación de la política financiera y bancaria, determina las tasas máximas de interés para el sistema y el encaje bancario y además orienta el destino del crédito a través de mecanismos de redescuentos, líneas de crédito y fondos de garantía.

3.4.3 Objetivos del Crédito Agropecuario.

- a) Financiar productos con buenas perspectivas de precio en el mercado internacional.
- b) Diversificar la producción agrícola con fines de exportación o sustitución de importaciones.
- c) Orientar el crédito prioritariamente al financiamiento de productos básicos para consumo interno y aquellos en que se ve que habrá dificultades para cumplir con las metas de producción.
- d) Apoyar la apertura de líneas de crédito a favor de BANADESA a efecto de que pueda otorgar créditos en los montos y plazos requeridos.

3.4.4 BANADESA

3.4.4.1 Naturaleza y Antecedentes

BANADESA es una institución autónoma de duración indefinida, con personería y capacidad jurídica propias, con domicilio legal en la capital de la República. Se rige por su Ley, sus reglamentos y, en lo no provisto, por la legislación bancaria general.

Anteriormente se denominaba Banco Nacional de Fomento (BANAFOM). Como BANAFOM inició operaciones a principios de 1950, cuando el Gobierno de la República no tenía el mecanismo y la estructura para atender adecuadamente al sector agrícola con financiamiento, asistencia técnica, adiestramiento y -

^{1/}. A esta estructura se incorporará el Fondo Ganadero recientemente establecido con la cooperación financiera del AID.



otro tipo de apoyo indispensable para promover la producción y comercialización en este sector, así como asegurar una mejoría en el ingreso de los productores agrícolas.

Por las funciones amplias que le otorgaba su Ley, el Banco durante sus años de existencia llevó a cabo por iniciativa propia y por decisión del Gobierno, varias actividades que posteriormente se desligaron del BANAFOM, para ser asumidas por instituciones gubernamentales especializadas en su ramo. Promovió además del crédito agropecuario, el crédito industrial y realizó operaciones bancarias en general, participó en la comercialización de granos básicos, en la compra-venta de insumos para la producción agrícola; en proyectos de fomento de la producción agrícola; y en inversiones en empresas industriales. En sus últimos cinco años de operaciones como BANAFOM, por iniciativa del Gobierno, administró una cadena de tiendas de ventas de productos de consumo popular a través de la Suplidora de Productos Populares (BANASUPRO).

Como Banco Nacional de Desarrollo Agrícola (BANADESA) fue creado mediante Decreto No.903 de la Junta Militar de Gobierno de fecha 24 de marzo de 1980, iniciando sus operaciones con el público en abril del mismo año.

En ese año, el Decreto #982 reforma los estatutos constitutivos contenidos en el Decreto 903.

3.4.4.2 Objetivo

El Objetivo principal del BANADESA es la canalización de los recursos financieros para el desarrollo de la producción y la productividad en la agricultura, ganadería, pesca, avicultura, apicultura, montes o silvicultura, y demás actividades relacionadas con el procesamiento primario de esa producción, incluyendo su comercialización. Puede realizar toda clase de operaciones bancarias en general, coordinando sus actividades con la política de desarrollo del Estado para el sector.

3.4.4.3 Capacidad Jurídica

A través de su Junta Directiva según el artículo 1 del Decreto 903 arriba mencionado BANADESA tiene capacidad jurídica suficiente para:

- a) Establecer las normas de política crediticia de acuerdo con las disposiciones legales vigentes en el país.
- b) Aprobar el reglamento general interno que contendrá la estructura organizativa, funciones, políticas operativas, régimen de personal y las demás que estime conveniente para la buena marcha de la Institución.
- c) Considerar y aprobar el presupuesto general anual incluyendo los planes de acción crediticia, inversiones, ingresos y egresos, el cual deberá ser sometido a su consideración a más tardar en el mes de noviembre de cada año.
- d) Nombrar, suspender o remover a propuesta del Presidente Ejecutivo, a los funcionarios de mayor jerarquía y al Auditor Interno de la Institución.
- e) Decidir sobre el destino de las inversiones que el Banco deba realizar y sobre las que posea, para el desarrollo de sus actividades.



- f) Aprobar los estados financieros y la Memoria Anual de la Institución
- g) Autorizar la contratación de empréstitos dentro y fuera del país con el fin de incrementar la capacidad operativa del Banco, disponiéndose que se exceptúen de este requisito las operaciones que el Banco realice normalmente con el Banco Central de Honduras y otras entidades financieras del país.
- h) Nombrar las Comisiones o Comités que establece esta Ley y las que considere necesarias para el mejor cumplimiento de las funciones del Banco.
- j) Resolver cualquier otro asunto cuya decisión la señale esta Ley y sus reglamentos, y en general ejercer todas las funciones necesarias para el mejor cumplimiento de la misma.

3.4.4.4 Organización y Funciones

La Dirección Superior del Banco corresponde a la Junta Directiva integrada por el Ministerio de Recursos Naturales, quien la preside; el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el Ministerio de Economía, el Secretario Ejecutivo del Consejo Superior de Planificación Económica, el Presidente del Banco Central de Honduras, el Director Ejecutivo del Instituto Nacional Agrario, el Presidente Ejecutivo de BANADESA, un representante de las Asociaciones de Agricultores y Ganaderos del País y un representante de las Organizaciones Campesinas del País

La Administración Superior está a cargo de un Comité Ejecutivo, un Presidente y un Vice-Presidente Ejecutivos y los altos funcionarios designados por la Junta Directiva.

Cuenta además el Banco dentro de su organización, con tres Gerencias: Administrativa, Bancaria y Financiera. Asimismo, complementan esta estructura dos importantes unidades, la de Estudios Económicos y Auditoría Interna.

En el organigrama que se presenta a continuación se observa con mayor detalle la estructura organizativa del Banco Nacional de Desarrollo Agrícola.

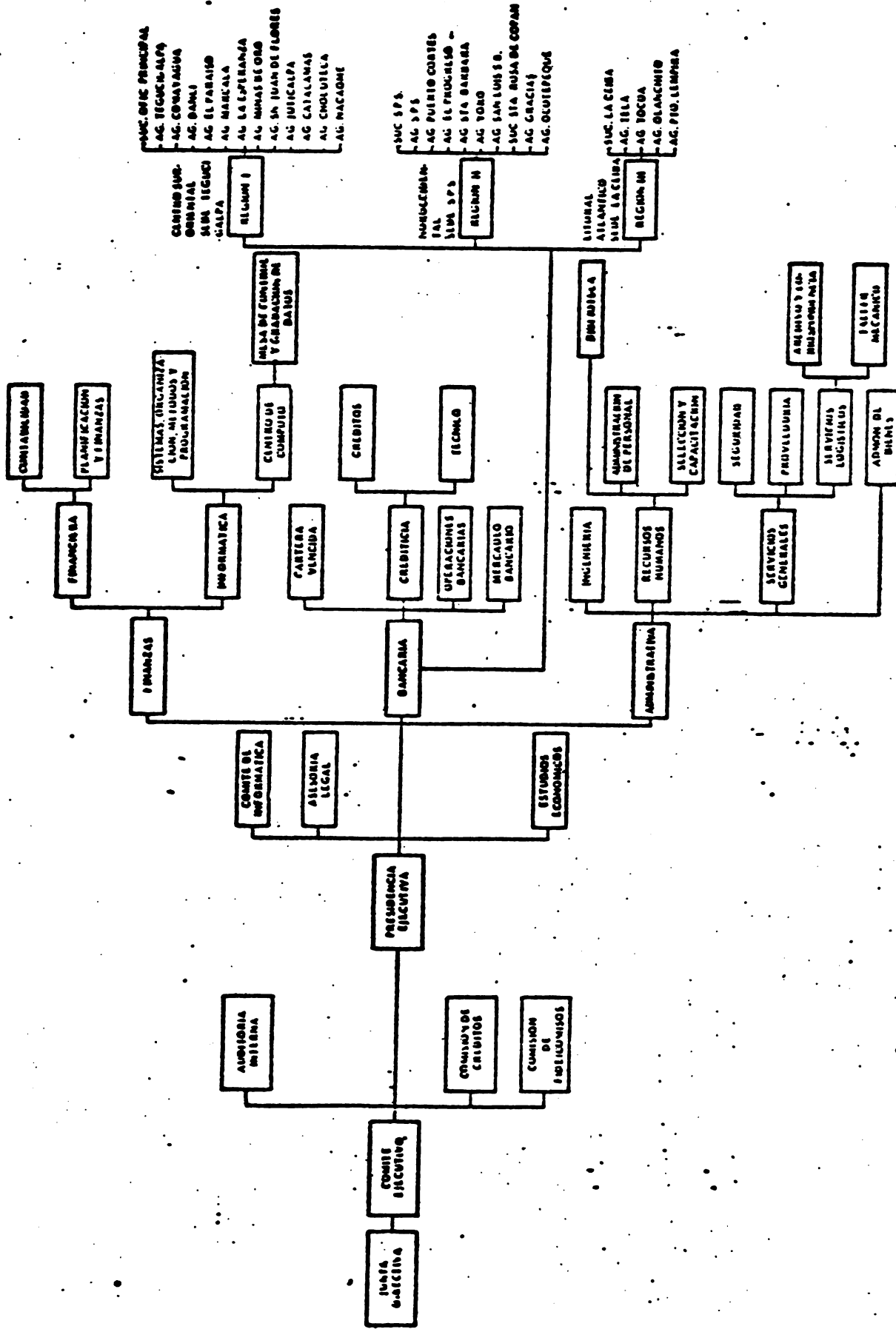
a) Gerencia Administrativa

La Gerencia Administrativa tiene a su cargo la dotación de los recursos humanos, los servicios generales y de ingeniería necesarios, para lograr el adecuado desarrollo de las actividades del BANADESA y la administración de los bienes del Banco. La Gerencia Administrativa está conformada por tres divisiones: Recursos Humanos, que selecciona e incorpora al personal requerido, planifica, ejecuta y evalúa su entrenamiento o capacitación, y administra el sistema de remuneraciones, calificación de méritos, y todo lo relacionado con la administración de personal; la División de Servicios Generales, que suministra los servicios de proveeduría, mantenimiento, taller, transporte, comunicaciones, limpieza, conserjería y otros similares, así como lo relacionado con la seguridad y la División de Ingeniería, responsable de planificar el desarrollo físico de las instalaciones en las diferentes regiones del Banco, y de supervisar la ejecución de sus obras de ingeniería

b) Gerencia Bancaria

La Gerencia Bancaria es responsable de la planificación y ejecución de la estrategia operativa de la Institución. Estructura los servicios crediticios, de capacitación de recursos y otros servicios diversos, y está integrada por cuatro (4) divisiones: Operaciones Bancarias, que tiene a su cargo la ejecución de todas las operaciones y transacciones bancarias naciona-

**ESTRUCTURA ORGANIZATIVA FUNCIONAL ACTUAL DEL
BANCO NACIONAL DE DESARROLLO AGRICOLA**





les e internacionales, a través de cuatro sucursales y veintiocho agencias con que cuenta el Banco, subdivididas geográficamente en cuatro regiones: Centro-Sur-Oriental, Norte, Occidental y Litoral Atlántico.

La División de Mercadeo Bancario, se especializa en realizar estudios de mercadeo bancario y en formular políticas, estrategias y programas referentes a la captación de recursos, estructurar nuevos servicios al público, desarrollar campañas publicitarias y controlar la evolución de la cartera pasiva, la División Crediticia, que orienta el crédito de acuerdo con los propósitos del Banco y con los objetivos específicos del Gobierno Central, y además desarrolla las pautas, criterios y procedimientos que regulan el otorgamiento, administración y recuperación del crédito, y controla la evolución de su cartera y de las políticas, planes y programas implantados y la División de cartera vencida, que tiene como objetivos efectuar la recuperación de la cartera de préstamo en mora, por la vía judicial cuando los prestatarios no muestren intención de cumplir con sus obligaciones crediticias por otras vías.

c) Gerencia de Finanzas

La Gerencia de Finanzas, tiene a su cargo el control de los resultados económico-financieros derivados de las actividades del Banco. Está integrado por la División Financiera, responsable por el mantenimiento del sistema contable, el control de flujo de fondos a corto plazo y los análisis de costos, resultados y posición financiera de la Institución; y la División de Informática, responsable por el análisis, diseño e implementación de los sistemas de información y de los aspectos propios de organización y métodos del Banco, además de procesar los datos resultantes de sus operaciones.

3.4.4.5 Administración Central, Oficina, Sucursales, Agencias y Supervisión de Operaciones Bancarias.

La Organización del BANADESA se caracteriza por su descentralización establecida mediante un proceso de regionalización en donde pueden identificarse tres niveles: Central, regional, agencias y sucursales.

a) Administración de Sucursales y Agencias

La Administración de sucursales y agencias se lleva a cabo dentro de un esquema de regionalización.

Las operaciones de campo se dividen en cuatro regiones que agrupan las 28 agencias de la Institución.

La regionalización de las operaciones de campo tiene los siguientes objetivos:

- i) Desligar a la Gerencia Bancaria de la rutina diaria de la Oficina principal para que pueda dedicar su tiempo a las políticas, normas y procedimientos que deben ser aplicados a nivel nacional.
- ii) Descentralizar y fortalecer la supervisión de las agencias.
- iii) Fortalecer las agencias como base operacional del Banco, dotándolas del personal, vehículos y otras facilidades necesarias para realizar una labor ágil y eficiente.

- iv) Ayudar a reducir la mora del Banco a niveles más bajos; mediante una administración más efectiva del crédito.
- v) Mejorar la capacidad para evaluar las necesidades de financiamiento a nivel regional y local del sector agropecuario y las modalidades de crédito que mejor sirven tales necesidades.
- vi) Evaluar el potencial de crecimiento del Banco en cada región y proponer formas de realizar el mismo.
- vii) Integrarse al resto del sector institucional regional para que el crédito sea programado conjuntamente con los otros servicios necesarios para el desarrollo del sector.
- viii) Otorgar una atención para agilizar el crédito estacional al pequeño agricultor, con base en una mejor programación y promoción que permita procesar el crédito en forma oportuna y ajustada a las realidades ecológicas. Se utilizará más el crédito a grupos, y se ensayarán nuevas técnicas de otorgamiento crediticio como las de la banca móvil.

b) Criterios y Números de Oficinas Regionales

El criterio básico es aproximar en lo posible la configuración geográfica de las oficinas regionales a las siete regiones que ha adoptado el Ministerio de Recursos Naturales. Por limitaciones económicas y de personal calificado, BANADESA contempla subdividir las operaciones primeramente en 4 regiones, 6 regiones en una segunda etapa y, finalmente en 7 regiones, dependiendo esta última de la experiencia adquirida y las necesidades reales.

Las cuatro regiones en que se agrupa las 28 agencias inicialmente y las regiones del Ministerio de Recursos Naturales que cada una comprenderá, son las siguientes:

REGION DEL BANCO	REGIONES DE RECURSOS NATURALES
i) Central Sur Oriental (sede Tegucigalpa)	- Sur - Centro Oriental - Oriental
ii) Región Norte (sede San Pedro Sula)	- Norte
iii) Región Occidental (Sta. R. de Copán)	- Occidental
iv) Litoral Atlántico (sede La Ceiba)	- Litoral del Atlántico
c) Funciones y Formas de Operar de las Oficinas Regionales en Relación con el Nivel Central de la Gerencia de Créditos.	

Las principales funciones de las Oficinas Regionales son:

- i) Participar en la formulación de los planes de desarrollo regional, de corto, mediano y largo plazo.
- ii) Mantener en continua observación el desarrollo regional agropecuario y sus necesidades de crédito, sugiriendo formas innovadoras de satisfacerlas.



- iii) Identificar los riesgos que por diversas causas afectarán los créditos del Banco en cada región, con el fin de orientar la política crediticia de la Institución.
- iv) Conformar comité de crédito regional para decidir sobre las solicitudes de crédito que superen los niveles de competencia de las agencias de su jurisdicción.

Las funciones y responsabilidades de este comité están determinadas por la Gerencia Bancaria.

- v) Participar estrechamente con otros organismos del sector público y privado de la región, en aquellos grupos de trabajo que se integren para analizar y recomendar la ejecución de proyectos que requieren financiamiento dentro de los fines del Banco.
- vi) Supervisar las operaciones crediticias de las agencias asignadas a su zona. Esta actividad comprenderá las fases de tramitación, inspección, otorgamiento, contratación control de los préstamos y su recuperación, aspecto que permitirá tomar oportunamente las medidas correctivas que corresponden, dentro de los límites de autoridad que le hayan sido conferidos.
- vii) Participar y colaborar en el adiestramiento de personal de las agencias en coordinación con las unidades especializadas del nivel central.
- viii) Recomendar a la Administración del Banco la solución de situaciones no previstas dentro de sus atribuciones, sugiriendo las medidas que se estimen más acertadas.
- ix) Supervisar la elaboración del presupuesto de las agencias de su jurisdicción, y con base en esto, elaborar el Presupuesto consolidado de la región.
- x) Proponer a la Gerencia Bancaria, la organización funcional de las agencias de su jurisdicción, la ampliación de servicios y hacer sugerencias para realizar estudios sobre la apertura de nuevas agencias.
- xi) Recomendar a la Gerencia Bancaria los límites discrecionales de crédito que puedan otorgar las agencias de su jurisdicción, suministrando los informes que sean necesarios para su adecuado análisis y decisión.
- xii) Orientar a los agentes y otros empleados de su jurisdicción para mantener un clima de la mayor cordialidad con clientes actuales y potenciales.
- xiii) Mantener una comunicación efectiva con los funcionarios y empleados de las agencias de su jurisdicción.
- xiv) Estudiar y recomendar nuevas modalidades de crédito ajustadas a las necesidades de la zona de influencia de la oficina regional y las agencias dependientes de cada región.



d) Supervisores Regionales

Estos supervisores tienen funciones amplias de supervisión para lo cual se trasladan a las agencias en visitas Programadas, durante las cuales examinan la forma de operar de las mismas, orientándolas sobre la mejor forma de resolver sus problemas y manejar sus operaciones. Para cada agencia se elabora un plan de trabajo.

También hay supervisión para los oficiales de crédito, concentrándose en los aspectos técnicos-agropecuarios, de crédito, y operacionales de los otorgamientos de crédito en las agencias.

Con respecto a la aprobación de créditos, se considera que las agencias están en capacidad de aprobar préstamos cada vez de mayor monto, reduciendo al mínimo los casos a ser resueltos al nivel de Oficina Regional. En la actualidad, los niveles de competencia varían entre las agencias, respondiendo a la capacidad de cada una. Una de las funciones importantes de la Gerencia Regional es resolver las solicitudes de crédito que sobrepasen el límite de competencia de las agencias de su jurisdicción y, además, fortalecer la capacidad de las agencias para conocer y administrar préstamos de mayor monto, reducir y, si es posible, eliminar las diferencias de niveles entre las agencias. Se presta mucha atención a este aspecto cuidando de fortalecer la capacidad de análisis de solicitudes y de vigilancia y administración general de los préstamos. La Gerencia Bancaria participa activamente en aumentar la capacidad analítica a nivel de las oficinas regionales y sus agencias.

Para integrarse al resto del sector institucional, los Gerentes de Sucursales del Banco establecen formas de trabajo con los Directores Regionales del Ministerio de Recursos Naturales, del INA y de otras Instituciones, que operan en sus respectivas regionales en dos modalidades: 1) El Gerente de Sucursal del Banco dialoga con los jefes regionales de las otras instituciones y asiste a las reuniones de los Comités Agrícolas Regionales (CAR) que operan en su región; y 2) Designa al Gerente de la agencia ubicada en la ciudad donde los jefes regionales de Recursos Naturales e INA tengan sus sedes como representante oficial; de esto modo se facilita la comunicación continua entre el Gerente de Sucursal del Banco de los Jefes de las oficinas regionales del sector agropecuario.

Como resultado de la regionalización, la Gerencia Bancaria opera a tres niveles jerárquicos, Central, Regional y Local.

La oficina Central de la Gerencia, tiene la responsabilidad de la dirección, seguimiento y evaluaciones de todas las operaciones. De ella provienen las políticas, normas, procedimientos e instructivos para las operaciones a nivel regional y local.

El nivel regional (compuesto por las oficinas regionales) tiene la responsabilidad de la supervisión y coordinación efectiva con otras instituciones a nivel regional, y de recomendar las formas de lograr el crecimiento potencial del Banco en las respectivas regiones.

El nivel local, (compuesto por las agencias bancarias), presta directamente a la clientela los diversos servicios bancarios de la institución.



Los Gerentes de las agencias responden ante los gerentes de sucursales y éstos ante el Gerente Bancario. La acción en los niveles central y regional está orientada en buena medida a fortalecer la capacidad y eficiencia del banco a nivel de las agencias bancarias que son la base de sus operaciones y las que están en contacto directo con su clientela. A cada nivel se delega la autoridad requerida y se establece la responsabilidad correspondiente; no debe haber duda de quien es el superior inmediato.

La comunicación entre los niveles se establece siguiendo el orden jerárquico establecido, sin perjuicio de la comunicación directa que es necesaria entre las agencias y ciertas unidades al nivel central del Banco en aspectos tales como el envío de información rutinaria sobre las operaciones contables y otras.

3.4.4.6 Personal

La dotación y distribución del personal del BANADESA es tal como sigue:

	1982	%	1983	%
Total	<u>883</u>	<u>100</u>	<u>1050</u>	<u>100</u>
- Permanente	<u>854</u>	<u>96.7</u>	<u>996</u>	<u>94.9</u>
Ejecutivo	7	0.8	7	0.7
Prof. Universitario	109	12.3	150	14.4
Técnico	31	3.5	34	3.2
Administrativo	540	61.2	613	58.4
De obra	13	1.5	13	1.2
De servicio	154	17.4	179	17.0
- Contratada	<u>29</u>	<u>3.3</u>	<u>54</u>	<u>5.1</u>

Como se puede observar, sin contar el personal de obras y servicios para el año 1982 el 20% de los funcionarios del banco están en la categoría de profesionales y técnicos, y el 79% en la de personal administrativo para el año de 1983, los profesionales y técnicos representan un 23% y las administrativas un 76%.

3.4.4.7 Atribuciones, Normas y Procedimientos

a) Atribuciones

A fin de cumplir con sus objetivos, el Banco está facultado para movilizar y administrar recursos adicionales a su capital en la siguiente forma:

- i) Recibir, depósitos a la vista, de ahorro y a plazos.
- ii) Emitir cédulas hipotecarias, bonos prendarios y otros valores negociables, previa aprobación del Banco Central de Honduras.
- iii) Obtener financiamiento en el país, en el exterior y de organismos internacionales para aplicarlos a los objetivos básicos del banco.



- iv) Obtener recursos del Banco Central de Honduras en forma de préstamos - adelantos y redescuentos.

De acuerdo a las necesidades financieras de la actividad agrícola y el Plan Nacional de Desarrollo que apruebe el Gobierno de la República, pueden constituirse fideicomisos para cualquiera de los propósitos siguientes:

- i) Prestar asistencia crediticia a los beneficiarios de los Programas de Reforma Agraria.
- ii) Promover, estimular o fortalecer programas específicos de desarrollo agrícola.
- iii) Otorgar préstamos a pequeños agricultores que actúen en forma individual u organizada y cuyas características particulares no los hagan elegibles para efectos de créditos bancarios.
- iv) Los demás fideicomisos que sean constituidos por otras entidades u organismos del sector público o privado y que estén de acuerdo con los objetivos de esta Ley.

b) Normas y Procedimientos

En el otorgamiento de créditos, el BANADESA aplica su propia ley, reglamentos y normas de ejecución contenidas en los contratos de préstamo celebrados entre organismos financieros internacionales y el Gobierno de Honduras.

En el Anexo III-4 se incluyen las principales normas y procedimientos crediticios del BANADESA, frente a sus dos departamentos principales de clientela: Beneficiarios de la Reforma Agraria y Beneficiarios del Sector no Reformado.

3.4.4.8 Capacidad Operativa del BANADESA

a) Distribución de préstamos otorgados y desembolsados

El Banco Nacional de Desarrollo Agrícola otorgó préstamos durante 1983 por un monto total de L.206.9 millones sobre cumpliendo sus metas en 53% ya que lo programado era aprobar L.135.0 millones.

El sector agropecuario recibió el 71.4% (L.147.6 millones) de los cuales L.129.1 millones (87.5%) fueron para agricultura y L.18.5 millones se destinaron a la ganadería equivalente al restante 12.5%.

i) Agricultura

Dentro del sub-sector agricultura, los granos básicos recibieron prioridad financiera al otorgárseles L.50.0 millones (38.7%) seguido por el cultivo de caña que recibió L.32.0 millones (24.8%), el cultivo de café L.27.0 millones (20.9%) y algodón con L.6.7 millones (5.2%).

En el Cuadro No.III-17, se presenta el otorgamiento y desembolsos por -



rubros de granos básicos, el mismo contiene los datos correspondientes a los años 1981 y 1982, en los que se observa una tendencia financiera creciente para el cultivo de los productos de consumo de primera necesidad.

CUADRO III-17

VALORES COMPARATIVOS DE LOS PRESTAMOS OTORGADOS Y DESEMBOLSADOS ANUALMENTE PARA GRANOS BASICOS POR BANADESA DURANTE EL PERIODO 1981-1983.

(EN MILES DE LEMPIRAS)

RUBRO	OTORGADO			DESEMBOLSADO			% DESEMBOLSOS SOBRE OTOR		
	1981	1982	1983	1981	1982	1983	1981	1982	1983
Maíz	22.997.4	29.442.5	28.147.4	14.879.8	23.868.6	23.136.3	64.7	81.1	82.2
Frijol	3.602.8	3.546.0	3.459.3	2.157.2	2.320.8	2.124.0	59.9	65.4	61.4
Arroz	7.751.9	7.647.2	15.852.2	5.284.3	5.666.9	12.938.5	68.2	74.1	81.6
Sorgo	1.366.6	2.483.8	2.580.3	256.2	916.0	733.8	18.8	36.9	28.4
TOTAL	35.718.7	43.119.5	50.039.2	22.577.5	32.772.3	38.932.6	63.2	76.0	77.8

Para el cultivo de maíz se otorgó L.28.1 millones (56.2%) monto similar al del año anterior, mientras que para el cultivo de arroz se otorgó y desembolsó L.15.8 y L.12.9 millones respectivamente, duplicando en ambos casos las cifras registradas para 1982. A la vez que se cumplió en exceso las metas de otorgamiento y desembolso en un 122 y 112% respectivamente.

ii) Ganadería

El sub-sector ganadero experimentó en relación al año anterior un incremento financiero de 16.8% en otorgamiento y 13.5% en desembolsos. De los L.18.5 millones otorgados, durante el período en evaluación L.6.1 millones se destinaron a ganado vacuno de leche, L.3.8 millones a ganado de cría, L.3.3 millones a vacunos para engorde, L.2.5 millones a la avicultura y L.1.8 millones para pesca.

iii) Otros Sectores

El monto otorgado de L.57.0 millones (28.6 del total) a otros sectores también experimentó un incremento de L.16.3 millones. De este total L.35.9 millones fueron otorgados para refinanciamiento de varios rubros de producción, L.12.0 millones se otorgaron al sector industria y L.9.7 millones a comercio. Del refinanciamiento otorgado de L.35.9 millones, el 56% (20.1 millones) provienen de fondos propios y el 44% (15.8 millones) de fondos en fideicomisos.

A continuación se presentan datos comparativos de otorgamientos y desembolsos durante los años 1982 y 1983 por rubros de producción para el sector agropecuario. (Ver Cuadro III-18)

Al sector reformado se le otorgó L.40.19 millones distribuidos en L.22.7 millones (56.5%) para la producción Agropecuaria y L.17.5 millones a otros sectores de producción incluyendo el refinanciamiento 16.68 millones representando el 41.5% del total otorgado a los campesinos del sector reformado.



CUADRO No. III - 18

VALORES COMPARATIVOS DE LOS PRESTAMOS OTORGADOS Y DESEMBOLSADOS POR BNADESA
DURANTE LOS AÑOS 1982-1983
(En miles de lempiras)

RUBRO	OTORGADO		DESEMBOLSADO		% DE DESEMBOLSADO OTORGADO	
	1982	1983	1982	1983	1982	1983
Agricultura	98.754.5	129.129.5	86.408.3	112.647.1	87.5	87.2
Granos básicos	43.119.5	50.039.2	32.772.3	38.932.6	76.0	77.8
Caña	21.201.4	32.041.9	19.665	26.499.4	92.8	82.7
Café	22.253.5	27.027.2	20.693.9	32.526.4	93.0	120.0
Algodón	7.122.2	6.752.3	6.284.8	3.980.8	88.2	58.9
Palma Africana	-	4.839.1	1.268.5	5.404.4	*	111.7
Tabaco	-	1.539.6	-	670	-	43.5
Bronja y Naranja	679.1	209.1	619.4	104.2	91.2	49.8
Cacao	524.7	35.8	349.5	54.4	66.6	151.9
Tomate	105.4	28.0	47.9	23.7	45.0	84.6
Otras hortalizas	713.2	258.1	224.3	239.9	31.4	92.9
Papas	1.250.6	155.2	2.883.7	250.7	182.6	161.5
Sandía	104.7	148.3	61.7	101.6	58.9	68.5
Melón	912.7	1.243.4	714.5	791.2	78.3	63.6
Otros cultivos	767.5	4.812.3	822.8	3.607.8	64.0	74.9
Ganadería	15.828.9	18.494.7	15.074.8	17.114.0	95.2	92.5
G.V. de cría	3.604.8	3.832.6	4.105.6	3.861.0	113.9	100.7
G.V. de leche	5.840.5	6.093.5	5.078.8	5.478.7	87.0	89.9
G.V. de engorde	3.337.5	3.297.5	2.727.7	2.881.2	81.7	87.4
G. Porcino, Capri- no y Caballar	567.4	400.8	564.8	444.1	99.5	110.9
Avicultura	2.229.7	2.527.3	2.359.6	2.473.0	105.8	97.8
Apicultura	129.5	30.8	130.7	38.7	100.9	125.6
Otros	119.2	2.312.2	107.6	1.937.3	90.3	83.8
Otros Sectores	40.668.4	56.999.3	26.752.9	38.191.5	65.8	83.8
Total General	155.251.8	206.935.7	128.236.0	150.838.6	82.6	72.9

* Incluye pesca con L. 1.8 millones



Es de hacer notar que para otorgar este refinanciamiento se utilizaron - 15.82 millones del fondo en fideicomiso (94.8%) provenientes de los fondos del Gobierno Central. Ver Cuadro III-19

CUADRO III-19

PRESTAMOS OTORGADOS AL SECTOR REFORMADO DURANTE 1983, POR ORIGEN DE FONDOS
(EN MILES DE LEMPIRAS)

	FIDEICOMISO	F.PROPIO	TOTAL
Total	32.220.3	7.968.34	40.188.7
Agricultura	15.674.7	6.385.1	22.059.9
Maíz	5.059.9	111.1	5.171.0
Arroz	2.931.3	483.2	3.414.5
Sorgo o maicillo	389.0	5.0	394.0
Frijol	272.9	9.2	282.2
Total granos básicos	8.653.2	6.993.7	15.646.9
Tomate	127.2	-	127.2
Chile	252.1	-	252.1
Papas	15.5	-	15.5
Otras hortalizas	1.326.1	-	1.326.1
Sandía	330.6	22.0	352.6
Melón	496.6	539.7	1.036.4
Toronja y Naranja	-	-	-
Piñas	64.9	-	64.9
Otras Frutas	15.4	-	15.4
Ajonjolí	113.4	11.3	129.7
Palma Africana	768.6	2.211.5	2.890.1
Café	9.6	76.2	85.8
Algodón	594.1	1.207.0	1.801.1
Caña	336.5	1.802.9	2.139.4
Cacao	-	-	-
Varios Cultivos	1.131.5	-	1.131.5
Ganado Vacuno de Cría	197.2	100.6	297.9
Ganado vacuno de engorde	7.3	134.1	141.4
Ganado vacuno de leche	-	196.4	196.4
Avicultura	1.3	65.2	66.5
Apicultura	.5	20.0	20.5
Silvicultura	-	2.0	21.1
Pesca	131.0	-	131.0
Total Sector Agropecuario			22.699.2
Industria	53.7	-	53.7
Servicio	-	72.0	72.0
Comercio	330.0	132.6	462.6
Otros Refinanciamientos	15.820.9	860.2	16.681.1

Fuente: Estudios Económicos del BANADESA.



b) Desembolsos

Los desembolsos realizados superaron las metas en 30%, ya que se programó que los prestatarios retirarían un total de L.116.0 millones y se ejecutó al 31 de noviembre L.150.8 millones. Esto sin incluir las renovaciones - (que son mayores a los L.5.0 millones). De lo anterior se desprende que - existen esfuerzos del Estado por incrementar la asistencia financiera al sector productivo agropecuario.

El incremento en desembolso en relación al año anterior fue de L.22.8 millones (17.8%). Para el logro de estos resultados fue determinante el incremento de L.11.8, L.5.8 y L.6.8 millones en desembolsos para los cultivos de café, caña y granos básicos respectivamente. La ganadería en general incrementó los desembolsos en L.2.1 millones, sin embargo, se redujeron considerablemente los desembolsos realizados para los cultivos de algodón y papa por su orden en L.2.3 y L.2.6 millones. Cuadro No.III-17.

c) Capitalización

La capitalización de BANADESA mejoró ligeramente al incrementar los ingresos corrientes en L.11.3 millones en relación a los ejecutados en 1982, logrando un ingreso de L.27.9 millones. Los ingresos de capital también - aumentaron de L.91.3 a L.152.9 millones, lo que en relación a los gastos incurridos permitió reducir el déficit global de la institución en 35.2%, al bajarlo de L.193.7 millones en 1982 a L.125.6 millones. Lo anterior aumentó la disponibilidad financiera en L.16.5 millones que representan un incremento de 74.4% (7.2 millones).

d) Mora

Asimismo, se logró reducir la morosidad de BANADESA en L.4.3 millones al - pasar de L.83.8 a L.79.4 millones. Es de hacer notar que la mayor reducción (L.8.3 millones) se dió en agricultura donde pasó de L.63.0 a L.54.6 millones. Sin embargo, se observa un incremento en la mora del Sector Industrial por un monto de L.3.27 millones.

A continuación se presenta el Cuadro III-20 comparativo de la cartera en mora de BANADESA durante 1982 y 1983.

CUADRO III-20
BANCO NACIONAL DE DESARROLLO AGRICOLA, CARTERA EN MORA DURANTE 1982-1983
(EN MILES DE LEMPIRAS)

SECTOR	1982	1983 1/	Diferencia 1982-83
Total	83.687.5	79.395.	(4.292.5)
Agricultura	62.991.5	54.631.5	(8.360.0)
Ganadería	9.718.4	10.227.9	509.5
Avicultura	556.9	386.2	(170.7)
Apicultura	284.7	404.6	119.9
Silvicultura	13.0	5.0	(8.0)
Pesca	165.7	416.2	250.5
Industria	5.219.0	8.494.1	3.275.1
Servicios	328.2	245.9	17.7
Comercio	3.855.1	3.353.0	(502.1)
Otros	554.1	1.130.6	576.5

1/ Al 31 de Noviembre 1983.

FUENTE: Información proporcionada por Estudios Económicos de BANADESA.



3.4.4.9 Política Crediticia del BANADESA

a) Lineamientos de Política del Banco

El Banco Nacional de Desarrollo Agrícola (BANADESA), de acuerdo con la Ley de su creación, tiene por objeto principal canalizar recursos financieros para el desarrollo de la producción y productividad agropecuarias y demás actividades relacionadas con el procesamiento primario de esa producción, incluyendo su comercialización, en estrecha relación con la política de desarrollo del Estado para el Sector.

b) Política del Programa de Crédito y otros servicios bancarios

La política crediticia de la institución se refleja anualmente en la estructura de la cartera de préstamos por sectores reformado y no reformado y sectores de actividad económica incluidos en el Plan Operativo Anual del BANADESA y en su presupuesto por programas.

i) Estrategia Básica

Además del objetivo principal para el cual fue creado, BANADESA tiene como objetivos básicos los siguientes: La autosuficiencia, el incremento continuo de sus recursos de financiamiento y la perpetuidad de sus operaciones.

El objetivo de autosuficiencia deberá alcanzarse mediante un proceso de racionalización de operaciones que permita lograr un margen de utilidad compatible con los objetivos de una institución de desarrollo.

Se prevé el incremento contínuo de los recursos de financiamiento, con el propósito de atender adecuadamente el crecimiento de la demanda de recursos financieros generado por el desarrollo de los sectores productivos, especialmente del sector agropecuario, demanda que será satisfecha con fondos propios del banco y recursos monetarios internos y externos.

Se podrá alcanzar la perpetuidad de operaciones de la institución como resultado de la aplicación de las políticas y consecución eficiente de los objetivos establecidos y realizados.

ii) Acorde con sus objetivos básicos y con las fuentes de financiamiento a las cuales BANADESA tiene acceso, las operaciones crediticias del banco se enmarcarán dentro de los siguientes lineamientos de política.

En el destino de recursos de corto plazo y de alto costo financiero, como los provenientes de depósitos del público, de bancos privados del exterior y de otras fuentes similares. El banco mantendrá una simetría financiera que le permita atender con este tipo de recursos proyectos de igual magnitud de tiempo, de alta rentabilidad y bajo riesgo tales como: comercialización de productos agrícolas, cobranzas, cartas de crédito, etc.

La aplicación de fondos a los diversos sectores de producción deberá tomar en cuenta los volúmenes de recuperación, de tal manera que exista una correlación directa y predeterminada entre el monto desembolsado y el monto de recuperación del crédito.



En el otorgamiento del crédito, el banco procurará la mayor celeridad y los más bajos costos de tramitación compatibles con una eficiente administración.

El otorgamiento del crédito deberá hacerse en base a una visión global - del proceso productivo hasta su culminación con el proceso de comercialización del producto, basado en una estrecha coordinación del esfuerzo integral de apoyo institucional. Con este objeto se deben precisar las necesidades del financiamiento de corto y mediano plazo para evitar que el usuario del crédito se vea obligado a recurrir a otras fuentes de financiamiento. La consolidación de una fuente única de financiamiento en condiciones competitivas proporciona ventajas comparativas a los productores y permite a su vez incrementar la eficiencia operativa del banco.

El proceso de calificación de los usuarios deberá conducir a la reducción de costos de supervisión y control, al permitir la clasificación del usuario de acuerdo a su comportamiento como sujeto de crédito. Este mecanismo permitirá además concentrar la vigilancia en categorías críticas de mayor riesgo financiero.

Deberá asegurarse una mejor utilización y recuperación del crédito, utilizando las posibilidades que ofrecen los mecanismos de decisión de política y coordinación, Comisión de Política Agrícola (CPA), Comités Agrícolas Regionales (CAR), Equipo Regional Operativo Interinstitucional (EROI) y Brigadas de Crédito del Banco.

c) Recuperación del Crédito

La recuperación de préstamos tiene como base de sustentación, la implantación de mecanismos de recuperación de la mora existente y de un eficiente análisis del sujeto de crédito en los nuevos otorgamientos, así como la administración adecuada de la cartera de préstamos. La aplicación de las políticas y medidas contenidas en los Planes Operativos Anuales (POA), el mejor aprovechamiento de los recursos humanos con que cuenta el banco y una coordinación efectiva con las instituciones del Sector Público Agrícola, respaldarán los esfuerzos del Banco para la recuperación de su cartera en mora.

Se procederá a un examen y análisis constante de la cartera de préstamos, con el propósito de formular normas y procedimientos de cobro, en base al comportamiento de la misma e identificar pérdidas reales o potenciales de préstamos de dudoso cobro para tal efecto.

- i) Se procederá a una mayor agilización del proceso de recuperación de créditos, mediante un mayor acercamiento del Banco con el usuario a través de oficiales de crédito, con autorización de recibir pagos en el campo, a quienes se les dotará de los medios adecuados para realizar dicha labor.
- ii) Durante el período de venta de las cosechas deberán de tomarse las previsiones necesarias para asegurar el cumplimiento de las obligaciones de los usuarios. El banco no otorgará nuevos créditos a grupos o individuos con saldos vencidos y que no hallan llegado a un arreglo con el banco sobre sus adeudos pendientes.



iii) Para efecto de cobro de los préstamos en mora, el Departamento Legal reglamentará los procedimientos a seguir.

d) Capacitación de Recursos del Público.

Aún cuando BANADESA seguirá prestando especial consideración a la capacitación de recursos externos, se trata de incrementar la captación de recursos del público a través de diferentes acciones de mercadeo bancario - como: Desarrollo de Servicio, Sistema de Comunicación, Ventas y Publicidad y otras.

La responsabilidad operativa por la captación de depósitos recaerá en las sucursales y agencias, las cuales recibirán asistencia técnica especializada del sector de mercadeo.

e) Intereses, plazos, amortización y períodos de gracia.

i) Préstamos en general con el fideicomiso del Gobierno para el sector reformado.

-Intereses

Es del 13%, el cual se distribuye como sigue:

- . 8% a favor de BANADESA
- . 1% para incrementar el fondo de fideicomiso pertinente
- . 1% para reserva de cuentas incobrables
- . 3% a trasladar mensualmente a la Tesorería General de la República.

-Montos, plazos, garantías, amortización y períodos de gracia.

En cada caso determinados de acuerdo a los planes de inversión elaborados por el banco.

.ii) Préstamos con otros fideicomisos

Se aplican los intereses y la política de fijación de montos, plazos, amortización y garantías y períodos de gracia arriba mencionados, salvo que el contrato celebrado con el fideicomitente especifique otra cosa al respecto.

3.4.4.10 Normas de Programación, Control Presupuestado y de Informes de Estados - de Situación del BANADESA.

a) Consideraciones Generales

Las normas de ejecución presupuestaria constituyen el instrumento legal del BANADESA, sobre las cuales descansa el sistema de administración por objetivos y resultados, que le sirve de base a la administración superior para la toma de decisiones.

El presupuesto de ingresos y egresos del banco se estructura de acuerdo al sistema de presupuesto por programas, identificando los objetivos principales de la institución y subdividiéndolo en un conjunto de acciones que deben realizarse para alcanzar las metas establecidas para cada año. Para fines de ejecución, evaluación, control y liquidación presupuestaria, se han dividido los ingresos y gastos en corrientes y de capital.



Atendiendo esta clasificación, el presupuesto se ha estructurado en tres Programas:

- Dirección y Administración
- Créditos y Otros Servicios Bancarios
- Administración y Control Financiero

El desglose a nivel de sub-programas, actividades y unidades ejecutoras se encuentra en la estructura programática adjunta en apartado c) de esta misma sección.

La responsabilidad en las diferentes etapas del proceso presupuestario está de acuerdo al siguiente orden:

- | | |
|--|--|
| - Formulación del Proyecto de Presupuesto. | Estudios Económicos, BANADESA |
| - Presentación del Proyecto de Presupuesto para dictamen | Presidencia Ejecutiva, BANA - DESA. |
| - Dictamen del Proyecto de Presupuesto | Ministerio de Hacienda y Crédito Público y CONSUPLANE |
| - Aprobación del Dictamen | Presidencia de la República |
| - Aprobación del Proyecto de Presupuesto | Junta Directiva BANADESA |
| - Presentación del Presupuesto aprobado al Ministerio de Hacienda y Crédito P. | Presidencia Ejecutiva BANADESA. |
| - Presentación del Presupuesto Aprobado al Congreso Nacional | Ministerio de Hacienda y C.P. |
| - Aprobación final del Presupuesto | Congreso Nacional |
| - Ejecución Presupuestaria | Dependencias encargadas de las diferentes actividades. |
| - Control de su Ejecución | Depto. de Planificación y Finanzas. |
| - Registro Contable. | Departamento de Contabilidad |
| - Fiscalización | Auditoría Interna |
| - Información datos Presupuestarios | Depto. Planificación y Finanzas |
| - Evaluación trimestral de la Ejecución Financiera | Gerencia de Finanzas |
| - Liquidación Presupuestaria | Gerencia de Finanzas. |

La vigencia del presupuesto es de un año, iniciándose el 1ro. de enero y finalizando el 31 de diciembre.

La formulación y coordinación del Proyecto de Presupuesto Anual es responsabilidad de estudios económicos. El proceso de elaboración se iniciará en el mes de junio, debiendo entregarse para su dictamen al Ministerio de Hacienda y Crédito Público y al Consejo Superior de Planificación Económica, a más tardar el 10 de septiembre de cada año.

La Gerencia de Finanzas a través de sus dependencias es la responsable del análisis de los trámites de ejecución de los fondos asignados a los diferentes programas, sub-programas y actividades del presupuesto, debiendo rechazar cualquier erogación cuando las partidas no tengan disponibilidad presupuestaria. Informará mensualmente del movimiento presupuestario a



los responsables de la ejecución.

Las dependencias deberán mantener un constante y estricto control de la ejecución de su presupuesto, revisando acuciosamente los saldos de cada una de las partidas, con el fin de evitar que la falta de disponibilidad provoque retrasos en el desarrollo de sus funciones. La responsabilidad de la disponibilidad de fondos es de las unidades ejecutoras.

La Gerencia de Finanzas es la responsable de proporcionar a la Superintendencia de Instituciones Descentralizadas, la información de la ejecución financiera y presupuestaria del banco, de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 78 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República.

La Auditoría Interna, es la encargada de vigilar que en la ejecución del presupuesto los responsables de las diferentes actividades, sub-programas y programas acaten las presentes normas de ejecución.

b) Administración y fondos

Las asignaciones de egresos se presentan y aprueban por renglón u objeto específico del gasto y a nivel de programas, sub-programas y actividades, fijándose los valores totales anuales a ser utilizados. Las asignaciones autorizadas en el Presupuesto no obligan a la realización de los correspondientes gastos, los cuales se efectuarán en la medida que lo exijan los programas, sub-programas y actividades a que estuvieran designadas y tomando en cuenta la disponibilidad de fondos, asimismo, no podrá contraerse ningún compromiso o hacerse ningún pago fuera de las asignaciones aprobadas para el desarrollo de los mismos.

La facultad de autorizar los gastos, corresponde a las unidades ejecutoras responsables de cada una de las actividades enumeradas en el presupuesto por programas, excluyéndose de esta disposición los responsables de los departamentos y secciones, los que deberán someter sus gastos a los jefes de su respectiva división.

La ejecución del presupuesto se efectúa a través de cuotas trimestrales presupuestadas, o sea que el egreso no debe exceder el total asignado a ese período, sin embargo, con la aprobación del Gerente Financiero y cuando las disponibilidades de efectivo lo permitan, podrán utilizarse fondos de otros trimestres.

Cuando una orden de afectación de una partida presupuestaria sobrepase la cuota asignada a un trimestre, la unidad ejecutora solicitará al Gerente Financiero el incremento de la misma, la que deberá mantenerse dentro de los límites establecidos en la asignación anual. El déficit trimestral será cubierto con traslados de fondos provenientes de otros renglones de gastos que la unidad ejecutora considere de menor prioridad, siempre y cuando esté debidamente comprobado dicho traslado.

Cuando los ingresos del banco sean menores a los previstos en el presupuesto por programas para cada trimestre, el Gerente Financiero estará autorizado a retener las cuotas trimestrales de aquellos renglones de gastos que se considere tienen menor grado de prioridad por el tiempo en



que las disponibilidades de efectivo lo permitan.

Se establecerá una reserva de fondos para todo compromiso contraído por BANADESA, con el propósito de garantizar al proveedor el pago de los bienes suministrados o servicios prestados. Las reservas se constituirán con los siguientes comprobantes: contratos, convenios y requisiciones de bienes y servicios.

El sueldo asignado para cada plaza constituye la cantidad máxima autorizada a pagarse, sin perjuicio de que el personal de nuevo ingreso devengue sueldos menores a los presupuestados, atendiendo a su capacidad profesional, experiencia y conocimientos que exija el puesto.

Los ahorros en las cuentas 7004-00 Funcionarios y Empleados, 7004-02 Impuestos y contribuciones y 7101-99-0715/0716 Becas en el País y en el extranjero, no podrán ser trasladados a ninguna otra cuenta, exceptuando a los renglones destinados al servicio de la deuda.

Las asignaciones presupuestadas en las partidas de impresión y encuadernación, bebidas no alcohólicas, papelería, diversos productos de papel y cartón, llantas y neumáticos, combustibles y lubricantes, repuestos y accesorios, insecticidas, fungicidas y afines, productos sanitarios y medicinales y útiles de oficina, no podrán ser objeto de traslados a otras partidas presupuestarias. Esta disposición sólo tiene efecto para las dependencias del nivel central ^{1/}, por cuanto las mismas están centralizadas en el Departamento de Proveeduría, quien está encargado de la compra y control de estas partidas. En el caso de las sucursales y agencias no estarán sujetas a traslados de fondos los asignados a las partidas de papelería, llantas y neumáticas y útiles de oficina.

Con el objeto de regionalizar la utilización de los recursos humanos existentes en el banco, se autoriza a la Gerencia Administrativa para que en coordinación con las dependencias analicen su personal, reubicándolo en aquellas actividades que se consideren prioritarias para el banco y donde su rendimiento sea mayor, para lo cual se podrá efectuar traslados de puestos (mediante el uso de la Forma "Acción de Personal") y personas de una actividad a otra, siempre que se respeten las normas y disposiciones establecidas en el Manual de Organización y Descripción de Puestos.

Los fondos de la partida de publicidad asignados a la División de Mercado Bancario, no podrán comprometerse sin la autorización del Gerente Bancario.

Considerando la política general de austeridad implantada en el sector público, queda prohibida la adquisición de mobiliario y equipo no contemplada en el presupuesto de inversión real.

Con el objeto de aportar flexibilidad al presupuesto, se permitirán las creaciones de partidas presupuestarias y las ampliaciones y traslados de fondos entre partidas.

^{1/} Incluye la sucursal de Oficina Principal.



Las creaciones y ampliaciones del presupuesto deberán ser aprobados por la Junta Directiva del Banco. Para la aprobación de las mismas deberá presentarse una solicitud, en la cual se determinará de manera precisa la fuente de financiamiento que cubrirá el gasto.

Los valores asignados a las partidas de imprevistos se utilizarán como las fuentes de financiamiento para efectuar las creaciones o ampliaciones de partidas, excluyéndose los rubros de sueldos al personal permanente y sus colaterales, así como también los renglones de personal eventual y jornales.

Cuando se estime necesario efectuar gastos de funcionamiento mayores a los previstos en las cuotas trimestrales, se permitirá los traslados de fondos entre partidas presupuestarias dentro de una misma actividad o entre actividades, subprogramas o programas que conforman el presupuesto del banco.

Estos traslados de fondos, deberán ser autorizados en la forma siguiente:

- Los gastos de funcionamiento dentro de una misma actividad deberán ser autorizados por el Jefe de la Unidad Ejecutora respectiva. En las sucursales y agencias lo autorizará el Gerente correspondiente.
- Los gastos de funcionamiento entre actividades serán autorizados por el responsable del sub-programa. En las sucursales y agencias los autorizarán conjuntamente el Gerente Bancario y el Jefe de la División de Operaciones Bancarias.
- Los gastos de funcionamiento entre sub-programas y programas, serán autorizados por la Presidencia Ejecutiva.

La Unidad de Control Presupuestario deberá notificar al Departamento de Centro de Cómputo de los traslados, creaciones y ampliaciones de fondos que se autoricen, con el fin de mantener una adecuada información para el control y ejecución del presupuesto.

En el mes de enero de cada año, la Gerencia de Finanzas efectuará la liquidación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del ejercicio anual anterior, que será sometida por la Presidencia Ejecutiva a consideración de la Junta Directiva del BANADESA.

La liquidación presupuestaria comprenderá los estados de situación siguientes:

- Estado comparativo de ingresos y egresos del período anual, en el que se muestren globalmente el producto de los ingresos y el de los préstamos internos y externos, el monto de los egresos efectuados y los compromisos pendientes, el déficit o superávit resultante de la ejecución presupuestaria.
- El estado detallado del producto de los ingresos durante el ejercicio anual, con indicación de la estimación original de cada fuente de ingresos, sus ampliaciones o disminuciones y los montos a recibir que se encuentren pendientes de cobro al final del ejercicio anual.
- El estado de ejecución del presupuesto de egresos presentará en forma comparativa las cantidades aprobadas, el monto de las ampliaciones o disminu--



ciones y los montos a recibir que se encuentren pendientes de cobro al final del ejercicio anual.

- El estado de ejecución del presupuesto de egresos presentará en forma comparativa las cantidades aprobadas, el monto de las ampliaciones o disminuciones y el valor definitivo de cada asignación, el monto de los egresos efectivos y compromisos pendientes al final del período anual y las cantidades no erogadas ni comprometidas o sobrantes de cada asignación.
- Este detalle se presentará por programas, subprogramas, actividad a nivel de renglones u objetos específicos del gasto establecido, observando además generar la información por centro de responsabilidad.
- El estado de la deuda de la institución al final del período, separando lo que es deuda interna y externa, préstamos y emisión de valores durante el período, detalle de la deuda amortizada y el saldo de la misma, el monto de los intereses causados, cancelados y pendientes de pago, al final del ejercicio anual.
- La liquidación presupuestaria deberá acompañarse con el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la institución al final del período, los cuales se presentarán en forma comparativa con los estados financieros proyectados del presupuesto, haciendo el análisis financiero correspondiente, con los comentarios del caso.

El incumplimiento de lo estipulado en estas normas de ejecución presupuestaria, dará lugar a la imposición de las sanciones establecidas en el Reglamento Interno de Trabajo del BANADESA que le fueren aplicables.

- c) Normas de Ejecución Presupuestarias establecidas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Se recomienda que el Banco Nacional de Desarrollo Agrícola, cumpla con las siguientes Normas de Ejecución Presupuestarias:

Las autoridades superiores del organismo quedan autorizadas a aplicar las normas de ejecución presupuestarias vigentes en la institución, en lo que no se opongan a lo señalado en los incisos siguientes:

- i) Cualquier modificación al presupuesto aprobado no autorizado en las presentes Normas de Ejecución, se considerará de acuerdo a lo establecido en el Artículo 271 de la Constitución de la República, como una modificación sustancial al presupuesto que requerirá previamente el dictámen favorable de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- ii) No podrán efectuar gastos mayores a los previstos en las asignaciones presupuestarias de los gastos generales y de administración (excepto para el pago por gastos financieros).
- iii) No podrán destinar las asignaciones presupuestarias del grupo 4 (mobiliario y equipo) a otros grupos, excepto para aumentar las asignaciones del grupo (Construcciones, Adiciones y Mejoras) y las del rubro "Transacciones con pasivos financieros".



- iv) No podrán disponer traslados que disminuyan las asignaciones presupuestarias del Grupo 5 (Construcciones, adiciones y Mejoras) excepto para aumentar las asignaciones del rubro "Transacciones con Pasivos Financieros".
- v) No podrán disminuir las asignaciones presupuestarias del grupo 8 (Desembolsos de Préstamos) para aumentar las de otros grupos.
- vi) No podrán iniciar la ejecución de proyectos no previstos en el presupuesto.
- vii) Cualquier disminución en los Ingresos Corrientes, deberá ser compensada por la institución, con una reducción en los Gastos Corrientes.
- viii) Sin perjuicio de lo mencionado precedentemente, no podrán realizar modificaciones presupuestarias que disminuyan las utilidades netas o aumenten las pérdidas previstas del ejercicio.
- ix) No podrán destinar los incrementos de las utilidades para financiar gastos corriente y la disminución de las pérdidas deberá aplicarse a rebajar sus deudas.

3.4.4.11 Situación Económica Financiera del BANADESA

Como puede observarse en los balances condensados adjuntos, la evolución de los principales rubros de activos del BANADESA fue tal como sigue: Cuadros III-21, III-22, III-23, III-24, III-25 y III-26.

CUADRO III-26
EVOLUCION DE PRINCIPALES RUBROS DE ACTIVOS 80-82 (EN MILLONES DE LEMPIRAS)

Concepto	1982	%	1981	%	1980	%
Activos Totales	408.5	100	255.6	100	255.3	100
Cartera de préstamos e Inversiones.	134.3	32.9	140.4	54.9	155.2	68.9
Disponibilidades inmediatas	24.8	6.1	17.3	6.8	34.4	15.2
Activos Fijos	13.9	3.4	12.1	4.7	8.9	4.0
Otros	235.5	57.6	85.7	33.6	26.8	11.9

El total de activos entre 1980 y 1982 creció un 81.3%, la cartera de préstamos e inversiones disminuyó en un 13.5% y los activos fijos aumentaron un 56%. La liquidez o disponibilidades inmediatas decrecieron de 1980 a 1981, en un 49.7%, al transformarse la institución de BANAFOM a BANADESA y entre 1981 y 1982, crecieron en un 43.3%.

Por su parte a 1982, los pasivos totales alcanzaron la cifra de L.332.7 millones de los cuales aproximadamente el 19%, es decir L.62.7 millones, correspondieron a recursos captados del público a través de depósitos a la vista y a términos; el 53.2%, o sea L.176.9 millones a Obligaciones con el Banco Central de Honduras y el restante 27.8% que absorbe la suma



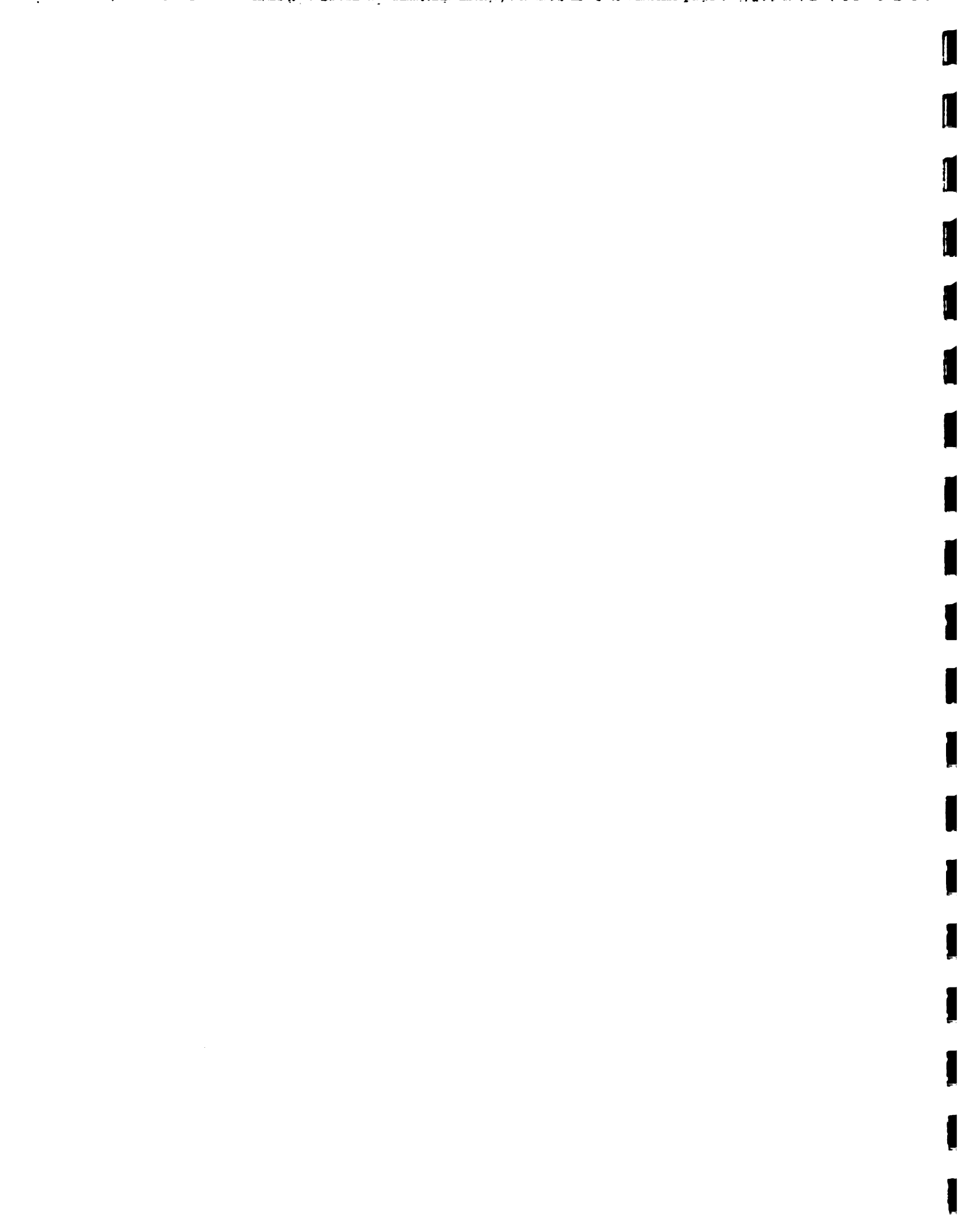
d) Estructura Presupuestaria del BNADESA

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	ACTIVIDAD	UNIDAD EJECUTORA
1. Administración	1.1 Dirección Superior	1.11 Dirección Ejecutiva 1.12 Auditoría Interna 1.13 Asesoría Económica y Planif. 1.14 Asesoría Jurídica	Presidencia, Gerencia Administrativa y División de Informática Presidencia y Dependencias nivel Superior. Presidencia 1/ Auditoría Interna Estudios Económicos Asesoría Legal
	1.2 Admón. de Recursos Humanos y Servicios Generales.	1.21 Dirección de Recursos Humanos y Servicios Generales 1.22 Servicios de Personal, Selección y Capacitación. 1.23 Servicios de Ingeniería 1.24 Servicios Generales	Gerencia Administrativa Oficina del Gerente División de Recursos Humanos Depto. Admón. de Personal División de Ingeniería Div. de Servicios Generales Departamento de Proveeduría Departamento de Seguridad Departamento de Servicios Logísticos Sección de Correspondencia y Archivo Sección Taller Mecánico
	1.3 Administración y Control de Informática.	1.31 Supervisión y Control de Informática 1.32 Coordinación Sistema de Organización	Depto. de Administración de Bienes Gerencia de Finanzas, División Informática. División de Informática Depto. Centro de Cómputo Depto. de Sistemas, Organización y Métodos y Programación.



Cont.

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	ACTIVIDAD	UNIDAD EJECUTORA
2. Otros Servicios			Gerencia Bancaria
	2.1 Administración de Productos de Operación		
		2.11 Admón. de Productos de Operación Región I	- Sucursales y Agencias
		2.12 Admón. de Productos de Operación Región II	Suc. y Agencias Centro Sur Oriental
		2.13 Admón. de Productos de Operación Región III	Suc. y Agencias Nor Occidental
			Suc. y Agencias Litoral Atlántico
	2.2 Captación de Recursos del Público		Sucursales y Agencias
		2.21 Captación de Recursos del Público Región I	Suc. y Agencias Centro Sur Oriental
		2.22 Captación de Recursos del Público Región II	Suc. y Agencias Nor Occidental
		2.23 Captación de Recursos del Público Región III	Suc. y Agencias Litoral Atlántico
	2.3 Recuperación de Créditos BNADESA 2/		Sucursales y Agencias
		2.31 Recuperación de Créditos BNADESA Región I	Suc. y Agencias Centro Sur Oriental
		2.32 Recuperación de Créditos BNADESA Región II	Suc. y Agencias Nor Occidental
		2.33 Recuperación de Créditos BNADESA Región III	Suc. y Agencias Litoral Atlántico
	2.4 Recuperación de Créditos en Fideicomisos 2/		Sucursales y Agencias
		2.41 Recuperación de Créditos en Fideicomisos Región I	Suc. y Agencias Centro Sur Oriental
		2.42 Recuperación de Créditos en fideicomisos Región II	Suc. y Agencias Nor Occidental



Cont.

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	ACTIVIDAD	UNIDAD EJECUTORA
	2.5 Desembolsos de Préstamos BNADESA 2/	2.43 Recuperación de Créditos en Fideicomisos Región III	Suc. y Agencias Litoral Atlántico
		2.51 Desembolsos de Préstamos BNADESA Región I	Sucursales y Agencias
		2.52 Desembolsos de Préstamos BNADESA Región II	Sucursal y Agencias Centro Sur Oriental
		2.53 Desembolsos de Préstamos BNADESA Región III	Suc. y Agencias Nor Occidental
	2.6 Desembolsos de Préstamos en Fideicomisos 2/	2.61 Desembolsos de Préstamos en Fideicomisos Región I	Suc. y Agencias Litoral Atlántico
		2.62 Desembolsos de Préstamos en Fideicomisos Región II	Sucursales y Agencias
		2.63 Desembolsos de Préstamos en Fideicomisos Región III	Suc. y Agencias Centro Sur Oriental
	2.7 Admón. Central y Supervisión de Operac. Bancarias	2.71 Dirección de Operaciones de Créditos y Otros Servicios Bancarios.	Suc. y Agencias Nor Occidental
		2.72 Análisis y Asesoría de Créditos.	Suc. y Agencias Litoral Atlántico
		2.73 Ejecución de Acciones sobre Cartera Vencida	Gerencia Bancaria
		2.74 Supervisión y Coordinación de Operaciones Bancarias	Oficina del Gerente
		2.75 Servicios de Mercado Bancario	División Crediticia Departamento de Créditos Departamento Técnico
			División de Cartera Vencida
			Div. de Operaciones Bancarias
			Div. de Mercado Bancario



Cont.

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	ACTIVIDAD	UNIDAD EJECUTORA
	2.5. Desembolsos de Préstamos BANADESA 2/	2.43 Recuperación de Créditos en Fideicomisos Región III	Suc. y Agencias Litoral Atlántico Sucursales y Agencias
		2.51 Desembolsos de Préstamos BANADESA Región I	Sucursal y Agencias Centro Sur Oriental
		2.52 Desembolsos de Préstamos BANADESA Región II	Suc. y Agencias Nor Occidental
		2.53 Desembolsos de Préstamos BANADESA Región III	Suc. y Agencias Litoral Atlántico
	2.6 Desembolsos de Préstamos en Fideicomisos 2/	2.61 Desembolsos de Préstamos en Fideicomisos Región I	Sucursales y Agencias
		2.62 Desembolsos de Préstamos en Fideicomisos Región II	Suc. y Agencias Centro Sur Oriental
		2.63 Desembolsos de Préstamos en Fideicomisos Región III	Suc. y Agencias Nor Occidental
	2.7 Admón. Central y Supervisión de Operac.. Bancarias	2.71 Dirección de Operaciones de Créditos y Otros Servicios Bancarios.	Suc. y Agencias Litoral Atlántico
		2.72 Análisis y Asesoría de Créditos.	Gerencia Bancaria
		2.73 Ejecución de Acciones sobre Cartera Vencida	Oficina del Gerente División Crediticia Departamento de Créditos Departamento Técnico
		2.74 Supervisión y Coordinación de Operaciones Bancarias	División de Cartera Vencida
		2.75 Servicios de Mercado Bancario	Div. de Operaciones Bancarias Div. de Mercado Bancario



Cont.

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	ACTIVIDAD	UNIDAD EJECUTORA
	2.8 Planificación y Administración Regional	2.81 Planificación y Administración Región I	Gerencias Regionales
		2.82 Planificación y Administración Región II	Gerencia Regional Centro Sur Orient
		2.83 Planificación y Administración Región III	Gerencia Regional Nor Occidental
	2.9 Administración de Sucursales y Agencias		Gerencia Regional Litoral Atlántico
		2.91 Admón. de Sucursal y Agencias Región I	Sucursales y Agencias
		2.92 Admón. de Sucursal y Agencias Región II	Sucursal y Agencias Región Centro Sur Oriental
		2.93 Admón. de Sucursal y Agencias Región III	Sucursal y Agencias Región Nor Occidental
3. Control y Evaluación			Sucursal y Agencias Región Litoral Atlántico
	3.1 Administración de Recursos Internos		Gerencia de Finanzas
		3.11 Admón. de Recursos con Bancos e Instituciones nacionales	Depto. de Planif. y Finanzas
		3.12 Admón. de Recursos del Gobierno Central	Depto. de Planificación y Finanzas
		3.13 Admón. de Recursos en Fideicomisos	Depto. de Planificación y Finanzas
		3.14 Admón. de Recursos por transacciones corrientes	Depto. de Planificación y Finanzas
		3.15 Admón. de Recursos por otras transacciones de capital	Depto. de Planificación y Finanzas



Cont.

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	ACTIVIDAD	UNIDAD EJECUTORA
	3.2 Administración de Recursos Externos		Gerencia de Finanzas
		3.21 Admón. de Recursos con Organismos y Bancos Extranjeros	Depto. de Planificación
	3.3 Administración y Control del Servicio de la Deuda		Gerencia de Finanzas.
		3.31 Admón. y Control de la Deuda Interna	Depto. de Planificación
		3.32 Admón. y Control de la Deuda Externa	Depto. de Planificación
	3.4 Administración y Control Financiero		Gerencia de Finanzas
		3.41 Dirección Financiera	Oficina del Gerente
		3.42 Análisis y Programación Financiera	División Financiera
		3.43 Registro y Control Contable	Depto. de Planificación
			Depto. de Contabilidad

1/ Incluye las unidades de Relaciones Públicas, Secretaría General y Gestión y Control

2/ Incluye Sector Reformado y no Reformado.



L.93.1 millones a otros pasivos, representados principalmente por los - compromisos contraídos por la institución con bancos y organismos del - exterior.

El capital al final de ejercicio registró la suma de L.75.8 millones superior en L.69.6 millones al de 1981, producto de su capitalización por parte del Gobierno.

El análisis comparativo de 1982, con el año inmediato anterior refleja - un incremento en los activos totales del orden del 60%. Este aumento se refleja en las cuentas de disponibilidades inmediatas, activos fijos y otros activos.

Al cierre de operaciones, el BANADESA tenía disponibilidades inmediatas por L.24.8 millones superior en L.7.5 millones a las de 1981. La suma disponible le permitió al banco cumplir con los requisitos de encaje legal exigidos por el Banco Central de Honduras que al 31 de diciembre de 1982 eran de L.16.8 millones.

Los activos fijos reflejan un incremento del 16%, específicamente en el rubro de Bienes Raíces, producto del traspaso de bienes que hiciera la - Planta de Productos Lácteos de Honduras, S.A. al BANADESA como cancelación a la deuda que la primera mantenía con el banco.

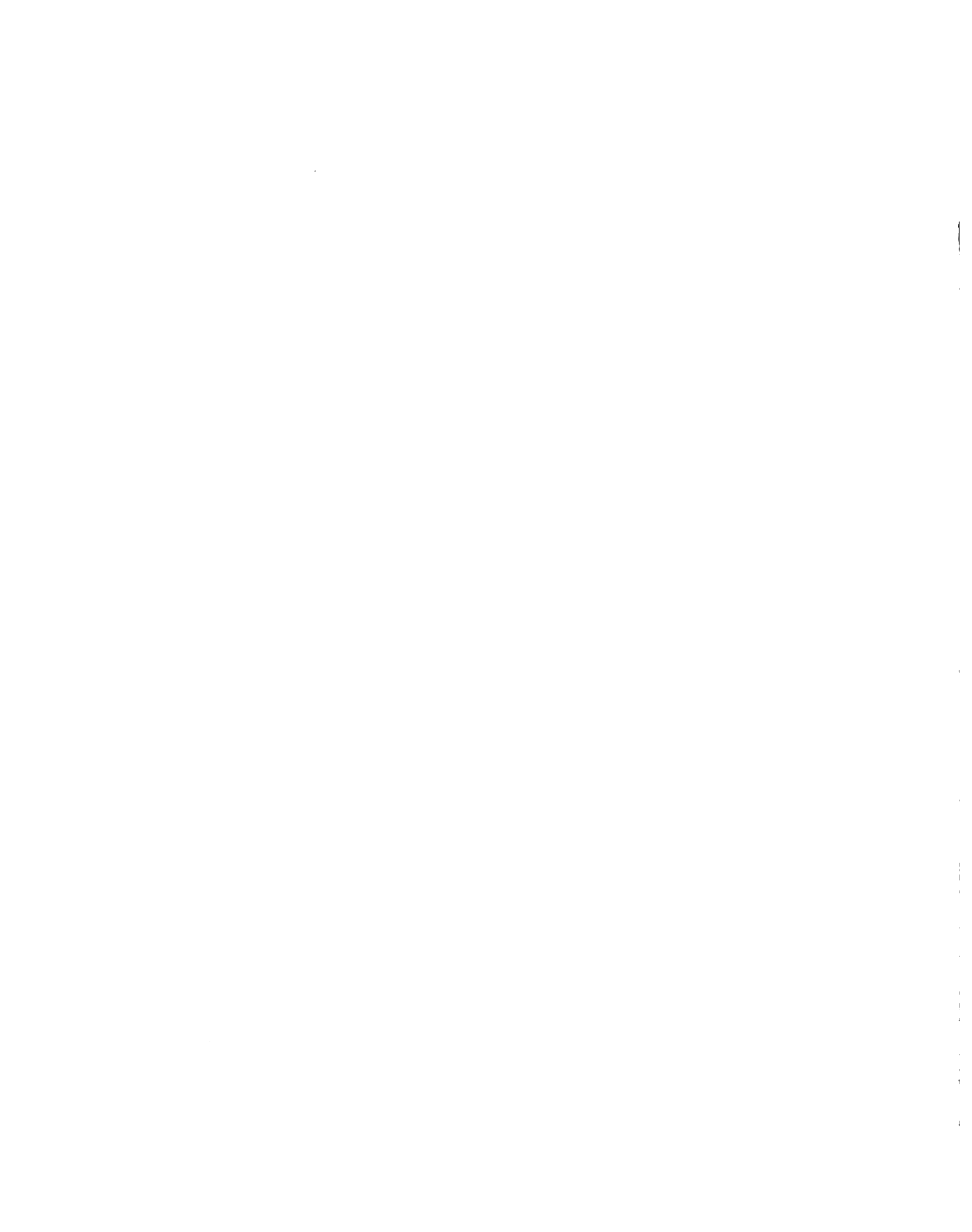
En la cuenta de otros activos se observa un crecimiento bastante significativo como efecto de la responsabilidad que tiene el Gobierno con el - Banco por la capitalización de L.114.9 millones, lo que constituyó la acción más importante lograda por la institución en 1982 y que se evidenció mediante la firma del Convenio Tripartito suscrito a principios de noviembre entre el Banco Central de Honduras, el Banco Nacional de Desarrollo - Agrícola y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, concretando los - esfuerzos que ha realizado el Gobierno de Honduras, por iniciativa del - Poder Ejecutivo. 1/

3.4.4.12 Estructura del Costo de Administración de Operaciones 2/

La distribución de costos no financieros obtenidos en un estudio muestral realizado en 1981 se presenta en el Cuadro III-27. Los costos asociados - a las operaciones de crédito (Parte A) representan un 82.41% del total de costos de las agencias, en tanto que un 17.59% de esos costos puede clasificarse como correspondiente a otros servicios bancarios (Parte B). Tanto los costos de préstamo propiamente tal, como los de otros servicios bancarios se han clasificado de acuerdo al nivel institucional en que se generan. Cerca de un 59% de los costos de las operaciones crediticias se generan a nivel de la agencia, siendo el 41% restante generado a nivel de - la oficina central, estos últimos gastos corresponden a la "proporción de gastos por servicios comunes" imputados a cada agencia en el Estado de Productos y Gastos. En el caso de los otros servicios bancarios, la proporción de los costos atribuible a la oficina central llega al 63% y sólo un 37% pueden considerarse generado a nivel de la agencia.

1/ En el Anexo III-5, se acompañan los flujos de efectivo correspondientes a 1980, 1981, 1982 y 1983.

2/ BANADESA: Nivel y Estructura de los costos de préstamos, implicaciones para política crediticia y organización interna de Universidad Estatal de Ohio, Carlos Cuveas, Couglas Graham y de BANADESA, Lic. Manuel C. Càmbar y Lic. César Marini.



CUADRO III -21

BANCO NACIONAL DE FOMENTO

Balance Condensado

Al 31 de marzo de 1980

ESTADO I

A C T I V O

DISPONIBILIDADES INMEDIATAS

Caja y Bancos 16,044,959.39
 Moneda Nacional 9,802,723.90
 Moneda Extranjera 6,242,235.49
 Banco Central de Honduras 12,734,453.83
 Inversiones en Vis. del Estado 5,668,600.00

PRESTAMOS, DESCUENTOS E INVERSIONES

Inversiones en Valores 27,853,565.93
 Préstamos, Descuentos y Negoc. (Neto) 127,382,895.39

ACTIVOS FIDUJOS

Bienes Raíces (Neto) 5,803,881.12
 Instalaciones (Neto) 454,122.81
 Mobiliario y Equipo (Neto) 1,525,938.20
 Otros Bienes (Neto) 1,191,809.45

OTROS ACTIVOS

Activos Varios 24,629,306.30
 Cargos Diferidos 2,141,760.57

ACTIVOS CONTINGENTES

Otros 66,702,092.03

BALANCE

L. 292,133,385.02

CUENTAS DE ORDEN L. 799,793,275.06

PASIVO Y CAPITAL

EXIGIBILIDADES INMEDIATAS

Depósitos
 Moneda Nacional 27,123,662.48
 Moneda Extranjera 539,266.85

OTRAS EXIGIBILIDADES

Moneda Nacional 17,571,174.72
 Moneda Extranjera 356,951.01

EXIGIBILIDADES A TERMINO

Moneda Nacional 28,126,661.70
 Moneda Extranjera 27,916,972.75
 Banco Central de Honduras 55,714,982.43
 Obligaciones Bancarias 55,282,975.68

OTROS PASIVOS

Suma del Pasivo 28,670,060.30

CAPITAL Y RESERVAS DE CAPITAL

Capital Pagado 12,045,557.82
PASIVOS CONTINGENTES
 Otros 66,702,092.03

L. 292,133,385.02



CUADRO III -22
BANCO NACIONAL DE DESARROLLO AGRICOLA
BALANCE CONDENSADO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 1981

A C T I V O

DISPONIBILIDADES INMEDIATAS
Caja y Bancos L. 10,567.212.18
Moneda Nacional 8,000.336.13
Moneda Extranjera 2,566.876.05
Banco Central de Hond. 6,130.092.00
Inversiones en Vls. del Estado 589.017.03

PRESTAMOS, DESCUENTOS E INVERSIONES
Inversión en Valores L. 19,561.818.90
Ptmos. Desc. y Negociaciones L. 120,843.064.13

ACTIVOS FIJOS
Bienes Raíces L. 8,168.361.90
Instalaciones " 644.637.76
Mobiliario y Equipo " 2,353.914.67
Otros Bienes " 958.079.42

OTROS ACTIVOS
Activos Varios L. 84,993.714.28
Cargos Diferidos " 758.878.72

ACTIVOS CONTINGENTES
Otros L. 67,622.194.81

BALANCE L. 323,190.985.80

JOSE ANTONIO HERNANDEZ A.
Contador General
Colegiación No. 6900

PASIVO CAPITAL

L. 17,286.321.21 EXIGIBILIDADES INMEDIATAS
Depósitos L. 20,778.372.28
Moneda Nacional 20,703.011.72
Moneda Extranjera 75.360.56

L. 140,404.883.03 OTRAS EXIGIBILIDADES
Moneda Nacional " 28,342.411.32
Moneda Extranjera " 767.370.31

" 12,124.993.75 EXIGIBILIDADES A TERMINO
Depósitos L. 30,668.197.05
Moneda Nacional 30,142.821.15
Moneda Extranjera 525.375.90
Banco Central de Hond. " 116,900.550.56
Obligaciones Bancarias " 35,084.296.09

" 85,752.593.00 OTROS PASIVOS
Suma del Pasivo " 16,817.337.27
L. 249,358.534.88

" 67,622.194.81 CAPITAL Y RESERVAS DE CAPITAL
Capital Pagado " 6,210.256.11

" 67,622.194.81 PASIVOS CONTINGENTES
Otros L. 67,622.194.81

BALANCE L. 323,190.985.80

ROBERTO ZELAYA ECHEVERRIA
Presidente Ejecutivo

CUENTAS DE ORDEN LPS. 789,715.917.03

CUADRO III - 23
BANCO NACIONAL DE DESARROLLO AGRICOLA
BALANCE CONDENSADO
AL 31 de Diciembre de 1982

A C T I V O

DISPONIBILIDADES INMEDIATAS

Caja y Bancos
 Moneda Nacional 10,236,352.83
 Moneda Extranjera 256,331.12
 Banco Central de Honduras
 Inversiones en Vis. del Estado

PRESTAMOS, DESCUENTOS E INVERSIONES

Inversión en Valores
 Ptos., Desc. y Negociaciones

ACTIVOS FIJOS

Bienes Raíces
 Instalaciones
 Mobiliario y Equipo
 Otros Bienes

OTROS ACTIVOS

Responsabilidad por Capitalización
 (Decreto Legislativo No. 49)

Activos Varios
 Cargos Diferidos

ACTIVOS CONTINGENTES

Otros
 BALANCE

PASIVO Y CAPITAL

EXIGIBILIDADES INMEDIATAS

Depósitos
 Moneda Nacional L. 21,607,835.19
 Moneda Extranjera 194,189.29

OTRAS EXIGIBILIDADES

Moneda Nacional L. 34,192,837.11
 Moneda Extranjera L. 635,684.25

EXIGIBILIDADES A TERMINO

Depósitos L. 40,868,163.66
 Moneda Nacional L. 40,511,198.46
 Moneda Extranjera L. 356,965.20
 Banco Central de Honduras L. 176,938,739.03
 Obligaciones Bancarias L. 41,569,739.32

OTROS PASIVOS

Suma del Pasivo

CAPITAL Y RESERVAS DE CAPITAL

Capital Pagado

PASIVOS CONTINGENTES

Otros
 BALANCE

L. 10,492,683.95 L. 24,789,122.27 L. 21,802,024.48
 L. 13,219,567.65 L. 134,275,909.52 L. 34,828,521.36
 L. 1,076,870.67 L. 13,953,568.32 L. 635,684.25
 L. 16,371,493.65 L. 10,185,528.06 L. 34,192,837.11
 L. 117,904,415.87 L. 620,252.89 L. 40,868,163.66
 L. 2,194,696.49 L. 953,090.88 L. 176,938,739.03
 L. 235,463,454.67 L. 46,416,864.00 L. 41,569,739.32
 L. 114,942,362.00 L. 46,416,864.00 L. 16,697,201.48
 L. 119,811,687.64 L. 709,405.03 L. 32,704,389.33
 L. 46,416,864.00 L. 454,898,918.78 L. 75,777,665.45
 L. 454,898,918.78 L. 454,898,918.78 L. 46,416,864.00

CUENTAS DE ORDEN Lps. 922,058.780
 TOMAS ZINIGA ANDRADE
 Auditor Interno
 Colegiación No. 264

ROLANDO ANTONIO MENDOZA A.
 Jefe Contabilidad Gral.
 Colegiación No. 6340

ROBERTO ZELAYA ECHEVERRIA
 Presidente Ejecutivo



Gerencia Financiera

División Financiera

DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD GENERAL
Balance de Situación al 31 de Diciembre de 1983ACTIVO

10	<u>Disponibilidades</u>			L.	29,863,040.67
	Caja Moneda Nacional		L.	5,428,559.53	
	Banco Central Moneda Nacional		"	14,377,944.19	
	Otros Bancos del País Moneda Nacional		"	888,945.34	
	Cheques a compensar Moneda Nacional		"	8,655,872.75	
	Cheques y valores al cobro		"	1,246.15	
	Caja Moneda Extranjera		"	57,645.27	
	Banco Central Moneda Extranjera		"	300,080.56	
	Bonos del Exterior		"	152,746.88	
11	<u>Préstamos y Descuentos</u>		L.	206,834,937.93	" 155,483,660.41
	Menos: Reserva		"	51,351,277.52	
12	<u>Inversiones en Valores</u>				" 9,246,763.11
	Valores del Gobierno y de Entidades Oficiales		L.	7,581,500.00	
	Valores de Instituciones Financieras		"	17,373.65	
	Fondos Especiales		"	3,000.00	
	Bonos Deuda Agraria		"	1,644,889.46	
13	<u>Otras Inversiones</u>				" 14,452,587.28
	Valores en Moneda Extranjera	L.	104,460.00		
	Menos: Reserva	"	18,000.00	L.	86,460.00
	Préstamos con adelantos espec.			"	130,547.28
	Acciones y Participaciones	L.	31,095,877.70		
	Menos: Reserva	"	16,860,297.70	"	14,235,580.00
14	<u>Sucursales, Agencias y Casa Matriz</u>				" 3,201,159.38
15	<u>Otros Activos</u>				" 224,730,995.96
	Productos por Cobrar	L.	41,744,059.08		
	Menos: Reserva	"	26,146,285.46	L.	15,597,773.62
	Pagos por Cuenta Ajena			"	11,741,673.43
	Activos Extraordinarios	L.	2,092,771.95		
	Menos: Amortización Acumulada	"	747,228.24	"	1,345,543.71
	Cuentas por Liquidar			"	1,052,949.87
	Especies Valorizadas			"	14,494.84
	Deudores Varios	L.	87,991,255.40		
	Menos: Reserva	"	7,973,475.80	"	80,017,779.60
	Activos Diversos			"	18,418.89
	Responsabilidad por Capitalización			"	114,942,362.00
16	<u>Muebles e Inmuebles</u>				" 10,169,171.28
	Inmuebles	"	9,691,261.21		
	Muebles	"	5,978,431.04		
	Instalaciones	"	1,173,357.43	L.	16,843,049.68
	Menos: Reserva			"	6,673,878.40
17	<u>Cargos Diferidos</u>				" 936,087.59
	Gastos Anticipados	L.	912,792.09		
	Gastos por amortizar	"	23,245.13		
	Otros Cargos Diferidos	"	50.37		
					<u>L. 448,083,465.68</u>



Continuación Cuadro III-24

página 2 de 3

ESTADO II

38	<u>Cuentas Contingentes</u>		L.	47,757,110.67
	Ptmos. concedidos por entregar hasta 30 d.	L.	-.-	
	Ptmos. concedidos por entregar a más de 30 d.	"	15,524,071.99	
	Cartas de Crédito	"	13,728,838.90	
	Deudores por Garantías Bancarias	"	18,504,199.78	
	<u>Total Activo</u>			<u>L. 495,840,576.35</u>
38	<u>Pasivo y Capital</u>			L. 92,869,579.49
	<u>Depósitos</u>			
	Depósitos a la vista, cta. chs. moneda nacional	L.	31,253,687.02	
	Otros Depósitos a la Vista Moneda Nacional	"	2,765,604.10	
	Depósitos de ahorro-moneda nacional	"	20,923,406.12	
	Depósitos a Plazo- moneda nacional	"	37,199,490.73	
	Depósitos a la vista, cta. chs. moneda Ext.	"	103,993.28	
	Depósitos de ahorro moneda extranjera	"	561,907.50	
	Depósitos a plazo moneda extranjera	"	61,490.74	
32	<u>Otras Exigibilidades</u>			" 25,811,444.13
	Obligaciones inmediatas en moneda nacional	L.	20,717,328.87	
	Chs. y giros en circulación moneda nacional	"	505,351.23	
	Obligaciones diversas en moneda nacional	"	3,664,243.15	
	Obligaciones inmediatas en moneda extranjera	"	783,069.38	
	Cheques y giros en circulación moneda ext.	"	141,451.50	
33	<u>Obligaciones a Corto Plazo</u>			" 74,096,324.22
	Ptmos. (Adelantos) Banco Central de Honduras	L.	60,516,560.56	
	Ptmos. (Adelantos) B.C.H. Recursos A.I.D.	"	4,636,275.10	
	Créditos de Bancos del País	"	1,309,000.00	
	Créditos del Gobierno y Entidades Ofic. (PANI)	"	1,500,000.00	
	Créditos de Bancos del Exterior	"	668,758.30	
	Banco Interamericano de Desarrollo (BID)	"	1,414,946.12	
	Banco Centroamericano de Integración Econ. (BCIE)	"	178,740.00	
	Préstamo AID 522-L-021	"	229,737.26	
	Créditos M. Dedini metalúrgica	"	2,901,281.88	
	Cédulas Hipotecarias	"	214,400.00	
	Bonos	"	525,700.00	
	Otras Obligaciones Financieras	"	925.00	
34	<u>Obligaciones a Largo Plazo</u>			" 168,837,252.98
	Ptmos. Banco Central Read. Deuda BANADESA	L.	107,000,000.00	
	Ptmos. Banco Central Banco Mundial	"	32,304,516.97	
	Créditos de Bancos del País	"	1,311,681.12	
	Banco Interamericano de Desarrollo (BID)	"	18,624,535.94	
	Banco Centroamericano de Int. Econ. (BCIE)	"	1,738,699.99	
	Préstamos AID 522-L-021	"	2,702,633.05	
	Créditos M. Dedini Metalúrgica	"	1,785,726.84	
	Créditos de Bancos del Exterior	"	1,337,516.58	
	Préstamos U.S.A. Decreto Ley 480	"	1,040,442.49	
	Bonos	"	991,500.00	



37	<u>Otros Pasivos</u>		L.	5,587,894.00
	Intereses y Comisiones por pagar Moneda Nacional	L.	4,137,948.83	
	Provisiones	"	1,156,686.06	
	Int. y Comisiones por pagar moneda extranjera	"	<u>293,259.11</u>	
38	<u>Créditos Diferidos</u>		"	229,275.90
	Productos recibidos no devengados	L.	<u>229,275.90</u>	
40	<u>Utilidades Diferidas</u>		"	11,629.88
	Productos por realizar	L.	<u>11,629.88</u>	
41	<u>Reservas Especiales</u>		"	3,210,272.42
	Reservas de Fondos Especiales	L.	<u>3,210,272.42</u>	
50	<u>Capital</u>		"	77,429,792.66
	Saldo al 1 de enero de 1983	L.	75,777,665.45	
	Más:			
	Capitalización Ptmo. AID 522-T-034	"	935,245.37	
	Capitalización pagos IHMA	"	3,112,532.13	
	Menos:			
	Ajuste de Períodos anteriores	"	<u>2,458,539.64</u>	
	Sub-Total	L.	<u>77,366,903.31</u>	
	Más:			
	Ganancia Neta del 1-1 al 31 de diciembre 1983	"	<u>62,889.35</u>	
	Sub-Total			" 448,083,465.68
	<u>CUENTAS CON TINGEN TES</u>			L. 47,757.110.67
	Márgenes por girar hasta 30 días	L.	-.-	
	Márgenes por girar a más de 30 días	"	15,524,071.99	
	Cartas de Crédito	"	13,728,838.90	
	Garantías Bancarias	"	<u>18,504,199.78</u>	
	TOTAL PASIVO Y CAPITAL			<u>L. 495,840,576.35</u>



RESUMEN COMPARATIVO DE ESTADOS DESITUACION DE BANADESA

	1980	1981	1982	1983	C R E C I M I E N T O		
					80-81	81-82	82-83
A C T I V O	<u>292.1</u>	<u>323.1</u>	<u>454.9</u>	<u>495.8</u>	<u>10.6</u>	<u>40.8%</u>	<u>9%</u>
Disponibilidades inmedia tas	34.4	17.3	24.8	29.9	-49.7%	43.3%	24.8%
Cartera de Préstamos, des cuentos e Inversiones	155.2	140.4	134.3	182.4	- 9.5%	- 4.3%	35.8%
Activos fijos	9.	12.1	13.9	10.2	34.4%	14.9%	-26.6%
Otros Activos	26.8	85.7	235.5	224.7	219.8%	174.8%*	- 4.6%
Activos Contingentes	66.7	67.6	46.4	48.6	1.3%	-31.4%	4.7%
PASIVO Y CAPITAL	<u>292.1</u>	<u>323.1</u>	<u>454.9</u>	<u>495.8</u>	<u>10.6%</u>	<u>40.8%</u>	<u>9%</u>
Exigibilidades inmedia tas	27.7	20.8	21.8	25.8	-27.8%	4.8%	18.3%
Otras Exigibilidades	17.9	29.1	34.8	92.9	62.6	19.6%	166.9%
Exigibilidades a término	139.1	182.6	259.4	242.9	31.3	42.1%	6.4%
Otros Pasivos	28.7	16.8	16.7	5.8	-41.5%	- 0.6%	65.3%
Capital y Reservas de Capital	12.	6.2	75.8	80.6	-48.3	1,122.6%	6.3%
Reservas Contingentes	66.7	67.6	46.4	47.8	1.3%	- 31.4%	3%

* El aumento se debe principalmente a la deuda que contrae el Gobierno de Honduras con BANADESA por su compromiso de aportar para el aumento de capital de esta Institución.



Distribución de Costos no Financieros a 1981

	Total Muestra		Por Préstamo Otorgado		Por Lempira Otorgado	
	(Lps.)	%	(Lps.)	(%)	(Lps.)	(%)
	Total	Agencia	Total	Agencia	Total	Agencia
	Directos	Directos	Directos	Directos	Directos	Directos
A. Crédito	8,010,498.48	100	257.97		11.58	
Nivel Agencia	4,725,159.48	58.99	152.17		6.83	
Directos	2,165,740.01					
Personal	1,547,955.40		69.75	3.13		
Otros Costos Directos	617,784.61		49.85		2.24	
Indirectos 1/	328,619.47		19.90		0.89	
Provisiones o Reservas	2,230,800.00		10.58	0.48		
Servicios Comunes (Of.Central)	3,285,339.00	41.01	71.84	3.22		
B. Otros Servicios Bancarios	1,709,594.11	100	105.80		4.75	
Nivel Agencia	631,933.11	36.96				
Directos	573,406.17					
Personal	507,762.27					
Otros Costos Directos	65,643.90		29.70			
Indirectos 1/	58,526.94		3.84			
Servicios Comunes (Of.Cent.)	1,077,661.00	63.04				

1/ Impuestos, Depreciación y Arriendos.

FUENTES: Encuesta OSU-ENDA, Junio 1982.

BAVADESA, Estado de Productos y Costos, Diciembre 1981.



Los costos de préstamo a nivel de la agencia aparecen clasificados en la forma convencional en: Directos, indirectos y provisiones o reservas, estas últimas corresponden a reservas por intereses no pagados. Resumiendo los resultados del Cuadro III-27, cada préstamo otorgado cuesta a BANADESA alrededor de 258 lempiras, lo que en términos porcentuales representa un 11.58%, es decir, por cada 100 Lempiras otorgados en préstamo, la institución gasta 11.58 Lempiras además del costo financiero de los fondos de préstamo. Si se descuentan las provisiones o reservas, 3.22 puntos porcentuales, el costo no financiero por Lempira otorgado en préstamo disminuye a un 8.36%.

3.4.4.13 Situación de la Cartera de BANADESA y Análisis de la Cartera de Fideicomiso.

a) Fuente de los Fondos de Préstamos

La clasificación más amplia de las fuentes de los fondos de préstamos del banco es la de fondos propios y fondos en fideicomiso. La importancia relativa de estas dos fuentes de fondos en relación con el número y monto de los préstamos otorgados durante el período 1980 a 1983 es:

CUADRO II-28 BANADESA: Cartera Crediticia, Número y Valor de los Otorgamientos, años 1980 a 1983.

AÑO	TOTAL		FONDOS PROPIOS		FONDOS FIDEICOMISO	
	No. de Préstamos	Valor a/	No. de Prést.	Valor a/	No. Préstamos	Valor a/
A. Valores Absolutos						
1980 b/	48.845	125.457.2	45.545	122.853.4	3.300	2.603.8
1981	56.706	129.593.4	48.168	121.656.1	8.538	7.847.3
1982	57.064	155.252.1	42.182	127.136.6	14.882	28.088.5
1983	67.803	220.595.6	45.579	170.163.1	22.224	50.432.5
B. Valores Relativos						
1980	100.0	100.0	93.2	97.9	6.8	2.1
1981	100.0	100.0	84.9	93.9	15.1	6.1
1982	100.0	100.0	73.9	81.9	26.1	18.1
1983	100.0	100.0	67.2	77.1	32.8	22.9

a/En Miles de Lempiras corrientes

b/El primer Convenio de Fideicomiso se inicia en junio de 1978 para el financiamiento del Proyecto Guayape, financiado por el Banco Mundial. También se inician en 1978 otros tres programas de fideicomiso, Desarrollo Cooperativo con fondos de CIDA (Agencia para el Desarrollo Internacional del Gobierno del Canadá). Abiertos para el trabajo del gobierno alemán (Cooperación Hondureña Alemana de Alimentos por Trabajo (COHAT) y el Programa de Pesca Artesanal financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID). En 1980 se inicia el fideicomiso de mayor importancia por el monto de recursos conocido como Fideicomiso del Gobierno de Honduras a través de redescuentos del Banco Central.

FUENTE: BANADESA. Estudios Económicos.



En 1980, el banco administraba cinco fondos en fideicomiso por un valor aproximado de L.63.4 millones, de los cuales el fideicomiso del Gobierno de Honduras representa casi las tres cuartas partes de los fondos de esta cartera (L.45.9 millones). A diciembre 31, 1983, el número de convenios de fideicomiso es de 14 por un monto equivalente de L.140 millones. Asimismo, el banco está negociando la incorporación de cuatro nuevos convenios durante el año 1984.

El número de préstamos con fondos en fideicomiso aumenta de un 7 por ciento de todos los préstamos otorgados en 1980 y a una tercera parte de los préstamos del año 1983. Por otra parte, el valor de los préstamos de la cartera de fideicomiso escasamente alcanza en 1980 a un 2% del total L.2.6 millones, cifras que en 1983 representa casi una cuarta parte del valor total de préstamos otorgados a algo más de L.50 millones.

Los registros contables de los préstamos con fondos en fideicomiso no se registraban en forma separada hasta 1981. El único fondo en fideicomiso que proporciona información para el año 1989 es el del Proyecto Guayape habiendo otorgado ese año 3,300 préstamos por un valor de L.2.6 millones.

Las características más sobresalientes de esta cartera durante el período analizado es su rápida y amplia expansión (Ver Cuadro II-29). El número de préstamos entre 1981 a 1983 crece a una tasa anual compuesta de algo más del 62 por ciento y el valor de los préstamos aumenta más de 6.4 veces durante los dos años indicados. Otra característica importante es la creciente diversidad de los fondos en fideicomisos negociados en el período con organismos internacionales de desarrollo y financiamiento y proyectos especiales de gobiernos amigos, entre los que se destacan los proyectos de los gobiernos de Alemania, Canadá, Estados Unidos, Suiza y el proyecto de los países de la Comunidad Económica Europea.

Los fideicomisos del Proyecto Guayape y del Gobierno de Honduras representan la mayor proporción del número de préstamos y del monto de los préstamos de la cartera de fideicomisos. El fideicomiso del Proyecto PRODERO ha aumentado substancialmente su cobertura como el monto de los fondos de préstamo. Los otros fondos tienen una pequeña importancia relativa en parte por que recién han empezado sus actividades como los fideicomisos del Proyecto de La Mujer y de la Preservación de las Cuencas del Río Choluteca, o porque el componente de préstamos de otros fideicomisos tan solo una pequeña actividad complementaria del Proyecto como Alimentos por Trabajo.

b) Destino de los Fondos del Préstamo

El destino de los fideicomisos del banco es muy diversificado. Los 11 fondos activos y los nuevos proyectos ya negociados o por negociar en el curso del año, reflejan una amplia gama de actividades de producción, comercialización, conservación de los productos y recursos de la agricultura como también el mejoramiento de las condiciones de vida de la población rural. Sin embargo, la importancia de los préstamos para la producción de diferentes cultivos - especialmente granos básicos es considerable y representa más de nueve décimos del destino de los fondos incluyendo las partidas de refinanciamiento destinadas casi exclusivamente para cultivos.



CUADRO III-29

BAVADESA: Préstamos otorgados por Origen de Fondos 1981 a 1983

FONDO EN FIDEICOMISO	AÑO 1981		AÑO 1982		AÑO 1983	
	No. a/	Valor a/	No.	Valor	No.	Valor
A. FONDOS ACTIVOS A DICIEMBRE 31, 1983						
- Proyecto Guayape -AIP-BIRF (Banco Mundial)	8,239	5,589.3	13,764	12,273.4	19,165	17,635.4
- Proyecto Desarrollo Cooperativo -CIDA	-	-	5	729.1	-	-
- Proyecto Alimentos para el Trabajo Gob. Alemán	-	-	24	43.9	6	18.0
- Pesca Artesanal -BID	-	-	18	3,931.7	6	1,310.6
- Redescuento del BCH- Gob. de Honduras	211	2,030.3	727	10,322.2	1,560	29,063.1
- Proyecto Prodero - FIDA	88	227.7	294	713.2	1,106	1,967.3
- Proyecto Marcala. Goascorán. COSUDE Gob. Suizo	-	-	50	75.0	371	203.9
- Proyecto Mujer Campesina- PNUD-FAO	-	-	-	-	1	9.1
- Proyecto Post-Cosecha COSUDE Gob. Suizo	-	-	-	-	6	12.4
- Proyecto cuenca del Río Choluteca-AID-GOH	-	-	-	-	17	154.7
- Proyecto de Desarrollo Indígena. Yoro-CEE	-	-	-	-	6	58.0
TOTAL	8,358	7,847.3	14,882	28,088.5	22,244	50,432.5
B. FONDOS INACTIVOS YA NEGOCIADOS A MARZO 1984						
- Proyecto de Desarrollo de Santa Bárbara PRODESBA						
- Proyecto Cooperativa Ltda. (Tocoa)						
- Proyecto Palma Africana Guaymas						
C. Fondos en negociación b/						

a/ Número de préstamos otorgados (No.) Valor en miles de lempiras corrientes.

b/ A marzo de 1984 se han realizado conversaciones preliminares sobre seis convenios adicionales; Proyecto de Desarrollo Integral en Yoro, Proyecto de Control de Garrapata y Tórsalo, Proyecto de la Comisión Nacional del Platano, Proyecto de Desarrollo de Recursos Hídricos, Proyecto Rural Integrado Zona Centro Oriental, y el Proyecto de Fomento Lechero en el Bajo Aguan.

FUENTE: BVADESA, Estudios Económicos.

CUADRO III-30 BANADESA: Préstamos Otorgados por destino con Fondos en Fideicomiso, años 1981 a 1983.

DETALLE	1981		1982		1983	
	No. a/	Valor a/	No.	Valor	No.	Valor
Agricultura	8.523	7.704.7	14.843	26.089.9	21.930	30.429.9
Ganadería	7	56.4	12	41.6	112	463.5
Industria	1	10.0	4	3.4	63	207.6
Comercio	-	-	-	-	2	3.300.0
Servicios	1	6.7	8	76.2	52	106.7
Otros	6	69.5	15	1.877.4	85	15.924.8
TOTAL	8.538	7.847.3	14.882	28.088.5	22.244	50.432.5

a/ Número de Préstamos otorgados (No.) Valor en miles de Lempiras corrientes.

FUENTE: BANADESA. Estudios Económicos.

El destino del fideicomiso más importante del banco (fideicomiso del Gobierno de Honduras,) es exclusivamente para los grupos de campesinos beneficiarios - del Programa de Reforma Agraria. Los fideicomisos de alimentos por trabajo, mujer campesina y para la producción y comercialización de Palma Africana en los proyectos de desarrollo rural concentrados del Instituto Nacional Agrario del Bajo Aguán y Guaymas, son asimismo exclusivamente para productores del sector reformado.

Los demás fondos en fideicomiso están en gran parte orientados a la satisfacción de la demanda de crédito agrícolas del sector reformado como también a la demanda de productos independientes.

c) Valor Promedio de los Préstamos

De acuerdo con la política crediticia vigente, el préstamo más pequeño que se puede obtener en el BANADESA es de L.200 y el límite superior sobrepasa al - L.1 millon. Se estima que el número promedio de préstamos por cliente-con fondos propios del banco- es igual a 2.5. Para los préstamos por cliente con fondos en fideicomiso no se tiene una estimación al respecto, ya que se realizan préstamos a grupos productores de base (grupos asociativos en el sector reformado) o a las Cooperativas Agropecuarias Regionales que agrupan a varias empresas de base. Por esta razón, el número de clientes o beneficiarios de una alta proporción de préstamos con fondos en fideicomiso es con toda probabilidad mucho mayor. 1/

1/ Se estima que el número promedio de miembros de una empresa de base es 30. Por otra parte, una cooperativa agropecuaria regional está constituida en promedio por 20 empresas de base. Por lo tanto, un préstamo a una de estas cooperativas podría implicar como 600 clientes beneficiados, supuesto que todas las empresas reciben una parte del préstamo original. Sin embargo, no se dispone de información sobre la distribución de los préstamos entre las empresas, razón por la cual no se notifica el número de beneficiarios con estos préstamos.



CUADRO III-31 BANADESA: Frecuencia de los Otorgamientos por Tamaño con Fondos en Fideicomiso. Años 1981 a 1983.

FRECUENCIA LEMPIRAS	1981		1982		1983	
	No.a/	Valor a/	No.	Valor	No.	Valor
Hasta 4.999.99	8.362	4.656.7	14.206	9.842.5	21.358	14.068.3
5.000.00 a 49.999.99	162	1.983.4	613	6.877.0	741	8.737.0
50.000.00 y más	14	1.207.2	63	11.369.0	116	27.627.2
TOTAL	8.538	7.847.3	14.882	28.088.5	22.244	50.432.5

a/ Número de Préstamos (No.) Valor en miles de Lempiras corrientes.
FUENTE: BANADESA. Estudios Económicos.

El número de préstamos y el monto promedio de otorgamiento por tamaños de préstamos para los años 1981 a 1983 determina la existencia de muchos pequeños préstamos. El 9.6 por ciento de los 45.664 préstamos otorgados alcanzan en promedio a un valor de L.636. Al mismo tiempo, se observa un número relativamente reducido de préstamos de L.50 mil y más (163 préstamos para los años 1981 a 1983), que presentan aproximadamente el 47 por ciento de la cartera crediticia de fondos en fideicomiso. En el período indicado, por cada 1000 préstamos otorgados con fondos en fideicomiso, 963 fueron pequeños, alrededor de 33 préstamos medianos, cuyo monto promedio por préstamo es alrededor de L.11.750 y tan solo 4 préstamos con un valor promedio que alcanza a L.168 mil cada uno.

La significativa proporción de pequeños préstamos satisface el propósito del banco, de brindar apoyo financiero a los pequeños agricultores. Sin embargo, esta política implica a su vez mayores costos operacionales por la tramitación, análisis, otorgamiento, desembolso, control y recuperación de los préstamos.^{1/}

d) Garantías de los Préstamos

La política crediticia del BANADESA establece y acepta diferentes clases de garantías en función del monto de préstamo, la capacidad de endeudamiento del prestatario y la probabilidad de recuperación del préstamo en base al carácter, intención y experiencia que se tiene sobre el prestatario y el casos especiales de acuerdo con el mecanismo de recuperación establecido. Por ejemplo, el Convenio entre el BANADESA y el Instituto Hondureño de Mercadeo Agrícola (IHMA) para la comercialización de granos básicos - en los casos que procede descuento y retiene los fondos adeudados al banco. Los tipos de garantías aceptados y su importancia relativa en relación con los otorgamientos con fondos en fideicomiso están indicados en el Cuadro II-32.

^{1/}El otorgamiento de crédito a través de las Cooperativas Agropecuarias Regionales está adquiriendo una mayor importancia como modalidad de concesión de crédito con una cobertura más amplia a un costo operacional menor por préstamo.



CUADRO. III-32 BANADESA: Préstamos otorgados clasificados por clase de Garantía, Fondos en Fideicomiso, Años 1981 a 1983.

CLASE DE GARANTIA	1981		1982		1983	
	No. a/	Valor a/	No.	Valor	No.	Valor
Prendaria	8471	7.737.1	14.289	24.773.6	21.906	45.540.1
Hipotecaria	13	12.1	28	57.7	b/	b/
Fiduciaria	54	98.1	565	3.257.2	338	4.892.4
TOTAL	8538	7.847.3	14.882	28.088.5	22.244	50.432.5

a/ Número de préstamos (No.). Valor en miles de Lempiras corrientes.

b/No se otorgó ningún préstamo con garantía hipotecaria.

FUENTE: BANADESA. Estudios Económicos.

Concordante con la alta prevalencia de pequeños préstamos, la preponderancia de garantías y productos por obtener es considerable. La información del Cuadro III-32 permite inferir que por cada mil préstamos con fondos en fideicomiso, 978-0, la casi totalidad de estos préstamos -son hechos contra una garantía prendaria, solamente 1 préstamo responde a garantía hipotecaria (41 préstamos con garantía hipotecaria) de un total de 45.664 préstamos otorgados entre 1981 a 1983 y 21 préstamos fueron respaldados con una garantía fiduciaria.

La limitada base de recursos productivos determina en alto grado que la única forma de garantía que los pequeños productores puedan ofrecer es la prendaria. Además, en su gran mayoría, los préstamos son de poca cuantía, i.e; L.636, cantidad que no requiere valores colaterales de mayor monto. Asimismo, la mayoría de los fondos prestados estuvieron respaldados por alguna modalidad de garantía prendaria (cosechas, ganado o productos por obtener), monto que equivale al 90 por ciento de todos los préstamos. Sin embargo, con el propósito de cumplir con los objetivos de la política crediticia en general y de la política crediticia específica para la utilización de los fondos en fideicomiso, es importante analizar cuidadosamente la política de garantías y su reglamentación para minimizar en lo posible el mayor riesgo que conllevan los esfuerzos de recuperación de una cartera crediticia respaldada casi exclusivamente por garantías prendarias.

e) Plazos de Préstamos

Dependiendo principalmente del estado de liquidez de la cartera crediticia del BANAFOM-BANADESA, los plazos de los préstamos han sido proporcionalmente más de corto o de mediano y largo plazo. En general, durante las tres décadas y algo más de funcionamiento de la institución, el monto de los préstamos de corto, de mediano y largo plazo ha sido aproximadamente equitativo. Sin embargo siempre ha predominado el número de préstamos pequeños (con valores promedios menores a los L. mil)

Los préstamos con fondos en fideicomiso se caracterizan -de acuerdo al plazo de los mismos por ser predominantemente de corto plazo por su número y -representan el mayor volumen de los préstamos otorgados como se observa en el Cuadro III-33.

4

CUADRO III-33 BANADESA: Préstamos Otorgados según Plazos, fondos en fideicomiso. Años 1981 a 1983.

CLASE DE PLAZO	1981		1982		1983	
	No. a/	Valor a/	No.	Valor	No.	Valor
Corto	8.186	6.593.6	14.115	18.549.9	21.069	30.720.3
Mediano	325	712.3	667	1.574.6	831	3.206.1
Largo	27	541.4	100	7.949.0	344	16.506.1
TOTAL	8.538	7.847.3	14.882	28.088.5	22.244	50.432.5

a/ Número de Préstamos (No.) Valor en miles de Lempiras corrientes.
FUENTE: BANADESA. Estudios Económicos.

En el período 1981 a 1983, el 95 por ciento de los préstamos fueron de corto plazo y la diferencia de mediano plazo principalmente y de menor proporción de largo plazo. Al mismo tiempo, prácticamente dos terceras partes del monto otorgado con fondos en fideicomiso fue para préstamos de corto plazo.

La información del Cuadro III-33, muestra el crecimiento del monto de los préstamos de mediano plazo entre 1981 a 1983, monto que se duplica durante cada uno de los años considerados. Por otra parte, la expansión de los préstamos de largo plazo que de algo más de medio millón de Lempiras en 1981, parece estar altamente vinculada a la política de refinanciamiento que tiende a dar una mayor flexibilidad a los productores en relación con el período de amortización de los préstamos. La creciente importancia del programa de producción de granos básicos, principal prioridad de la política agrícola nacional y la reglamentación referente a la conformación de la cartera que debe ajustarse a una proporción de dos o más partes para préstamos de corto plazo y la diferencia para préstamos de mediano y largo plazo permite inferir que la actual composición de la cartera, como se observa en el Cuadro III-33 no sufrirá mayor cambio en el futuro inmediato.

f) Refinanciamiento de Préstamos.

La producción agropecuaria se caracteriza en parte porque confronta diversos y complejos problemas externos sobre los cuales los productores tienen poco control sobre uno o un conjunto de estos problemas. Esta situación a su vez limita o anula la posibilidad de lograr los niveles de producción y de ingresos necesarios. Si al mismo tiempo, predomina en la agricultura las unidades de producción de tipo tradicional, el nivel de excedentes económicos para el mercado es menor y la vulnerabilidad respecto a la colocación y rentabilidad de la producción es mayor. 1/

1/ Asumen el caso las unidades de producción técnicamente más eficientes que generan grandes excedentes para el mercado. La colocación de la producción está sujeta frecuentemente a precios más bajos y en muchas ocasiones a cuotas máximas menores a la oferta real. La colocación de café y azúcar en los mercados internacionales confronta esta fase del problema. La política de refinanciamiento, prórrogas o reducción de los préstamos tiende a evitar el incumplimiento de los compromisos contractuales de los clientes y facilitar el pago de las obligaciones de crédito.



En parte debido a estas razones, el banco ha adoptado una política flexible de refinanciamiento de préstamos, especialmente cuando se experimenta desastres naturales de magnitud y cuando el mercado internacional es desfavorable para la comercialización de un determinado producto.

El número de préstamos refinanciados es relativamente bajo, sin embargo, su importancia desde el punto de vista del monto de refinanciamiento crece en forma muy significativa durante el período 1981 a 1983 como puede observarse en el Cuadro III-34.

CUADRO III-34. BANADESA : Número y Valor de los Préstamos Refinanciados. Fondos en Fideicomiso- Años 1981 a 1983.

DETALLE DE REFINANCIAMIENTOS	1981		1982		1983	
	No. a/	Valor	No.	Valor	No.	Valor
Algodón	1	29.8	3	19.4	5	571.2
Arroz	-	-	-	-	6	116.0
Caña	-	-	-	-	3	1.342.9
Maicillo	-	-	-	-	1	40.9
Maíz	3	19.2	10	389.1	32	445.4
Palma Africana	-	-	-	-	29	12.496.5
Otros (cultivos)	-	-	1	1.185.5	4	571.0
Ganadería	-	-	-	-	1	1.8
Otros (varios)	2	20.5	1	283.4	4	339.1
TOTAL	6	69.5	15	1.877.4	85	15.924.8

a/ Número de préstamos (No.) Valor en miles de Lempiras corrientes.

FUENTE: BANADESA. Estudios Económicos.

La información del Cuadro III-34, pone en evidencia la creciente importancia de los préstamos refinanciados. Durante el período considerado, el número de préstamos -aunque bajo- aumenta 14 veces y el monto destinado al refinanciamiento aumenta en solo dos años 229 veces. 1/

El aumento de la cuantía de los refinanciamientos con fondos en fideicomiso al pasar de L.70 mil a prácticamente L.16 millones entre 1981 y 1983, representa un cambio demasiado grande. En el primer año indicado, el monto refinanciado es menos del 0.1 por ciento de la cartera de préstamos mientras que en 1983, alcanza al 31 por ciento.

El comportamiento reciente de los refinanciamientos afecta la confiabilidad de la cartera de recuperación y la situación de la cartera en mora ya que oculta las deudas no canceladas y debido a que los valores reales de recuperación son menores a los nominales y en casos extremos el monto recuperado es menor al monto refinanciado.

1/ Este incremento es asimismo bastante marcado para todos los préstamos con fondos propios del banco. Entre 1981 a 1983, el número de préstamos refinanciados aumenta de 121 a 796 (7 veces aproximadamente) y el monto se incrementa de casi L.10 millones a L.20.5 millones. Por otra parte, en 1981 el monto de préstamos refinanciados representa el 8 por ciento de todos los otorgamientos, incrementándose al 21 por ciento de la cartera con fondos propios en 1983.

Esta situación se produce en 1983 con los fondos en fideicomiso al haberse recuperado L.13.9 millones y refinanciando préstamos por un valor equivalente a L.15.9 millones. 1/

g) Estado de la Cartera Crediticia.

El propósito fundamental del BANADESA como Banco de Desarrollo, es atender el sector privado de la economía agrícola de Honduras, mediante la concesión de préstamos de mediano y largo plazo para la creación o compra de activos y préstamos de corto plazo como capital de operación. El Banco representa el principal y prácticamente único intermediario financiero institucional para todos aquellos grupos campesinos del sector reformado que califican como sujetos de crédito y a su vez concordante con su política crediticia constituye la principal fuente de financiamiento para los pequeños y medianos productores de la agricultura nacional.

Estas características muy especiales de una alta proporción de la considerable clientela del banco, han determinado un mayor nivel de riesgo en relación con la recuperación de su cartera de préstamos con fondos en fideicomiso. (Ver Cuadro III-35)

CUADRO III-35, BANADESA: Situación de la Cartera Crediticia . Fondos en Fideicomiso
Años 1981 a 1983

(Miles de Lempiras Corrientes)

AÑO	SALDO DE CARTERA (1)	SALDO EN MORAS (2)	RELACION MORA CARTERA (%) (3 = 2 ÷ 1)
1981	42.688.2	20.164.6	47.2
1982	49.745,0	18.041.2	36.3
1983	60.800.0	18.229.0	30.0

FUENTE: BANADESA. Estudios Económicos.

La drástica disminución del índice de moras de los fondos en fideicomiso de 1981 a 1983 equivalente a un 36.3 por ciento, se origina principalmente en el alto nivel de refinanciamiento de los préstamos vencidos (Ver Cuadro III-34)

1/ Los instructivos sobre financiamientos recomiendan explícitamente que los préstamos refinanciados no pueden ser considerados en los asientos contables como recuperaciones. La actual adherencia a este instructivo parece demasiado libre. La administración de la cartera crediticia del banco debe establecer medidas operativas que además de establecer detalladamente la política de refinanciamiento, debe evitar la utilización de prácticas que tienden a debilitar la política de recuperaciones.



aspectos que se refleja en parte en un incremento superior a 42 por ciento del saldo de cartera entre 1981 a 1983, mientras que la disminución del saldo en mora disminuye solamente un 10 por ciento en el período indicado.

El análisis de la distribución de los saldos en mora indica que la mora en el sector agricultores (cultivos) constituye más de cuatro quintas partes de estos saldos (Ver Cuadro III-36)

CUADRO III-36 BANADESA: Saldos en Mora por Sectores. Fondos en Fideicomiso, Años 1981 a 1983.

SECTOR	1981		1982		1983	
	Valor a/	Porc. a/	Valor	Porc.	Valor	Porc.
Agricultura	15.963.6	79.2	16.340.1	90.6	16.936.4	92.9
Ganadería	475.4	2.3	764.0	4.2	695.7	3.8
Industria	2.005.4	9.9	724.2	4.0	74.7	c/
Comercio	30.0	c/	30.0	c/	30.0	c/
Servicios	4.4	c/	37.0	c/	37.0	c/
Otros	1.685.8 b/	8.4	145.9	0.8	455.2	2.5
TOTAL	20.146.6	99.8	18.041.2	99.6	18.229.0	99.2

a/ Valor en miles de Lempiras corriente, porcentaje (Porc.%)

b/ Corresponde al refinanciamiento de L.1.666.9 (99 por ciento del monto bajo otros) para cuatro cultivos: Arroz, maíz, palma y café, cuyo monto en mora es de L.1.585.0, equivalente al 95 por ciento de este refinanciamiento que ha caído nuevamente en situación de mora.

c/ Valores menores a una décima del 1 por ciento, razón por la cual los totales no alcanzan al 100.0 por ciento.

FUENTE: BANADESA. Estudios Económicos.

h) Perfil de un préstamo con fondos en Fideicomiso.

El análisis de cartera con los fondos en fideicomiso durante los años 1981 a 1983, permite intentar la caracterización de un préstamo típico basado principalmente por su frecuencia revelada por los altos porcentajes de incidencia de las variables indicadas.

En el período 1981 a 1983, se otorgaron aproximadamente 45.700 préstamos por un valor total equivalente a L.86.4 millones. Por cada 10 préstamos, las características que se describen son muy similares para 8 a 9 préstamos. Esto es entre el 80 al 90 por ciento de los préstamos analizados, tienen características comunes (36 a 41 mil de los casi 46 mil préstamos otorgados entre 1981 a 1983).

i) Perfil de un préstamo representativo.

Origen de Fondos: Redescuento del B.C.H. Gobierno de Honduras.
Proyecto del Valle-Guayape-Banco Mundial.

Destino de Fondos: Agricultura-cultivos, especialmente granos básicos (maíz)
Valor promedio por préstamo: L.636



Garantía del Préstamo: Prendaria

Plazo del Préstamo: Corto hasta 12 meses

Refinanciamiento: Cultivos en 1983 para Palma Africana

Situación de Morosidad: Cartera de cultivos, especialmente granos básicos (Maíz, café).

3.4.4.14 Proyecciones Financieras

Se presentan proyecciones para los años de 1984 a 1988. Estas en resumen serían las siguientes:

EN MILLONES DE LEMPIRAS

	1984	1985	1986	1987	1988
Saldo anterior	39	32.5	33.9	41.9	55.1
Ingresos Previstos	<u>320.8</u>	<u>307.1</u>	<u>317.6</u>	<u>326.7</u>	<u>360.9</u>
Disponibilidades	359.8	339.6	351.5	368.6	416.
Egresos Previstos	<u>327.3</u>	<u>305.7</u>	<u>309.6</u>	<u>313.5</u>	<u>344.9</u>
Disponibilidades					
Saldo final de Caja	32.5	33.9	41.9	55.1	71.1

Ver Cuadros III-37, III-38, III-39 y III-40.



CUADRO III-37

BANCO NACIONAL DE DESARROLLO AGRICOLA

FLUJO DE CAJA PROYECTADO 1984-1988

(EN MILES DE LEMPIRAS)

	1984	1985	1986	1987	1988
SALDO ANTERIOR	39.015.8	32.536.9	33.917.5	41.880.9	55.119.3
INGRESOS	320.769.6	307.121.1	317.613.2	326.741.8	360.963.7
AIF-BIRF-Proyecto Guayape	3.884.0	-	-	-	-
FIDA -BID-PRODERO	1.550.0	927.6	927.6	927.6	927.6
Fideicomiso PRODEMARGO	716.2	616.2	616.2	616.2	616.2
AID-522-T-0168 Cuenca Río Choluteca	1.500.0	-	-	-	-
Fideicomiso PRODESEA	1,152.9	1,152.9	1,152.9	1,152.9	1,152.9
Fideicomiso Comunidades Indígenas de Yoro PRODEI	250.0	115.1	115.1	115.1	115.1
Proyecto Post-Cosecha (COSUDE)	20.0	20.0	20.0	20.0	20.0
Fideicomiso CEE Reforzamiento Reforma Agraria	1,800.0	1,800.0	1,800.0	1,800.0	1,800.0
Fideicomiso FAO-PNUD Mujer Campesina	350.0	350.0	350.0	350.0	350.0
Fideicomiso Palma Africana-Guaymas		747.0	747.0	747.0	747.0
Fideicomiso COHAAT		33.4	33.4	33.4	33.4
Fideicomiso CIDA		67.7	67.7	67.7	67.7
Fideicomiso Proyecto Control de la Garrapata y Tórsalo (Ectoparásitos)		1,888.9	1,888.9	1,888.9	1,888.9
Fideicomiso Comisión Nacional del Plátano		860.0	860.0	860.0	860.0
Fideicomiso Proyecto de Recursos Hídricos del Pequeño Agricultor		468.0	468.0	468.0	468.0
Fideicomiso Desarrollo Rural Integrado de Yoro		390.0	390.0	390.0	390.0
Préstamo Deuda Interna (Anexo A)	93.900.0	68.125.0	70.125.0	75.125.0	87.125.0
Préstamo Deuda Externa (ANEXO A)	13.900.0	15.000.0	15.000.0	9.000.0	9.000.0
Incrementos a Depósitos	16.100.0	18.100.0	20.100.0	22.100.0	24.100.0
Capitalización Gobierno de Honduras	5.000.0	5.000.0	5.000.0	5.000.0	10.000.0
Cédulas y Bonos	4.200.0	2.000.0	2.000.0	1.000.0	500.0
Recuperación de Préstamos Fondos Propios	120,000.0	127,000.0	135,000.0	142,800.0	151,000.0
Recuperación de Préstamos Fondos en Fideicomiso	13.630.9	18.933.2	15.563.2	14.663.2	21.263.2
Readecuación Deuda IHMA(Capital) (Ver Anexo B)	624.9	1.789.2	1.619.9	1.827.9	2.062.4



Continuación del Cuadro II-37

	1984	1985	1986	1987	1988
Retención Avales	2,000.0	2,000.0	2,000.0	2,000.0	2,000.0
Venta de Bienes Inmuebles	3,000.0	-	-	-	-
Ingresos Cobrados sobre Préstamos Fondos Propios	26,234.6	27,166.2	28,774.2	30,358.2	31,900.2
Intereses Banca Comercial	3,530.0	4,150.0	4,580.0	5,000.0	5,450.0
Ingresos por Comisión y Otros	2,854.0	3,186.7	3,060.1	2,950.6	2,823.6
Ingresos por Admon. Fondos en Fideicomiso	2,286.2	2,400.5	2,520.5	2,646.6	2,778.9
Ingresos por Admon. Lotería Menor	785.9	733.5	733.5	733.5	733.5
Ingresos por Deudores Varios	300.0	300.0	300.0	300.0	300.0
Readecuación Deuda Sula	1,200.0	1,800.0	1,800.0	1,800.0	490.1
DISPONIBILIDADES	359,785.4	339,658.0	351,530.7	368,622.7	416,083.0
EGRESOS	327,248.5	305,740.5	309,649.8	313,503.4	344,898.2
Amortización Deuda Interna (Anexo C)	91,796.6	62,537.2	67,137.2	69,437.2	88,000.0
Amortización Deuda Externa (Anexo C)	30,569.1	27,995.5	22,519.5	16,281.6	12,823.2
Intereses Pagados (Anexo C)	16,863.6	19,677.5	20,407.3	21,360.0	22,508.7
Gastos Generales y de Administración	18,165.7	18,956.9	19,986.8	21,067.0	22,305.5
Gastos de Inversión	3,244.7	4,350.0	3,085.00	880.0	300.0
Desembolso de Préstamos Fondos Propios	132,800.0	140,500.0	148,300.0	155,900.0	163,600.0
Cédulas y Bonos	2,024.0	1,214.0	1,214.0	857.0	500.0
Responsabilidad por Avales Algodoneros	2,000.0	2,000.0	2,000.0	2,000.0	2,000.0
Desembolso de Préstamos en Fideicomiso	24,854.0	28,370.0	25,000.0	24,100.0	30,700.0
Lloyds Bank Atlanta (Aval TRAGESA)	745.9	-	-	-	-
Bank Of America (Avales ACANSA)	3,794.8	-	-	1,620.6	2,160.8
CITSONO (Avales ACANSA)	390.1	139.4	-	-	-
SALDO FINAL DE CAJA	32,536.9	33,917.5	41,880.9	55,119.3	71,184.8



CUADRO III-38

BANCO NACIONAL DE DESARROLLO AGRICOLA

INGRESOS DEUDA INTERNA Y EXTERNA (1984-1988) (ANEXO A)
(En Miles de Lempiras)

	1984	1985	1986	1987	1988
<u>PRESTAMOS DEUDA INTERNA</u>					
Adelantos y Redescuentos Banco Central	93,000.0	68,125.0	70,125.0	75,125.0	87,125.0
BCH-AIF-1005	65,500.0	52,000.0	55,000.0	60,000.0	65,000.0
BCH-AIF-2284	5,300.0	1,500.0	-	-	-
Banco Atlántida, S.A.	10,600.0	5,625.0	5,625.0	5,625.0	5,625.0
Banco de Honduras	8,000.0	4,000.0	4,000.0	4,000.0	6,000.0
PANI	-	-	-	-	-
AID-IHCAFE	1,500.0	1,500.0	1,500.0	1,500.0	1,500.0
Banco de Londres y Montreal	2,000.0	2,500.0	3,000.0	3,000.0	3,000.0
	1,000.0	1,000.0	1,000.0	1,000.0	1,000.0
<u>PRESTAMOS DEUDA EXTERNA</u>					
SUDAMERO	13,900.0	15,000.0	15,000.0	9,000.0	9,000.0
Capital Bank	7,900.0	8,000.0	8,000.0	8,000.0	8,000.0
City Bank	2,000.0	2,000.0	2,000.0	-	-
National Bank of Georgia	4,000.0	4,000.0	4,000.0	-	-
	-	1,000.0	1,000.0	1,000.0	1,000.0



CUADRO III-39

BANCO NACIONAL DE DESARROLLO AGRICOLA
INGRESO POR DEUDA DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE MERCADEO AGRICOLA (IHMA)
 (EN MILES DE LEMPIRAS) (ANEXO B.)
 (1985-1988)

	1985		1986		1987		1988	
	CAPITAL	INTERESES	CAPITAL	INTERESES	CAPITAL	INTERESES	CAPITAL	INTERESES
Deuda Renegociada	844.3	651.5	939.7	556.1	1.045.8	450.0	1.163.9	331.8
Construcción de Bodegas	353.1	36.5						
Deuda Adelantos B.C.H.	591.8	728.2	680.2	639.8	781.8	538.2	898.5	421.5

**

*

CUADRO III-40

BANCO NACIONAL DE DESARROLLO AGRICOLA

AMORTIZACION DEUDA INTERNA Y EXTERNA
(En miles de Lempiras)

(ANEXO C)

<u>DEUDA EXTERNA</u>	<u>1984</u>	<u>1985</u>	<u>1986</u>	<u>1987</u>	<u>1988</u>
Banco Municipal 434	810.0	654.3	654.3	-	-
Banco Mundial 628	3.250.0	2.500.0	716.0	-	-
Banco Mundial 1005	9.900.0	6.000.0	4.500.0	3.820.0	-
Banco Mundial 2284	-	1.980.0	2.475.0	3.879.0	4.230.0
BID-115-5-I	505.8	506.0	506.0	-	-
BID-115-5-II	312.9	312.8	312.8	-	-
BID-349-5	596.2	106.6	106.6	106.6	106.6
BCIE-438	160.0	-	-	-	-
BCIE-422	-	-	-	-	-
BCIE-594	-	-	-	217.4	217.4
AID-22-L21	229.7	239.0	248.8	258.6	269.2
M, Dedini Metalúrgica	1.904.5	1.696.8	-	-	-
Capital Bank	2.000.0	2.000.0	2.000.0	-	-
SUDAMERO	7.900.0	8.000.0	8.000.0	8.000.0	8.000.0
City Bank	3.000.0	4.000.0	3.000.0	-	-
TOTAL	30.569.1	27.995.5	22.519.5	16.281.6	12.823.2
<u>DEUDA INTERNA</u>	<u>91.796.6</u>	<u>62.537.2</u>	<u>67.137.2</u>	<u>69.437.2</u>	<u>88.000.0</u>
Banco Central de Hond. y Redes.	74.446.6	50.500.0	53.000.0	55.000.0	65.500.0
Banco Central- IHCAFE	350.0	100.0	200.0	500.0	2.000.0
Patronato Nac. Infancia	3.000.0	1.500.0	1.500.0	1.500.0	1.500.0
Banco de Honduras	-	437.2	437.2	437.2	-
Banco de Londres y Mont.	1.000.0	1.000.0	1.000.0	1.000.0	1.000.0
Amortizac. Capitaliz. BCH	5.000.0	5.000.0	5.000.0	5.000.0	10.000.0
Banco Atlántida, S.A.	8.000.0	4.000.0	6.000.0	6.000.0	8.000.0
INTERESES PAGADOS	16.863.6	19.677.5	20.407.3	21.360.0	22.508.7
INTERESES DEUDA EXTERNA	1.138.3	3.441.9	3.180.3	3.045.6	2.833.1
BID-3	-	35.4	15.4	-	-
BID-4	-	16.4	7.2	-	-
AID-522-L-021	-	105.6	96.0	86.0	75.6
M. Dedini Metalúrgica	-	120.6	-	-	-
BID-5	-	60.3	58.1	56.0	53.8
BCIE-594	-	103.6	103.6	103.6	103.6
Banco Mundial	-	3.000.0	2.900.0	2.800.0	2.600.0
DEUDA INTERNA	15.725.3	16.235.6	17.227.0	18.314.4	19.675.6
Banco de Honduras	-	177.8	107.8	37.9	-
Intereses Bco. Central	8.902.2*	7.800.0	8.000.0	8.200.0	8.500.0
Intereses Céd. y Bonos	387.6	336.4	233.2	130.0	72.4
Depósitos de Ahorro y a Plazo	6.435.5	7.921.4	8.886.0	9.946.5	11.103.2

* Corresponde a Deuda Interna.



A N E X O S



ANEXO III - 1

1. DIRECCION DE PLANIFICACION SECTORIAL.

1.1 Antecedentes Históricos

A continuación se detallan las principales etapas, que ha experimentado la Dirección de Planificación Sectorial.

La Dirección surgió dentro de la estructura administrativa de la Secretaría de Recursos Naturales, en el año de 1964, denominándose en ese entonces "Oficina de Planificación", la cual estaba adscrita a la Oficina del Secretario de Recursos Naturales.

Asimismo, dentro de la Dirección de Desarrollo Rural (DESARRURAL), existía el Departamento de Economía Agrícola", que tenía como función principal la recopilación de estadísticas agropecuarias elaboración de proyectos y estudios a nivel de finca.

En la Dirección de Irrigación, existía el "Departamento de Estudio y Diseño de Proyectos" que como su nombre lo indica, tenía esa función dentro de dicha Dirección.

En 1973-1974, durante la reorganización de la Secretaría, estos dos Departamentos que se mencionan, pasaron a formar parte de la Oficina Sectorial de Planificación.

En 1975, la "Oficina Sectorial de Planificación", adquiere el estatus de "Dirección de Planificación Sectorial", a raíz de la regionalización de los servicios agropecuarios de la Secretaría que se llevó a cabo en ese año.

En 1976, se incorpora a la Dirección de Planificación Sectorial, el "Proyecto de Análisis Sectorial Agrícola", (ASA), el cual estaba siendo financiado por el AID convirtiéndose en el "Departamento de Análisis Sectorial Agrícola", posteriormente.

En 1982, se llevó a cabo una reorganización interna de la "Dirección de Planificación Sectorial", con el propósito de imprimirle una nueva dinámica a la Dirección y hacerle frente al nuevo rol y redefinición de funciones que le fueron conferidas a esta Dirección, funcionando a través de 7 Departamentos, así como las 7 Unidades Regionales de Planificación (URPLAS), localizadas en las Direcciones Regionales de Recursos Naturales.

En el transcurso de 1982, pasó a formar parte de la Dirección, el "Centro de Documentación e Información Agrícola (CEDIA), que anteriormente dependía de la antigua Dirección General de Operaciones Agrícolas.

En febrero de 1983, surgió dentro de la estructura organizativa de la Dirección, el Departamento de Análisis Administrativo.

1.2 Objetivos

1.2.1 Objetivos generales.

- a). Contribuir a mejorar el funcionamiento de la Secretaría de Recursos Natura-



les, de manera que sus acciones sean funcionales a los objetivos y políticas, satisfaciendo las necesidades del sector rural.

b). Fortalecer la capacidad administrativa y técnica de la Secretaría, en lo que respecta a su participación en la toma de decisiones.

1.2.2 Objetivos específicos.

- a). Desarrollar un sistema de planificación integrado (que comprenda la etapa de diagnóstico, formulación de planes, políticas, programas y proyectos, control de la ejecución, evaluación, reformulación de planes, programas, políticas y proyectos). Esta planificación debe ser continua, que norme y ordene las actividades dentro de un marco de plena participación.
- b). Contribuir a mejorar los sistemas de la toma de decisiones a los diferentes niveles de la Secretaría de Recursos Naturales, enmarcándolas dentro de los objetivos establecidos en los planes y políticas nacionales de desarrollo - y en los planes operativos del Sector.
- c). Controlar y evaluar las diferentes dependencias y proyectos de la Secretaría y en especial los resultados y efectos de las acciones de la misma, en relación al nivel de vida de la población rural.
- d). Establecer un mecanismo de comunicación y coordinación permanente entre la Secretaría de Recursos Naturales y las instituciones del Sector Público, en las actividades propias de la planificación.
- e). Asegurar, que los recursos técnicos, financieros y de cooperación externa - que se obtengan, se canalicen a satisfacer las necesidades reales del desarrollo rural del país y que los mismos se obtengan bajo las condiciones más favorables.
- f). Analizar y diagnosticar la capacidad institucional, con el objeto de actualizar los sistemas y procedimientos administrativos, así como la estructura organizacional de la Secretaría.
- g). Identificar las necesidades de capacitación del personal.

1.3 Dependencia jerárquica.

La Dirección de Planificación Sectorial, depende de la Secretaría de Recursos Naturales, correspondiéndole el nivel de Asesoría, dentro de la estructura organizativa de la Secretaría.

Depende técnica y administrativamente de la Dirección, los departamentos que se describen en la Estructura Organizacional. Asimismo dependen técnicamente de esta Dirección, las Unidades Regionales de Planificación.



1.4 Estructura Organizacional (Ver Organigrama)

La Dirección de Planificación Sectorial, está estructurada de la siguiente manera:

- a). Nivel superior de Dirección constituido por: Una Dirección y una Sub-Dirección.
- b). Nivel de Apoyo Administrativo, constituido por el Departamento de Administración.
- c). Nivel de Apoyo Técnico, el cual lo integran:

Análisis y Políticas
Planificación Regional
Análisis Administrativo
Proyectos
Asistencia Técnica y Financiera
Control y Evaluación
Programación y Presupuesto
Información y Estadística; y
El Centro de Documentación e Información Agropecuaria (CEDIA).

- d). Nivel de Apoyo Técnico Regional constituido por las Unidades Regionales de Planificación (URPLAS), adscritas al Departamento de Planificación Regional y ubicada en cada una de las Direcciones Regionales.
- e). Un comité asesor que es el responsable de la coordinación de las actividades técnico-administrativo de la Dirección. Está integrado por los jefes de los departamentos y presidido por el Director y en su ausencia por el Sub-Director. Se reunirá una vez al mes o cuando sea convocado por la Dirección.

Actuará como Secretario Técnico del Comité el Jefe del Departamento de Programación y Presupuesto, el cual dará seguimiento a los acuerdos o resoluciones adoptadas por el Comité.

- f). Asimismo, funciona el Comité de Planificación Operativa, a fin de coordinar las actividades de planificación operativa de la Secretaría de Recursos Naturales.

Está integrado por las Direcciones Generales de Agricultura, Ganadería, Recursos Hídricos, Recursos Naturales Renovables, Minas e Hidrocarburos, Programa de Mecanización Agrícola y la Dirección de Planificación Sectorial (quien lo preside).

1.5 Funciones.

1.5.1 De la Dirección.

- a). Brindar una Asesoría permanente, inmediata y eficiente a la Secretaría y Sub-Secretarías con el objeto de optimizar su desempeño técnico y administrativo.
- b). Coordinar y dirigir técnicamente las actividades de las Unidades Regionales de Planificación, con el propósito de apoyar en materia de planificación a



las mismas.

- c). Establecer conjuntamente con los Departamentos de Planificación, el Plan de Trabajo de las actividades de planificación; de las respectivas Direcciones Generales y Regionales, acorde a las políticas generales y específicas de la Secretaría de Recursos Naturales.
- d). Llevar a cabo conjuntamente con las otras Direcciones de la Secretaría de Recursos Naturales, una búsqueda permanente de la estructura organizativa, funcional y administrativa más eficientes para la misma.
- e). Establecer un Sub-sistema Nacional de Proyectos para el Sector Público Agropecuario y otros recursos no renovables.
- f). Establecer un Sub-Sistema Nacional de Información y Documentación del Sector Público Agropecuario y otros recursos no renovables.
- g). Establecer un Sub-Sistema de Gestión de Asistencia Técnica y Financiera Nacional e Internacional, para todos los programas y proyectos del Sector Público Agropecuario y de otros recursos naturales no renovables.
- h). Colaborar con las Direcciones Generales y Regionales de la Secretaría de Recursos Naturales en la formulación de planes y análisis de políticas, programas y proyectos que la Secretaría establezca de conformidad con los lineamientos de planes y políticas de Gobierno para el Sector de los Recursos Naturales.
- i). Establecer un mecanismo permanente de control y evaluación de los planes, programas y proyectos que lleva a cabo la Secretaría, con el propósito de que se tomen las medidas correctas que se consideren pertinentes.
- j). Actualizar los diagnósticos y análisis del Sector de los recursos naturales, en orden a sustentar la formulación de los planes, programas y proyectos del Sector.
- k). Buscar de manera permanente una estructura eficiente y eficaz de la Secretaría de Recursos Naturales.
- l). Producir y transferir los resultados de las investigaciones e información técnica, realizadas por la Dirección al Centro de Documentación de Recursos Naturales (D.D.R.N.).
- m). Dirigir técnicamente las actividades del Comité de Planificación Operativa (C.P.O.) de la Secretaría de Recursos Naturales.

1.5.2. Del Comité Asesor.

- a). Asesorar a la Dirección en aquellas materias propias de la planificación sectorial.
- b). Revisar las necesidades y prioridades de capacitación para la aprobación del Plan Anual de Capacitación.

- cl. Apoyar y participar, cuando así sea requerido en las distintas actividades que realicen los diferentes departamentos de la Dirección, con el objeto de lograr una coordinación más apropiada.

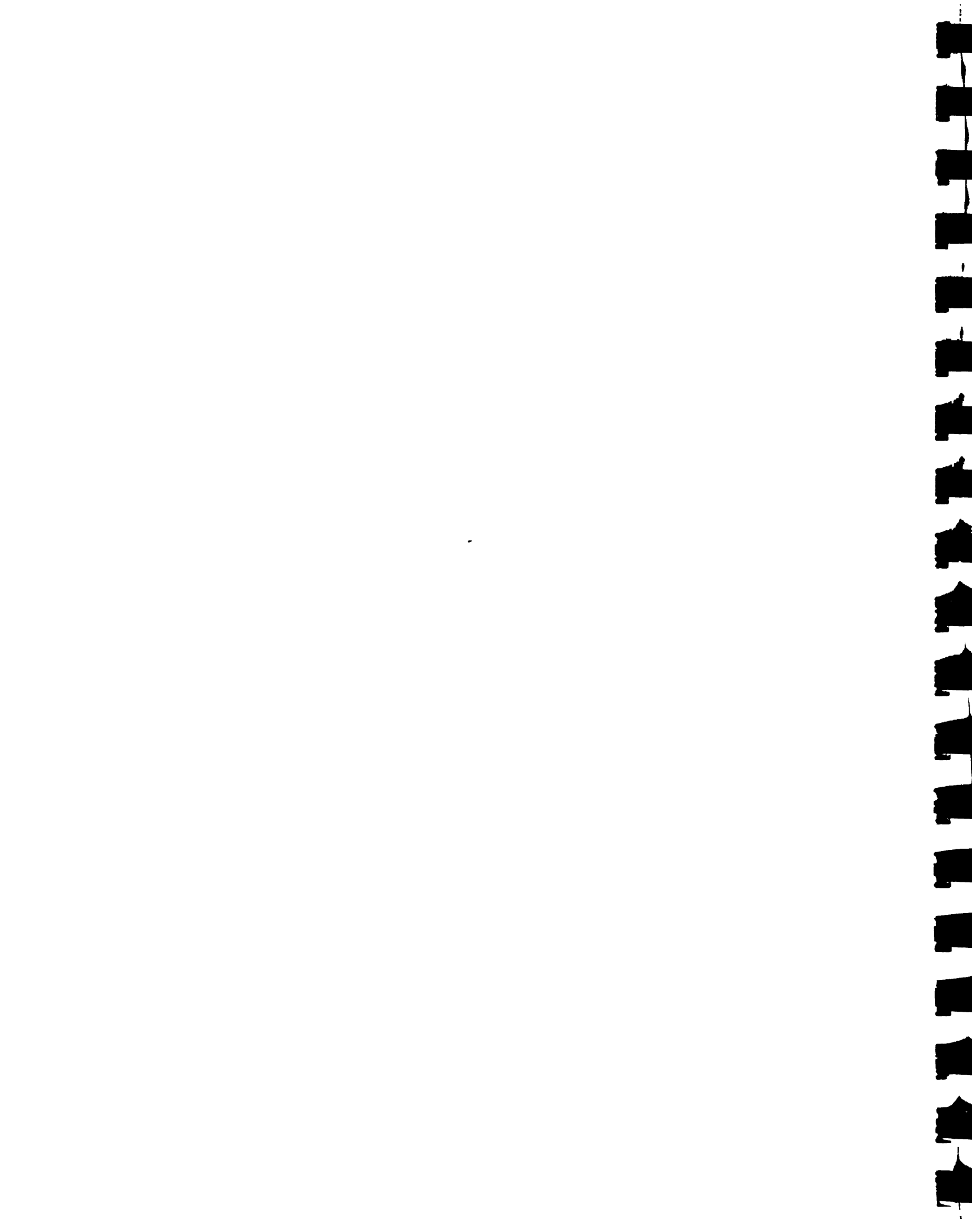
1.5.3. De los Departamentos y Unidades Regionales de Planificación.

a). Del Departamento de Análisis y Políticas.

- i). Mantener actualizado el Diagnóstico integral del Sector de los Recursos Naturales.
- ii). Realizar como parte de los diagnósticos, estudios ad-hoc referente a la distribución del ingreso y a la ocupación del Sector Rural del país.
- iii). Mantener un cuadro actualizado acerca del quehacer de las instituciones del Sector, especialmente de aquellas en cuyo directorio participa el nivel superior.
- iv). Elaborar las políticas sectoriales de corto plazo, como el marco de referencia del POA, en el contexto del Plan Nacional de Desarrollo.
- v). Ser la instancia en la cual se dé mayor especialidad a las políticas globales de la Secretaría, así como en la regionalización de las mismas, logrando la adecuada correlación entre las políticas y los programas de los recursos naturales.
- vi). Elaborar periódicamente análisis de coyuntura del Sector Público de los recursos naturales, con especial énfasis en materia de producción, empleo inversión e incidencia en balance de pagos y balance dietético nacional, que posibiliten a la Secretaría de Recursos Naturales, la formulación de política de corto y mediano plazo.
- vii). Realizar los estudios necesarios para el diseño de estrategia, políticas y programas, relativo a los recursos naturales del país, de modo que guarden correspondencia con las estrategias y políticas nacionales de desarrollo.
- viii). Formular propuestas de políticas económicas que deben realizar la Secretaría de Recursos Naturales en las instancias de decisión que participe la Secretaría (Consejo de Ministro, Juntas Directivas y otros).
- ix). Realizar análisis permanentes, relativos a las políticas de recursos naturales desde el punto de vista del equilibrio ecológico y calidad de la vida que se afecta por la depresión de dichos recursos naturales.
- x). Realizar estudios socio-económicos, relativos al comportamiento de los principales agentes del sector, en coordinación con otras instituciones del mismo.

b). Del Departamento de Planificación Regional.

- i). Presentar semanalmente a la Dirección de Planificación Sectorial, informes sobre sucesos regionales de relevancia referentes al desarrollo de



los recursos naturales.

- if). Colaborar con el Departamento de Programación y Presupuesto, de la misma .
 - iff). Dirigir, programar y controlar el trabajo de las Unidades Regionales de Planificación Agrícolas (URPLAS).
 - iv). Participar conjuntamente, con los Departamentos de Análisis y Políticas y Programación y Presupuesto, en la preparación y actualización de los planes nacionales de mediano y largo plazo del sector agropecuario y otros recursos naturales no renovables.
 - v). Colaborar con el Departamento de Control y Evaluación, a través de sus Unidades Regionales, en el control y evaluación de Planes Operativos Anuales de las Direcciones Regionales.
 - vi). Coordinar y orientar, a través de sus Unidades Regionales, la asesoría a las empresas comunitarias campesinas y orientar asimismo la correspondiente planificación de fincas.
 - vii). Colaborar con el Departamento de Información y Estadística de Recursos Naturales, en el establecimiento e implementación del subsistema Nacional de Información y de un Banco de Datos Regionalizado, de las principales estadísticas permanentes del Sector Agropecuario y de otros recursos naturales.
 - viii). Conjuntamente con el Departamento de Proyectos, coordinar la formulación de programas y proyectos que lleva a cabo la Secretaría.
 - ix). Coordinar con el Departamento de Análisis Administrativo en la identificación de las necesidades de capacitación del personal del departamento.
- c). Departamento de Análisis Administrativo.
- i). Elaborar planes, programas y proyectos de mejoramiento de la organización, estructura, procedimientos y sistemas administrativos de la Secretaría de Recursos Naturales y asesorar a las dependencias correspondientes para su implementación.
 - ii). Elaborar diagnósticos administrativos del Ministerio y/o Direcciones, Departamentos, Unidades y Programas.
 - iii). Elaborar y mantener al día, en coordinación con las diferentes dependencias de la Secretaría, todos los instrumentos técnicos, manuales, reglamentos, etc., que sean necesarios para mejorar la situación administrativa de la Secretaría.
 - iv). Evaluar los objetivos, funciones y estructura orgánica de la Secretaría de Recursos Naturales y hacer las propuestas de modificaciones que sean necesarias.
 - v). Opinar sobre la creación, supresión o fusión de cargos.



- vi). Estudiar y proponer la mejor utilización del espacio físico y la asignación y distribución de equipos de trabajo.
 - vii). Organizar y mantener un archivo de las reformas globales y parciales del Ministerio de Recursos Naturales y anticipar la solución de los mismos (Asesoría anticipada).
 - viii). Detectar las necesidades de capacitación de personal de la Dirección con juntamente con los departamentos de la misma y coordinar con la Unidad de Administración de Recursos Humanos de la Secretaría, para llevar a cabo el plan de capacitación correspondiente.
- d). Del Departamento de Proyectos.
- i). Estructurar un sub-sistema de identificación, formulación y evaluación ex-ante de proyectos del sector.
 - ii). Elaborar y mantener permanentemente actualizado un Inventario de Proyectos del Sector.
 - iii). Brindar cuando así lo soliciten las otras dependencias de la Secretaría, la asistencia técnica necesaria en materia de identificación, formulación y evaluación ex-ante de proyectos.
 - iv). Colaborar con el Departamento de Asistencia Técnica y Financiera en la evaluación ex-ante de los proyectos que formen parte de los paquetes de asistencia técnica.
 - v). Coordinar conjuntamente con el Departamento de Planificación Regional, la identificación, formulación y evaluación ex-ante de programas y proyectos.
 - vi). Dictaminar sobre ofertas y estudios de proyectos, presentados por firmas consultoras u otras entidades del sector público agrícola.
 - vii). Colaborar en la preparación de términos de referencia para programas y proyectos de inversión, en el área de los recursos naturales.
 - viii). Coordinar con el Departamento de Análisis Administrativo en la identificación de las necesidades de capacitación del personal del departamento.
- e). Del Departamento de Asistencia Técnica y Financiera.
- i). Identificar las necesidades de asistencia técnica.
 - ii). Gestionar y darle seguimiento a las solicitudes de financiamiento para proyectos de cooperación técnica y de inversión, presentadas por las diferentes dependencias de la Secretaría.
 - iii). Buscar recursos de tipo técnico y financiero para fortalecer la capacidad cualitativa y cuantitativa de la Secretaría de Recursos Naturales.
 - iv). Elaborar el Programa Anual de Cooperación Técnica y financiera de la Secretaría.



- v). Colaborar con el Departamento de Control y Evaluación, en las evaluaciones que periódicamente se realicen en relación a la asistencia técnica y financiera externa.
 - vi). Colaborar con el C.E.D.I.A. en una adecuada divulgación dentro del Sector Público Agrícola, de todas las oportunidades que se puedan brindar en materia de asistencia técnica y financiera.
 - vii). Coordinar con el Departamento de Análisis Administrativo en la identificación de necesidades de capacitación de personal del Departamento.
- f). Del Departamento de Programación y Presupuesto.
- i). Formular el Plan Operativo Anual (POA) de la Secretaría de Recursos Naturales.
 - ii). Elaborar el Ante-Proyecto de Presupuesto Anual de la Secretaría de Recursos Naturales, en coordinación con las demás dependencias de la misma.
 - iii). Presentar a instancia de la D.P.S., el Ante-Proyecto de Presupuesto Anual de la Secretaría de Recursos Naturales, antes que el mismo sea sometido a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
 - iv). Orientar a los departamentos de Planificación de las Direcciones Generales, en la elaboración de los planes operativos.
 - v). Emitir los dictámenes de transferencia de presupuesto, de todas las dependencias que conforman la Secretaría de Recursos Naturales.
 - vi). Analizar los informes financieros de los proyectos de inversión de la Secretaría de Recursos Naturales.
 - vii). Coordinar con el Departamento de Análisis Administrativo en la identificación de las necesidades de capacitación de personal del departamento.
- g). Del Departamento de Control y Evaluación.
- i). Establecer un sistema de control y evaluación permanente de todas las -- principales actividades (Programas y Proyectos) a cargo de la Dirección de la Secretaría de Recursos Naturales.
 - ii). Controlar y evaluar la marcha del Plan Operativo de la Secretaría de Recursos Naturales e informar de dicho resultado a la Dirección de Planificación Sectorial.
 - iii). Controlar y evaluar los proyectos de Asistencia Técnica y Financiera de la Secretaría de Recursos Naturales.
 - iv). Coordinar con el Departamento de Análisis Administrativo en la identificación de las necesidades de capacitación del personal del Departamento.
- h). Del Centro de Documentación e Información Agropecuaria (CEDIA).
- i). Controlar, captar, registrar y organizar la información documental agro-



pecuaria, producida en la S.R.N. y en las demás instituciones del Sector.

- ii). Recolectar, seleccionar, procesar y almacenar la información documental agropecuaria producida por la S.R.N. y otras instituciones del sector y su difusión nacional e internacional.
- iii). Adquirir, seleccionar y procesar información documental agropecuaria, proveniente del exterior para integrarla al sistema de información sectorial.
- iv). Asesorar a las distintas unidades de información agropecuaria, dentro y fuera de la Secretaría, en materia de información documental.
- v). Producir material bibliográfico que permita la diseminación agropecuaria, con el propósito de hacerla accesible al usuario.
- vii). Coordinar la red nacional de información documental agropecuaria para mantener un flujo de doble vía entre los usuarios del sector.
- viii). Coordinar con el Departamento de Análisis Administrativo en la identificación de las necesidades de capacitación del personal del centro.
 - i). Del Departamento de Información y Estadística.
 - i). Participar y contribuir en el establecimiento del subsistema nacional de información numérica agropecuaria de Honduras.
 - ii). Establecer un Banco de Datos Regionalizados y Computarizados de las principales estadísticas permanentes de los recursos naturales del país.
 - iii). Establecer encuestas de coyuntura para el Sector Agrícola, que permita servir de apoyo a los análisis de coyuntura.
 - iv). Recopilar a través del Departamento de Planificación, información estadística a nivel regional.
 - v). Mantener una estrecha colaboración con las instituciones del sector, para efectos de recopilar, analizar y divulgar información estadística básica, relacionada con los recursos naturales.
 - vi). Colaborar con el resto de departamentos de la Dirección de Planificación Sectorial a través del suministro de la información que le sea solicitada por los mismos.
 - vii). Representar ante el Comité de coordinación de Estadísticas Agropecuarias, a la Secretaría de Recursos Naturales.
 - viii). Establecer y mantener un mecanismo de información estadística de recursos naturales entre las agencias gubernamentales y organismos internacionales.
 - ix). Mantener un sistema de información financiera de los proyectos de la Secretaría.
 - s). Coordinar con el Departamento de Análisis Administrativo en la identificación de las necesidades de capacitación de personal del Departamento.



Continuación Anexo III-1
Página 10 de 11

- j). Del Departamento de Administración.
- i). Realizar los trámites administrativos correspondientes a la contratación de personal, viáticos, licencias, compra de materiales y suministros.
 - ii). Suministrar el apoyo logístico necesario al personal de la Dirección de Planificación Sectorial.
 - iii). Mantener en óptimo estado los vehículos de la Dirección de Planificación Sectorial, asegurando su uso racional.
 - iv). Llevar un registro de la asistencia del personal de la Dirección e información de la misma a los respectivos jefes de Departamentos.
 - v). Coordinar con el Departamento de Análisis Administrativo, en la identificación de las necesidades de capacitación del personal del Departamento.
- k). De las Unidades Regionales de Planificación (URPLA).
- i). Realizar y mantener actualizada la caracterización regional (nivel regional, subregional, de agencia y finca).
 - ii). Identificar y priorizar las acciones de planificación a nivel regional.
 - iii). Diseñar de conformidad con los lineamientos de la Secretaría, los planes, programas y proyectos de desarrollo agrícola a nivel regional, sub-regional, agencia y finca. Efectuar su seguimiento y evaluación periódica y preparar los informes correspondientes.
 - iv). Coadyuvar en la racionalización de la asistencia a los productores, ya sea mediante participación directa en las tareas de planificación, o mediante su participación en comités y comisiones de trabajo.
 - v). Identificar mediante la caracterización, las necesidades de proyectos con las cooperativas agropecuarias regionales y/o grupos especiales de productores.
 - vi). Participar y promover las actividades del Comité Nacional de Coordinación Interinstitucional (CONACI).
 - vii). Elaborar el Plan Anual de Trabajo de la URPLA, de acuerdo a los lineamientos establecidos por la Dirección de Planificación Sectorial, en coordinación con la Dirección Regional de Recursos Naturales.
 - viii). Actuar como Unidad de enlace y coordinación entre los distintos programas y proyectos dependientes de la Dirección Regional, así como coordinar la elaboración del cronograma integrado de actividades de la Dirección Regional, para su aprobación.
 - ix). Mantener y actualizar de común acuerdo con el Departamento de Proyectos, el inventario de Proyectos.



- x). Recolectar y recopilar la información de estadística que solicite el Departamento de Información y Estadística de la DPS, para el mantenimiento del Banco de Datos del Sector Público y del sistema de información del Sector Público Agropecuario y de otros recursos renovables.
 - xi). Recolectar, procesar y divulgar la información generada en las instituciones del sector de los recursos naturales, a través de la Unidad Regional de Información.
 - xii). Elaborar informes periódicos sobre el estado y condiciones de la infraestructura agropecuaria, de transporte y comunicaciones de la región, que puedan afectar la producción y el desenvolvimiento de la actividad agropecuaria.
 - xiii). Proveer asesoría permanente a la Dirección Regional.
 - xiv). Participar activamente en la elaboración e implementación de normas y procedimientos administrativos de la Secretaría de Recursos Naturales, así como en una permanente revisión de la estructura organizacional a nivel regional, con la asesoría del Departamento de Análisis Administrativo.
 - xv). Apoyar la identificación de las necesidades de asistencia técnica y financiera a nivel regional.
 - xvi). Proponer políticas de desarrollo de los recursos naturales.
 - xvii). Llevar el control de la ejecución presupuestaria a nivel regional, debiendo remitir trimestralmente informes a la DPS.
- l). Del Comité Asesor de la Dirección.
 - i). Asesorar a la Dirección en todas aquellas actividades que estime conveniente.
 - ii). Conocer y coordinar todas las actividades de la Dirección.
 - m). Del Comité de Planificación Operativa.
 - i). Garantizar el cumplimiento de los lineamientos normativos de las diferentes Direcciones Generales y PROMECA.
 - ii). Mecanismos de Coordinación de las actividades de Planificación de la Secretaría de Recursos Naturales y en apoyo a la Dirección de Planificación Sectorial.
 - iii). Servir de mecanismo de coordinación de las actividades en materia de información de Recursos Naturales.



ANEXO III - 2

CLASIFICACION DE PERSONAL POR ACUERDO DE LA SECRETARIA DE RECURSOS NATURALES

TOTAL PERSONAL TECNICO

SUPERIOR	No.de PLAZAS	MEDIO	No.de PLAZAS	APOYO AUXILIAR	No.de PLAZAS	TOTAL PERS. MANTENIMIENTO	No.de PLAZAS
Asistente Espec. Técnico	48	Agrónomo	362	Auxiliar de Agronomía	194	Despachador Combustible	91
Planificador	51	Promotor Desarrollo Com.	86	Topógrafo	10	Guardían	97
Ing. Agrónomo	148	Inspector Caza y Pesca	46	Auxiliar de Estadística	2	Mecánico	106
Microbiólogo	12	Inspector de Cuarentena	29	Encuestador	7	Ayudante de Mecánica,	44
Médico Veterinario	42	Prospector Minero	6	Auxiliar de Laboratorio	13	Superv. de Trabajadores	13
Jefe Planificador	4	Promotor de Ecología	2	Laborat. de Hidrología	10	Carpintero	15
Ingeniero Civil	20	Supervisor Caza y Pesca	3	Inspector Irrigación	5	Trabajador	14
Especialista en Proyectos	13	Inspector de Ecología	6	Canalero	20	Encarg. Combustibles y Lub.	1
Bacteriólogo	3	Estadógrafo	12	Hidromensor	80	Ayudante de Carpintero	3
Programador de Sistemas	3			Inseminador	14	Soldador	2
Jefe de Laboratorio	1			Laboratorista	4	Ayudante de Soldador	1
Técnico en Laboratorio	14			Auxiliar de Laboratorio Suelos	3	Albañil	7
Químico	1			Auxiliar Prospector Minero	4	Fotomecánico	1
Químico Farmacéutico	8			Agente Pesca Marítima	6	Jefe de Mantenimiento	2
Médico Veterinario Espec.	5			Taxidermista	3	Jardinero	1
Médico General	1			Operador de Equipo Agrícola	7	Jefe Cocinero	5
Economista	3			Tractorista Agrícola	16		



CONTINUACION ANEXO III-2

CLASIFICACION PERSONAL POR ACUERDO DE LA SECRETARIA DE RECURSOS NATURALES

TOTAL PERSONAL TECNICO.

SUPERIOR	No.de PLAZAS	MEDIO	No.de PLAZAS	APOYO AUXILIAR	No.de PLAZAS	TOTAL PERS.MANTENIMIENTO	No.de PLAZAS
Asesor Jurídico	7			Delineante	6	Capataz Pecuario	2
Geólogo	3			Clasificador de Campo	4	Guarda Forestal	1
Biólogo	9			Operador de Equipo Pesado	17	Inspector Equipo Mecánico	2
Abogado	1			Capataz Agrícola	2	Operador Planta Eléctrica	2
Economista Agrícola	1					Albañil Supervisor	2
Analista de Proyectos	2					Barbero	1
Analista de Sistemas	1					Electro-mecánico	4
						Auxiliar de Enfermería	1
						Técnico en Maquinaria	1
						Cocinero	1
						Superintendencia de Mecánica	4
						Tornero	2
						Enderezador y Pintor	4
						Herrero	1
						Electricista	1

TOTAL 401

552

428

442



TOTAL PERSONAL ADMINISTRATIVO

S U P E R I O R	No. de PLAZAS	M E D I O	No. de PLAZAS	A U X I L I A R	No. de PLAZAS	TOTAL PERSONAL DOCENTE	No. de PLAZAS
Secretario de Estado	1	Director Ejecutivo	4	Secretaria Bilingüe	7	Catedrático Agronomía	17
Sub-Secretario de Estado	1	Oficial Administrativo	49	Secretaria	128	Director Centro Capac.	6
Sub-Secretario Agric. y Ganad.	1	Contador	83	Guardalmacén	24	Oficial de Adiestram.	8
Director General	6	Oficial de Personal	14	Conductor de Camiones	44	Instructor Vocacional	1
Director Regional	14	Oficial de Información	9	Conductor de Automóvil	107	Inspector Consejero	1
Sub-Director General	2	Director de Imprenta	1	Oficinista Mecanógrafa	6		
Oficial Mayor	1	Jefe Bibliotecario	2	Conserje	97		
		Gerente de Negocios	9	Oficinista	38		
		Analista Administrativo	3	Auxiliar Administrativo	13		
		Asistente de Personal	18	Conductor Lancha motor	2		
		Oficial Comprador	4	Radio Operador	5		
		Secretario Administrativo	1	Oficinista Taquígrafa	33		
		Oficial Ejecutivo	2	Auxiliar de Contabilidad	16		
		Asesor del Ministro	1	Operador de Máquinas	9		
		Asistente Oficial Mayor	1	Ilustrador Artes Gráficas	3		
		Auditor Interno	13	Encuadernador	3		
		Supervisor Servicios Grales.	1	Bibliotecario	1		
		Supervisor Análisis Compras	1	Maquinista de Barco	1		
				Auxiliar Fotomecánica	1		
				Dibujante	19		
				Auxiliar Gerente Negocios	3		
				Nivelador	2		
				Auxiliar Oficial Comprador	6		



TOTAL PERSONAL ADMINISTRATIVO

SUPERIOR	No. de PLAZAS	MEDIO	No. de PLAZAS	AUXILIAR	No. de PLAZAS	TOTAL PERSONAL DOCENTE	No. de PLAZAS
				Locutor Operador	1		
				Cadenero	6		
				Mensajero	1		
				Telefonista	1		
				Calculista	22		
				Codificador	5		
				Operador de Instrumentos	2		
				Oficial de Transportación	1		
				Ayudante de Guardalmacén	7		
				Capitán de Barco	1		

-135-

TOTAL 26 216 685 33



CLASIFICACION DE PERSONAL POR CONTRATO DE LA
SECRETARIA DE RECURSOS NATURALES

TECNICO SUPERIOR	No.de PLAZAS	TECNICO MEDIO	No. de PLAZAS	APOYO AUXILIAR TECNICO	No.de PLAZAS
Jefes de Departamento	11	Programador y Analista	5	Inseminador	1
Asistente Especial Técnico	27	Asistente Técnico	15	Auxiliar de Agronomía	9
Consultor	6	Extensionistas	74	Especialista Manejo Máquinas	1
Coordinador y Asistente Programas	22	Investigador	38	Delineante	1
Supervisores	6	Supervisor de Promotor	5	Calculista	3
Sub-Directores y Asist. Direc.	7	Supervisor de área	12	Operador Equipo Agrícola	36
Jefes de Programas	2	Supervisor de Crédito	1	Operador Equipo Pesado	7
Contraparte	8	Promotor	56	Supervisor de Fumigación	7
Asesor	9	Comunicador	3	Asistente de Fumigación	3
Planificadores	24	Dasónomo e Ingeniero Forestal	10	Peón de Investigación	3
Ingeniero Asistente	12	Contraparte o Técnico Enlace	8	Jefe de Taller	4
		Especialista en Suelos	3	Ayudante de Topógrafo	3
		Laboratorista	2	Maquinista	2
		Asistente de Laboratorio	3	Cadenero	2
		Técnico Industrial	1	Dibujante	4
		Clasificación de Suelos	1		
		Topógrafo	9		
		Estadígrafo	3		
		Técnico Perforista	1		

-136-
9

五十五

ADMINISTRATIVO SUPERIOR	TOTAL PLAZAS	ADMINISTRATIVO MEDIO	TOTAL PLAZAS	APOYO AUXILIAR ADMINISTRATIVO	TOTAL PLAZAS
Coord. Gerente Gral. Direc. Proyecto	13	Administradores	14	Conductor	16
Jefes de Programa	3	Encargado de Personal	2	Tramitador	1
Asistente Técnico Dirección	1	Analista de Crédito	7	Conserje	7
Gerente Financiero	1	Oficial de Crédito	1	Repcionista	1
		Oficial de Enlace	2	Cotizador	1
		Supervisor Administrativo	1	Encargado de Compras	1
		Oficial Administrativo	5		
		Asistente Administrativo	2	Oficinista	2
		Auxiliar Administrativo	2	Jefe de Cocina	1
		Auxiliar de Crédito	1	Asistente de Bodega	3
		Contador	20	Aseadora	8
		Traductor	1	Secretaria	56
		Auditor	2	Guardalmacén	1
		Bibliotecario	2	Auxiliar de Contador	6
				Encargado de Propiedades	1
				Encargado de Bodega	3
TOTAL	18		62		108



TECNICO SUPERIOR	No.de PLAZAS	TECNICO MEDIO	No. de PLAZAS	APOYO AUXILIAR TECNICO	No.de PLAZAS
Supervisor de Cuarentena	1				
Coordinac.de Fumigación	2				
Investig. Pecuario	2				
Asistente Técn. de Campo	1				
Jefe Taller de Granja	1				
Instructor	3				
Ingeniero Pesquero	1				
Técnico pesquero	3				
Nutricionista	1				
Taxidermista	1			Mecánico	22
Instructor	5			Superv. Maquinaria	2
Viverista	1			Ayudante de Mecánica	16
Conservacionista	1			Carpintero	2
Asist. Mejoram. de Fincas	1			Soldador	1
Inspector de Cuarentena	9			Vigilante	35

TOTAL 134

283

78



EVOLUCION DEL PERSONAL DEL DEPARTAMENTO DE SALUD ANIMAL (ANTES DEL 83, PROGRAMA DE SALUD ANIMAL, P.S.A.)

CLASIFICACION Y NIVEL	TOTAL PERSONAL P.S.A.						
	1975	1976	1977	1978	1979	1980	1981
A. OFICINA CENTRAL	8	33	66	202	218	251	259
1. Directivos	1	1	3	1	1	2	-
2. Técnico Especialista	-	6	10	7	8	8	1
3. Asesoría	-	-	1	2	2	2	-
4. Administración	6	5	5	6	8	9	4
5. Secretarial	1	10	13	18	18	20	2
6. Servicio	-	11	16	20	20	20	-
7. Personal (por contrato y otros)	-	-	7	4	7	9	1
8. Auxiliar Técnico	-	-	-	1	1	1	-
9. Jornales	-	-	11	143	153	170	-
10. Emergencias	-	-	-	-	-	10	-
B. LABORATORIO	2	7	44	37	46	57	62
1. Directivos	1	1	2	2	2	2	-
2. Técnico Especialista	-	3	14	11	16	17	1
3. Técnico de Laboratorio	1	3	-	-	-	-	3
4. Auxiliar de Laboratorio	-	-	11	13	13	20	-
5. Servicio Administrativo	-	-	2	1	1	1	-
6. Servicio.	-	-	10	10	12	12	-
7. Jornales	-	-	5	-	2	4	-
8. Personal (por Contrato/otros)	-	-	-	-	-	1	1
C. CAMPO	-	53	143	174	212	264	290
1. Directivos	-	1	1	1	1	1	-
2. Técnico Especialista	-	6	11	17	23	28	-
3. Agronomía	-	45	87	129	141	153	24
4. Administrativo y Secretarial	-	1	7	10	15	17	-
5. Servicio	-	-	6	9	15	16	-
6. Jornales	-	-	31	8	12	12	-
7. Emergencias	-	-	-	-	5	35	-
8. Personal (por contrato y otros)	-	-	-	-	-	2	-
T O T A L E S	10	93	253	413	476	572	611

(*) Incluye solamente el personal incorporado al Programa durante el Primer Semestre del año 1981.

Fuente: Unidad de Administración de RR.NN.

五十五卷之五十五

PERSONAL DEL DEPARTAMENTO DE SALUD ANIMAL AOCTUBRE DE 1983. 1/

CLASIFICACION Y NIVEL	1981	1982	AL 31 DE OCTUBRE 1 9 8 3
A. OFICINA CENTRAL	259	94	93
1. Directores	2	2	1
2. Técnico Especialista	9	9	9
3. Asesoría	2	-	-
4. Administración	13	25	25
5. Secretarial	22	22	22
6. Servicio	20	20	20
7. Personal por contr./otros	10	-	-
8. Auxiliar Técnico	1	1	1
9. Jornales	170	15	15
10. Emergencias	10	-	-
B. LABORATORIO	61	73	70
1. Directivas	2	2	2
2. Técnico Especialista	18	18	18
3. Técnico de Laboratorio	3	16	16
4. Auxiliar de Laboratorio	20	13	13
5. Servicio	12	12	12
6. Técnico Administrativos	1	2	3
7. Jornales	4	9	5
8. Personal por cont./otros	1	1	1
C. CAMPO	288	334	338
1. Directores	1	7	7
2. Técnico Especialista	28	46	46
3. Agronomía	177	215	219
4. Administrativo y Secretarial	17	17	17
5. Servicio	16	16	16
6. Jornales	12	33	33
7. Emergencia	35	-	-
8. Personal por cont./otros	2	-	-
TOTALES	608	501	501

1/ Personal contratado por el Programa Producción y Sanidad Animal. El 44.5% del personal apuntado trabaja actualmente para actividades de Salud Animal.



PERSONAL ACTUAL
 DEPARTAMENTO DE SALUD ANIMAL (1)
 HONDURAS 1984

Personal por Disciplina	I	II	III	IV	V	VI	VII	CENTRAL	TOTAL
Médicos Veterinarios	2	2	4	3	5	1	3	11	31
Ingenieros Agrónomos	0	0	0	1	0	0	0	0	1
Microbiólogos	0	1	3	1	1	2	1	7	16
Químico Farmacéuticos	1	0	1	0	0	0	0	3	5
Agrónomos	4	2	14	5	2	2	5	2	35
Auxiliar de Agronomía	5	6	3	5	2	3	4	9	37
Auxiliar de Laboratorio	4	3	7	6	2	2	2	20	46
Administrativo	3	3	3	3	3	1	3	17	29
Otros	2	3	6	2	2	-	-	-	16
TOTAL	21	20	41	26	17	11	18	69	223

-141-

(1) Información al 31 de mayo de 1984.



PERSONAL DEL DEPARTAMENTO DE SALUD ANIMAL Y SU DISTRIBUCION

PERSONAL	REGIONALES							TOTAL REGIONES	NIVEL CENTRAL	TOTAL S.A
	I	II	III	IV	V	VI	VII			
1. <u>Administración</u>	4	6	8	4	5	1	3	31	7	38
- Médico Veterinario	-	1	-	-	1	-	1	3	2	5
- Auxiliar Administrativo	2	3	2	-	1	-	-	8	-	8
- Secretarías	1	1	2	2	1	1	1	9	3	12
- Vigilantes	1	1	2	2	2	-	-	8	1	9
- Otros	-	-	2	-	-	-	1	3	1	4
2. <u>Laboratorios</u>	6	5	13	9	5	4	4	46	38	84
- Médico Veterinario	-	-	1	-	1	-	-	2	5	7
- Microbiólogos	-	-	3	1	1	2	1	8	7	15
- Químico Farmacéutico	1	1	1	-	-	-	-	3	3	6
- Ingenieros Agrónomos	-	-	-	1	-	-	-	1	-	1
- Técnicos de Laboratorio	-	-	2	1	1	1	-	5	4	9
- Auxiliar de Laboratorio	4	3	5	5	1	1	2	21	8	29
- Auxiliares Administrativos	-	-	-	-	-	-	-	-	4	4
- Secretarías	-	-	-	-	-	-	-	-	2	2
- Servicio	1	1	1	1	1	0	1	6	5	11
3. <u>Vigilancia Epidemiológica</u>	-	-	-	-	-	-	-	-	8	8
- Médico Veterinario	-	-	-	-	-	-	-	-	2	2
- Agrónomo	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1
- Bachiller	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1
- Peritos Mercantiles	-	-	-	-	-	-	-	-	3	3
- Secretarías	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1
4. <u>Divulgación y Educación Sanitaria</u>	-	-	-	-	-	-	-	-	4	4
- Encargado	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1
- Dibujantes	-	-	-	-	-	-	-	-	3	3
5. <u>Personal de Campo</u>	11	9	20	13	7	6	11	77	12	89
- Médicos Veterinarios	2	1	3	3	3	1	2	15	2	17
- Agrónomos	4	2	14	5	2	2	5	34	1	35
- Auxiliares de Agronomía	5	6	3	5	2	3	4	28	9	37
TOTAL	21	20	41	26	17	11	18	154	69	223



RESUMEN DE PERSONAL DEL DEPARTAMENTO DE SALUD ANIMAL

NIVEL NACIONAL

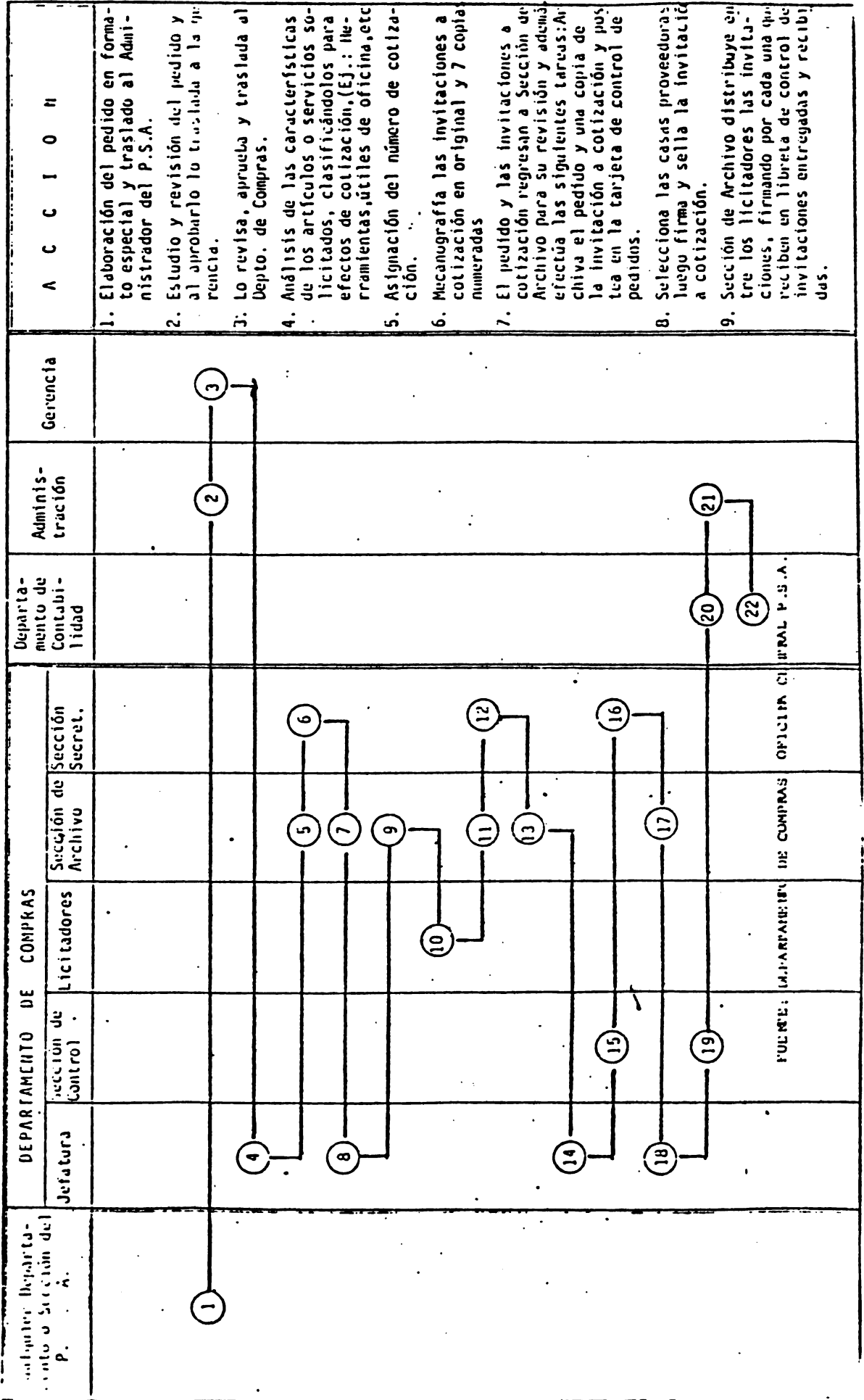
Administrativo	35
Laboratorio	84
Vigilancia Epidemiológica	8
Divulgación y Educación Sanitaria	4
Personal de Campo	89
<hr/>	
TOTAL	223
<hr/>	



ANEXO III-3

FLUJO DE LA OPERACION DE COMPRAS

Documento: "Solicitud de Compra"

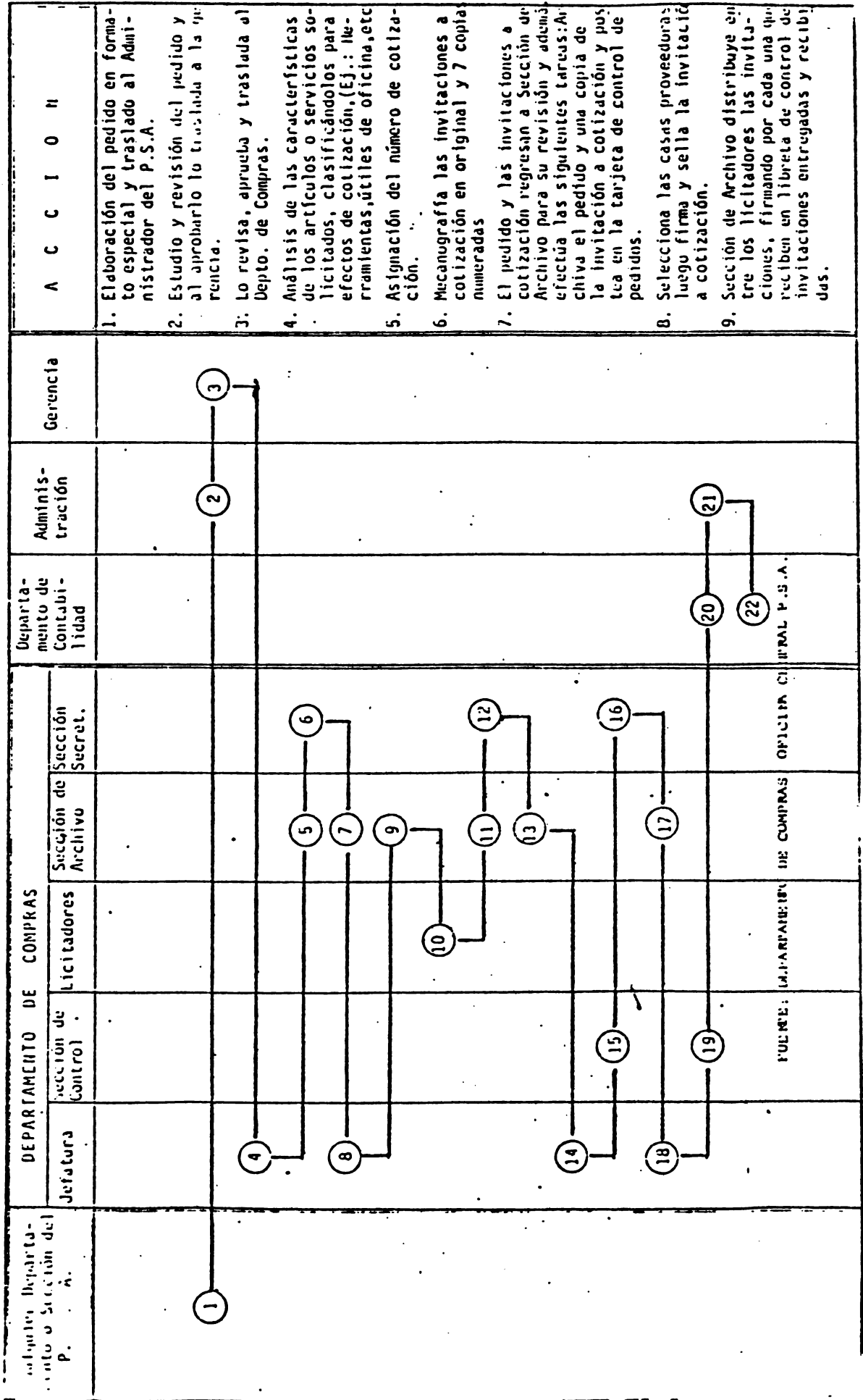




ANEXO III-3

FLUJO DE LA OPERACION DE COMPRA

Documento: "Solicitud de Compra"





Continuación Anexo III-3, página 2 de 22

FLUJO DE LA OPERACION DE COMPRA

Documento: "Solicitud de Compra"

A C C I O N

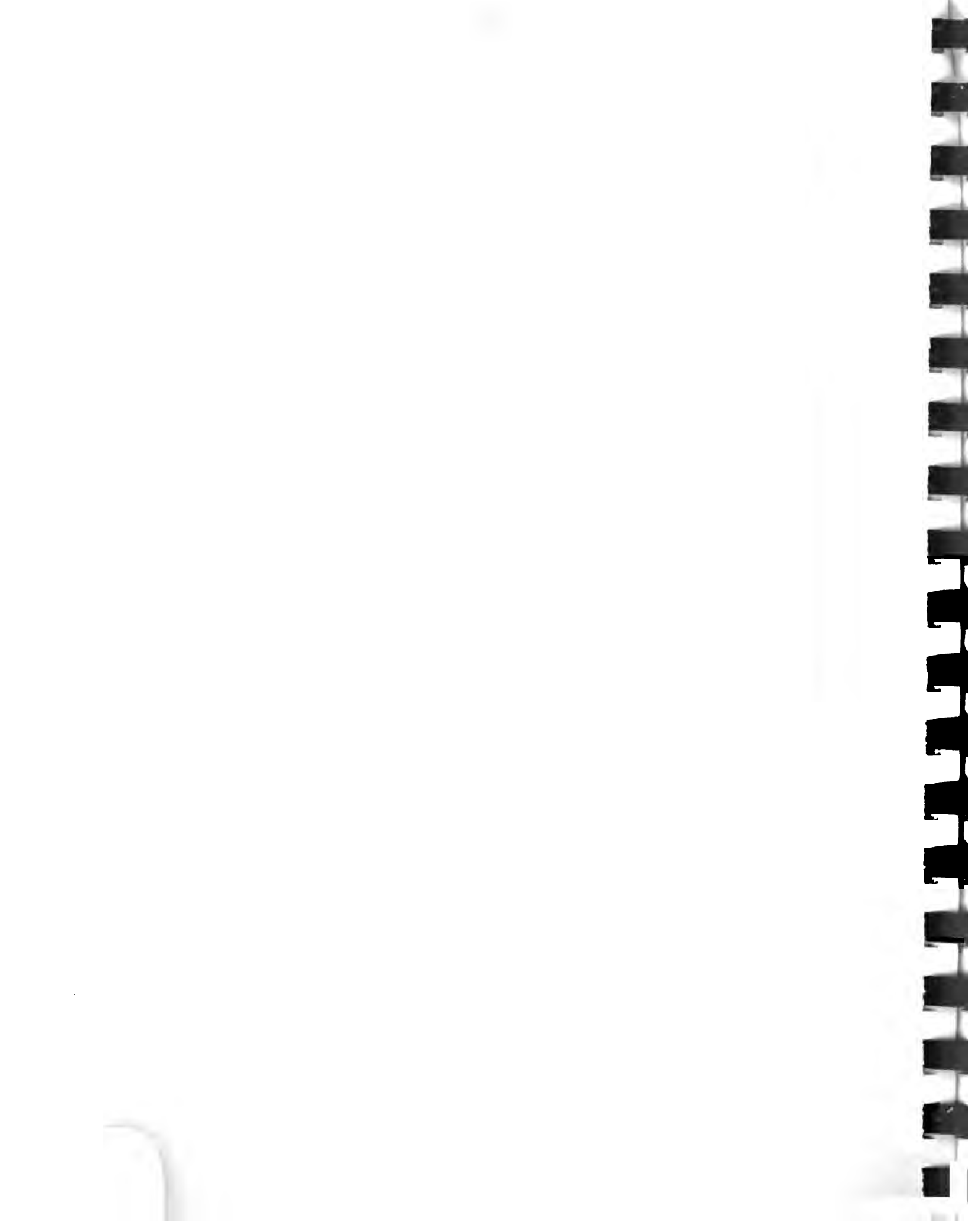
10. Los licitadores obtienen de las diferentes casa comerciales las cotizaciones y las entregan a la Sección de Archivo.
11. La Sección de Archivo revisa, hace el descargo del libro - respectivo y realiza las extensiones del caso (precio unitario por cantidad).
12. La Sección Secretarial elabora el "Resumen de Cotizaciones".
13. El "Resumen de Cotizaciones" regresa a la Sección de Archivo para su revisión y posteriormente se pasa a la Jefatura.
14. La Jefatura efectúa la revisión final, selecciona la casa -- proveedora, decide la forma de compra, el fondo a afectuarse y firma original y 4 copias del Resumen de Cotizaciones.
15. La Sección de Control recibe el Resumen de Cotizaciones, asigna el número de la orden de compra local, interna, reserva - de crédito o transferencia de valores, según lo haya decidido la Jefatura.
16. La Sección Secretarial prepara la orden indicada en el resumen.
17. Revisa las órdenes elaboradas por las secretarias según lo indicado en el Resumen y postea en tarjetas de control de pedido.
18. Revisión final.
19. Sección de Control registra en sus libros los compromisos que representa cada orden y los anota en la libreta de control de órdenes enviadas para obligar a Contabilidad.
20. Departamento de Contabilidad recibe las órdenes y firma la libreta de control de compras. Revisa y envía los documentos a Administración.
21. Administración revisa y firma las órdenes y las regresa a Contabilidad.
22. El Departamento de Contabilidad obliga la orden y prepara el asiento contable. La reserva de fondos se realiza mediante -- el estampado de un sello que tiene la leyenda: "Obligado", en el cual se indica, además, el objeto, cantidad, fecha y firma del que obliga.

sea.



Cualquier Departamento o Sección del P. S. A.	DEPARTAMENTO DE COMPRAS				Departamento de Contabilidad	Sección Almacén	Documento: "Orden de Compra Local"
	Jefatura	Sección de Control	Licitadores	Sección de Archivo			
	1	2	3	4			<p>A C C I O N</p> <p>1. La Jefatura recibe las órdenes de compra obligadas, las revisa y las traslada a Sección de Control.</p> <p>2. Sección de Control descarga el compromiso de Contabilidad en Libreta de Control de Órdenes enviadas a Contabilidad, las entrega a licitadores para que recojan el material, no sin antes anotarlas en Libreta de Control de Órdenes de Compra entregadas a licitadores.</p> <p>3. Los licitadores reciben la orden de compra y con ella retiran los productos de las casas comerciales y los entregan en el almacén central.</p> <p>4. La Sección de Almacén recibe y verifica el pedido sellando las facturas con la leyenda: "Recibido en buenas condiciones" y luego llena el formulario de "Control de Mercadería Recibido en Almacén" anotando su firma. Se queda con una copia y entrega la documentación a los licitadores.</p> <p>5. Sección de Control recibe la documentación del pedido, la revisa, le pone el sello: "Documentos listos para pago" y firma, inmediatamente hace el asiento contable en sus libros cancelando la deuda contraída y envía la documentación al Depto. de Contabilidad.</p> <p>6. Contabilidad recibe la documentación y emite el cheque, llena el formulario de Fondo Rotatorio y voucher y lo envía a Sección de Control.</p>

FUENTE: DEPARTAMENTO DE COMPRAS, OFICINA CENTRAL P.S.A.



Continuación Anexo III-3

Página 4 de 22

Flujo de la Operación de Compra

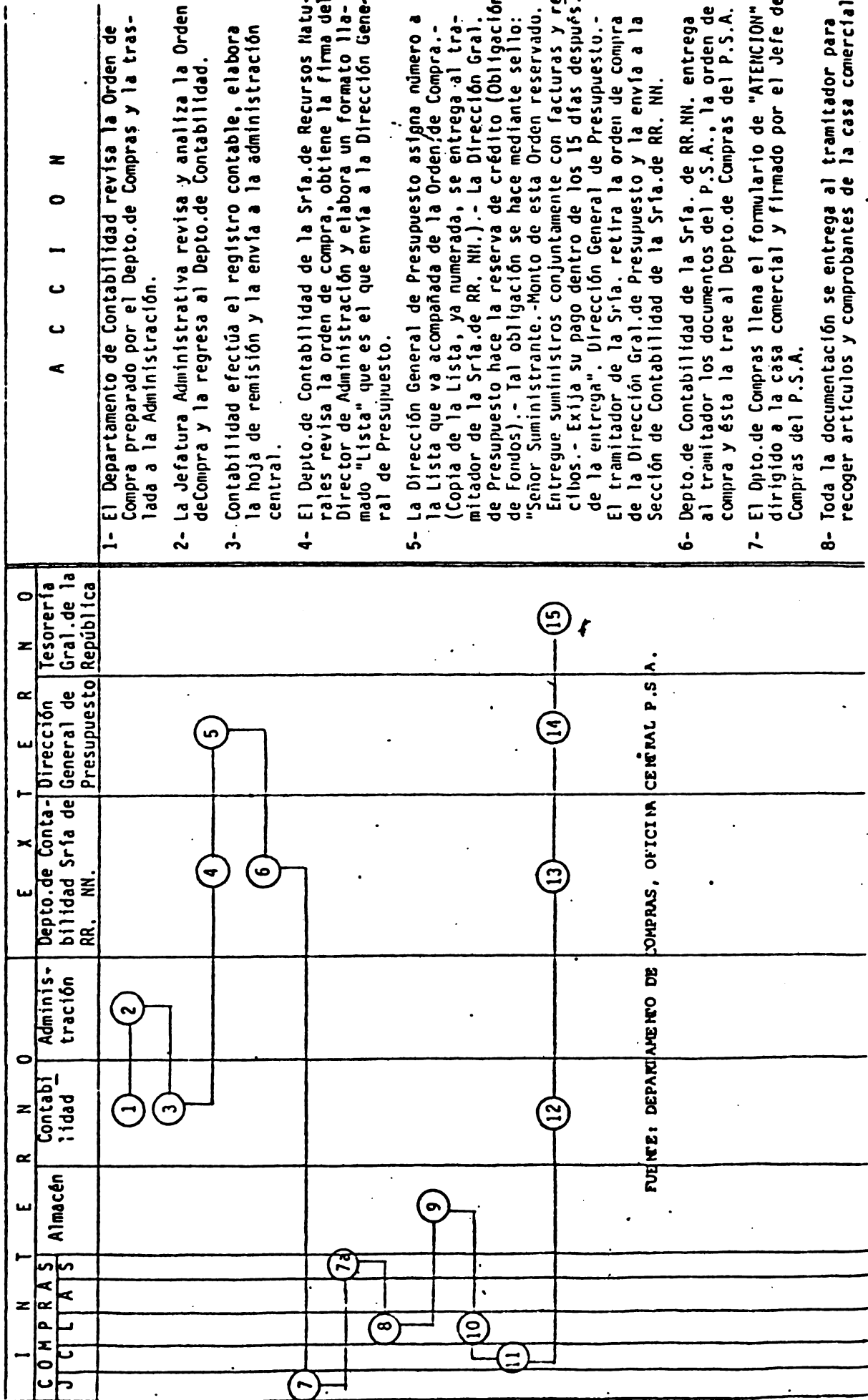
Documento: Orden de Compra Local

A C C I O N

- 7) El Departamento de Compras (sección de control) se responsabiliza de pagar directamente, cuidando de que en el momento de pago se anote el sello de "cancelado" en la factura y la firma de quien recibe el cheque en el formulario de fondo rotatorio y voucher respectivo (elaborando en contabilidad) y lo envía al Departamento de Contabilidad.
- 8) Contabilidad recibe la documentación revisa y remite orden de pago.



Documento: "Orden de Compra Interna"



FUENTE: DEPARTAMENTO DE COMPRAS, OFICINA GENERAL P.S.A.

- 1- El Departamento de Contabilidad revisa la Orden de Compra preparado por el Depto. de Compras y la trasladada a la Administración.
- 2- La Jefatura Administrativa revisa y analiza la Orden de Compra y la regresa al Depto. de Contabilidad.
- 3- Contabilidad efectúa el registro contable, elabora la hoja de remisión y la envía a la administración central.
- 4- El Depto. de Contabilidad de la Srfa. de Recursos Naturales revisa la orden de compra, obtiene la firma del Director de Administración y elabora un formato llamado "Lista" que es el que envía a la Dirección General de Presupuesto.
- 5- La Dirección General de Presupuesto asigna número a la Lista que va acompañada de la Orden de Compra. - (Copia de la Lista, ya numerada, se entrega al tramitador de la Srfa. de RR. NN.) - La Dirección General de Presupuesto hace la reserva de crédito (Obligación de Fondos). - Tal obligación se hace mediante sello: "Señor Suministrante. Monto de esta Orden reservado. Entregue suministros conjuntamente con facturas y recibos. - Exija su pago dentro de los 15 días después de la entrega". Dirección General de Presupuesto. - El tramitador de la Srfa. retira la orden de compra de la Dirección Gral. de Presupuesto y la envía a la Sección de Contabilidad de la Srfa. de RR. NN.
- 6- Depto. de Contabilidad de la Srfa. de RR. NN. entrega al tramitador los documentos del P.S.A., la orden de compra y ésta la trae al Depto. de Compras del P.S.A.
- 7- El Depto. de Compras llena el formulario de "ATERCION" dirigido a la casa comercial y firmado por el Jefe de Compras del P.S.A.
- 8- Toda la documentación se entrega al tramitador para recoger artículos y comprobantes de la casa comercial



Documento: "Orden de Compra Interna"

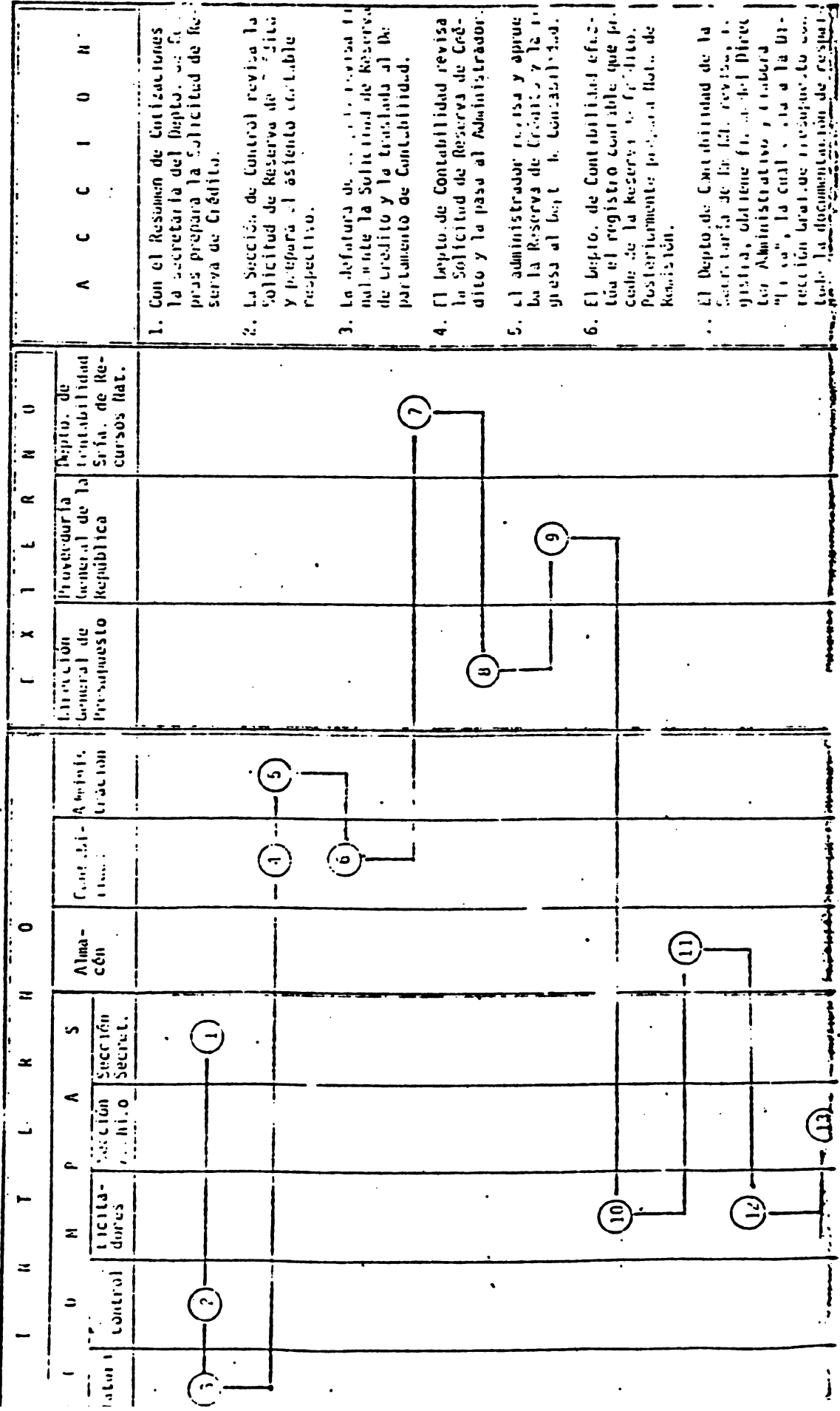
A C C I O N

además, facturas de la Secretaría y recibos contra la Tesorería General de la República.

- 9- Tramitador entrega al Jefe de Almacén toda la documentación y los artículos. El Jefe de Almacén prepara el "Informe de Control de Mercadería Recibida" y lo firma en prueba de conformidad, estampando además en la factura el sello: "Recibido en buenas condiciones".
- 10- El tramitador lleva a la Sección de Control toda la documentación.
- 11- Sección de Control revisa y pone sello: "Documentos listos para pago" y hace el respectivo asiento contable de cancelación y lo envía a Contabilidad.
- 12- Departamento de Contabilidad elabora la Orden de Pago y hace el asiento de descargo del compromiso. Luego elabora Hoja de Remisión para el Departamento de Contabilidad de la Secretaría -- de Recursos Naturales.
- 13- El Departamento de Contabilidad de la Secretaría prepara una -- "Lista" que se envía a la Dirección General de Presupuesto.
- 14- Dirección General de Presupuesto elabora orden de libramiento.
- 15- Tesorería General de la República emite cheque de pago.



Documento: "Solicitud de Reserva de Crédito"



1. Con el Resumen de Contabilizaciones la Secretaría del Depto. de Crédito prepara la Solicitud de Reserva de Crédito.
2. La Sección de Control revisa la Solicitud de Reserva de Crédito y prepara el asiento contable respectivo.
3. La Jefatura de Crédito revisa finalmente la Solicitud de Reserva de Crédito y la traslada al Departamento de Contabilidad.
4. El Depto. de Contabilidad revisa la Solicitud de Reserva de Crédito y la pasa al Administrador.
5. El administrador revisa y aprueba la Reserva de Crédito y la ingresa al Depto. de Contabilidad.
6. El Depto. de Contabilidad efectúa el registro contable que produce la Reserva de Crédito. Posteriormente prepara el folio de Revisión.
7. El Depto. de Contabilidad de la Secretaría de la Int. revisa el registro, obtiene firma del Director Administrativo y elabora el "Folio de Revisión". La Dirección de Crédito recibe la documentación de Revisión.



Continuación Anexo III-3
Página 8 de 22

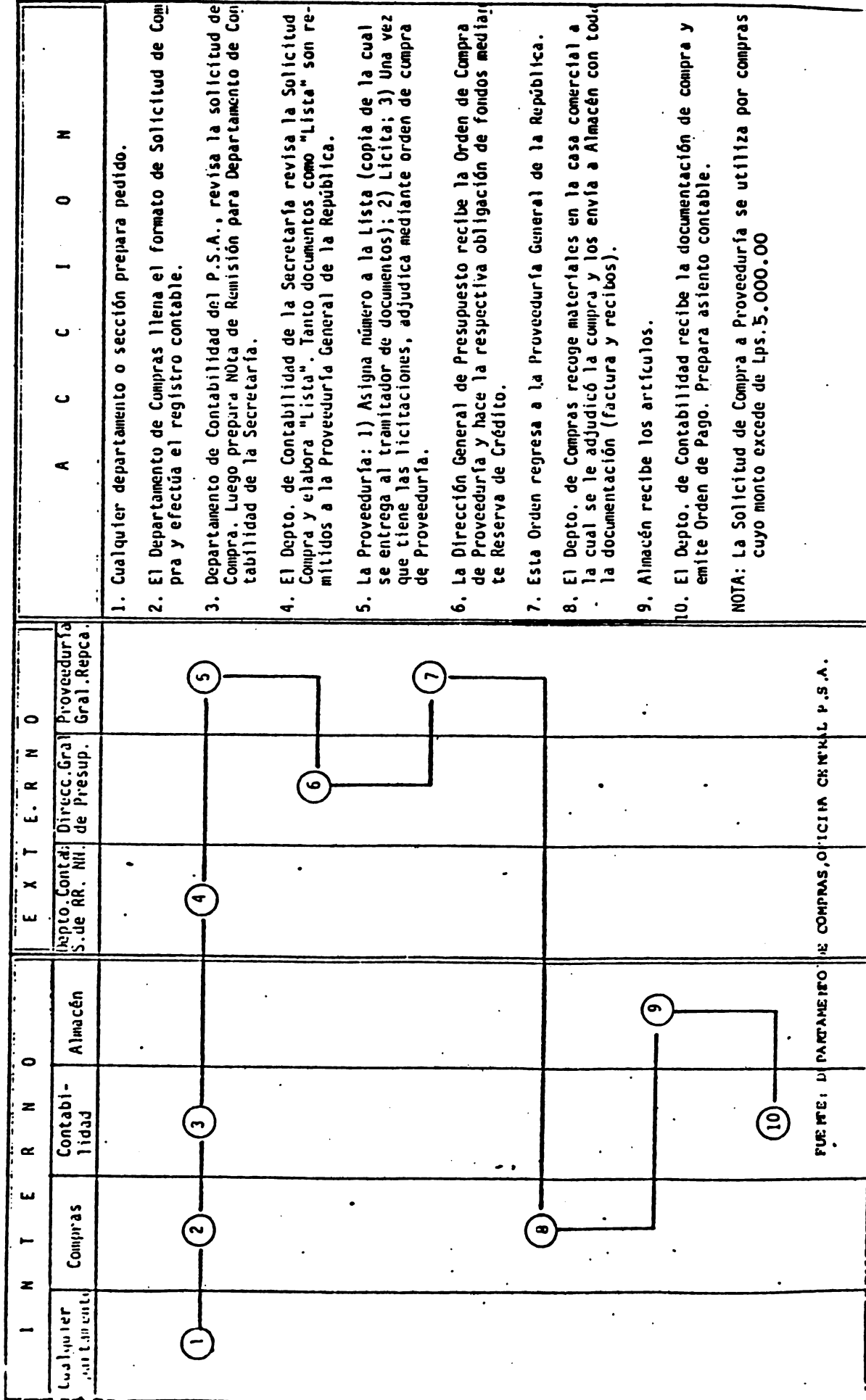
Documento: "Solicitud de Reserva de Crédito"

A C C I O N

- 8- La Dirección General de Presupuesto asigna número de lista y una vez aprobada la pasa a la Proveduría General de la República.
- 9- La Proveduría General de la República entrega los artículos a los licitadores del PSA, y documentos (copia de la Reserva de Crédito y copia de Orden de Envío)
- 10- Licitador entrega materiales y documentos a Sección de Almacén.
- 11- Sección de Almacén recibe los materiales, revisa, pone sello de "Recibido en buenas condiciones" y elabora control de mercaadería recibida.
- 12- Licitador entrega documentos a Sección de Archivo.
- 13- Sección de Archivo recibe, revisa y archiva.



Documento: "Solicitud de Compra a Proveeduría"



1. Cualquier departamento o sección prepara pedido.
2. El Departamento de Compras llena el formato de Solicitud de Compra y efectúa el registro contable.
3. Departamento de Contabilidad del P.S.A., revisa la solicitud de Compra. Luego prepara Nota de Remisión para Departamento de Contabilidad de la Secretaría.
4. El Depto. de Contabilidad de la Secretaría revisa la Solicitud de Compra y elabora "Lista". Tanto documentos como "Lista" son remitidos a la Proveeduría General de la República.
5. La Proveeduría: 1) Asigna número a la Lista (copia de la cual se entrega al tramitador de documentos); 2) Licita; 3) Una vez que tiene las licitaciones, adjudica mediante orden de compra de Proveeduría.
6. La Dirección General de Presupuesto recibe la Orden de Compra de Proveeduría y hace la respectiva obligación de fondos mediante Reserva de Crédito.
7. Esta Orden regresa a la Proveeduría General de la República.
8. El Depto. de Compras recoge materiales en la casa comercial a la cual se le adjudicó la compra y los envía a Almacén con toda la documentación (factura y recibos).
9. Almacén recibe los artículos.
10. El Depto. de Contabilidad recibe la documentación de compra y emite Orden de Pago. Prepara asiento contable.

NOTA: La Solicitud de Compra a Proveeduría se utiliza por compras cuyo monto excede de Lps. 5.000.00







Continuación Anexo III-3
página 12 de 22

Flujo de Operación en Depto. de Contabilidad
Documento: "Orden de Viaje"

A C C I O N

1. El Departamento de Contabilidad recibe las órdenes de viaje de cualquier persona.
2. La Jefatura recibe los documentos para su distribución.
3. La Sección de Revisión se encarga de analizar la orden de viaje y el comprobante de gastos de viaje como ser nombre, puesto, asignación diaria, datos generales y se aplica el Reglamento de Viáticos.
4. Sección de Controles # 1
 - a) Una vez revisada la orden de viaje se hace la rebaja al presupuesto asignado.
 - b) Asignación de cheque.
 - c) Asignación N. de Voucher.
 - d) Cada viajero tendrá su tarjeta de viajes.
5. La sección de Mecanografía se encarga de la elaboración de todos los documentos que se requieren como ser Fondo Rotatorio, orden de pago, recibo.
6. Firmas

Las órdenes de viaje y el Fondo Rotatorio tendrán que llevar las firmas autorizadas de:

 - a) Administración
 - b) Gerencia
7. La cancelación de viáticos lo hará cualquier empleado del Depto. de Contabilidad.
8. El contador asigna el número de orden de pago para el reintegro del Fondo Rotatorio.
9. La sección de mecanografía se encarga de la elaboración de la orden de pago.
10. Elaborada la orden de pago se procede a su revisión.
11. Sección de Controles # 2

Esta sección corresponde cuando el proceso de la documentación está totalmente elaborada y revisada.



Continuación Anexo III-3
Página 13 de 22

Flujo de Operación en Depto. de Contabilidad
Documento: "Orden de Viaje"

A C C I O N

- a) El Desglose: Es la distribución de todos los documentos que contiene la orden de pago; Fondo Rotatorio, facturas, recibos, cotizaciones.
- b) Remisión: Es un documento que sirve para comprobar que los documentos han sido enviados a la Oficina Central en él se detalla número de orden, beneficiario, valor.
- c) El Libro de Control: Se utiliza para determinar en que dependencia se encuentra cualquier documento.

12. Control Externo

Es cuando los documentos ya fueron enviados.

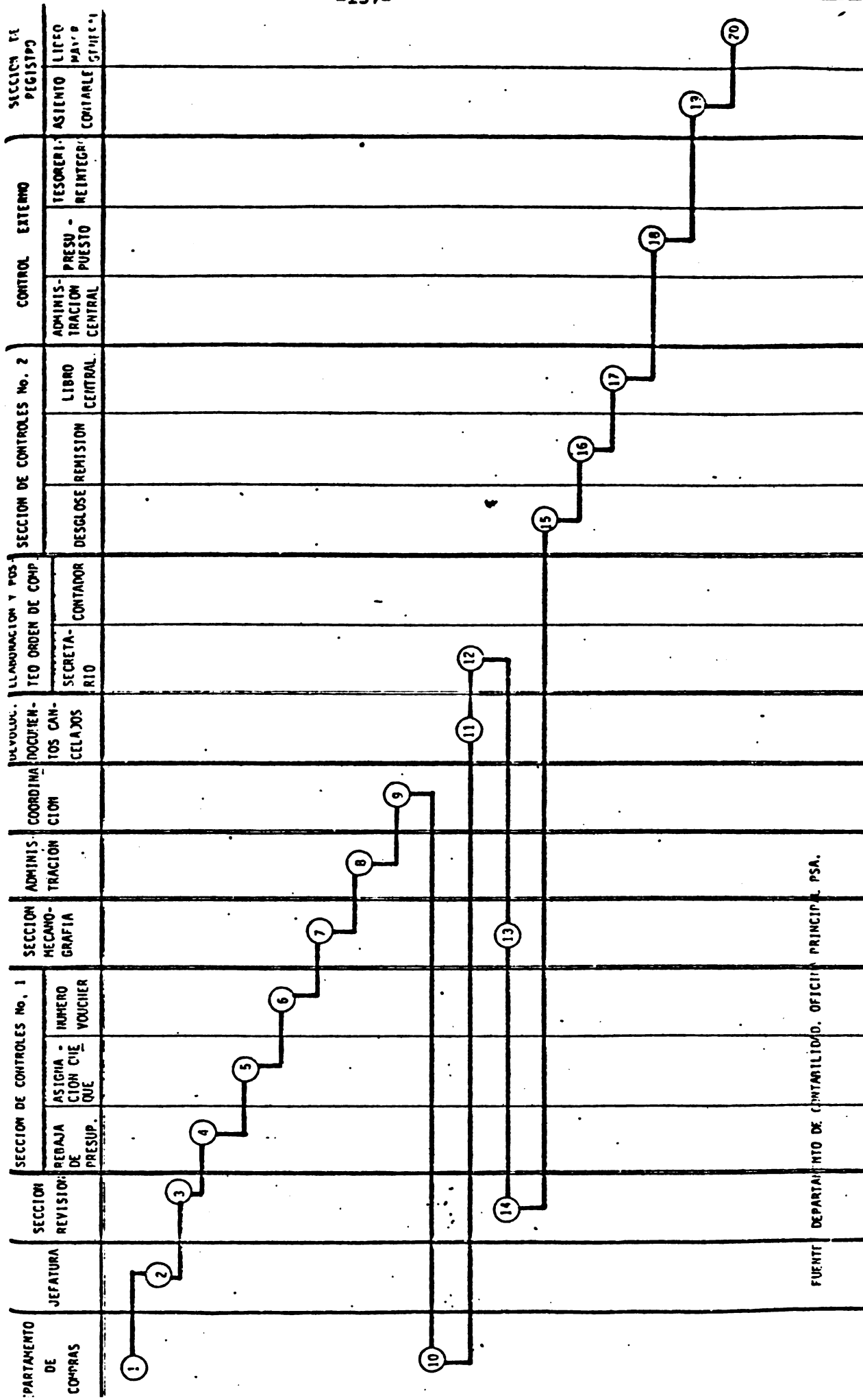
- a) La Administración Central: Es la encargada de recibir todos los documentos de pago de todos los Programas y Direcciones de la Secretaría de Recursos Naturales.
- b) La Dirección General de Presupuesto: Una vez analizados los documentos por la Oficina Central del Ministerio de Recursos Naturales se envían a los pre-interventores de Presupuesto, éstos dan su visto bueno para enviarlos a Presupuesto.
- c) La Tesorería General de la República: Recibe de Presupuesto los documentos ya listos para su pago y emite el cheque de reintegro.

13. Sección Contable

- a) Asiento Contable: Este documento sirve para registrar el gasto e incorporarlos al estado financiero.
- b) Libro Mayor General: Sirve para registrar el gasto en cada una de las cuentas afectadas.



Continuación Anexo III-3
 página 14 de 22



FUENTE DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD. OFICINA PRINCIPAL PSA.



Flujo de Operación en Depto. de Contabilidad
Documento: "Orden de Compra Local"

A C C I O N

1. Elaboración de Orden de Compra por el Depto. de Compras.
2. La Jefatura recibe el documento para su distribución.
3. La Sección de Revisión analiza todos los datos que envía el Depto. de Compras como ser orden de compra, resumen de cotizaciones, invitaciones a cotizar. Confirma si la casa comercial llena los requisitos que están establecidos, se verifica si el renglón afectado está correcto; cantidades, precios unitarios y valores totales.
4. Posteriormente después de hacer el análisis respectivo se postea en el mayor de asignaciones presupuestarias. Se hace la rebaja respectiva del Presupuesto Asignado.
5. Luego de la afectación del Presupuesto y los documentos en regla se procede a asignarle el cheque respectivo.
6. Para llevar un control efectivo de los cheques cada uno de estos se le asigna un número de voucher y se registra en el libro respectivo.
7. Mecanografía de los documentos siguientes: Cheque, fondo rotatorio, voucher.
8. y 9. Las firmas corresponden a las personas que tienen asignado el fondo en este cargo es el Administrador y Coordinador.
10. Legalizados los documentos se procede a su cancelación enviándolos a compras para su cancelación.
11. Una vez cancelado a las casas comerciales y legalizados los documentos se devuelven al Depto. de Contabilidad.
12. Devueltos los documentos se procede a asignarle el número de orden de pago y a su respectivo posteo.
13. La secretaria se encarga de la elaboración de la orden de pago.
14. Elaborada la orden de pago se procede a su respectiva revisión.
15. Desglose consiste en distribuir todos los documentos que contiene



Continuación Anexo III-3
Página 16 de 22

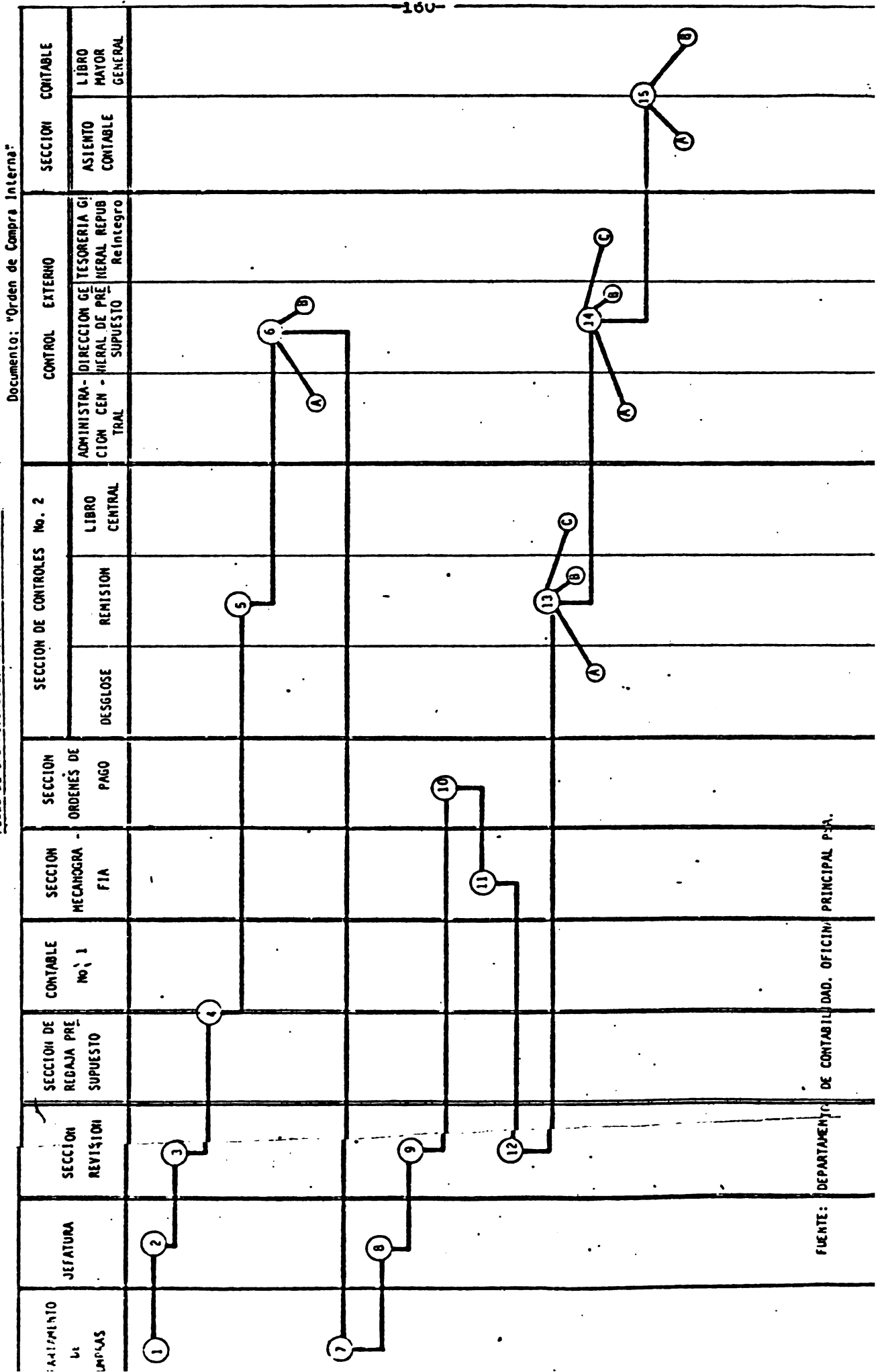
Flujo de Operación en Depto. de Contabilidad
Documento: "Orden de Compra Local"

A C C I O N

- una orden de pago en este caso el P.S.A. se queda con una copia de todos los datos: Orden de Compra, fondo rotatorio, O/P, cotizaciones, re cibo.
16. Remisión es un documento que sirve para comprobar que los documentos han sido enviados a la oficina central. En el se detalla el nombre, nú mero de orden de pago y su valor.
 17. Control. Es un libro que se llevará para determinar en que dependen --
cia se encuentra X documento.
 18. Control externo
 - a) La Administración Central procesa todos los documentos que le son -
enviados por el P.S.A.
 - b) Luego de ese procesamiento, son enviados a los pre-interventores de
Presupuesto y estos a la vez después de dar su visto bueno los en -
vían a la Dirección General de Presupuesto.
 - c) Posteriormente de Presupuesto los documentos son enviados a Presu -
puesto para el cheque de reintegro.
 19. El Asiento Contable se utiliza para incorporar el documento procesado -
a los estados financieros.
 20. El Libro Mayor se registra el asiento contable ahí se establece el sal do de cada cuenta.



FLUJO DE OPERACIONES EN DEPTO DE CONTABILIDAD



FUENTE: DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD, OFICINA PRINCIPAL P-3A.



Flujo de Operación en Depto. de Contabilidad
Documento: " Orden de Compra Interna "

A C C I O N

1. El Departamento de Compras elabora la Orden de Compra Interna.
2. La Jefatura recibe la orden de compra interna.
3. Sección de Revisión. Se encarga de analizar los documentos que envía el Depto. de Compras como ser orden de compra, resumen de cotizaciones, invitación a cotización. Confirma si la casa comercial llena los requisitos que están establecidos. También se verifica si está correcto el renglón, cantidades, precios unitarios y valores totales.
4. Rebaja de Presupuesto. Llenados los requisitos antes descritos se procede a la afectación del presupuesto asignado. Este valor se traslada a la casilla de compromisos.
5. Remisión. Este documento sirve para comprobar que la orden de compra interna ha sido enviada a la oficina central.
6. Control Externo
 - a) La Admón. Central. Recibe la orden de compra que se envía con la remisión para examinarlas.
 - b) Dirección General de Presupuesto. Una vez examinada la orden es enviada a los Preinterventores de presupuesto, estos dan su visto-bueno para enviarlo a Presupuesto, este aprueba el gasto y hacen la respectiva reserva.
7. Compras. Este Departamento recibe la orden aprobada, legaliza los documentos factura y recibos
8. Jefatura. El Departamento de Contabilidad recibe los documentos.
9. Revisión. Esta sección analiza la documentación recibida por la Jefatura hace de nuevo un análisis de los documentos.
10. Ordenes de Pago A cada documento se le asigna un número de orden de pago.
11. Mecanografía. Asignado el número se procede a su tayeo.
12. Revisión: Se revisa de nuevo la orden de pago.



Flujo de Operación en Depto. de Contabilidad
Documento: "Orden de Compra Interna"

A C C I O N

13. Sección de Controles No. 2

- a) Desglose: Consiste en distribuir los documentos que contiene cada orden de pago.
- b) Remisión: Documento que sirve para comprobar que los documentos -- han sido enviados a la oficina central.
- c) Libro Control: Con este documento se detecta en que dependencia - del estado se encuentra el documento.

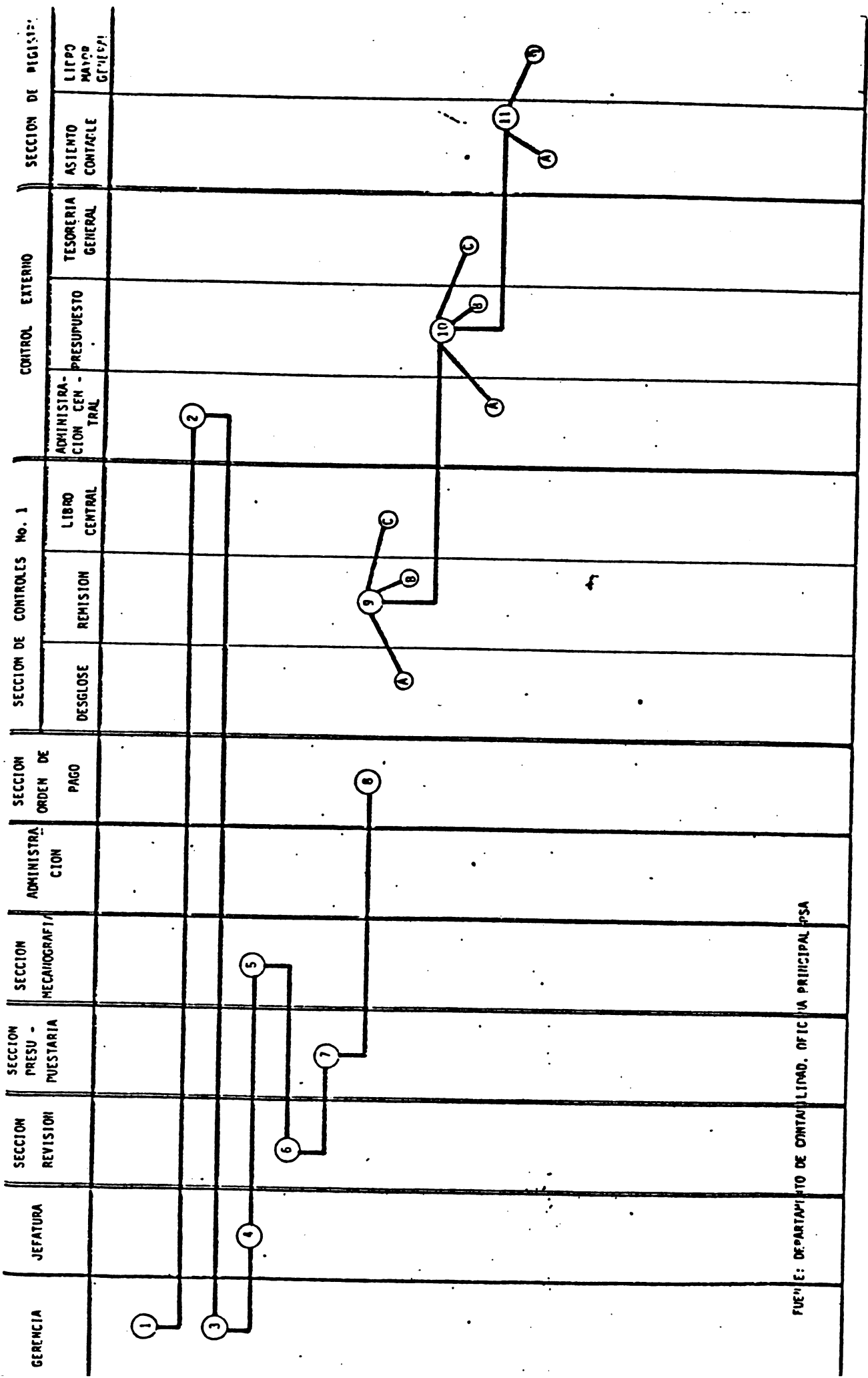
14. Control Externo

- a) Admón. Central. Recibe la documentación que envía el P.S.A. y los procesa.
- b) Dirección Gral. de Presupuesto. Luego que la oficina central procesa los documentos los envía a los pre-interventores de Presupuesto, estos dan su visto bueno para enviarlos a la Dirección General de Presupuesto para su revisión y hace la rebaja respectiva al saldo de compromisos.
- c) Tesorería General de la República. Recibe la documentación de Presupuesto para la emisión del cheque para su pago.

15. Sección Contable

- a) Asiento Contable. Se utiliza para registrar el gasto en la cuenta-respectiva.
- b) Libro Mayor General. En este libro se lleva acumulado los gastos - que se afectan para cada cuenta.





FUENTE: DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD, OFICINA PRINCIPAL-PSA



Continuación Anexo III-3
Página 21 de 22

Flujo de Operaciones en Depto. de Contabilidad
Documento: "Planillas de Jornales"

A C C I O N

1. La Gerencia del P.S.A. a través de un listado solicita la contratación del personal por jornales por un período de 3 meses.
2. La Administración Central a través del Director de administración solicita al Ministro su autorización a través de una resolución para contratar al personal por jornales.
3. La Gerencia una vez autorizada la resolución le es enviada ésta.
4. La Jefatura ordena a quien corresponda la elaboración de la planilla.
5. Sección Mecanografía se encarga de tayepear la planilla de jornales y seguro social.
6. Sección Revisión. Una vez mecanografiada las planillas se procede a su revisión.
7. Sección Presupuestaria. Se hace la rebaja del Presupuesto Asignado.
8. Sección Ordenes de Pago. A la planilla se le asigna un número de orden de pago.
9. Sección de Controles
 - a) Desglose: Consiste en distribuir la documentación que se adjunta.
 - b) Remisión: Documento que sirve para comprobar que los documentos han sido enviados a la Oficina Central.
 - c) Libro Central: Con este documento se detecta en que dependencia del estado se encuentra el documento.
10. Control Externo
 - a) Administración Central: Recibe los datos que envía el P.S.A. y los procesa.
 - b) Dirección General de Presupuesto: Luego que la Oficina Central procesa los documentos los envía a los pre-interventores de Presupuesto, éstos le dan su visto bueno para enviarlos a presupuesto para su nueva revisión y hace la rebaja respectiva del presupuesto.



Continuación Anexo III-3
Página 22 de 22

Flujo de Operaciones en Depto. de Contabilidad
Documento: "Planillas de Jornales"

Á C C I O N

c) Tesorería General de la República: Recibe la orden de pago y planilla de parte de Presupuesto mediante un libramiento y luego emite los cheques respectivos para cada beneficiario.

11. Sección Contable

- a) Asiento Contable se utiliza para registrar el gasto en la cuenta respectiva.
- b) Libro Mayor General. En este libro se lleva acumulado los gastos que se efectúan en cada cuenta.



ANEXO III-4
EXTRACTOS PRINCIPALES SOBRE NORMAS CREDITICIAS 1/

NORMAS CREDITICIAS

a. Beneficiarios de la Reforma Agraria.

1. INTRODUCCION

Con el objeto de reducir los costos de administración de los créditos y asegurar una mayor participación de los grupos campesinos beneficiarios de la Reforma Agraria en el proceso económico y social del país, el Banco Nacional de Desarrollo Agrícola, canalizará su ayuda financiera en escala creciente a las asociaciones cooperativas de primero y segundo grado y otras afines - con criterios diferentes a los que se utilizan en el crédito regular.

2. ASPECTOS LEGALES

La situación legal de los grupos campesinos beneficiarios de la Reforma Agraria, se regirán por la Ley de Reforma Agraria, Ley de Asociaciones Cooperativas, Ley de Empresas Cooperativas, Agroindustriales de la Reforma Agraria y cualquier otra que le sea aplicable. Además de lo antes anotado, el banco para el otorgamiento de los préstamos al sector, tomará en cuenta los siguientes criterios:

- a) Las cooperativas y organizaciones afines que reciben financiamiento del banco presentará sus personerías jurídicas o constancias de que están en proceso adelantado en obtenerlas, extremo que certificarán mediante nota extendida por el organismo oficial a quien corresponda otorgarla según la naturaleza del grupo, en caso contrario, los contratos de préstamo los firmará solidariamente todos los asociados, comprometiéndose en el mismo contrato a legalizar su situación y el banco se reservará el derecho a no otorgarles nuevos financiamientos si esto no se cumple; y
- b) Aquellos grupos campesinos amparados por la personería jurídica de las organizaciones a que están afiliados, presentará la constancia que acredita tal situación.

3. ASPECTOS TECNICOS ADMINISTRATIVOS

Las cooperativas y organizaciones afines deberán reunir los requisitos que a continuación se enumeran.

- 3.1 La posesión de las tierras que sean explotadas en forma comunitaria, éstas no excederán de los techos establecidos en el Artículo 25 de la Ley de Reforma Agraria, salvo lo dispuesto en el Artículo 30 de dicha ley.
- 3.2 Que acepten recibir financiamiento en base a un plan integral de inversión, elaborado por el personal de campo de las instituciones involucradas que brinden asistencia técnica-administrativa con participación de los beneficiarios y que acaten las disposiciones del plan.

1/Tomados del Manual de Crédito de BANADESA, Enero 1982.



Continuación Anexo III-4
página 2 de 7

3.3 Que se comprometan a capitalizar parte de sus excedentes anuales, además acompañarán con la solicitud de crédito los siguientes documentos:

- a) Planes de Inversión
- b) Estudios de factibilidad, si el caso lo amerita.
- c) Ultimo balance general y estado de pérdidas y ganancias
- d) Lista de asociados y Junta Directiva.
- e) Constancia del INA de que el grupo está constituido por beneficiarios de la Reforma Agraria y de que las tierras que poseen les han sido o le serán adjudicadas de conformidad con las formalidades legales establecidas en la Ley de Reforma Agraria y sus Reglamentos y de que las tierras son de vocación agrícola o ganadera.
- f) Certificación del punto de acta extendida por el Secretario, en donde se hace constar que la Asamblea General o el Consejo de Administración, si éste por estatuto está autorizado, acordó solicitar el crédito al Banco Nacional de Desarrollo Agrícola, dándole facultades al representante legal para contratar, percibir y retirar fondos; y
- g) Libros de actas de las asambleas generales, consejos de administración, juntas de vigilancia y los libros de contabilidad con sus respectivos registros, los cuales serán devueltos al ser revisados.
- h) En el caso de financiamiento a las cooperativas agropecuarias regionales deberán llenar los siguientes:
 - i) Punto de acta donde certifique que la local cooperativa pertenece a la cooperativa regional y donde se comprometen a acatar las leyes, reglamentos y estatutos de la organización.
 - ii) Lista de consejo de administración, junta de vigilancia y demás comités que tenga organizados la cooperativa regional.
 - iii) Lista de asociados con su respectivo consejo de administración y junta de vigilancia de las locales cooperativas.
 - iv) Constancia del Equipo Nacional Operativo Interinstitucional (ENOI) de que ya fue integrado el Equipo Regional Operativo Interinstitucional (EROI), indicando nombres e instituciones participantes.
 - v) Al formalizar el préstamo, la cooperativa regional presentará el contrato celebrado con la local cooperativa por el sub-préstamo otorgado.
 - vi) Presentar constancia extendida por el Instituto Nacional Agrario en la que indique que se ha integrado un comité de crédito de la cooperativa regional para el manejo del sub-préstamo.
 - vii) Nombrar un gerente, debidamente calificado.

A las organizaciones de segundo grado y similares, se les solicitarán los siguientes requisitos:

- a) Que posean personalidad jurídica.
- b) Que su organización interna demuestre capacidad suficiente para manejar sub-préstamos.
- c) Que sus sistemas contables y de auditoría sean eficientes.
- d) Que tengan planes de supervisión y asistencia técnica para atender a los beneficiarios de los sub-préstamos.
- e) Que presenten los dos últimos balances generales y estado de pérdidas y ganancias.
- f) Que presenten planes financieros por un mínimo de dos años, incluyendo fuentes propias, recursos del Banco Nacional de Desarrollo Agrícola por



Continuación Anexo III-4

página 3 de 7

proyectos, regiones y usuarios y reservas para hacer frente a las cuentas - incobrables.

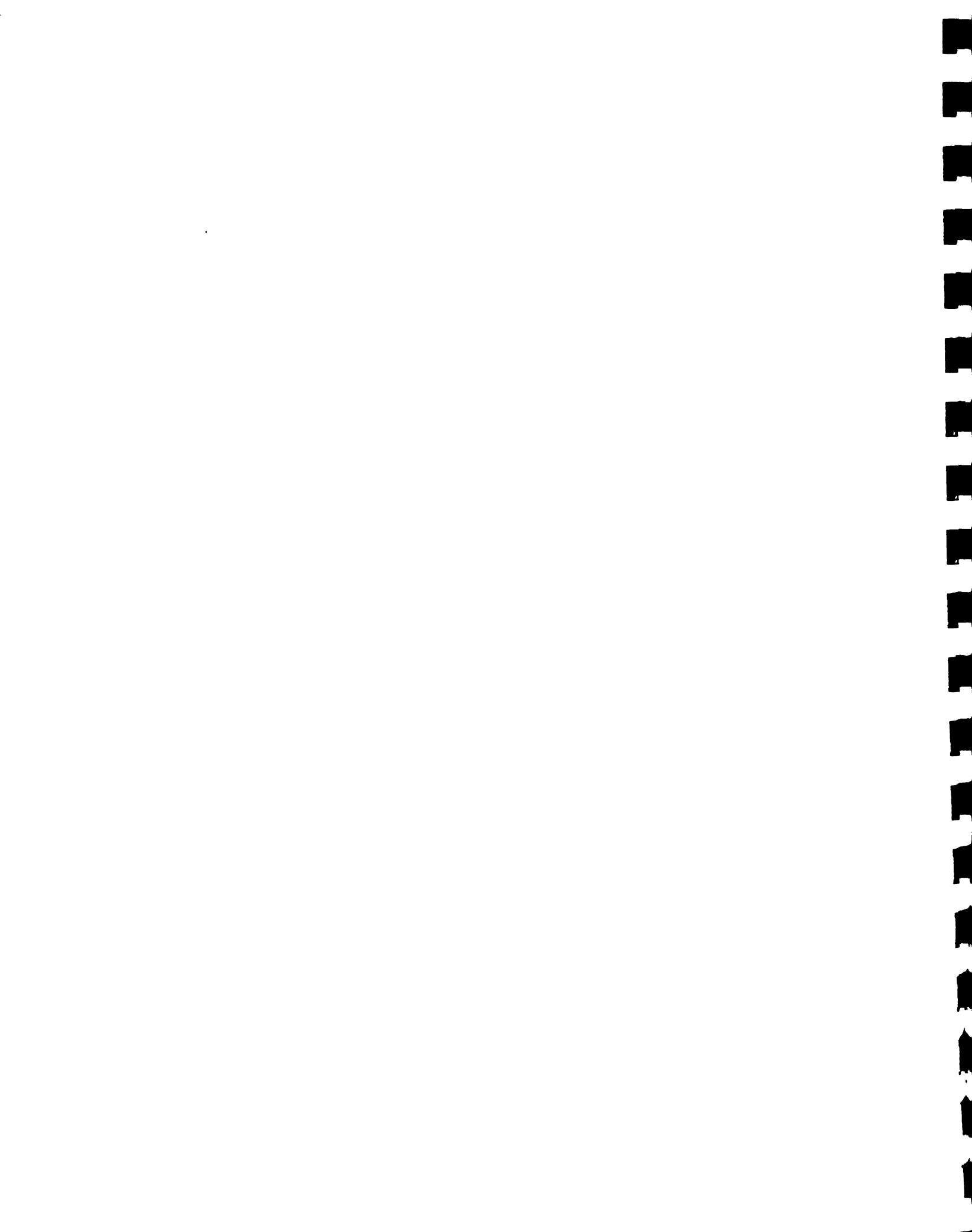
- g) Que presenten muestras de formatos y contratos para sub-préstamos, esquemas de inversión y otros formularios que utilizarán en los sub-préstamos.
- h) Que presenten los reglamentos que servirán de base para efectuar operaciones de sub-préstamos a grupos de pequeños agricultores.
- i) Que declaren las garantías que ofrecerán al Banco Nacional de Desarrollo Agrícola para la recuperación de préstamos.
- j) Que presenten un análisis de la cartera en mora.
- k) Que evidencien tener experiencia en operaciones de sub-préstamos.
- l) Otros requisitos que les solicite el Banco Nacional de Desarrollo Agrícola, vinculados con operaciones de sub-préstamos a agrupaciones de pequeños agricultores.

4. DE LOS CREDITOS, PLAZOS, AMORTIZACIONES, GARANTIAS Y DESTINOS

- 4.1 El monto de cada préstamo estará determinado por el Plan Integral de Inversión.
- 4.2 La clase de crédito y plazos dependerá de la naturaleza y monto de las inversiones y de la capacidad de pago y de que los mismos estén de acuerdo con la Ley y Reglamentos del Banco.
- 4.3 La amortización de los créditos se hará al final del ciclo de comercialización de las cosechas o por cuotas de capital más intereses, dependiendo en todo caso de la clase de préstamo de que se trate. Podrán definirse las amortizaciones por un período prudencial hasta tanto las inversiones efectuadas comiencen a producir.
- 4.4 Además de la idoneidad, habilidad administrativa, capacidad de trabajo y potencial de la empresa, se tomará como garantía colateral una o más de las siguientes:
 - a) Prenda sin desplazamiento sobre las cosechas, productos por obtener y bienes por adquirir.
 - b) Prenda sin desplazamiento sobre maquinaria agrícola, ganado, etc., que ya forman parte del patrimonio de los beneficiarios.
 - c) Cualquier otra garantía aceptable sobre bienes que de acuerdo con la Ley del Banco y la Ley de Reforma Agraria puedan agravarse.

También en cualquiera de los casos, se considerará como garantía fiduciaria la responsabilidad solidaria del INA. En el caso de las cooperativas regionales deberá establecerse en los contratos de los sub-préstamos que las locales cooperativas se obligan a entregar la cosecha por obtener a la cooperativa regional, para la cancelación a amortización de sus obligaciones.

- En la planificación integral deberán incluirse los dos ciclos de producción y demás actividades de inversiones permanentes si así se amerita.
- El banco financiará dentro de los planes de inversión un porcentaje que será utilizado en gastos de administración, cuando se estime conveniente. Para lo anterior se tomará por base el monto del préstamo y el volumen de operaciones.



4.5. DESTINO DE LOS CREDITOS

página 4 de 7

El banco concederá crédito a asociaciones cooperativas, campesinas y otras afines a éstas, cuando reúna los siguientes requisitos.

1. Que las solicitantes y sus asociados se dediquen exclusiva o principalmente:
 - a) A la producción agrícola, ganadera, forestal, pesquera o mineral.
 - b) Al procesamiento o industrialización de productos derivados de la agricultura, ganadería, avicultura, pesca o minera.
 - c) A la comercialización y transporte de los productos indicados en las letras anteriores.
 - d) Al suministro de maquinaria, equipo y artículos de insumo que se necesiten para la producción agropecuaria, forestal, pesquera o minera.
 - e) A la introducción de mejoras como riego, drenaje, perforación de pozos de agua, rehabilitación de tierras, reforestación y construcción de viviendas rurales.
2. Que los solicitantes dispongan de una adecuada y eficiente administración para el manejo de sus negocios y de los créditos que obtengan del banco. Cuando el caso lo amerite, el banco podrá ampliar el monto del crédito solicitado con una partida destinada exclusivamente para atender el pago de sueldo de un administrador especial o gerente que sea idóneo y capaz profesionalmente a juicio del banco, e inclusive el BANADESA podrá intervenir la asociación prestataria hasta la recuperación total de lo adeudado.

5. TRAMITACION Y RESOLUCION DE LAS SOLICITUDES DE CREDITO

- 5.1 Las solicitudes de crédito se presentarán personalmente y con suficiente anticipación en los formularios del Banco Nacional de Desarrollo Agrícola y serán recibidas en su oficina principal, sucursales y agencias o en el campo por el personal del banco.
- 5.2 Los oficiales de crédito y el personal de oficina del BANADESA colaborarán con los solicitantes en la formulación de las solicitudes de crédito. Los oficiales de crédito del banco efectuarán la correspondiente inspección para determinar la viabilidad de los planes de inversión, la naturaleza y el valor de las garantías ofrecidas y demás factores que intervengan en las operaciones a realizarse.

6. CONTROL DE LOS CREDITOS

- 6.1 Todo retiro de fondos por los prestatarios, se hará de acuerdo con el plan de inversión vigente y por recomendaciones de los oficiales de crédito del banco, previo control de los desembolsos anteriores.

Si por causas excepcionales los oficiales de crédito no pudieren intervenir en las entregas, éstas serán autorizadas por el Gerente del Banco que corresponda, sin perjuicio de la verificación posterior del uso de los fondos.

- 6.2 La vigilancia de los créditos se hará mediante inspecciones periódicas practicadas por los oficiales de crédito del banco, quienes aprovecharán las visitas para comprobar el estado de los cultivos y la existencia de las garantías, haciendo las recomendaciones necesarias para mejorar la posibilidad de éxito de la inversión.



Continuación Anexo III-4

página 5 de 7

- 6.3 Cuando los prestatarios dispongan de las garantías sin el consentimiento - del banco y sin cancelar sus obligaciones con el mismo, éste de conformidad con lo que dispone su Ley tomará las medidas necesarias para asegurar la recuperación de los créditos.
- 6.4. El banco llevará un registro especial de los créditos concedidos a cada prestatario para determinar en cualquier momento el monto de los créditos otorgados, la fuente de recursos, el uso por destinos, los desembolsos realizados, las disponibilidades, las recuperaciones y la situación de mora.
- 6.5 Los oficiales de crédito del banco, supervisarán los libros y los registros contables de las cooperativas y organizaciones afines.
- 6.6 El banco procurará que el INA lo mantenga informado de las violaciones a la Ley de Reforma Agraria y sus Reglamentos, en que incurran los prestatarios beneficiarios de la Reforma Agraria, a fin de poder tomar las medidas oportunas para la protección de sus intereses.
- 6.7 Los equipos interinstitucionales realizarán evaluaciones periódicas de los proyectos en cuanto al seguimiento, control y recuperación de los préstamos, si tal evaluación se considera conveniente.

7. MORA

El banco clasifica los créditos otorgados a los clientes del sector reformado en tres categorías, así:

- 7.1 Créditos a organizaciones con las cuales se ha tenido buena experiencia.
- 7.2 Crédito a organizaciones con mora justificada y que también solicitan refinanciamiento de sus deudas y nuevos préstamos para la producción.
- 7.3 Crédito de organizaciones con mora crónica no justificada y que solicitan refinanciamiento de deudas anteriores y préstamos adicionales para cultivos.
- 7.4 Cuando se dispusiera condenación de obligaciones que incluyera capital y/o - intereses se registrarán por las disposiciones que se emanen.

Las organizaciones comprendidas en el primer caso, tendrán prioridad en el otorgamiento de los créditos. En el segundo caso, los créditos serán estudiados cuidadosamente, adecuando el pago de las obligaciones anteriores, mediante refinanciamiento a plazos acordes con la rentabilidad de los nuevos proyectos a financiarse. En el tercer caso, los créditos sólo podrán ser atendidos cuando los grupos demuestren que se han rehabilitado.

8. RECURSOS FINANCIEROS

- 8.1 Los créditos que se conceden a los beneficiarios de la Reforma Agraria, serán atendidos con recursos en fideicomiso y los provenientes de los préstamos de organismos internacionales si procede, así como donaciones que se reciban.

9. ASPECTOS GENERALES

- 9.1 Los créditos que el banco otorgue al sector reformado se sujetarán a las normas generales de la institución. Cuando se trate de programas de carácter socio-económico para los cuales reciba fondos especiales deberán ser concedidos de conformidad a las condiciones que se establezcan.



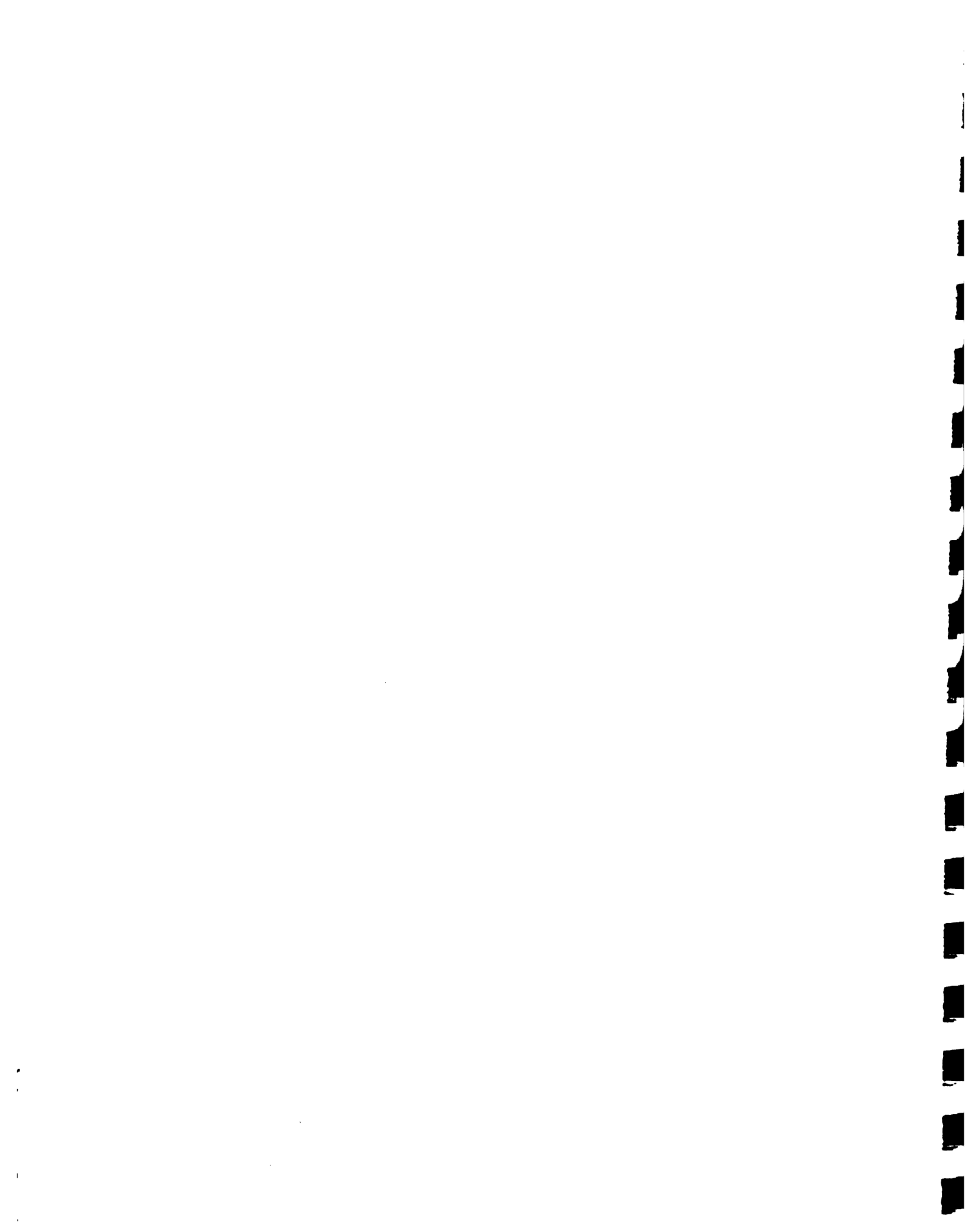
- 9.2 Se procurará de que las instituciones involucradas coordinen con el banco - las acciones necesarias para cumplir con los objetivos del programa de crédito a los beneficiarios de la Reforma Agraria.
- 9.3 El banco colaborará en la elaboración de estudios de factibilidad de aquellos proyectos agrícolas, ganaderos y agro-industriales relacionados con los planes y programas de la Reforma Agraria, que por su naturaleza ameriten tales estudios.
- 9.4 La tasa de interés que devenguen los créditos serán los que tengan en vigencia el banco o los estipulados en contratos de fideicomiso.
- 9.5 Los pagos de toda clase de insumos y servicios los realizará el banco directamente a los proveedores de acuerdo con sus prácticas usuales, pudiendo reembolsar al cliente previa comprobación.
- 9.6 Los prestatarios se comprometerán a tomar las medidas que sean necesarias - para que los contratos de construcción y de prestación de servicios, así como toda compra de bienes indispensables para la ejecución de los planes de inversión se hagan a un costo razonable, tomando en cuenta los factores de calidad, eficiencia y otros que sean del caso.
- 9.7 Cuando beneficiarios de la Reforma Agraria, por negligencia o malicia no cumplan con las obligaciones contraídas con el banco, éste solicitará al INA, - previo exámen del caso, que los sancione de conformidad a su Ley y Reglamentos.
- 9.8 Cuando ocurran traslados de miembros de una agrupación a otra que sean prestatarios de la institución, el banco solicitará al INA que le informe de tal situación, con el objeto de estudiar conjuntamente cada caso para tomar las decisiones que correspondan.
- 9.9 Asimismo, gestionará ante el INA para que cuando solicite a las autoridades competentes la disolución y liquidación de grupos campesinos que tengan obligaciones pendientes de pago, se obligue a tomar las medidas necesarias para - que los intereses de la institución no sean afectados.
- 9.10 Los préstamos que se otorguen con fondos provenientes de organismos internacionales, se regirán por los convenios y reglamentos establecidos y por establecerse.

a) Beneficiarios del sector no reformado
Política de crédito

- i. Introducción
- ii. Beneficiarios
- iii. Aspectos Generales

i. Introducción

En atención a que existen beneficiarios que no están contemplados en la - consecución de créditos con fondos aplicados al sector reformado, pero que por sus características y riesgos tienen que ser financiados con fondos en fideicomiso, es conveniente contemplarlos como sujetos de crédito dentro de los lineamientos establecidos para el sector reformado. Las condiciones previstas en los contratos en fideicomiso y en lo no contemplado, atenerse a las normas generales de crédito de la institución.



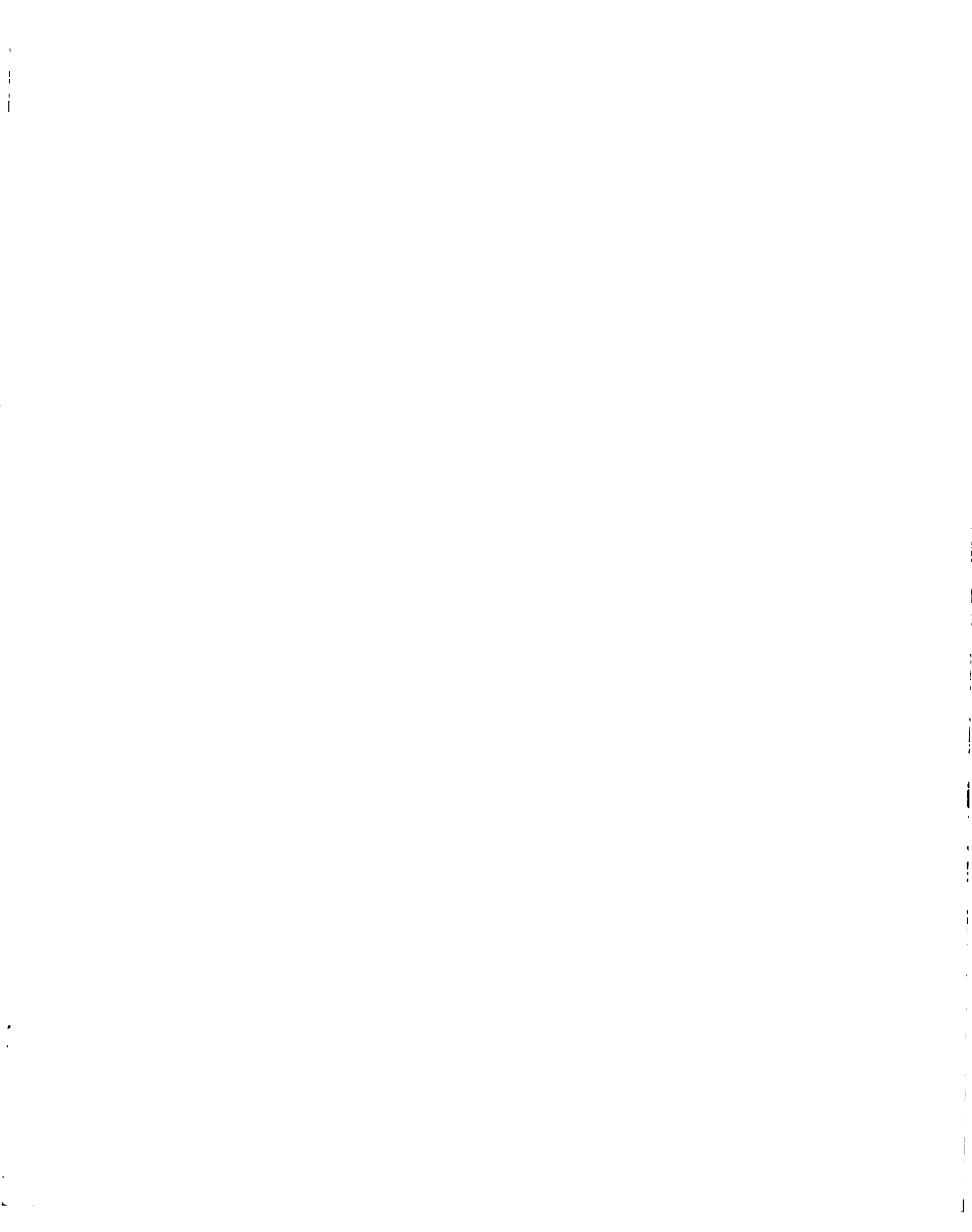
ii) Beneficiarios

Serán beneficiados dentro del sector no reformado, aquellos sujetos que no llenan los requisitos para ser financiados dentro del crédito bancario o regular y del sector reformado, los cuales se detallan a continuación.

- Federación de Cooperativas de Ahorro y Crédito de Honduras (FARACH)
- Comités de Productores Independientes
- Asociación Campesina de Desarrollo Diversificado de Honduras (ACADH)
- Asociación de Productores Independientes.
- Productores Independientes
- Otros
- Federación Hondureña de Cooperativas Cafetaleras (FEHURCAL)

iii) Aspectos Generales

- Estos créditos conllevan mayores riesgos, por lo que deberá tenerse especial cuidado en la selección de prestatarios que llenen los lineamientos de un crédito sano.
- Los montos, destinos, plazos, garantías, supervisión, control, asistencia técnica y recuperación, deberán atenderse de acuerdo a las normas establecidas sobre el particular.



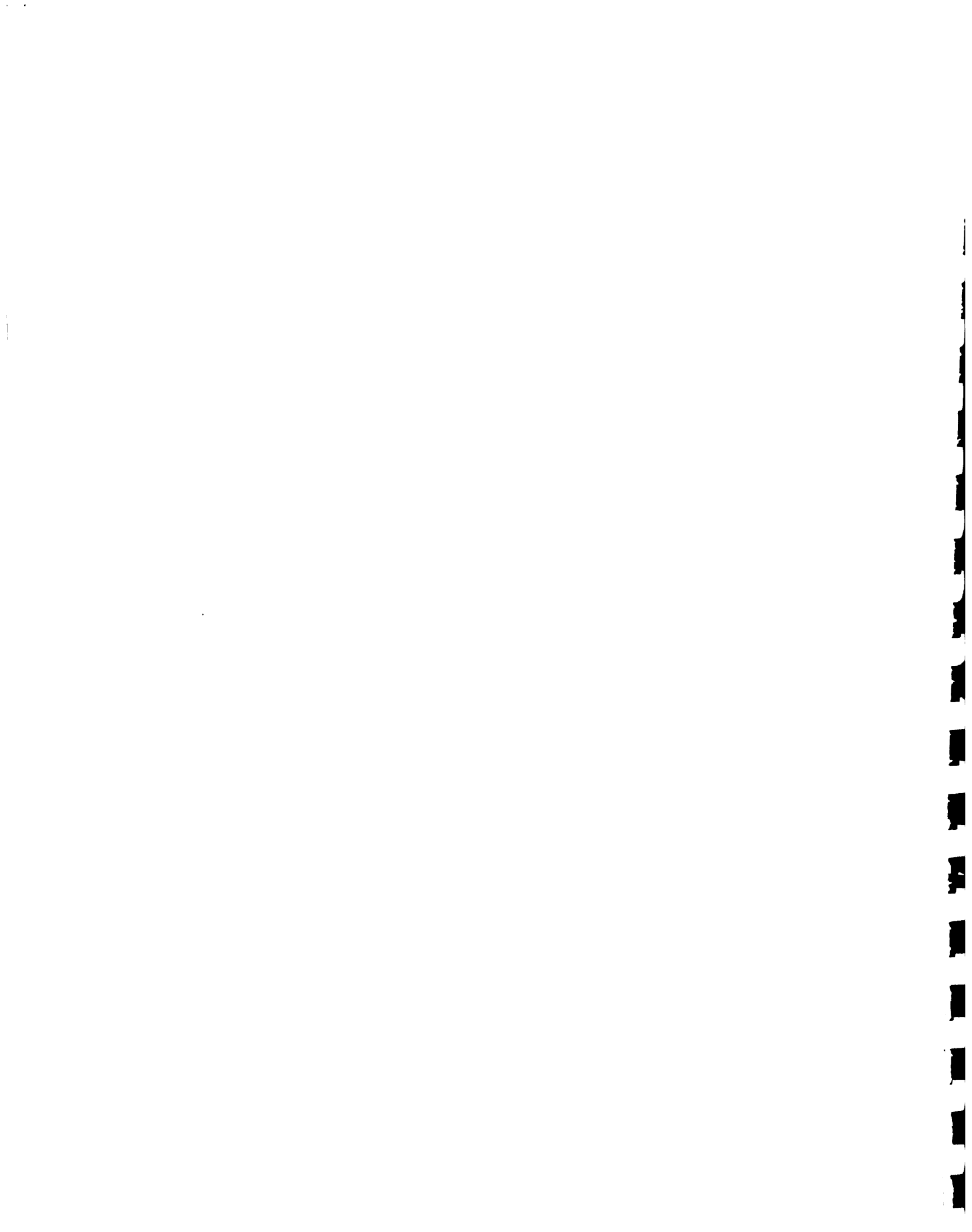
ANEXO III-5 FLUJO DE EFECTIVO

BANCO NACIONAL DE DESARROLLO AGRICOLA
Departamento de Contabilidad General

DETALLE DEL FLUJO DE EFECTIVO Y COMPARACION DE PRESUPUESTO Y RESULTADOS AL 31 DE DICIEMBRE, 1980
(EN MILLONES DE LEMPIRAS)

	M E S D E D I C I E M B R E		P E R I O D O A B R I L - D I C I E M B R E	
	Presupuesto Realizado	Aumento o Disminuc.	Presupuesto Realizado	aumento o Disminuc.
Saldo Anterior	24.8	-	34.5	-
INGRESOS				
Recuperación de Préstamos	5.0	(0.6)	63.0	(6.7)
Intereses Cobrados sobre Préstamos	1.0	(0.4)	8.5	(1.4)
Incremento en Depósitos	0.2	3.2	4.0	(5.7)
Redescuentos y Adelantos BCH	6.0	1.5	46.6	16.3
Venta de Valores	0.2	(0.2)	1.2	(0.1)
Ingresos Banca Comercial	0.2	0.1	1.3	0.4
Préstamo AID-522-T-025	-	-	1.0	-
Préstamo ADI-522-T-030 y T-032	1.0	(0.6)	9.9	(1.6)
Préstamo II Etapa Bajo Aguán	-	0.2	2.4	(0.7)
Préstamos Bancos del Exterior	4.0	-	28.7	0.4
Banco Mundial Proyecto Guayape	0.3	(0.3)	1.8	(0.9)
BIRF Proyecto Ganadero	0.3	(0.2)	2.7	0.4
Otros Ingresos de Operación	0.1	-	0.6	(0.1)
Otros	-	-	-	6.1
	18.3	2.7	171.7	6.4

EGRESOS				
Desembolsos por Préstamos	4.8	0.9	68.8	5.5
Desembolsos BID II Etapa B. Aguán	0.2	(0.2)	1.4	(0.5)
Desembolsos Proyecto Valle Guayape	0.2	(0.2)	1.6	(0.8)
Redención de Valores	0.1	0.2	2.9	0.4
Intereses Sobre Préstamos	0.8	-	7.0	0.5
Gastos Administrativos	0.4	0.5	3.6	0.7
Pago de Prestaciones	-	-	7.7	0.2
Gastos de Operaciones (Otros)	0.2	0.7	1.8	0.9
	18.3	2.7	171.7	6.4



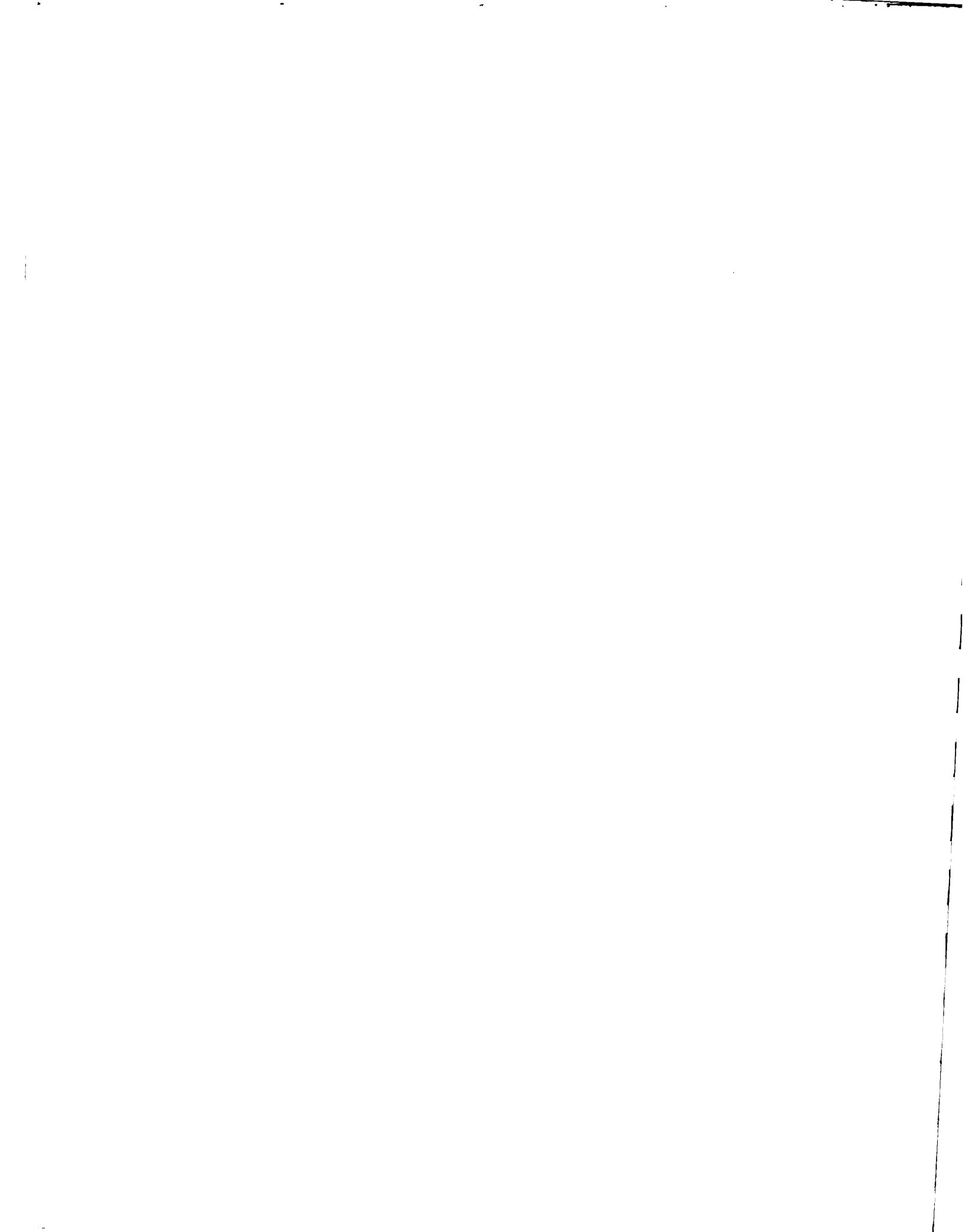
Departamento de Contabilidad General

DETALLE DEL FLUJO DE EFECTIVO Y COMPARACION DE PRESUPUESTO Y RESULTADOS AL 31 DE DICIEMBRE, 1980

(En millones de Lempiras)

	M E S D E D I C I E M B R E		P E R I O D O A B R I L - D I C I E M B R E		Aumento o Disminuc.
	Presupuesto Realizado	Aumento o Disminuc.	Presupuesto Realizado	Aumento o Disminuc.	
EGRESOS					
Rescuentos y Adelantos BCH	7.0	(5.9)	1.1	54.8	41.4 (13.4)
Rescuentos Corrientes BCH	0.1	-	0.1	0.9	0.9 -
Préstamos Bancos del Exterior C.P.	5.0	2.0	7.0	26.0	30.0 4.0
Préstamos AID-522-L-021	-	-	-	0.2	0.1 (0.1)
Préstamos BID	0.5	(0.1)	0.4	1.4	1.2 (0.2)
Préstamos BCIE	-	-	-	0.2	0.2 -
M. Dedine Metalúrgica	-	-	-	2.4	2.4 -
Préstamo Ley 480	0.4	(0.4)	-	1.3	0.3 (1.0)
Responsabilidad por Avalaes	-	0.8	0.8	7.3	5.9 (1.4)
Préstamo BIRF Ganadero	1.0	(1.0)	-	1.7	1.5 (0.2)
Préstamo Gobierno de Honduras	0.2	(0.2)	-	0.4	0.2 (0.2)
Otros	0.2	4.4	4.6	6.5	4.6 1.9
Total Egresos	21.1	1.5	22.6	197.9	189.4 (8.5)
Disponibilidades	22.0	1.2	23.2	8.3	23.2 14.9
Menos: Valores no computables	4.0	(1.6)	2.4	4.0	2.4 (1.6)
Disponibilidades antes de Encaje	18.0	2.8	20.8	4.3	20.8 16.5
Menos: Encaje requerido	16.3	(1.4)	14.9	16.3	14.9 (1.4)
Sobre encaje o desencaje 1)	1.7	4.2	5.9	12.0	5.9 17.9

1) () Indica Desencaje



BANCO NACIONAL DE DESARROLLO AGRICOLA
Departamento de Contabilidad General

DETALLE DEL FLUJO DE CAJA Y COMPARACION DE PRESUPUESTO Y REALIZADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1981

(En Millones de Lempiras)

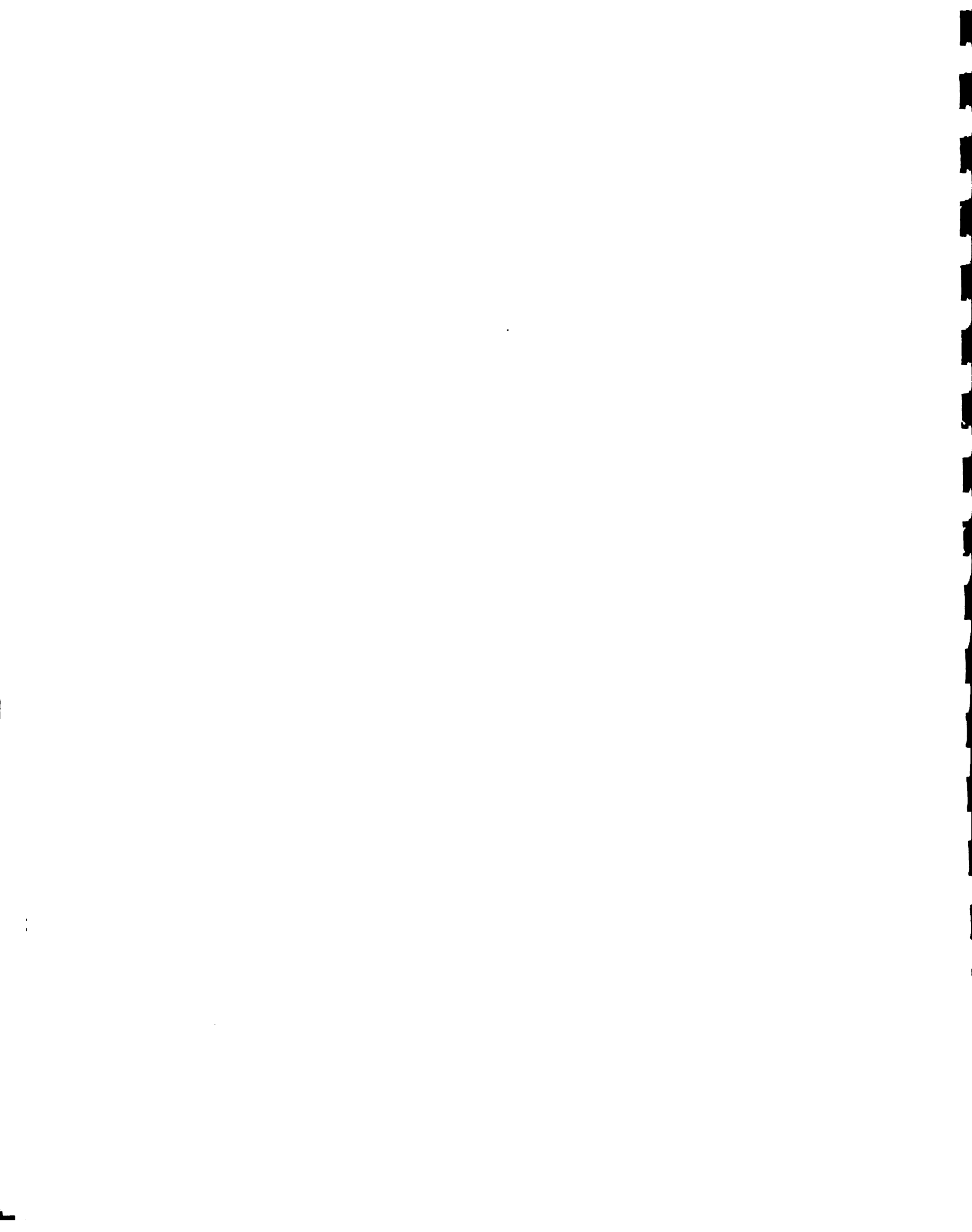
Descripción	M E S D E D I C I E M B R E		P E R I O D O E N E R O A D I C I E M B R E		Aumento o Disminución
	Presupuesto Realizado	Aumento o Disminución	Presupuesto Realizado	Aumento o Disminución	
I. Saldo Anterior	24.6	0.9	(23.7)	-	-
II. Ingresos	14.1	7.9	(6.2)	272.9	259.1
Productos de Operación	1.8	1.1	(0.7)	18.3	16.2
Productos Extraordinarios	-	0.4	0.4	0.6	0.5
Recuperación de Préstamos	4.7	4.2	(0.5)	105.0	74.2
Venta de Valores	-	-	-	5.0	3.4
Reembolso Préstamo AID 522-T-025	-	-	-	-	0.2
Reembolso Préstamo AID 522-T-030	-	-	-	3.5	3.7
Reembolso Préstamo AID 522-Y-032	-	1.5	1.5	9.5	6.5
Contraparte Gob.Prést. AID-522-T-030	-	-	-	-	-
Contraparte Gob.Prést. AID-522-T-032	-	-	-	-	-
Aportes del Gobierno	-	-	-	11.2	-
Incremento en Depósitos	-	(4.9)	(4.9)	10.0	1.7
Redescuentos y Adelantos BCH	3.9	0.6	(3.3)	60.0	109.3
Proyecto Ganadero BIRF-BCH	0.7	2.1	1.4	8.0	10.8
Proyecto Guayape BIRF	-	-	-	3.0	0.1
Contraparte Proyecto Guayape	-	-	-	1.5	1.9
Préstamo IHCAFE	-	-	-	2.0	-
Préstamo PANI y JNBS	-	1.9	1.9	-	2.4
IDA-BID PRODERO	-	0.5	0.5	1.4	0.7
Ptmo.BID-479 (II Etapa Bajo Aguán)	0.7	-	(0.7)	5.0	1.8
Ptmo.BID-534-SF-HO (Proyecto Pesca Artesanal)	0.3	-	(0.3)	2.9	-
Ptmo.AID-522-T-034 (Sectorial II)	-	-	-	-	0.1
Ptmos.de Bancos Extranjeros	2.0	-	(2.0)	20.0	23.0
Ptmo. BCIE (Agro-Empresas Rurales)	-	-	-	4.0	-
Otros (Retención de Avales, Ventas de Activiso Fijos,etc.)	-	0.5	0.5	2.0	2.6
					0.6



BANCO NACIONAL DE DESARROLLO AGRICOLA
Departamento de Contabilidad General

DETALLE DEL FLUJO DE CAJA Y COMPARACION DE PRESUPUESTO Y REALIZADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1981
(En Millones de Lempiras)

	M E S D E D I C I E M B R E		PERIODO ENERO A DICIEMBRE			
	Presupuesto Realizado	Aumento o Disminución	Presupuesto Realizado	Aumento o Disminuc.		
III. DISPONIBILIDADES	38.7	8.8	(29.9)	296.1	282.3	(13.8)
IV. EGRESOS	15.4	20.7	5.3	272.8	294.2	21.4
Gastos Financieros	1.2	1.5	0.3	8.6	14.4	5.8
Gastos Generales y de Admón.	1.2	1.8	0.6	15.4	12.8	(2.6)
Otros Gastos de Operación	-	-	-	-	-	-
Gastos Extraordinarios	0.2	0.2	-	0.3	0.4	0.1
Inversión Real	-	-	-	3.5	1.3	(2.2)
Inversión Financiera (Desembols.Ptms)	9.3	3.3	(6.0)	145.4	88.3	(57.1)
Desembolsos Prést.BID II Etapa B.Agúan	-	-	-	-	2.5	2.5
Desembolsos Prest.años anteriores	-	-	-	20.0	-	(20.0)
Acciones y Participaciones	-	-	-	2.0	1.0	(1.0)
Fondo Fideicomiso Gobierno Reforma A.	-	0.2	0.2	-	0.8	0.8
Amortización de la Deuda (Anexo A)	3.5	10.9	7.4	77.6	155.4	77.8
Responsabilidad por Avales	-	-	-	-	5.3	5.3
Otros - Neto	-	1.8	1.8	-	11.0	12.0
V. SALDO	23.3	(11.9)	(35.2)	23.3	(11.9)	(35.2)
Menos:						
Depósitos en bancos del Exterior	4.0	2.8	(1.2)	4.0	2.8	(1.2)
Encaje Requerido	18.6	14.2	(4.4)	18.6	14.2	(4.4)
Valores no Líquidos	5.0	0.7	(4.3)	5.0	0.7	(4.3)
Sub Total	(4.3)	(29.6)	(25.3)	(4.3)	(29.6)	(25.3)
Más:						
Depósitos Bancos del Exterior	4.0	2.8	1.2	4.0	2.8	(1.2)
DISPONIBILIDAD NETA	(0.3)	(26.8)	(26.5)	(0.3)	(26.8)	(26.5)



BANCO NACIONAL DE DESARROLLO AGRICOLA
Departamento de Contabilidad General

FLUJO DE EFECTIVO

AL 31 de diciembre de 1981

AMORTIZACION DE LA DEUDA DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1981

CORTO PLAZO

Banco Central de Honduras	L.	105.738.2
American Express Co.		2.000.0
Marine Midland Bank		10.000.0
Citizens National Bank		2.203.0
Wells Fargo Bank		17.900.0
Doustch Sudamericanich Bank		2.000.0
Junta Nacional de Bienestar Social		300.0
PANI		1.781.7

MEDIANO Y LARGO PLAZO

Proyecto Ganadero BIRF - BCH		4.933.7
BCIE 332		53.1
BCIE 438		160.0
BCIE 0420		32.1
BID No.2 Ptmo. 42 TF-HO		375.0
BID No.3 Ptmo.115 SF-HO I		505.9
BID No.4 Otmo.115 SF-HO II		312.9
M. Dedine Metalúrgica		2.260.8
AID-522-L-021		204.0
Gobierno de Honduras		200.0
Cédulas y Bonos		4.413.4
	L.	155.373.8

DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD GENERAL



BANCO NACIONAL DE DESARROLLO AGRICOLA
Departamento de Contabilidad General

DETALLE DEL FLUJO DE EFECTIVO Y COMPARACION DE PRESUPUESTO Y REALIZADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1982
(En Millones de Lempiras)

	M E S D E D I C I E M B R E		A C U M U L A D O A D I C I E M B R E	
	Presupuesto Realizado	Aumento o Disminución	Presupuesto Realizado	Aumento o Dismin.
I. Saldo Anterior	35.1	23.0	(12.1)	-
	12.7	183.4	170.7	477.3
II. INGRESOS	0.6	2.9	2.3	14.2
Recursos Externos	-	2.5	2.5	6.4
Primo. Deouth Sudamericanisch Capitalizac. Ptmo:AID 522-T-032	-	-	-	0.3
Capitalizac. Ptmo.AID 522-T-034	-	-	-	-
INA II Etapa Bajo Aguán	-	-	-	2.0
AIR-BIRF Proyecto Guayape	0.1	-	(0.1)	1.0
FIDA-BID PRODERO	0.1	-	(0.1)	2.6
AID-Proyecto Guaymas	-	0.4	0.4	-
Proyecto Pesca Artesanal	-	-	-	1.0
BCIE Agro Empresas Rurales No.594	-	-	-	0.1
Préstamo nuevo BID	0.2	-	(0.2)	1.7
Préstamo nuevo AID	0.2	-	(0.2)	1.0
Préstamo Capital Bank of Miami	-	-	-	1.0
	-	-	-	1.1
Recursos Internos	12.1	180.5	168.4	463.1
Adelantos y Redesc. Banco Central	3.0	21.5	18.5	99.5
Adelanto readecuación deuda BNDA	-	107.0	107.0	107.0
Deuda Sobregiro Banco Central	-	27.1	27.1	94.6
BCH-IHCAFE	-	0.3	0.3	2.2
BCH/AIF 1005-HO	-	0.9	0.9	12.9
BCH-AIF 628-HO	-	0.1	0.1	4.4
BCH-AIF 434-HO	-	-	-	2.0
Préstamos del Banco Mercantil	-	-	-	0.1
Préstamo de Banco Atlántida	-	5.9	5.9	1.5
Préstamo de Banco de Londres	-	-	-	22.9
Préstamo de Banco Hondureño del Café	-	-	-	0.8
	-	-	-	0.4



Departamento de Contabilidad General

DETALLE DEL FLUJO DE EFECTIVO Y COMPARACION DE PRESUPUESTO Y REALIZADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1982
(En millones de Lempiras)

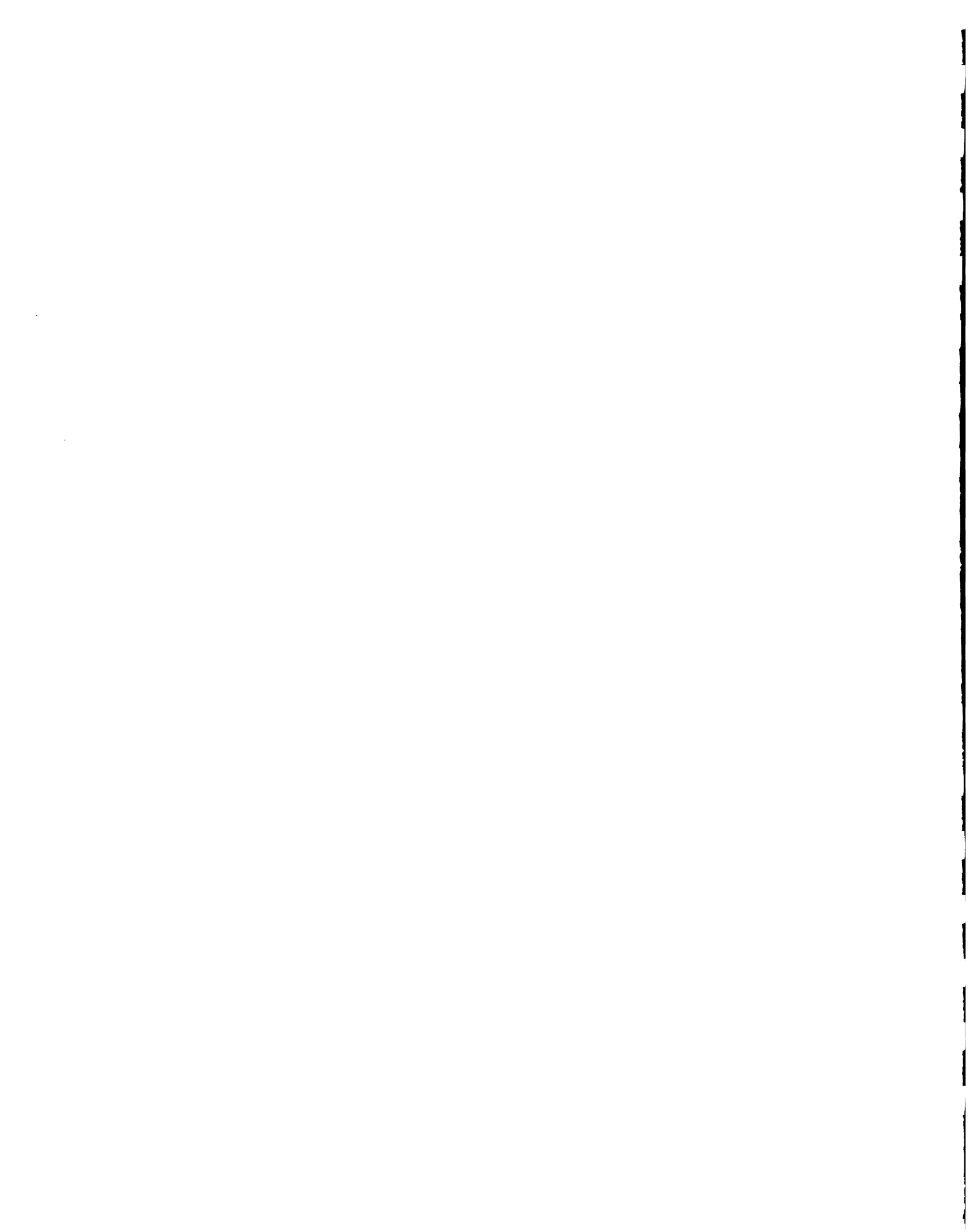
	M E S D E D I C I E M B R E		A C U M U L A D O A D I C I E M B R E	
	Presupuesto Realizado	Aumento o Disminuc.	Presupuesto Realizado	Aumento o Disminuc.
<u>Recursos Internos</u>				
Préstamo de INVA	-	-	-	0.3
Contraparte Gobierno-Guayape	-	-	0.7	0.2
Contraparte Gobierno-PRODERO	-	-	0.2	-
Contraparte Gobierno-PRODEMARGO	-	-	-	0.1
Capitalización del Gobierno de Honduras	0.7	(0.7)	2.5	(2.5)
Pago del Gobierno por Cartera de Fideicomiso	0.3	(0.3)	-	0.2
Aporte Fideicomiso Gobierno Ley 480	-	-	-	(0.9)
Incremento en Depósitos	0.7	2.9	9.0	4.7
Fideicomiso del Público	0.1	(0.1)	-	2.0
Cédulas y Bonos	-	-	2.5	(0.5)
Recuperación de Préstamos	5.7	3.6	93.9	(1.4)
Intereses cobrados sobre préstamos	0.6	1.6	12.7	(17.0)
Intereses sobre operaciones banca comercial	-	0.3	2.4	2.0
Comisiones y Otros	1.0	1.3	3.8	1.1
Retención Avales algodonereros	-	-	-	(0.6)
			2.4	2.4



DETALLE DEL FLUJO DE EFECTIVO Y COMPARACION DE PRESUPUESTO Y REALIZADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1982

(En millones de Lempiras)

	M E S D E D I C I E M B R E		A C U M U L A D O A D I C I E M B R E	
	Presupuesto Realizado	Aumento o Disminuc.	Presupuesto Realizado	Aumento o Disminuc.
III. <u>DISPONIBILIDADES</u>	47.8	206.4	158.6	291.2
IV. <u>EGRESOS</u>	13.7	181.3	167.6	300.2
Amortización Deuda Interna (Anexo A)	7.1	149.4	142.3	222.6
Amortización Deuda Externa (Anexo A)	0.4	0.1	(0.3)	5.1
Otros	6.2	31.8	25.6	72.5
Acciones EXCAHO	-	-	-	0.3
Intereses (ANEXO A)	0.7	2.3	1.6	19.1
Gastos Administrativos	1.7	1.8	0.1	13.3
Inversión en Activiso	-	-	-	(0.7)
Desembolsos por Préstamos	3.8	14.1	10.3	110.4
Desembolso por Prestamo IHMA pendiente de formalizar.	-	1.0	1.0	9.0
Desembolsos varios Ptms. por formalizar	-	6.8	6.8	6.8
Cédulas y Bonos	-	0.2	0.2	2.7
Avales Algodoneros y otros	-	1.4	1.4	7.3
Otros - Neto	-	4.2	4.2	7.5
V. <u>SALDO</u>	34.1	25.1	(9.0)	25.1
Menos:				(9.0)
Más: Deps. en Bancos del Exterior e Inter.	2.3	1.3	(1.0)	1.3
Encaje Requerido	18.3	16.8	(1.5)	(16.8)
Valores no líquidos	2.0	5.1	3.1	5.1
Sub Total	11.5	1.9	(9.6)	1.9
Depósitos Bancos del exterior e Inter.	2.3	1.3	(1.0)	1.3
Disponibilidad Neta	13.8	3.2	(10.6)	3.2



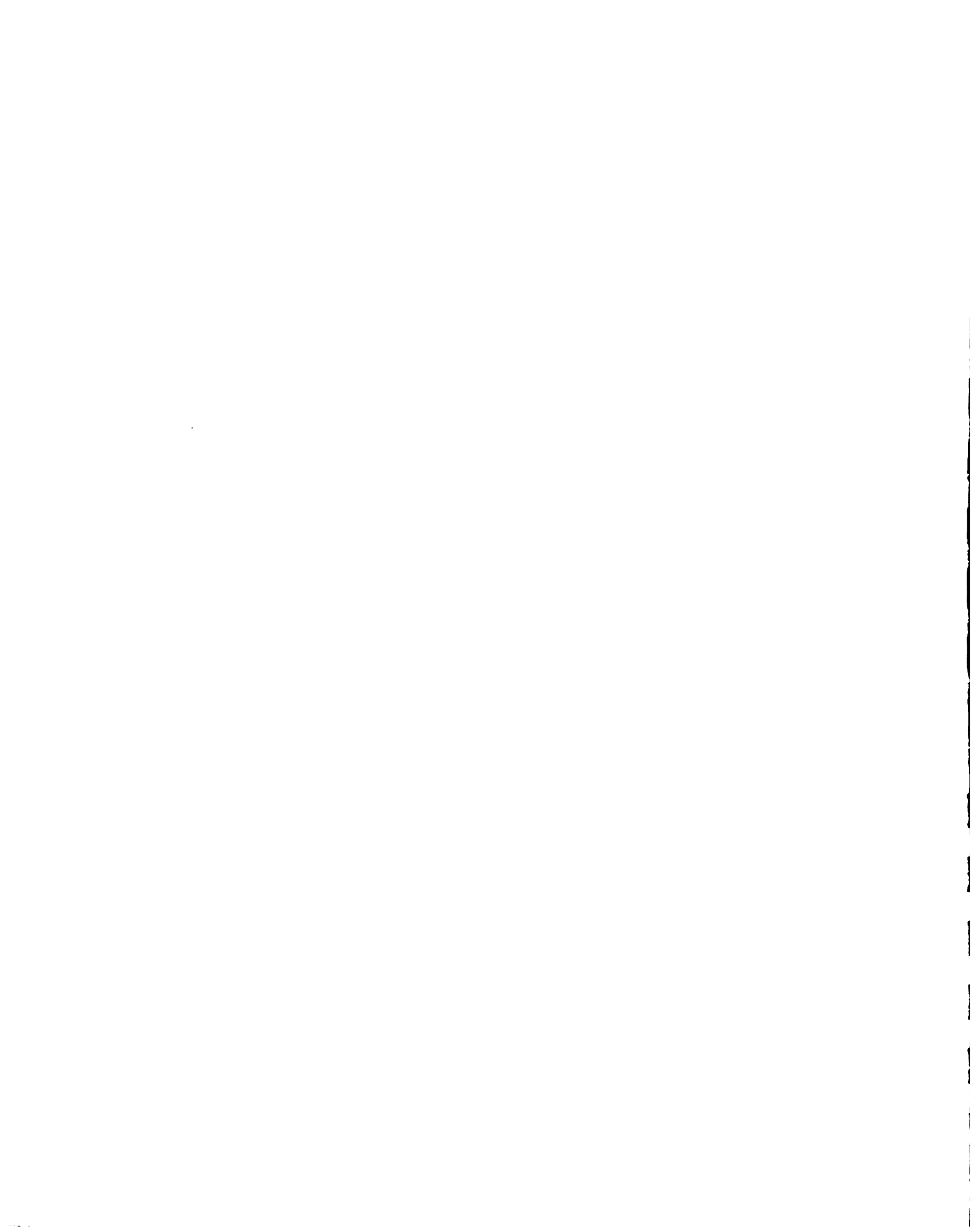
BANCO NACIONAL DE DESARROLLO AGRICOLA
Gerencia Financiera
División Financiera
Departamento de Contabilidad General

DETALLE DEL FLUJO DE EFECTIVO Y COMPARACION DE PRESUPUESTO Y REALIZADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1983.

	M E S D E D I C I E M B R E		A C U M U L A D O A D I C I E M B R E	
	Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Realizado
Saldo Anterior	26.960.8	38.136.6	20.700.2	25.137.3
		11.175.8		4.437.1
				Aumento o Dismin.
	16.975.3	25.644.1	231.157.8	345.089.9
		8.668.8	490.8	3.527.4
	303.5	(303.5)	1.214.0	450.0
	-	-	-	270.0
	-	-	1.500.0	473.5
	-	-	-	3.500.0
	-	-	500.0	120.0
	99.4	(99.4)	1.152.9	-
	-	-	76.0	76.0
	-	-	-	20.0
	-	-	714.3	2.199.1
	-	-	-	250.0
	6.475.9	9.284.7	74.894.2	132.259.4
	50.0	(50.0)	1.500.0	4.748.4
	-	-	191.6	-
	-	-	2.837.6	(2.837.6)
	669.6	823.3	9.000.0	28.056.6
	95.8	9.7	4.675.8	252.1
	6.270.0	6.982.2	90.000.0	105.173.1
	-	-	-	9.000.0
	1.130.5	1.126.5	16.200.0	20.237.8
	250.0	2.092.2	3.860.0	8.091.7
	663.2	548.0	7.395.7	1.904.8
	125.0	229.0	1.500.0	1.087.0
	-	-	-	252.1
	45.0	59.4	450.0	402.1
	630.0	2.429.6	10.000.0	13.903.1
	-	-	2.000.0	1.601.8
	167.4	124.9	1.004.9	1.246.5
	-	1.933.7	-	5.987.4

INGRESOS

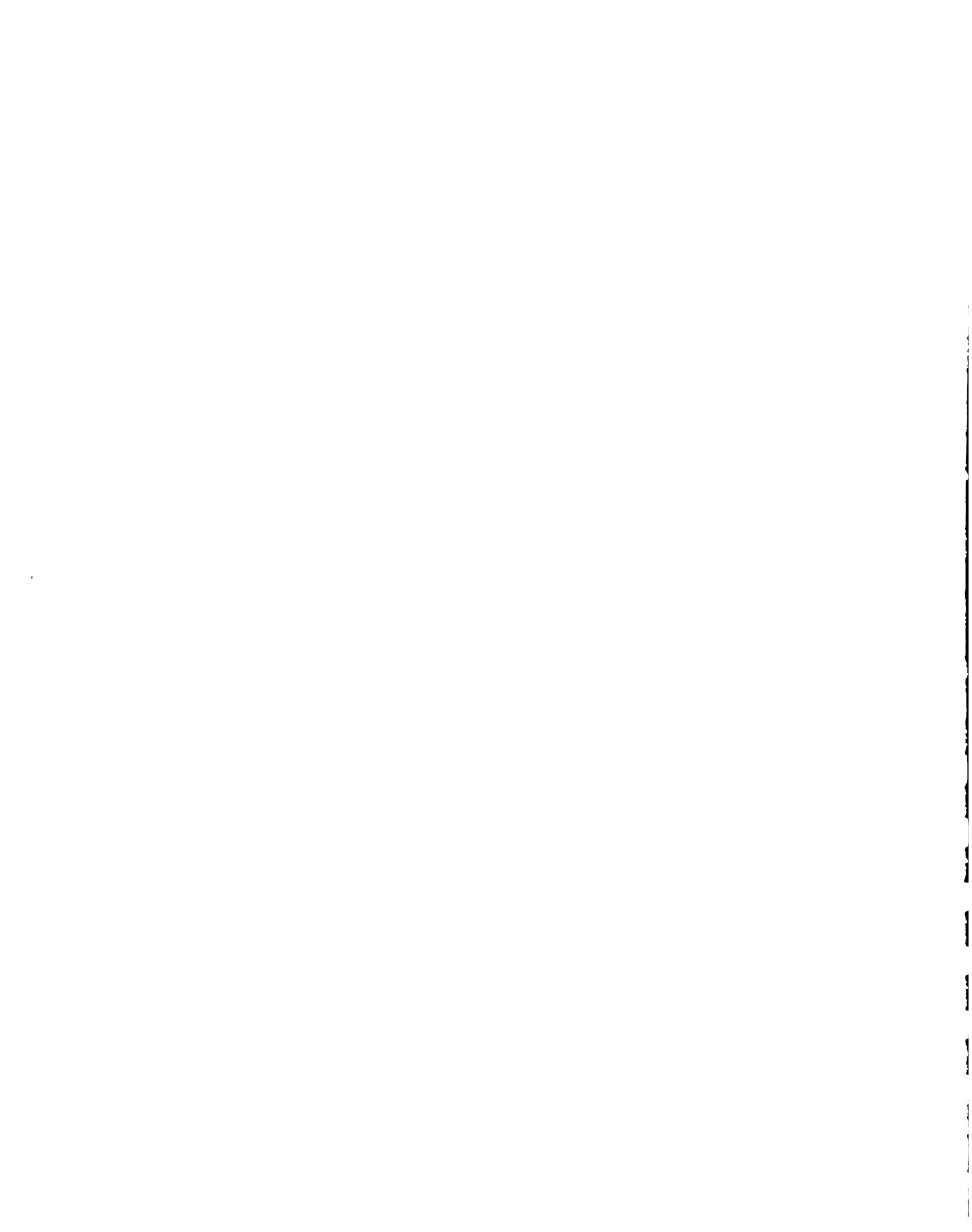
AIF-BIRF Proyecto Guayape	
FIDA-BID-PRODERO	
Aporte Fideicomiso PRODEMARGO	
AID 522-T-0168 Cuenca Río Choloteca	
Aporte a Fideicomiso Gob. de Honduras Ley 480	
Fideicomiso Fondo Mujer Campesina ONU	
Fideicomiso PROBESCA	
Contraparte GOH-PRODERO	
Fideicomiso Post-Cosecha	
Contraparte GOH-Guayape	
Contraparte GOH-PRODEI	
Ptms. Deuda Interna (Anexo A)	
Ptms. Deuda Externa (Anexo A)	
Capitalización GOH	
Abono Cartera Fideicomiso Gobierno	
Incremento en Depósitos	
Cédula y Bonos	
Recuperaciones de Préstamos Fondos Propios	
Recuperaciones de Prestamos del IHMA	
Intereses cobrados sobre préstamos propios	
Intereses Banca comercial	
Ingresos por comisiones y otros	
Ingresos por Administración Fondos Fideicomiso	
Ingresos A.I.D. para gastos corrientes	
Ingresos por Administración Fondos Lotería	
Recuperación de Ptms. Fondos en Fideicomiso	
Retención Avales Algodoneros	
Readecuación Deuda IHMA	
Deudores, Acreedores y Otros	



DETALLE DEL FLUJO DE EFECTIVO Y COMPARACION DE PRESUPUESTO Y REALIZADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1983.

	M E S D E D I C I E M B R E		A C U M U L A D O A D I C I E M B R E	
	Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Realizado
<u>Disponibilidades</u>	43.936.1	63.780.7	251.858.0	370.227.2
		19.844.6		118.369.2
<u>EGRESOS</u>	15.022.4	26.485.9	222.944.3	332.932.4
Amortización Deuda Interna (Anexo B)	4.413.8	4.567.5	64.091.8	110.601.8
Amortización Deuda Externa (Anexo B)	409.4	409.4	5.308.5	12.869.2
Intereses Pagados (ANEXO B)	1.203.4	1.993.3	14.171.9	17.560.7
Gastos Generales y de Administración	1.224.8	3.049.1	14.689.4	16.039.1
Gastos de Inversión	17.3	256.6	669.5	1.070.6
Desembolsos de Préstamos con fondos Propios	7.040.0	12.895.9	100.907.8	141.942.7
Desembolsos de Préstamos sin formalizar	-	-	-	2.984.0
Cédulas y Bonos	118.5	55.1	2.175.8	1.170.6
Desembolsos de Ptns. con fondos en fideicomiso	590.0	2.862.4	15.148.0	26.570.8
Responsabilidad por Avalués Algodoneros	-	396.6	2.000.0	1.624.9
Lloyd's Bank Atlanta (Aval Tragesa)	-	-	609.2	407.7
Ptnos. Banco de América (Avalués y Vencidos)	-	-	1.350.0	-
Bank of America (Avalués ACANSA)	-	-	1.485.8	-
Citisono (Avalués ACANSA)	5.2	-	336.6	90.3
		(5.2)		(246.3)
<u>SALDO FINAL DE CAJA</u>	28.913.7	37.294.8	28.913.7	37.294.8
Menos:		8.381.1		8.381.1
Depósitos en bancos del Ext.e Int.no encajables	778.9	947.8	778.9	947.8
Encaje Requerido	18.858.0	23.703.1	18.858.0	23.703.1
Valores molíquidos	3.530.0	7.822.0	3.530.0	7.822.0
Bonos encajables no disponibles	-	7.582.0	-	7.582.0
Cheques y Giros en circulación	-	3.401.8	-	3.401.8
<u>SUB TOTAL</u>	5.746.8	(6.161.9)	5.746.8	(6.161.9)
Más:		(11.908.7)		(11.908.7)
Depósitos en bancos del exterior e int.no encajables	778.9	947.8	778.9	947.8
<u>Disponibilidad neta para operaciones</u>	6.525.7	(5.214.1)	6.525.7	(5.214.1)
		(11.739.8)		(11.739.8)

	M E S D E D I C I E M B R E		A C U M U L A D O A D I C I E M B R E	
	Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Realizado
<u>Disponibilidades</u>	43.936.1	63.780.7	251.858.0	370.227.2
		19.844.6		118.369.2
<u>EGRESOS</u>	15.022.4	26.485.9	222.944.3	332.932.4
Amortización Deuda Interna (Anexo B)	4.413.8	4.567.5	64.091.8	110.601.8
Amortización Deuda Externa (Anexo B)	409.4	409.4	5.308.5	12.869.2
Intereses Pagados (ANEXO B)	1.203.4	1.993.3	14.171.9	17.560.7
Gastos Generales y de Administración	1.224.8	3.049.1	14.689.4	16.039.1
Gastos de Inversión	17.3	256.6	669.5	1.070.6
Desembolsos de Préstamos con fondos Propios	7.040.0	12.895.9	100.907.8	141.942.7
Desembolsos de Préstamos sin formalizar	-	-	-	2.984.0
Cédulas y Bonos	118.5	55.1	2.175.8	1.170.6
Desembolsos de Ptns. con fondos en fideicomiso	590.0	2.862.4	15.148.0	26.570.8
Responsabilidad por Avalués Algodoneros	-	396.6	2.000.0	1.624.9
Lloyd's Bank Atlanta (Aval Tragesa)	-	-	609.2	407.7
Ptnos. Banco de América (Avalués y Vencidos)	-	-	1.350.0	-
Bank of America (Avalués ACANSA)	-	-	1.485.8	-
Citisono (Avalués ACANSA)	5.2	-	336.6	90.3
		(5.2)		(246.3)
<u>SALDO FINAL DE CAJA</u>	28.913.7	37.294.8	28.913.7	37.294.8
Menos:		8.381.1		8.381.1
Depósitos en bancos del Ext.e Int.no encajables	778.9	947.8	778.9	947.8
Encaje Requerido	18.858.0	23.703.1	18.858.0	23.703.1
Valores molíquidos	3.530.0	7.822.0	3.530.0	7.822.0
Bonos encajables no disponibles	-	7.582.0	-	7.582.0
Cheques y Giros en circulación	-	3.401.8	-	3.401.8
<u>SUB TOTAL</u>	5.746.8	(6.161.9)	5.746.8	(6.161.9)
Más:		(11.908.7)		(11.908.7)
Depósitos en bancos del exterior e int.no encajables	778.9	947.8	778.9	947.8
<u>Disponibilidad neta para operaciones</u>	6.525.7	(5.214.1)	6.525.7	(5.214.1)
		(11.739.8)		(11.739.8)

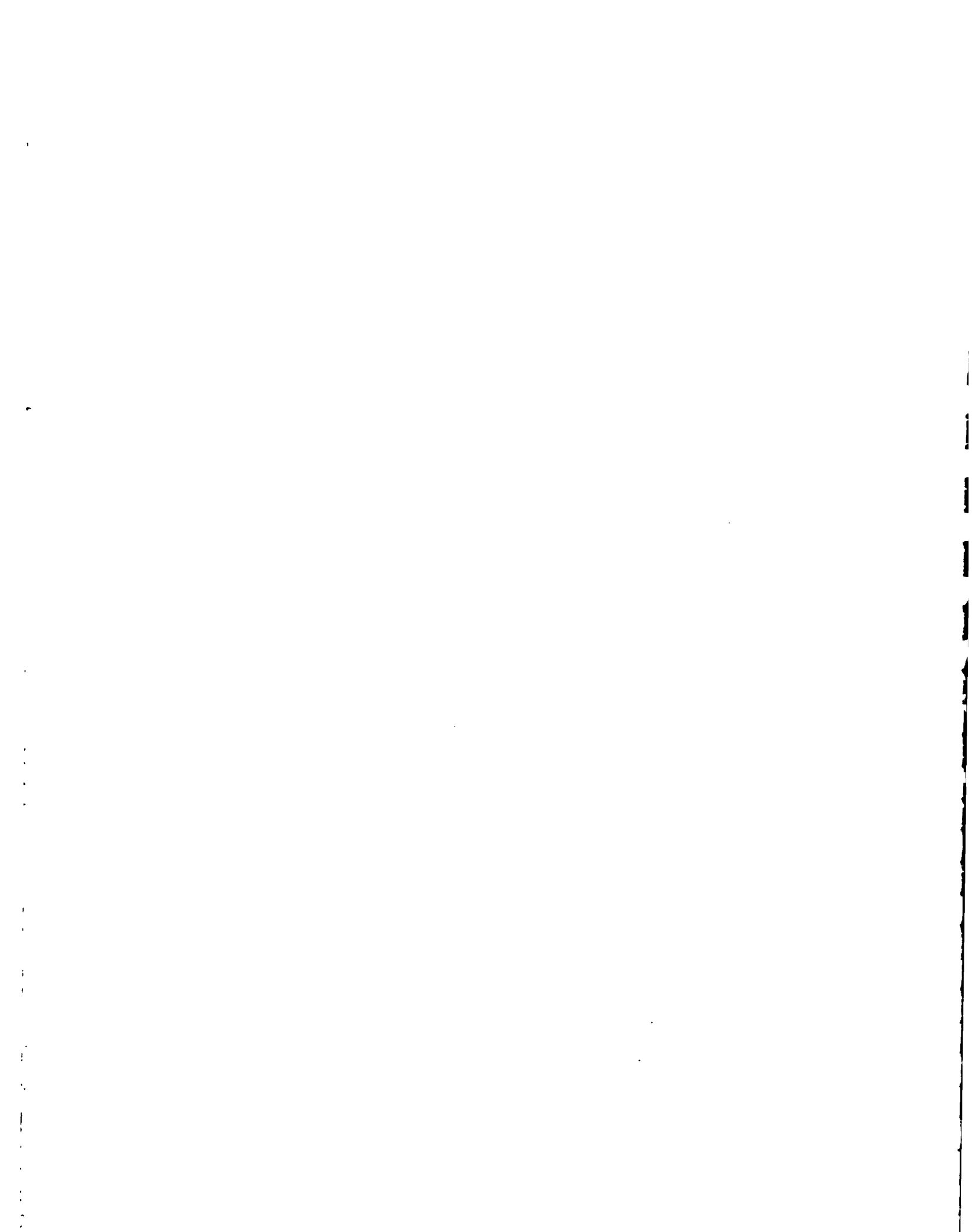




BANCO NACIONAL DE DESARROLLO AGRICOLA

DETALLE DEL FLUJO Y COMPARACION DEL PRESUPUESTO Y REALIZADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1983.

	M E S D E D I C I E M B R E		A C U M U L A D O A D I C I E M B R E	
	Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Realizado
INGRESOS				
Préstamos Deuda Interna	6.475.9	9.284.7	74.894.2	132.259.4
Ptmo. Inst. Hondureño de Mercado Agrícola	-	-	-	5.000.0
Préstamos BCH-AID-IHCAPE	200.0	802.8	600.0	4.360.6
BCH-Mundial 434-HO	-	28.2	2.400.0	121.5
BCH-Mundial 628-HO	45.0	82.3	132.0	2.337.9
BCH-Mundial 1005-HO	1.566.2	1.371.4	3.496.4	16.227.4
Adelantos y Redescuentos Banco Central	4.664.7	4.500.0	43.388.7	88.215.3
Banco Atlántida	-	-	4.877.1	1.567.0
Banco Hondureño del Café	-	-	20.000.0	1.200.0
Banco de Londres y Montreal	-	1.000.0	-	4.000.0
Banco Financiera Centroamericana, S.A.	-	-	-	2.000.0
Banco de Honduras	-	-	-	1.929.7
Banco Futuro	-	-	-	800.0
Patrónato Nacional de la Infancia PANI	-	1.500.0	-	4.500.0
	50.0	-	1.500.0	4.748.4
		(50.0)		3.248.4
Préstamos Deuda Externa				
BCIE-3-094-0 Agro Empresas Rurales	50.0	-	1.500.0	11.7
Deusth Sudamericanisch Bank	-	-	-	2.730.5
Capital Bank	-	-	-	2.006.2
				(1.488.3)
				2.730.5
				2.006.2
				-184.4



BANCO NACIONAL DE DESARROLLO AGRICOLA

Departamento de Contabilidad GeneralDETALLE DEL FLUJO DE EFECTIVO Y COMPARACION DE PRESUPUESTO Y REALI-ZADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1982

	MES DE DICIEMBRE			ACUMULADO A DICIEMBRE		
	Presu- puesto	Reali- zado	Aumento o Dismin.	Presu- puesto	Reali- zado	Aumento o Dismin.
<u>Amortización Deuda Interna</u>	7.1	149.4	142.3	59.9	282.5	222.6
Cancelación Sobregiro BCH Adelantos y Redescuentos del Banco Central de Hond.	-	124.0	124.0	-	124.0	124.0
Banco Atlántida	6.6	21.1	14.5	54.7	134.0	79.3
Banco Mercantil	-	4.2	4.2	-	15.4	15.4
Banco de Londres	-	-	-	-	1.5	1.5
BCH-IHCAFE	-	-	-	-	0.6	0.6
BCH-AIF 1005-HO	-	-	-	-	0.8	0.8
BCH-AIF 628-HO	0.2	-	(0.2)	2.2	3.2	1.0
BCH-AIF 434-HO	0.3	-	(0.3)	2.7	2.0	(0.7)
INVA	-	0.1	0.1	0.3	0.7	0.4
	-	-	-	-	0.3	0.3
<u>Amortización Deuda Externa</u>	0.4	0.1	(0.3)	5.7	10.8	5.1
Capital Bank	-	-	-	-	1.1	1.1
Algemene Bank Of Nederland	-	-	-	-	3.0	3.0
M. Dedini Metalúrgica	-	-	-	2.1	1.1	(1.0)
Dousth Sudamericanich Bank	-	-	-	-	2.0	2.0
Wells Fargo Bank	-	-	-	2.0	2.0	-
AID 522-L-021	-	-	-	0.2	0.2	-
BCIE-0438	-	0.1	0.1	0.2	0.2	-
BID 42-TF-HO	-	-	-	0.4	0.4	-
BID 115 SF-HO I	0.2	-	(0.2)	0.5	0.5	-
BID 115 SF-HO II	0.2	-	(0.2)	0.3	0.3	-
<u>Intereses Pagados</u>	0.7	2.3	1.6	8.7	19.1	10.4
Intereses deuda interna	0.1	1.7	1.6	4.2	13.9	9.7
Intereses comis.deuda ext.	0.2	0.2	-	0.7	1.5	0.8
Intereses S/Depósitos de Ahorro y a Plazo, cédulas y bonos.	0.4	0.4	-	3.8	3.7	(0.1)

